DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
DOCUMENTOS

Montevideo, Viernes 20 de Marzo de 1981

Tomo 302 | Año LXXV | Número 20953

Dirección: Florida 1178 | Teléfonos: 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

1

Resolución 352|981. — Se designa Técnico III Médico, en el Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 6 de marzo de 1981.

Visto: que se encuentra vacante en el Programa 1.06 "Salud Militar", Unidad Ejecutora 82 - "Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas" un cargo de Técnico III Médico, Escalafón AaA, Grado E 1.

Considerando: I) Que de acuerdo al resultado del Concurso cerrado de "Méritos" realizado para la provisión del referido cargo para el Hospital Central de las Fuerzas Armadas, el expresado Servicio solicita se designe para ocupar el mismo al doctor Carlos Alberto Sarroca Sole;

II) Que cumpliendo la persona propuesta con los requisitos exigidos para el desempeño del cargo cuya provisión se gestiona, el Poder Ejecutivo estima pertinente dictar el acto administrativo que autorice la mencionada designación;

III) Los informes favorables emitidos al respecto por la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y la Contaduría General de la Nación.

Atento: a lo establecido en el artículo 93 de la ley 14.252, de 22 de agosto de 1974 y a que se dio cumplimiento a lo determinado por el artículo 12 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975,

ESTA A LA VENTA LA SEPARATA N.o 50 - LEY 15.032 "CODIGO DEL PROCESO PENAL".

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Nómbrase en el Programa 1.06 "Salud Militar", Unidad Ejecutora 82 - "Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas" para ocupar el cargo de Técnico III Médico, Escalafón AaA, Grado E.1, al doctor Carlos Alberto Sarroca Sole, ciudadano natural, Credencial Cívica serie BCA Nº 76.622.

2º Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — WALTER RAVENNA. — VALENTIN ARISMENDI.

2

Resolución 353|981. — Se designan Técnico IV - Médico, en el Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 6 de marzo de 1981.

Visto: que se encuentran vancantes en el Programa 1.06 "Salud Militar", Unidad Ejecutora 82 "Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas" cuatro cargos de Técnico IV - Médico, Escalafón AaA, Grado 5.

Considerando: I) Que de acuerdo al resultado del Concurso Abierto de Méritos y Suficiencia" realizado para la provisión de los referidos cargos, el expresado Servicio solicita se designe para ocupar los mismos a las Doctoras María Cristina Proto Delgado, Susana María Nostrani Robaina, Isabel Elena Vignoli Saracho y Elizabet Carmen Sabini Amato;

II) Que cumpliendo las personas propuestas con los requisitos para el desempeño del cargo cuya provisión se gestiona, el Poder Ejecutivo estima pertinente dictar el acto administrativo que autorice las mencionadas designaciones;

III) Los informes emitidos al respecto por la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y por la Contaduría General de la Nación.

Atento: a que se dio cumplimiento a lo determinado por el artículo 12 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase en el Programa 1.06 "Salud Militar", Unidad Ejecutora 82 "Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas", del Inciso 3 "Ministerio de Defensa Nacional" para ocupar los cargos de Técnico IV Médico Escalafón AaA, Grado 5, a las doctoras María Cristina Proto Delgado, ciudadano natural, Credencial Cívica serie AZA número 21.486; Susana María Nostrani Robaina, ciudadano natural, Credencial Cívica serie AZA Nº 21.700; Isabel Elena Vignoli Saracho, ciudadano natural, Credencial Cívica serie AZB Nº 6.320 y Elizabeth Carmen Sabini Amato, ciudadano natural, Credencial Cívica serie AFA Nº 3.295.

2º En caso de que las personas designadas precedentemente tengan el carácter de funcionarios públicos, previo a la toma de posesión del nuevo cargo deberán presentar constancia de que ha sido aceptada la renuncia al que actualmente desempeñan, excepto si se trata de función docente.

3º Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas a sus efectos. —**Rúbrica del Señor Presidente.** — WALTER RAVENNA. — VALENTIN ARISMENDI.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

3

Resolución 395/981. — Se contrata una funcionaria administrativa en la Dirección de Hidrografía

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 13 de febrero de 1981.

Visto: estos antecedentes relacionados con la contratación de los servicios de un Administrativo IV, con destino en el Programa 05 Servicios para la Habilitación de Vías de Navegación y Aprovechamiento de Recursos Hidráulicos (Unidad Ejecutora: Dirección de Hidrografía) del Inciso 10 - Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Resultando: I) Que a tales efectos se propone a la señora Claudia Beatriz Aquino Raffo como Administrativo IV, equivalente al Escalafón Ab, Grado 06, con un sueldo de N$ 2.632.00, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1981;

II) Que la referida Secretaría de Estado suscribió con la persona propuesta el correspondiente contrato de función pública;

III) Que la Contaduría Central del mencionado Ministerio ha tomado la intervención previa que le compete.

Considerando: I) Pertinente proceder a la contratación propuesta;

II) Que de acuerdo con lo preceptuado por el artículo 34 de la ley 14.189, de 30 de marzo de 1974, es competencia del Poder Ejecutivo determinar excepción para el ingreso a la Administración Pública de quienes excedan el límite de edad previsto en dicha norma legal.

Atento: a que se ha dado cumplimiento a lo establecido en los artículos 29 a 33 de la ley 14.[illegible]6, de 28 de agosto de 1975 y decretos 150/977, de 15 de marzo de 1977, 775/979, de 26 de diciembre de 1979 y 171/980, de 25 de marzo de 1980,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase para prestar servicios en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas —en carácter de contratada— a la señora Claudia Beatriz Aquino Raffo, Credencial Cívica serie AXB Nº 19.752, en calidad de Administrativo IV, equivalente al Escalafón Ab, Grado 06, con un sueldo de N$ 2.632.00 (nuevos pesos dos mil seiscientos treinta y dos) con la siguiente discriminación: Renglón 021 nuevos pesos 1.095.00, Renglón 023 N$ 884.00 y Renglón 022 nuevos pesos 653.00 desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1981 con destino en el Programa 05 - Servicio para la Habilitación de Vías de Navegación y Aprovechamiento de Recursos Hidráulicos (Unidad Ejecutora: Dirección de Hidrografía) del referido Ministerio.

2º Exceptúase a la citada Secretaría de Estado del cumplimieinto de lo establecido en el artículo 34 de la ley 14.189, de 30 de abril de 1974, a los efectos del ingreso al Programa 05 - Servicio para la Habilitación de Vías de Navegación y Aprovechamiento de Recursos Hidráulicos (Unidad Ejecutora: Dirección de Hidrografía) de la misma, a la señora Claudia Beatriz Aquino Raffo.

3º Apruébase en todas sus partes el contrato de función pública que se agrega a estas actuaciones

La erogación resultante de dicha contratación se atenderá con cargo al decreto 34/981 de fecha 22 de enero de 1981, Inciso 10, Programa 2.05, Rubro 0, Cred. de nuevos pesos 12:800.000.00.

4º La remuneración indicada precedentemente se incrementará con los aumentos que el Poder Ejecutivo otorgue a los funcionarios de la Administración Central con posterioridad a la vigencia del decreto 540/980, de 10 de octubre de 1980.

5º Comuníquese, tome nota la Contaduría Central del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y remítase para la intervención que le compete a la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, destacada en dicha Secretaría de Estado: cumplido, archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — HECTOR P. RIVIERE. — VALENTIN ARISMENDI.

4

Resolución 396/981. — Se contrata una funcionaria en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 13 de febrero de 1981.

Visto: estos antecedentes relacionados con la contratación de los servicios de un Auxiliar Técnico de Segunda, con destino en el Programa 01 - Administración General (Unidad Ejecutora: Despacho de la Secretaría de Estado y Oficinas Dependientes) del Inciso 10 - Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Resultando: I) Que a tales efectos, se propone a la señorita Rossana María Azzinnari Abergo, en calidad de Auxiliar Técnico de Segunda, equivalente al Escalafón AcC, Grado 06, con un sueldo de N$ 2.632.00, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1981;

II) Que la referida Secretaría de Estado, suscribió con la persona propuesta el correspondiente contrato de función pública;

III) Que la Contaduría Central del Mencionado Ministerio ha tomado la intervención que le compete.

Considerando: pertinente proceder a la contratación propuesta.

Atento: a que se ha dado cumplimiento a lo establecido en los artículos 29 a 33 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975 y decreto 150/977, de 15 de marzo de 1977, 775/979, de 26 de diciembre de 1979 y 171/980 de 25 de marzo de 1980,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase para prestar servicios en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, —en carácter de contratada— a la señorita Rossana María Azzinnari Abergo, Credencial Cívica serie BCA Nº 65.777, en calidad de Auxiliar Técnico de Segunda, equivalente al Escalafón AcC, Grado 06, con un sueldo de N$ 2.632.00 (nuevos pesos dos mil seiscientos treinta y dos) discriminada de la siguiente forma: Renglón 021 N$ 1.095.00, Renglón 023 N$ 884.00 y Renglón 022 N$ 653.00, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1981, con destino en el Programa 01 - Administración General (Unidad Ejecutora: Despacho de la Secretaría de Estado y Oficinas Dependientes) del referido Ministerio.

3º La remuneración indicada precedentemente, se incrementará con los aumentos que otorgue el Poder Ejecutivo a los funcionarios de la Administración Central, con posterioridad a la fecha de vigencia del decreto 540/980, de 10 de octubre de 1980.

2º Apruébase en todas sus partes el contrato de función pública que se agrega a estas actuaciones.

La erogación resultante de dicha contratación, se atenderá con cargo a la ley 14.252, de 22 de agosto de 1974, Inciso 10, Programa 01, Renglón 021, Créd. de N$ 2:573.466.39 Renglón 022 Cred. de N$ 1:462.044.37; Renglón 023 Cred. de N$ 2:274.040.02 (artículo 253).

4º Establécese que, previamente al desempeño de las funciones para las cuales se la contrata, la señorita Rossana María Azzinnari Abergo, deberá presentar renuncia a las que, en carácter de contratado, cumple en la actualidad.

5º Comuníquese, tome nota la Contaduría Central del citado Ministerio y remítase para la intervención previa que le compete a la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, destacada en dicha Secretaría de Estado; cumplido, archívese. — Rúbrica del Señor Presidente. — HECTOR P. RIVIERE. — VALENTIN ARISMENDI.

5

Resolución 397/981. — Se contrata Subjefe de Sección en la Dirección de Vialidad

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 13 de febrero de 1981.

Visto: estos antecedentes relacionados con la contratación de los servicios de un Subjefe de Sección, con destino en el Programa 03 - Servicios para Construcción y Mantenimiento de Vías de Comunicación (Unidad Ejecutora: Dirección de Vialidad) del Inciso 10 - Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Resultando: I) Que a tales efectos, se propone al señor Juvenal Oscar Maurente Núñez, en calidad de Subjefe de Sección, equivalente al Escalafón Ab, Grado 11, con un sueldo de N$ 3.848.00, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1981;

II) Que la referida Secretaría de Estado, suscribió con la persona propuesta el correspondiente contrato de función pública;

III) Que la Contaduría Central del mencionado Ministerio ha practicado la intervención que le compete.

Considerando: I) Que de acuerdo a lo preceptuado por el Inciso 1º del artículo 34 de la ley 14.189, de 30 de abril de 1974, es competencia del Poder Ejecutivo determinar excepción para el ingreso a la Administración Pública de quienes excedan el límite de edad previsto en dicha norma legal;

II) Que corresponde resolver en consecuencia.

Atento: a que se ha dado cumplimiento a lo establecido en los artículos 29 a 33 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975 y decretos 150/977, de 15 de marzo de 1977, 775/979 de 26 de diciembre de 1979 y 171/980, de 25 de marzo de 1980,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase para prestar servicios en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, —en carácter de contratado— al señor Juvenal Oscar Maurente Núñez, Credencial Cívica serie BBA Nº 7.311, en calidad de Subjefe de Sección equivalente al Escalafón Ab, Grado 11, con una asignación mensual de N$ 3.848.00 (nuevos pesos tres mil ochocientos cuarenta y ocho) discriminada de la siguiente forma: Renglón 021 N$ 1.520.00, Renglón 023 N$ 1.373.00 y Renglón 026 N$ 955.00, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1981, con destino en el Programa 03 - Servicios para Construcción y Mantenimiento de Vías de Comunicación (Unidad Ejecutora: Dirección de Vialidad) del referido Ministerio.

2º Apruébase en todas sus partes el contrato de función pública que se agrega a estas actuaciones.

La erogación resultante de dicha contratación, se atenderá con cargo a la ley 14.252, de 28 de agosto de 1974, artículo 253, Inciso 10, Programa 1.03, Renglón 021 nuevos pesos 1:743.251.28, Renglón 022 N$ 1:020.423.45 y Renglón 023 N$ 1:532.737.00, Renglón 026 N$ 11.171.05.

3º La remuneración indicada precedentemente, se incrementará con los aumentos que otorgue el Poder Ejecutivo a los funcionarios de la Administración Central, con posterioridad a la fecha de vigencia del decreto 540/980, de 10 de octubre de 1980.

4º Exceptúase a la citada Secretaría de Estado del cumplimiento de lo establecido en el artículo 34, inciso 1º) de la ley 14.189, de 30 de abril de 1974, a los efectos del ingreso a la Administración Pública del señor Juvenal Oscar Maurente Núñez, deberá presentar renuncia al cargo que reviste en la actualidad, en calidad de Administrativo II en el Programa precitado.

5º Comuníquese, tome nota la Contaduría Central del mencionado Ministerio y remítase para la intervención que le compete a la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, destacada en dicha Secretaría de Estado; cumplido, archívese. — Rúbrica del Señor Presidente. — HECTOR P. RIVIERE. — VALENTIN ARISMENDI.

6

Resolución 398/981. — Se contrata una funcionaria en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 13 de febrero de 1981.

Visto: estos antecedentes relacionados con la contratación de los servicios de un Administrativo III, con destino en el Programa 01 - Administración General (Unidad Ejecutora: Despacho de la Secretaría de Estado y Oficinas Dependientes) del Inciso 10 - Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Resultando: I) Que a tales efectos se propone a la señorita Olga Pérez Piña, como Administrativo III, equivalente al Escalafón Ab, Grado 7, con un sueldo de N$ 2.777.00, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1981;

II) Que la mencionada Secretaría de Estado suscribió con la persona propuesta el correspondiente contrato de función pública;

III) Que la Contaduría Central del citado Ministerio ha tomado la intervención previa que le compete.
Considerando: pertinente proceder a la contratación propuesta.

Atento: a que se ha dado cumplimiento a lo establecido en los artículos 29 a 33 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975, y decretos 150/977, de 15 de marzo de 1977, 775/979 de 26 de diciembre de 1979 y 171/980, de 25 de marzo de 1980,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase para prestar servicios en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas —en carácter de contratada— a la señorita Olga Pérez Piña, Credencial Cívica serie BNA Nº 23.478 como Administrativo III, equivalente al Escalafón Ab, Grado 7, con un sueldo de N$ 2.777.00 (nuevos pesos dos mil setecientos setenta y siete) con la siguiente discriminación: Renglón 021 N$ 1.154.00, Renglón 023 N$ 934.00 y Renglón 022 N$ 689.00; desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1981, con destino en el Programa 01 - Administración General (Unidad Ejecutora: Despacho de la Secretaría de Estado y Oficinas Dependientes) del referido Ministerio.

2º Apruébase en todas sus partes el contrato de función pública que se agrega a estas actuaciones.
La erogación resultante de dicha contratación se atenderá con cargo a la ley 14.252, del 22 de agosto de 1974 (artículo 253, Inciso 10, Programa 01, Renglón 021 Crédito de N$ 2:573.466.39, Renglón 023 Crédito de N$ 2:274.040.02, Renglón 022 Crédito de N$ 1:462.044 37.

3º La remuneración indicada precedentemente, se incrementará con los aumentos que el Poder Ejecutivo otorgue a los funcionarios de la Administración Central con posterioridad a la vigencia del decreto 540/980, de 10 de octubre de 1980.

4º Previamente al desempeño de las funciones para las cuales se le contrata, la señorita Olga Pérez Piña deberá presentar renuncia a las que, en carácter de contratada, cumple en la actualidad.

5º Comuníquese, tome nota la Contaduría Central del citado Ministerio y remítase para la intervención que le compete a la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, destacada en dicha Secretaría de Estado; cumplido, archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — HECTOR P. RIVIERE. — VALENTIN ARISMENDI.

7

Resolución 399/981. — Se contrata una funcionaria en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 13 de febrero de 1981.

Visto: estos antecedentes relacionados con la contratación de los servicios de un Ayudante Técnico III, con destino en el Programa 01 - Administración General (Unidad Ejecutora: Despacho de la Secretaría de Estado y Oficinas Dependientes) del Inciso 10 - Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Resultando: I) Que de acuerdo con lo expuesto, se propone a la señorita Mónica Isabel Olave Baggi, en calidad de Ayudante Técnico III, equivalente al Escalafón AcC, Grado 09, con un sueldo de N$ 3.248.00, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1981;

II) Que la referida Secretaría de Estado, suscribió con la persona propuesta el correspondiente contrato de función pública;

III) Que la Contaduría Central del referido Ministerio ha tomado la intervención previa que le compete.
Considerando: pertinente proceder a la contratación propuesta.

Atento: a que se ha dado cumplimiento a lo establecido en los artículos 29 a 33 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975 y decretos 150/977, de 15 de marzo de 1977, 775/979, de 26 de diciembre de 1979 y 171/980, de 25 de marzo de 1980,

El Presidente de la República

DECRETA:

1º Desígnase para prestar servicios en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, —en carácter de contratada— a la señorita Mónica Isabel Olave Baggi, Credencial Cívica serie BKA Nº 13.107, en calidad de Ayudante Técnico III, equivalente al Escalafón AcC, Grado 09, con una asignación mensual de N$ 3.248.00 (nuevos pesos tres mil doscientos cuarenta y ocho) con la siguiente discriminación: Renglón 021 N$ 1.318.00, Renglón 023 N$ 1.124.00 y Renglón 022 N$ 806.00, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1981, con destino en el Programa 01 - Administración General (Unidad Ejecutora: Despacho de la Secretaría de Estado y Oficinas Dependientes) del referido Ministerio.

2º Apruébase en todas sus partes el contrato de función pública que se agrega a estas actuaciones.
La erogación resultante de dicha contartación, se atenderá con cargo a la ley 14.252, de 2 de agosto de 1974, artículo 253, Programa 10.01, Rubro 0, Renglón 021, Crédito de nuevos pesos 2:573.466.39, Renglón 023 N$ 2:274.040.02, Renglón 022 N$ 1:462.044.37.

3º La remuneración indicada precedentemente, se incrementará con los aumentos que otorgue el Poder Ejecutivo a los funcionarios de la Administración Central, con posterioridad a la fecha de vigencia del decreto 540/980, de fecha 10 de octubre de 1980.

4º Establécese que, previamente al desempeño de las funciones para las cuales se le contrata la señorita Mónica Isabel Olave Baggi, deberá presentar renuncia a las que, en carácter de contratada, cumple en la actualidad.

5º Comuníquese, tome nota la Contaduría Central del citado Ministerio y remítase para la intervención que le compete a la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas de la Repbúlica, destacada de dicha Secretaría de Estado; cumplido, archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — HECTOR P. RIVIERE. — VALENTIN ARISMENDI.

8

Resolución 400/981. — Se contratan Ayudantes Técnicos de Contabilidad en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 13 de febrero de 1981.

Visto: estos antecedentes relacionados con la contratación de los servicios de tres (3) Ayudantes Técnicos II de Contabilidad, con destino en el Programa 01 - Administración General (Unidad Ejecutora: Despacho de la Secretaría de Estado y Oficinas Dependientes) del Inciso 10 - Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Resultando: I) Que a tales efectos se propone a los señores Leticia Rita Gallarreta Collazo, Marta Iris Marquez Repetto y Luis Enrique Patrón Etchebarne, como Ayudantes Técnicos II de Contabilidad, equivalentes al Escalafón AcC, Grado 10, con un sueldo de N$ 3.555.00 cada uno, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1981;

II) Que la referida Secretaría de Estado, suscribió con las personas propuestas el correspondiente contrato de función pública;

III) Que la Contaduría Central del citado Ministerio ha tomado la intervención previa que le compete.

Considerando: pertinente proceder a las contrataciones propuestas.

Atento: a que se ha dado cumplimiento a lo establecido en los artículos 29 a 33 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975 y decretos 150/977, de 15 de marzo de 1977, 775/979, de 26 de diciembre de 1979 y 171/980 de 25 de marzo de 1980,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnanse para prestar servicios en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, —en carácter de contratados— a los señores Leticia Rita Gallarreta Collazo, Credencial Cívica sere AKA Nº 10.492, Marta Iris Marquez Repetto, Credencial Cívica serie BCB Nº 27.452 y Luis Enrique Patrón Etchebarne, Credencial Sívica serie BCA número 64.065, como Ayudantes Técnicos II de Contabilidad, equivalentes al Escalafón AcC, Grado 10, con un sueldo de N$ 3.555.00 (nuevos pesos tres mil quinientos cincuenta y cinco) cada uno desglosado de la siguiente forma: Renglón 021 N$ 1.411.00, Renglón 023 N$ 1.262.00 y Renglón 022 N$ 882.00, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de1981, con destino en el Programa 01 - Administración General (Unidad Ejecutora: Despacho de la Secretaría de Estado y Oficinas Dependientes) del referido Ministerio.

2º Apruébanse en todas sus partes los contratos de función pública que se agregan a estas actuaciones.

La erogación resultante de dichas contrataciones se atenderá con cargo a la ley 14.252, de 22 de agosto de 1974, Inciso 10, Programa 01, Renglón 021, Crédito de nuevos pesos 2:573.466.39, Renglón 022 Crédito de N$ 1:462.044.37, Renglón 023 Crédito de N$ 2:274.040.02.

3º Las remuneraciones indicadas precedentemente, se incrementarán con los aumentos que otorgue el Poder Ejecutivo a los funcionarios de la Administración Central, con posterioridad a la fecha de vigencia del decreto 540/980, de 10 de octubre de 1980.

4º Establécese que, previamente al desempeño de las funciones para las cuales se les contrata, los señores Leticia Rita Gallarreta Collazo, Marta Iris Márquez Repetto y Luis Enrique Patrón Etchebarne, deberán presentar renuncia a las que —en carácter de contratados— cumplen en la actualidad.

5º Comuníquese, tome nota la Contaduría Central del citado Ministerio y remítase para la intervención que le compete a la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, destacada en dicha Secretaría de Estado; cumplido, archívese. — Rúbrica del Señor Presidente. — HECTOR P. RIVIERE. — VALENTIN ARISMENDI.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

9

Decreto 119/981. — Se establecen multas para sancionar infracciones relacionadas con la obligatoriedad del Carné de Salud.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Montevideo, 17 de marzo de 1981.

Visto: que por decreto del Poder Ejecutivo 387|976, de 29 de junio de 1976, se declaró obligatorio y con validez en todo el territorio nacional, el Carné de Salud que expide el Ministerio de Salud Pública.

Resultando: I) Que el artículo 8º del citado decreto establece que la responsabilidad por la vigencia de dicho Carné será de cargo de las empresas donde actúan los empleados u obreros;

II) Que el artículo 9º del mismo decreto faculta a la mencionada Secretaría de Estado a disponer sanciones por infracciones a las normas reglamentarias estatuídas.

Considerando: I) Que se ha comprobado que numerosas empresas no cumplen con las referidas disposiciones;

II) Que por tal motivo y de acuerdo con lo informado por la Asesoría Letrada y la División Epidemiología del Ministerio de Salud Pública, se estima conveniente, en la especie, la aplicación de las mlutas previstas por el decreto del Poder Ejecutivo 263|979, de 15 de mayo de 1979, para las infracciones a las disposiciones sanitarias vigentes;

III) Lo expresado por la Dirección General de la Salud,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Establécese que las infracciones a lo dispuesto por el decreto del Poder Ejecutivo 387|976, de 29 de junio de 1976, —relativo a la obligatoriedad del Carné de Salud vigente— serán sancionadas por intermedio de la División Epidemiología del Ministerio de Salud Pública, con las multas que el decreto del Poder Ejecutivo 263|979, de 15 de mayo de 1979, fija para las infracciones a las disposiciones sanitarias vigentes, cuyo importe se sitúa en un mínimo de N$ 250.00 (nuevos pesos doscientos cincuenta) y en un máximo de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil).

Art. 2º Comuníquese, publíquese — MENDEZ. — ANTONIO CAÑELLAS. — CARLOS MAESO.

10

Resolución 384/981. — Se deja sin efecto la designación de una funcionaria en el Centro Departamental de Salud Pública de San José.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 10 de marzo de 1981.

Visto: que por resolución del Poder Ejecutivo 3.291/980, de 16 de diciembre de 1980, apartado 1º, literal a), numeral), fue designada la señora Eda Blanca Negro Rosati de Burguer, para ocupar un cargo de Auxiliar IV Especialización del Centro Departamental de Salud Pública de San José.

Considerando: I) Que, por nota de 4 de febrero de 1981, la señora de Burguer comunica su imposibilidad de tomar posesión del cargo para el cual fuera designada;

II) Que, de acuerdo con lo informado por la Dirección del citado Establecimiento y el Departamento de Personal del Ministerio de Salud Pública, corresponde dejar sin efecto la referida designación,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Déjase sin efecto la designación de la señora Eda Blanca Negro Rosatti de Burguer, para ocupar un cargo de Auxiliar IV Especialización del Centro Departamental de Salud Pública de San José, (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 45, Escalafón Acb, Grado 6, Partida 300, Correlativo 3.770), dispuesta por resolución del Poder Ejecutivo 3.291/980, de 16 de diciembre de 1980, apartado 1º, literal a) numeral 9), en razón de haber manifestado, por nota, su imposibilidad de tomar posesión de dicho cargo.

2º Comuníquese y previo desglose, pase a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — Rúbrica del Señor Presidente. — ANTONIO CAÑELLAS.

11

Resolución 385/981. — Se deja sin efecto la designación de una funcionaria en el Instituto de Oncología

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 10 de marzo de 1981.

Visto: que por resolución del Poder Ejecutivo 3.290/980, de 16 de diciembre de 1980 apartado 1º, literal a) (Interna 913) fue designada la señora Susana Felisbina Morales López de Donaley para ocupar interinamente un cargo de Técnico II Enfermero del Instituto de Oncología;

Considerando: I) Que la señora Donaley, por nota de 5 de febrero de 1981, presentó renuncia al cargo para el cual fuera designada por motivos particulares, sin haber tomado posesión del mismo;

II) Que de acuerdo a lo informado por la Dirección del citado establecimiento y por el Departamento de Personal del Ministerio de Salud Pública, corresponde dejar sin efecto la designación de referencia,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Déjase sin efecto la designación de la señora Susana Felisbina Morales López de Donaley para ocupar interinamente un cargo de Técnico II Enfermero del Instituto de Oncología (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 19, Escalafón AaB, Grado 5, Partida 260, Correlativo 1.350) dispuesta por resolución del Poder Ejecutivo 3.290/980, de 16 de diciembre de 1980, apartado 1º literal a), en razón de haber presentado renuncia a dicho cargo sin haber tomado posesión del mismo.

2º Comuníquese y, previo desglose, pase a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — Rúbrica del Señor Presidente. — ANTONIO CAÑELLAS.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

12

Decreto 111/981. — Se dispone que las plantas habilitadas quedan obligadas a prestar servicios de faena de haciendas bovinas y ovinas.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 11 de marzo de 1981.

Visto: los decretos 458/978, de 11 de agosto de 1978, 554/979, de 26 de setiembre de 1979 y normas concordantes sobre el abasto de productos cárnicos en el territorio nacional;

Resultando: I) A partir del precitado decreto 458/978, de 11 de agosto de 1978, el abasto de carne a la población se debe desarrollar, en régimen de libre competencia, entre las plantas habilitadas por el Ministerio de Agricultura y Pesca;

II) De acuerdo a la política de progreso técnico y sanitario que se impulsa, se ha ido operando —progresivamente— la habilitación de nuevas plantas de faena, fundamentalmente en el Interior del país;

III) Dicha circunstancia ha traído de suyo la centralización del abasto, que, en la mayoría de los casos, ha pasado a ser ejercida directamente por la nueva planta de faena.

Considerando: I) Resulta de indudable trascendencia para la salud pública, que las labores de faena de haciendas se realicen en condiciones higiénico-sanitarias óptimas, para lo cual resulta imprescindible que las mismas se cumplan en plantas técnicamente concebidas y aprobadas en su funcionamiento por la autoridad competente;

II) El logro de dicha finalidad no debe aparejar una restricción en la libre competencia que rige el abasto de productos cárnicos, régimen que puede sufrir importante menoscabo en las situaciones en que la habilitación de Plantas de Faena, ha importado la actuación excluyente de la misma en la provisión local, dando lugar a situaciones implícitamente monopólicas;

III) Tal como se expresó en el considerando IV) del decreto 458/978, de 11 de agosto de 1978, el Estado efectuó expresa reserva de actuar en defensa del consumo para evitar distorsiones de carácter circunstancial, eventualidad que puede ocasionarse por la incidencia de los factores antes expuestos;

IV) Dado que por razones de operativa industrial, resulta impracticable la separación de subproductos comestibles y no comestibles, provenientes de las faenas, se dispondrá que los mismos deban ser obligatoriamente enajenados a la planta faenadora a façon las que los adquirirá a los precios que determine el Ministerio de Agricultura y Pesca, de acuerdo al informe del Instituto Nacional de Carnes.

Atento: a lo dispuesto por la ley 14.810, de 11 de agosto de 1978,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Las Plantas de Faenas habilitadas por el Ministerio de Agricultura y Pesca, que intervienen directamente en el abasto de carne a la población, con exclusión de las ubicadas en los Departamentos de Montevideo y Canelones, quedan obligadas a prestar servicio de faena de haciendas bovinas y ovinas para los terceros propietarios de los referidos ganados, de acuerdo al sistema operativo denominado a façon.

Dicho servicio estará limitado, en cuanto al destino del producto resultante, al abasto local.

Art. 2º Quienes concurran a hacer uso de dichos servicios deberán acreditar, en forma fehaciente, mediante constancias de su inscripción en la Dirección Nacional de Contralor de Semovientes, Frutos del País, Marcas y Señales y ante la Comisión Administradora de Abasto, según correspondiere, el poseer la calidad de productor agropecuario o de comerciante propietario de carnicería reglamentariamente habilitada.

Art. 3º El precio máximo a percibir por la Planta de Faena en retribución del servicio a que se refiere el artículo 1º del presente decreto, será determinado por el Ministerio de Agricultura y Pesca, de acuerdo a la estimación que, a tal efecto, practicará el Instituto Nacional de Carnes.

Dicho costo será pagadero por el interesado en forma previa a la operación, junto con el importe correspondiente a los tributos en que la Planta de Faena actúe como agente de retención.

Art. 4º Los subproductos comestibles y no comestibles provenientes de la matanza, deberán ser obligatoriamente enajenados a la Planta de Faena, quien los adquirirá a los precios que determinará el Ministerio de Agricultura y Pesca de acuerdo al informe del Instituto Nacional de Carnes.

La suma a percibir por la Planta de acuerdo a lo previsto en el artículo anterior será compensable hasta su monto concurrente con el importe de los subproductos que adquiera.

Para el caso de que existiere diferencia a favor del tercero, por mayor valor de los referidos subproductos, la planta dispondrá de un plazo máximo de treinta (30) días para la cancelación de los mismos, debiendo hacer entrega al propietario de las haciendas de documento de adeudo que importe título ejecutivo en forma simultánea a la operación de faena.

Art. 5º El retiro de la carne de las Plantas de Faena deberá ser efectuado, sin excepción, en vehículos habilitados al efecto por la Comisión Administradora de Abasto y estar munido de la correspondiente guía de circulación local.

Art. 6º El Ministerio de Agriculutra y Pesca, actuando de oficio o a instancia de parte, tendrá a su cargo el contralor del cumplimiento de lo establecido en el presente decreto, la resolución de las reclamaciones que formulen los interesados, imponiendo, en su caso, las sanciones que correspondieren de acuerdo a lo establecido en la ley 14.855, de 15 de diciembre de 1978.

Art. 7º Comuníquese, etc. — MENDEZ. — FELIX E. ZUBILLAGA. — VALENTIN ARISMENDI.

MINISTERIO DE JUSTICIA

13

Decreto 120/981. — Se modifica la Acordada 5.013, dictada por la Corte de Justicia, referente a la distribución de personal judicial a efectos de la atención del Juzgado Letrado de Menores de 4º Turno.

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 17 de marzo de 1981.

Visto: lo dispuesto por la ley 15.085, de 28 de noviembre de 1980.

Resultando: I) Que por la misma se transforma el Juzgado Letrado de Instrucción de 5to. Turno en Juzgado Letrado de Menores de 4to. Turno, con competencia en el Departamento de Montevideo;

II) Que el artículo 4º de dicho texto normativo faculta al Ministerio de Justiica a redistribuir personal judicial a los efectos de la atención de dicho Juzgado;

III) Que los Juzgados Letrados de Menores de 1.o, 2.o y 3.er Turnos cuentan actualmente con un cuerpo de inspectores adscripto a cada una de las Sedes tal cual lo dispuso la Acordada Nº 5.013 de la Corte de Justicia de fecha 5 de abril de 1974, que cumple la misión de realizar inspecciones y suministrar informaciones solicitadas por los Juzgados, tanto en la tramitación de los expedientes civiles (en jurisdicción voluntaria o contenciosa), así como el amplísimo campo de la problemática de menores en situación irregular.

Considerando: I) Que en oportunidad de la creación del Juzgado Letrado de Menores de 3.er Turno, los señores Jueces Letrados de la materia, propusieron que el Cuerpo de Inspectores, se constituyera en un servicio anexo a la justicia de menores y que a los efectos de la realización de la labor inspectiva, se dividiera el Departamento de Montevideo en tantas zonas como Juzgados existieran, cada una de las cuales sería atendida por un grupo de Inspectores, los cuales diligenciarían todas las inspecciones cometidas por las distintas Sedes;

II) Que es necesario adoptar medidas que permitan la puesta en funcionamiento del Juzgado que se crea apelando para ello a los recursos humanos actualmente existentes;

III) Que por tanto es pertinente modificar la Acordada Nº 5.013 en el sentido de concentrar el Cuerpo de Inspectores en una Unidad, encargando de la Jefatura de la misma al Director de Departamento-Abogado, de mayor antigüedad.

Atento: a lo expuesto, a lo dispuesto por el artículo 4º de la ley 15.085, de fecha 28 de noviembre de 1980, y a las facultades otorgadas por el Acto Institucional Nº 8 de 1.o de julio de 1977,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Modifícase la Acordada Nº 5.013 dictada por la Corte de Justicia, con fecha 5 de abril de 1974.

Art. 2º Concéntrese el Cuerpo de Inspectores de los Juzgados Letrados de Menores en una Oficina única, con formación de equipos afectados cada uno a una zona, para realizar en su ámbito la labor específica requerida por los cuatro Juzgados.

Art. 3º Encárgase de la Jefatura de la Oficina que se crea por el artículo anterior a la Directora de Departamento-Abogado, doctora María Amelia Fazzio.

Art. 4º La encargatura dispuesta es a los solos efectos de una mejor prestación de servicios del Cuerpo de Inspectores.

Art. 5º Encomiéndase a la doctora María Amelia Fazzio para que en un plazo de 10 días efectúe la división de las zonas del Departamento de Montevideo, así como la nómina de Inspectores que atenderá cada una, elevándola al Ministerio de Justicia.

Art. 6º Comuníquese, publíquese, etc. — MENDEZ. — FERNANDO BAYARDO BENGOA.

A LOS PAGADORES DE REPARTICIONES PUBLICAS

A fin de no desvirtuar el régimen de contralor existente para los pagos que efectúan las reparticiones del Estado (Dependencias de la Administración Central, Entes Autónomos Intendencias Municipales y Servicios Descentralizados), por sus deudas con "Diario Oficial" es rigurosamente necesario que las mismas exijan nuestro recibo intervenido por la Contaduría General de la Nación único documento autorizado para acreditar los pagos.

SEPARATAS

Nº 1	—	ARRENDAMIENTOS URBANOS. — Leyes 14. 219, 14.220 y 14.226. — FIJACION DE		
		UNIDADES REAJUSTABLES. — Decretos 624 |974 y 686|974		N$
		PROPIEDAD HORIZONTAL. — Leyes 14.261 y 14.262. — Agotada.		
" 2	—	RENDICION DE CUENTAS. — Ley 14.252.— Ejercicio 1973		
" 3	—	ESTATUTO TIPO. — Resolución 1.313|973. — Asoc. Civiles, 3ª Edición	"	0.70
" 4	—	ORGANISMOS ESTATALES. — Adm. Financiera. — Decreto 104|968. — 4ª Edición .	"	0.40
" 5	—	PROMOCION INDUSTRIAL E INVERSIONES EXTRANJERAS. — Ley 14.178. — Se-	"	2.75
		gunda Edición. — Agotada.		
" 6	—	CODIGO TRIBUTARIO. — Ley 14.306. — 4ª Edición		
" 7	—	CODIGO AERONAUTICO. — Ley 14.305. — Agotada.	"	1.30
" 8	—	SERVICIO NACIONAL DEL EMPLEO. — LEY 14.312		
" 9	—	IMPUESTO A LAS RENTAS. — Decreto 52| 975. — 2ª Edición. Agotada	"	0.55
" 10	—	TEXTO ORDENADO. — Decreto 114|975. — Dir. Gral. Impositiva		
" 11	—	INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO. — Decreto 16.779. — Régimen Puni-	"	1.81
		tivo. — Agotada.		
" 12	—	INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO. — Estatuto del Funcionario. Agot.		
" 13	—	BANCO CENTRAL DEL URUGUAY. — Contralor del Sistema Financiero Agotada		
" 14	—	INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO. — Ordenanza Bromatológica	"	1.50
" 15	—	ADMINISTRACION CENTRAL. — Normas Generales de Actuación Administrativa.		
		Decretos 575|966 640|973 y 641|973. — 3ª Edición		
" 16	—	INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES. — Decreto 1.370. Calificaciones y As-	"	6.40
		censos de los funcionarios		
" 17	—	INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO. — Resolución 199|975. — Ordenanza	"	0.53
		de Tránsito y su reglamentación		
" 18	—	ARRENDAMIENTOS RURALES. — Ley 14.384 . — Agotada	"	1.77
" 19	—	IMPUESTO AL PATRIMONIO. — Decreto 411 |975. — Agotada.		
" 20	—	CHEQUES. — Ley 14.412 — Normas para su aplicación. — Agotada.		
" 21	—	RENDICION DE CUENTAS. — Ley 14.416. — Ejercicio 1974		
" 22	—	SEGUROS SOCIALES POR ENFERMEDAD.— Ley 14.407. — 2ª Edición	"	0.90
" 23	—	LEY DE CHEQUES. — Decretos 730|975 y 739 |975. — Agotada.	"	0.70
" 24	—	Dirección Nacional de Aduanas. — Decreto 758|975. — Agotada.		
" 25	—	INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES. — Rendiciones de Cuentas de los		
		Ejercicios 1974, 1975 y 1976. — Agotada.		
" 26	—	IMPUESTO A LAS RENTAS. — Decreto 996| 975. — 3ª Edición	"	1.50
" 27	—	TEXTO ORDENADO. — Decreto 83|976. — Tributos. — Agotada.		
" 28	—	INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES. — Ordenanza Bromatológica. Agotada		
" 29	—	RENDICION DE CUENTAS. — Ley 14.550.— Ejercicio 1975	"	0.65
" 30	—	ARRENDAMIENTOS CASA-HABITACION. — Ley 14.618. — Agotada.		
" 31	—	BALANCES TIPOS DE SOCIEDADES ANONIMAS. — Decreto 827|976	"	0.47
" 32	—	INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA. — Estatuto del Funcionario	"	0.99
" 33	—	REGISTROS DE VEHICULOS AUTOMOTORES. — Decreto 143|977	"	0.38
" 34	—	INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES. — Modiifcaciones Presupuestales Ejer-		
		cicio 1977. — Agotada.		
" 35	—	INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES.— Modificaciones Presupuestales Ejer-		
		cicio 1978. — Agotada.		
" 36	—	ADMINISTRACION CENTRAL. — Reglamento de Calificaciones y Ascensos	"	0.90
" 37	—	INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES. — Estatuto del Funcionario	"	1.07
" 38	—	INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES. — Clasificación de Cargos. Agotada.		
" 39	—	INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO. — Ordenanza Bromatológica	"	3.65
" 40	—	INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE. — Ordenanza Bromatológica	"	8.00
" 41	—	INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA. — Ordenanza General de Tránsito	"	6.40
" 42	—	SERVICIO NACIONAL DE SANGRE. — Ley 12.072 y decreto 392|979	"	3.10
" 43	—	INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIO NEGRO. — Ordenanzas sobre aguas residuales		
		industriales y expedición de libretas de conductor	"	4.75
" 44	—	REFORMA TRIBUTARIA — Ley 14.948. — Agotada.		
" 45	—	TEXTO ORDENADO. — Decretos 660|979 al 671|979 y resoluciones del 305|979 al		
		311|979	"	11.00
" 46	—	INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES. — Decreto 57|980. — Modificaciones		
		del Presupuesto de Sueldos, Gastos y Recursos Ejercicio 1979	"	9.50
" 47	—	INTENDENCIA MUNICIPAL DE DURAZNO. — Ordenanza General de Tránsito	"	5.60
" 48	—	INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO. — Ordenanza de Salubridad	"	30.00
" 49	—	DOCUMENTOS DE CONTROL DE TRABAJO. — Decreto 392|980	"	2.40
" 50	—	CODIGO DEL PROCESO PENAL. — Ley 15.032	"	7.50
" 51	—	INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA. — Ordenanza Bromatológica	"	39.00
" 52	—	INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES. — Presupuesto General Ejercicio 1980	"	15.00

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



Montevideo, Viernes 20 de Marzo de 1981

Tomo 302 — Año LXXV — Número 20953

Dirección
Florida 1178

Teléfonos
903371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1 – Apertura de Sucesiones
2 – Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3 – Convocatorias Comerciales
4 – Dirección de Necrópolis
5 – Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6 – Disoluciones de Sociedades
7 – Divorcios
8 – Emplazamientos
9 – Expropiaciones
10 – Incapacidades
11 – Informaciones de Vida y Costumbres
12 – Licitaciones Públicas
13 – Llamados a Acreedores
14 – Edictos Matrimoniales
15 – Pagos de Dividendos
16 – Prescripciones
17 – Propiedad Literaria y Artística
18 – Quiebras
19 – Rectificaciones de Partidas
20 – Remates
21 – Segundas Copias
22 – Sociedades de Responsabilidad Limitada
23 – Trámites de Marcas
24 – Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25 – Ventas de Comercios
26 – Violación a la Ley de Subsistencias
27 – Varios
28 – Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 556/980
18 de marzo de 1980)

	N$
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	1.80
Avisos particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	4.50
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	3.50
Matrimonio de ciudad	7.50
Matrimonio del Interior	5.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	126.00
Por año	252.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	156.00
Por año	312.00
Exterior por correo:	
Por semestre	228.00
Por año	456.00
Reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	48.00
Por año	96.00

EJEMPLARES

Del día	2.00
Atrasados	2.50
De más de quince días	3.00
De más de un año	5.00
De más de tres años	10.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:

Hasta un año	3.00
De más de un año	4.00
De más de tres años	5.00
De más de cinco años	7.00
De más de diez años	10.00

SEÑORES SUSCRIPTORES: EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS

1-Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER TELMO LEIRA MORA (Ficha V|1398|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1980. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 6253 Mar.19-v.ab.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAGGIORINO MIGUEL GASTALDI MANFREDI (Ficha V|10|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 6057 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELOISA BOCAGE de GONZALEZ o MARIA ELOISA BOCAGE QUEIROS o de CASTRO QUEIROS (Ficha V|608|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 23 de agosto de 1976 — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 82.00 10|pub. 5900 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA o JOSEFINA CASAL VECINO o VECIÑO (Ficha V|80|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir dentro de treinta días en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1981 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5591 Mar.17-v mar 30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BEATRIX KOOLHAAS BRITO DEL PINO (Ficha V|64|981), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5931 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNABE JOSE ANDRES RICCI ARMANINI (Ficha V 74|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 54 00 10|pub. 5801 Mar.16-v.mar.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA ACOSTA de RECOBA (Ficha V|12|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 24 de febrero de 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria
1) N$ 54 00 10|pub. 5592 Mar.13-v.mar.26.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS ERNESTO COSENTINO PIANA (Ficha V. 100|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1981 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
1) N$ 54 00 10|pub. 5663 Mar 13-v mar 26

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA FERNANDEZ DE FERNANDEZ o MANUELA FERNANDEZ ALTES DE FERNANDEZ o MANUELA TERESA FERNANDEZ ALTEZ DE FERNANDEZ (Ficha V|1453|980), citándose a herederos, acreedores y dems interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub 5261 Mar.13-v.mar.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO RIOTORTO o RODOLFO RIOTORTO MENDEZ (Ficha V|90|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 24 de febrero de 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 5429 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO TADEITO BENGOA RODRIGUEZ (Ficha V|892|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 5328 Mzo.11-v.mzo.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELAIDA o ETELKA ADELAIDA o ESTEL o ESTHER o ETEL o ETHEL PALINSKY o PALINSKI o PALISKY o PALINSZKY SZABO Ficha V|1 454|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 5123 Mar 10-v mar 23

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL FERNANDEZ LOPEZ DE BLASCO (Ficha V. 1.440|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria
1) N$ 54.00 10|pub. 5162 Mar 10-v mar.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO FAVORITO (Ficha V|480|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1980. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 5103 Mar.9-v.mar.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CORLIO o CORAGLIO ADAN CANEPA IZQUIERDO (Ficha E|1192|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 febrero 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 6255 Mar.19-v.ab.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS OLIVERA FERREIRA (Ficha E|114|981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 marzo 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub. 6306 Mar.19-v.ab.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EPIFANIA o EPIFANIA SECUNDINA CARLE de FERRARO o CARLE DAMIANI de FERRARO y EMILIO LUIS FERRARO o FERRARO BACCINO (Ficha E|10|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 febrero 1981. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 6128 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIGIA BELLO o LUIGIA BELLO GONELLA (Ficha E. 56|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de febrero de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 5920 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO ALFONSO RUIZ (Ficha E|950|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 5957 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN TORRES CEDRES (Ficha E|18|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de febrero de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 5664 Mar 13-v mar.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO DIPOLITO RUBINA o RUBINO (Ficha E|28|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 6 marzo 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 5779 Mar.16-v.mar.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAROLINA MAZZIOTTI REGGIERO o RUGGIERO de SANDONATO (Ficha E. 1058|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 5501 Mar 12-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EDUARDO LAMAS PARADA y ROSITA GALVAN de LAMAS (Ficha E|12|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 marzo 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 5519 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILDA MARIA OLIVERA de COLL (Ficha E|14|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 febrero 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 5406 Mzo.11-v.mzo.24.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PERLA GULIAK DE KRAWITZ (E 1 192|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 26 de diciembre de 1978 — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5118 Mar.10-v.mar.23

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO EMILIO RIOS GOUGEON (E|66|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1981 — Esc. Andrés Paselle, Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 5174 Mar.10-v.mar.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS TEPCHUC o NICOLAS TEPCHUK. (Ficha E|74|79), citándose a herederos, acreedores y de-

más interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 febrero 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 162.00 30|pub. 3823 Feb.23-v.abr.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PESCE GARRONE (F. S|980|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 16 de 1981. — Julia A. Oliver. Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 6257 Mar.19-v.ab.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EULOGIO AMADO LARROSA GONZALEZ (Ficha S| 68|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 6252 Mar.19-v.ab.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO FLORO POMATTA LOPEZ (Ficha S 52|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1981. — Julia A. Oliver. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 6279 Mar.19-v.ab.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA MARIA ZAVALA ZABALA de INTROZZI (Ficha 82|931), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 12 de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 5899 Mar.19-v.abr.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ELIAS LOPEZ CHAVAREN o CHAVANEN (Ficha S|60|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 6030 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA INES MUIÑO ESTEVEZ (Ficha S|962|930), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 6062 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA ANASTACIA MUSETTI UMPIERREZ de BLANCO (S 974|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5927 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BALBINA CARRO o CARRO UCHA (Ficha S|868|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 1º de diciembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5956 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN GARCIA GONZALEZ o JUAN GARCIA (Ficha S| 926|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1981. — Julia A Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5898 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GOMENSORO JAURECHE JUAN JOSE (Ficha S|932| 980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5751 Mar.16-v.mar.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA YARDINO RABELINO de PEREYRA o PEREIRA o ROSA YARDINO RABELLINO de PEREYRA o PEREIRA o ROSA JARDINO de PEREYRA o PEREIRA (Ficha S Nº 68 bis Año 1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 5738 Mar.16-v.mar.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDEZ CAIRO, FELIPE (Ficha S. 996|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1981. — Julia A. Oliver. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5941 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA o ANITA SUAREZ (Ficha S|464|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub. 5762 Mar.16 v.mar.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE AURELIANO FRIAS o JOSE FRIAS JORGES y ANTONIA JORGE RODRIGUEZ DE FRIAS o ANTONIA JORGES RODRIGUEZ DE FRIAS (S|146|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 7 de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria
1) N$ 72.00 10|pub. 5672 Mar.13-v.mar.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROGELIO CAZARD RODRIGUEZ (Ficha S -Nº 1002 980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5595 Mar.13-v.mar.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WUILLANAR o WUILLAMAR o WUILLANAN CURBELO GUBITOSI (Ficha S 922|980), citándose a herederos, a acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta
1) N$ 72.00 10|pub. 5259 Mar.13-v.mar.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURORA MICAELA CURBELO PERCOVICH de PINTOS (S 1004|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de febrero de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$. 54.00 10|pub. 5427 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA ANTONIA ROMANELLI GIRALDI de ARANCET (Ficha 910|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5434 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO VIDIELLA COURTOISIE (Ficha S|42|981): citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 25 de febrero de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 5445 Mar.12-v mar 25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA de LOURDES AGUIRREZABAL de DELGADO (Ficha S|1020|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1981. — María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub 5257 Mar.11-v.mar.24.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CEFERINO ORTEGA SILVERA (Ficha 1.000|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 5327 Mzo.11-v.mzo.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO ESTEBAN DIAZ PACHECO (Ficha 832|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1981. — Julia A. Oliver. Actuaria Adjunta
1) N$ 54 00 10|pub. 5115 Mar 10-v mar 23

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO ASTESIANO BACCINO (Ficha S. Nº 46|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1981. — María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5147 Mar 10-v mar 23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OFELIA AEROPAGITA LUC MOURAT (Ficha S. 38|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1981. — Julia A. Oliver. Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 5201 Mar.10-v.mar 23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de los esposos MATILDE OZEGOVIC de ASPERGER y JUAN ASPERGER (S|758|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de febrero de 1981. — Julia A. Oliver Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5079 Mar.9-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO AMOROSO CONVERSC (Ficha S|874|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma, sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta
1) N$ 162.00 30|pub. 2246 Feb.9-v.mar 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE o ENRIQUE ROQUE PEDRO ESPANTOSO MASPOLI (Ficha S|476|981), citándose a herederos, acreedores y demás intereasdos, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 5 de marzo de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 6260 Mar.19-v.ab.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS SUAREZ COSTAS (Ficha 444|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 5878 Mar.19-v.abr.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR TRIGO RODRIGUEZ (Ficha S Nº 478|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 6035 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLOR DE MARIA GUALCO ICASURIAGA DE SUNDBERG (Ficha 378|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 5932 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN NIEVES PEREZ (Ficha 446|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 5946 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO MARCELO PIRIZ STELLARDI (Ficha 552|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 5917 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZOA PLANO de CARACHUELO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1980 — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 5732 Mar.16-v mar.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FRANCISCA BOZZANO o BOSSANO o BOSANO MAZZA (Ficha 508|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 5752 Mar.16-v.mar.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE MARIO ARAMENDI AMARELLE (Ficha S|434|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 5737 Mar.16-v.mar.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIA VEGA (Ficha S Nº 500|981; citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 5784 Mar.16.v.mar.27.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUZMAN DIAZ CARRASCO (Ficha S|382|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 12 de febrero de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 5670 Mar.13-v mar.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO EXEQUIEL PARODI PRATS (Ficha S. Nº 448/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 5 de marzo de 1981. — Esc. Juan C Irigoyen, Actuario Adjunto
1) N$ 54 00 10|pub. 5671 Mar 13-v mar 26

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA FERNANDEZ o FERNANDEZ FERNANDEZ (Ficha 424|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de febrero de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 5173 Mar 10-v.mar.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEBASTIAN CALCAGNO MENDEZ (Ficha S|412|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1981. — Juan C. Irigoyen Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub 5044 Mar.9-v.mar.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: JOSE MURAS FONTENLA, "Sucesión" (Ficha 2 592|978) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Arturo y Constantino Muras Gómez, para que acepten o repudien la herencia de José Muras Fontenla, bajo apercibimiento de designarseles curador de bienes que los represente — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de octubre de 1980. — Juan C. Irigoyen Actuario
1) N$ 216.00 30|pub. 4107 Feb.24-v abr.8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUISA MERCANT de DOMINGUEZ o MERCANT BARROS de DOMINGUEZ (Ficha B|868|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 19 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 6261 Mar.19-v ab.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE MARIA BENITEZ LOPEZ (F. A. 806|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 8 de 1980. — Loreley Dell, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 6282 Mar.19-v.ab.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO GARCIA NISMACHY, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — (Ficha 36|1981). — Montevideo, 12 de febrero de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 6344 Mar.19-v.ab.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HISPANO AMERICO ARCE (Ficha S|2540|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54 00 10|pub. 6439 Mar.19-v.ab.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE EMILIO y CLERIA o CLELIA ESTER o ESTHER RAFFO LAVAGGI (Ficha C. 6|981), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 4 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta
1) N$ 72.00 10|pub. 6345 Mar.19-v.ab.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALEJANDRA ESTEVES o ESTEVEZ de PRATTO (F. A. 860|980) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, diciembre 22 de 1980. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.
1) N$ 72 00 10|pub. 6408 Mar.19-v.ab 1º.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MODESTO PAREDES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1981. — María L. Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 6338 Mar 19-v.ab.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NICOLA D'ANDREA QUINTIERI (F. A. 76|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 6 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 6167 Mar 18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN JOSE GRECCO PARRILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de marzo de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 5918 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GLADYS VAZQUEZ GUADALUPE de RAMOS (Ficha C|704|1980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de diciembre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5666 Mar.13-v.mar.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ORMESINDA o ROSA ORMESINDA o ARMEZINDA MACHADO BONET o MACHADO de CATAUMBERT (Ficha B. 34|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 5 de marzo de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 5675 Mar 13-v mar.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LINDOR ROBERTO ALVEZ RUIZ (F. A. 902|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo febrero 10 de 1981 — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta
1) N$ 72.00 10|pub. 5673 Mar 13-v mar.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS JUAN NEGRO CERIANI (Ficha B Nº 788|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de febrero de 1981 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 5438 Mar 12-v mar.25.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEKSANDER SZOZESNI o SZ.ZESNI KOLEN o KOZEL (F C 810|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 16 de febrero de 1981 — María Luisa [illegible], Actuaria Adjunta
1) N$ 54 00 10|pub. 5173 Mar 10-v mar 23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL FUENTES PAZOS (F A 888|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, febrero 4 de 1981 — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 5175 Mar 10-v mar 23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTENOR GONZALEZ

LEGUIZAMO o ANTENOR GONZALEZ (Ficha B Nº 878|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de diciembre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 5258 Mar.11-v.mar.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MODESTO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ ALONSO (F. C. 842|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5273 Mar.11-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de JUAN PEDRO OLIVEIRA YANNEO y de MARCOS JUSTINO OLIVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de marzo de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 5179 Mar.10-v.mar.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN BONGIORNE CORDANI o CORDANE (F. A. 900|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 10 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 5180 Mar.10-v.mar.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA CAAMAÑO PEREIRO o JOSE MARIA CAMAÑO PEREIRA (Ficha S. Nº 2|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 72 00 10|pub. 6347 Mar.19-v.ab.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO CANO LUJAN (Ficha S. Nº 8|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 6029 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MATILDE FONTANA de TARTAGLIA (S|672|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 5963 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEOFILO BANCHERO (Ficha S. Nº 768|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 5895 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO ADELIO COLLAZO o COLLASO (Ficha S. Nº 30|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de febrero de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 5668 Mar.13-v.mar.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FILOMENA PALMIERI o PALMIERO (Ficha S 722|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1980. — Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 5539 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA MACHIN (Ficha S. Nº 26|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 5146 Mar.10-v.mar.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO VARGAS BRITO (S|744|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 5176 Mar.10-v.mar.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS BOEZIO o BOEZIO TUTI (Ficha S. Nº 786|968), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 162.00 30|pub. 2245 Feb.9-v.mar.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISAURO TOMAS PIRIZ CARDINAL (Ficha S|578|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de noviembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 6258 Mar.19-v.ab.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS LEONARDO MARZI SCHIAVONE (Ficha S. 10|981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 6409 Mar.19-v.ab.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRENE VITUREIRA o VICTUREIRA o VICTUREYRA ERNAGA DE PEIRANO (Ficha S. 20|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 6163 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA o MARIA JUANA BARCIA ROTONDO o BARCIA ROTONTO de CASTRO y EDUARDO CASTRO CASTRO (F. S. 8 bis|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, febrero 16 de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 5753 Mar.18-v.mar.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NATALIA CHOUCIÑO PET (Ficha S|610|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5939 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ZULEMA YSI o HISE MIGUEL y MIGUEL JALUFF MOURCHE (Ficha S|12|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 5919 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR FERRARI ROCCA (Ficha S|658|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5930 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA ADELA GARCIA VAZQUEZ de GRONDONA (Ficha S|2|981), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5499 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARCOS VILLEMUR (Ficha S|672|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 5260 Mar.11-v.mar.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE SABECH y de SOFIA GEZAMI, CHAFICA YESAMI o CHAFICA ISAM de SABECH (Ficha S|670|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 5254 Mar.11-v.mar.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA RAMONA MODINO RISSOTTO de RODRIGUEZ (Ficha S|602|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 5182 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES SPOSITO DE PINTOS (Ficha S. 660|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5145 Mar.10-v.mar.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN NIEVES DIAZ (F. S. 212|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 26 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 2225 Feb.9-v.mar.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULA MEDINA FERRARO de MELGAREJO (Ficha S|666|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de febrero de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5593 Mar.13-v.mar.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PEDRO VENTURA COLMAN y CANTALICIA CRUZ DE COLMAN, (F. 1612|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 6 de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 6445 Mar.19-v.ab.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO BORRAS VICH (F. 84|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 6060 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PEDRO SIOLA y PERFECTA GARCIA DE SIOLA (F 118|981), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta dias a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 6165 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE DIONISIO HERNANDEZ JARA (F. 18|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de febrero de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5924 Mar.17-v mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de HERMINIA CABEZAS de MIR y LEONEL RUBEN MIR CABEZAS (F. 112|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5775 Mar.16-v.mar.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROGELIO SEVERO LOPEZ MATEOS o LOPEZ MATTEOS (F. 106|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 5504 Mar.16-v.mar 27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO NOGUEIRA SOSA (F. 22|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 13 de febrero de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5669 Mar.13-v mar.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO VIOLANTE (F. 102|981), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5325 Mar.11-v.mar.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN CELIA DEMARIA BRUSCHI (F. 130|981), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 6 de marzo de 1981 — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5324 Mar.11-v.mar.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ENRIQUE GUYER TOGGWEILER (F 44|1981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de febrero de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 5323 Mar.11-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS COURET RODRIGUEZ (Ficha F. 348|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo 8 de enero de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 5181 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN NAPOLEON DIAZ GARCIA (Ficha F. 156|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 12 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 4502 Feb.27-v.ab.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL CRAPITO (Ficha A 40|931), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 6272 Mar.19-v.ab.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTIDORO AUGUSTO MARTINOTTI BUFFONI o ARTIDORO ESTANISLAO BENEDICTO AUGUSTO MARTINOTTI BUFFONI (Ficha 26|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de febrero de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 6284 Mar.19-v.ab.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ECHUDE RIOS (Ficha A 30|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 6343 Mar.19-v.ab.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDO PALLEIRO RODRIGUEZ (Ficha A 4|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 6054 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA o JUANITA GRACIANA GATTI CERES DE TIRELLI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de febrero de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 5735 Mar.16-v.mar.27.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AURELIA LAURIA DE VICENTE DE DEL REAL (Ficha A 506|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1980 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 5074 Mar.9-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA CASTRO (Ficha A 8|981), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 10 de febrero de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 4599 Mar.9-v.mar 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PASCUAL COLUCCI o PASCUAL ANTONIO COLUCCI STABILE (Ficha V|37|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 6262 Mar.19-v.ab.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERMINA TELECHEA ARNAUD (Ficha V|31|981), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 6278 Mar.19-v.ab.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEON o LONGIN o LONGEN MAGERA IBAÑEZ o YBAÑEZ o YWANIS (Ficha V|1743|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1980. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 6410 Mar.19-v.ab.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO SOMOGYI (Ficha V|108|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1981 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 6061 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABELARDO SANTIAGO PORRO GRANAROLI (Ficha V|19|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 6109 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CRNCICH o CRNCIC o CRUCIC o CRUCICH RADIVOJ (Ficha V. 223|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5278 Mar.11-v.mar.24.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESPERANZA VALVERDE DE CAL (Ficha V|29|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 5352 Mzo.11-v.mzo.24.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOHANNA WOLLMER LOEB DE HAAS (Ficha V. 1.643|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 17 de febrero de 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 5329 Mzo.11-v.mzo.24.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL ENRIQUE ECHEVERRIA o ECHEVERRIA DOMINGUEZ (Ficha V|1811|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 17 de febrero de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub 5122 Mar 10-v mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERTA PAULINA MINERBI de TEDESCHI Ficha V| 1803|980), citándose a herederos, acreedores y

demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 17 de febrero de 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria
1) N$ 162 00 30|pub. 4513 Feb.27-v.ab.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTA POGLIESI o POGLIESE o POLLESO (Ficha V|55|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 6 de marzo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 6346 Mar.19-v.ab.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ROMERO RUA (Ficha E|91|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 6 marzo 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 6256 Mar.19-v.ab.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RAMON RIVERO, (Ficha 69|981), citandose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 4 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 6342 Mar.19-v.ab.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN SALVADOR GARIBOTTO (Ficha E|51|981) citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 marzo 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 6116 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE AMABLE IMERSO o INVERSO BIANCO (Ficha E|27 981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 febrero 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 6028 Mar.18-v.mar.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO CHAVES BARCELLOS (E. 129|981), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1981. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 162 00 30|pub. 5756 Mar.16-v.my.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN ALONSO OTERO (Ficha E|21|981), citándose a herederos acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 26 febrero 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub. 5433 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAVID HERCOVITZ o HERSCOVITZ o HERSCOVITS NEILENDER (Ficha E|29|981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 febrero 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 5535 Mar.12-v mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS CASTILLO FAGUNDEZ (Ficha E|2027|980) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 diciembre 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 5505 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO AUGUSTO SANCHEZ CABRERA (Ficha E|31|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 febrero 1981 — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 5472 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOROTEA MAURICIA VILLA MIGUEL (Ficha E|1919|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 12 febrero 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 5391 Mzo.11-v.mzo.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JESUS PIÑATARES CAMEJO y MARIA CURBELC de PIÑATARES (Ficha E|2139|980), citándose a herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos - Montevideo, 12 febrero 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 72 00 10|pub. 5120 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSARIO MACHADO GARCIA de MENDEZ (Ficha E|2141|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 febrero 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 5117 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON GRAJALES (Ficha E|1965|980) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. - Montevideo. 19 febrero 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub. 5066 Mar.9-v.mar.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EULOGIO ACOSTA o ACOSTA ECHEVERRIA (Ficha S|209|980), citandose a herederos, acreedores y demás interesados, para comparecer dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 6254 Mar.19-v.ab.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALTER o ALBERTO GOLDFIUS KRONGOLD (S. 56|931), citandose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 febrero de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 5981 Mar.19-v.ab.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS BERENGUER GONZALEZ (Ficha S|103 Año 1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 16 de marzo de 1981. — Julia A. Oliver. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 6281 Mar.19-v.ab.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUANA AMALIA BARALDO o VARALDO REGGIO (Ficha S.1|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1981. — Julia A. Oliver. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 6399 Mar 19-v.ab.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AIDA TEYSSEYRE POEYMIRO (Ficha S. 709|1980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 6280 Mar.19-v.ab.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO ... VARGAS (Ficha S.763|980), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 6164 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE OLIVERA CABRERA (Ficha S|89|981), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 6031 Mar.18-v.mar.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARCELIA TOMASA CIGANDA LASCANO (S|753|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 marzo de 1981 — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 6059 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIO ANTONIO UGARTE o UGARTE CAMBON (Ficha S|7|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 11 de 1981. — María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 5926 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA SERRON SCAPA o SCAPPA de FRANCESCH (Ficha S|93|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5897 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE MONTI (Ficha 39|981), citándose a herederos y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1981. — Julia A. Oliver. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5733 Mar.16-v.mar.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMBROSIA SANTANA de FREITAS "Sucesior" (Ficha S. 173|972) citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 11 de marzo de 1981. — Julia A. Oliver. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5730 Mar.16-v.mar.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE VIDAL BESAS (Ficha S|0|981) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 9 de marzo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$. 54.00 10|pub. 5736 Mar.16-v.mar.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BLANCA PESCA de BORRIERO (Ficha S|405|980), citándose y emplazándose a todos los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 5503 Mar 16-v mar 27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARCOS KNUBOVETZ (Ficha 15|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 días, a de-

ducir en forma sus derechos — Montevideo, 27 de febrero de 1981. — Julia A. Oliver Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 5511 Mar.16-v.may.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMMA AMBROSONI PIEGAS o EMMA AMBROSONI NUNES (S - 81|981), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta dias a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 11 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5778 Mar.16-v.mar 27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO LAFFONT BARERE (Ficha S. 57|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta dias, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1981 — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5800 Mar.16-v.mar.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA MARTINEZ MOREIRA (Ficha S. 45| 1981), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta dias a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5802 Mar.16-v.mar 27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de don OCTAVIO SOTELO MENDOQUE (Ficha 31|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta dias a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de febrero de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5803 Mar.16-v.mar.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA ROSA GARASSINO de ROCCA. citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 5594 Mar.13-v.mar.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO WALDEMAR VIEYTO TORRES (Ficha S|75|981), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días (30) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5500 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA MADINI DE MARICHAL (Ficha S|779|930), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5495 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SAMPAIO CARABALLO ORFILIA y SAMPAIO CARABALLO JUAN BAUTISTA (S|59|981), citandose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta dias, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72 00 10|pub. 5121 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS JOSE PERETTI (Ficha S|783|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 5113 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGLIONICO de LANGONE FILOMENA (Ficha S|3|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 25 de febrero de 1981. — Julia A. Oliver Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 5127 Mar.10-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR MOURIGAN CANALE (Ficha 781|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de febrero de 1981 — En fe de ello siento el presente que sello signo y firmo en el lugar y fecha indicados precedentemente. — Julia A Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 5124 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELFINA CABRERA de AWERAME y AVVERAME (Ficha S. 661|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta dias, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 23 de febrero de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 5177 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERARDO MATO BASALO Ficha 33|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 5 de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 5059 Mar.9-v.mar.20.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DICRAN KIZIRYAN ADJEMIAN (Ficha S 49 981), citandose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, febrero 25 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 5043 Mar.9-v.mar.20.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BOJAN CESAR (Ficha S 47|981) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 26 de febrero de 1981 — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.
1) N$ 162 00 30|pub. 4919 Mar 6-v abr 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PASCUAL ROBERTO MOLINARI (S.65|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1981. — Dra. María H Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 6273 Mar.10-v.ab.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MOISES ROSENCHTEIN SILBERMAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 23 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 6276 Mar.19-v.ab.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA HERMINDA TRIAS y MANUEL SERAPIO SUAREZ LOPEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 4 de 1980 — Dra. María H. Podesta, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 6175 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DIONISIO o DIONICIO GARCIA y ANGELA GENEROSA SILVERA, (S. 483|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1976. — Miguel Angel Caggiotori, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 5975 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesion de JUANA EVANGELISTA ESTRAMIL de DIAZ (S. 2.799|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta dias a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 5686 Mar.13-v.mar.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO GOMEZ SUAREZ (Ficha 2489|1980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 2 de febrero de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 5432 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MANUEL APARICIO PEREIRAS o PEREYRAS y RAUL APARICIO VIDAL (S|255|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 5436 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de as sucesiones de ARCHALUS CHARKIAN DE SARKISIAN y de ISKENDER SARKISIAN SILISSIAN (S|547|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de trinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1980. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 5437 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA NIEVES o MARIA de las NIEVES BARCALA SCHIAFFINO (S|3093|980), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1981. — Dra. María H Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 5191 Mar.10-v.mar.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de SANTAMARIA MARTINEZ, LUIS (Ficha C.911| 980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1981. — María L. Levreró, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 6339 Mar.19-v.ab.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSARIO FUENTES de LOPEZ (F. A. 707|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 25 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72 00 10|pub. 6283 Mar.19-v.ab.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO VICENTE SARNI TEREVINTO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1981. — María L. Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 6340 Mar.19-v.abr.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO BENITO URRUTIA SUAREZ (F. C. 849|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 6027 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HECTOR JULIO CORBO o CORBO DIAZ (F. A. 75|981), citándose

a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 6 de 1981 — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 6166 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELSA DOMITILA ARES de ESCOBAL (F. A. 79|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de marzo de 1981 — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 5948 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA BALSARINI de PELLEGRINI o MARIA BALSARINI AMONINI de PELLEGRINI (F. A 41|981) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de febrero de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 5949 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VENERANDA GARCIA de PERMUY (F. B. 823 bis), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5950 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMILIO OLIVIERI CABITO u OLIVERI CABITO o CABITTO (Ficha B. 29|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de marzo de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 5605 Mar.17-v.mar 30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SEGUNDO DELSIDES CRAIGDALLIE COLINA (F. A. 15|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 16 de 1981 — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 5452 Mar.16-v.mar.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de HECTOR NEMESIO RABELINO OTTONELLO o HECTOR NEMESIO RABELINO y de CATALINA FORTUNATA o CATALINA FORTUNATA LUISA OTTONELLO BOZZOLASCO de RABELINO o CATALINA FORTUNATA LUISA OTTONELLO de RABELINO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 16 de febrero de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 5674 Mar.13-v.mar.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA INES ROSA NAVARRA SANMARTI (Ficha B. 49|981) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de marzo de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 5555 Mar.13-v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELBIO FERNANDEZ CORBO (F. A. 63|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 6 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 5598 Mar.13-v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSA D. LAURO LAURITO o DI LAURO LAURITO de HERMIDA (F. A. 65|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de marzo de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 5148 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA DIVER FERNANDEZ de MEREGALLI (F. A. 23|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 17 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 5045 Mar.9-v.mar.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA MARQUEZ DE MARTIRENA (Ficha S-51|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 6248 Mar.19-v.ab.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE LEIRA MORA (Ficha S. Nº 733|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1980. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 6251 Mar.19-v.ab.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO o GREGORIO JOSE FERNANDEZ o FERNANDEZ LOUSTONEAU o LOUSTONO (Ficha S. Nº 53|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treintta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 6 de marzo de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 6036 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA ROMERO de TENCHIO (Ficha S|145|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 6053 Mar.18-v.mar.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE JORGE HANDLER (Ficha S. Nº 753|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1981 — Doctor Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 6216 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTHA o MARTHA SUSANA MUÑOZ CAUNEGRE de VALDEZ (Ficha S. Nº 17|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de febrero de 1981 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 5940 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOAO DA LUZ FILHO (Ficha S. 37|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 5923 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN LOPEZ FERNANDEZ y RAMONA o RAMONA ORFILIA SALLES o SALLES de LOPEZ (Ficha S. Nº 33|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 5959 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELA REPETTO VILARINO de ORTIZ (Ficha S. Nº 539|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 5853 Mar.16-v.mar 27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OBDULIA SANTANA SILVERA DE COTTINI (Ficha S|61|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 10 de marzo de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 5749 Mar 16-v.mar 27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO PRIMITIVO LODO o LODO BOZZANO (Ficha S|47|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 5756 Mar.16-v.mar.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS CAGNOLA LINGERI (Ficha S. Nº 11|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 5665 Mar.13-v.mar.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES DURAN (Ficha S. Nº 767|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de trinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 5428 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de VICENTE SUNINO o ZUNINO y GRISELDA ELSA LAIDA SUNINO o ZUNINO CASTELLANO (Ficha S. Nº 759|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 4 de febrero de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado. Actuario Adjunto.
1) N$ 216.00 30|pub. 5451 Mar.12-v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BARTOLOME FERRAGUT MRAK (Ficha S|25|981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 5498 Mar. 12-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORCILIO AVILA GOROSITO (Ficha S. Nº 55/980) citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 30 de diciembre de 1980. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 5138 Mar.12-v.mar 25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO DOMINGO ROSSO o ROSSO PI (Ficha S Nº 725|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que com-

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto

parezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 19 de diciembre de 1980 — Gerardo G. Maricha García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub. 5042 Mar 9-v.mar.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELICO LUIS MUÑOZ REYES, (Ficha S. 673|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de febrero de 1981. Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 6250 Mar.19-v.ab.1º.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENITO CASTO NUÑEZ (Ficha S|7|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub 6259 Mar.19-v.ab.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE FROST IAKOBOWSKI, (Ficha S|259|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 24 de febrero de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 6411 Mar.19-v.abr.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ESTEVEZ (Ficha S|651|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 6063 Mar.18-v.mar.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCIAL ROSSI FIGUEIRIDO (F. S. 31|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 25 de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 6162 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MAZURUK o MAZURUX YINSBUK (F. S 1|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 16 de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 6055 Mar 18-v mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELA CONCEPCION TESTA SANTANIELLO, (Ficha S|661|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 4 de febrero de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 5996 Mar 10-v.mar.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL DOMINGUEZ QUINTANA o ISABEL DOMINGUEZ de VILLO (F S 3|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 16 de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 5326 Mar 11-v mar 24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL FERNANDO FRANCISCO ICHART SANCHO (Ficha S|15|981) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo febrero 20 de 1981 — Esc Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta
1) N$ 72.00 10|pub. 5119 Mar 10-v.mar.23

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PRECIOSA CHANS de RIAL (Ficha S|685|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de febrero de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 5062 Mar.9-v.mar.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO PASCASIO NUÑEZ SOSA (F-77|981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 6277 Mar.19-v.ab.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARY TERRA LOPES o ARY LOPES (F.103|981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
1) N$ 162.00 30|pub. 6289 Mar 19-v.may.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBA MUTILVA DE RODRIGUEZ (F 75|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 6 de marzo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 622. Mar 18-v mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO JULIO SANZ REVENTOS (Ficha F. 113 981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 6033 Mar 18-v mar.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLOTILDE AMANDA BLANCO MAZZOLETTI (F 1353|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 6056 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO ARNALDO NUNNES o DOMINGO ARNALDO NUNNES GAIBISSO (F. 89|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 6064 Mar 18-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON CERENA GONZALEZ (F. 31|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de febrero de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5935 Mar 17-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN DOMINGUEZ PEREZ (F. 81|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 6 de marzo de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5944 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de JOAQUINA MAROTTA DE VESPASIANO y MIGUEL VESPASIANO (Ficha F-1 265 980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de octubre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10.pub. 573. Mar 16-v mar 27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE MANUEL DEARCE CANEIRO (F 57|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de febrero de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 5734 Mar 16 v mar 27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CYRLA EPELBAUM (Ficha F 1657|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5554 Mar.13-v mar.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL SUAREZ CAMPOS (F 23|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de febrero de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 5553 Mar.13-v.mar.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO SERE BERRUETA (F. 99|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 5597 Mar 13-v.mar 26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de AIDA PARODI DOGLIO de GONZALEZ F 101|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5662 Mar.13-v.mar 26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS GINES RIVAS CARRERA (F. 1417-80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 5667 Mar 13 v mar 26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA TIERNO de NUÑEZ (Ficha F 1199|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 5688 Mar 13-v mar 26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON SANDE VAZQUEZ (F. 33|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 18 de febrero de 1981 — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta
1) N$ 54 00 10|pub. 5272 Mar 11 v.mar 24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE MAXIMO CASTILLO RIVERO F 51 01s|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 2 de febrero de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1 N$ 54 00 10|pub. 5116 Mar 10-v.mar.23

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO FLORENCIO GENUARIO. (F 1|81), citándose a herederos, acreedores y demás inte-

resados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 9 de 1981. — Griselda Bagoffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5114 Mar.10-v.mar.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BALBIN ARTURO MIGUES BARON (Ficha A 767|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 6247 Mar.19-v.ab.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAURO WALTER FONSECA PISANI (Ficha A 59|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 6249 Mar.19-v.ab.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANTE SILVERA CUADRA, (Ficha A. 427|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos.- Montevideo, 18 de agosto de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 5962 Mar.19-v.abr.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELIA GOMEZ RODRIGUEZ DE ECHECOIN, (Ficha A 41|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$. 54.00 10|pub. 6332 Mar.19-v.abr.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO ALSINA, (Ficha A 73|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 6341 Mar.19-v.abr.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANGELICA y ROSAURA DAVILA LEMA (Ficha A 807|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 6034 Mar 18-v mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LEONOR o MARIA TARRIO REMESEYRO de RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de febrero de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 6058 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON ALEJANDRO FERNANDEZ MARTINEZ (Ficha A 29|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 6065 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA NOVAS DE FIGUEROA (Ficha A. 771|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 6127 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HOMAR JORGE MURDOCH RODRIGUEZ (Ficha A 53|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de febrero de 1981. — Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 6129 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la Suc. de MANUEL NIETO LORENZO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 5839 Mar.18-v.mar.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMENAK o ARMENAG KOUYOUMDJIAN (Ficha A. 667|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 5921 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIVIA OTHON CAPURRO DE CAPURRO (Ficha A. 57|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1981. — Esc Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 5922 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIA AQUILINA FERREIRA de FERREIRA, (Ficha A. 805|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 5974 Mar.17-v mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OBDULIA PRADO BANCO, (Ficha A. 55|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de febrero de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 5804 Mar.16 v.mar.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NOEMI RASETTI o NOEMI RASETTI DE DIAZ (Ficha A. 687|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 5661 Mar.13-v.mar.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO JORGE ZUÑIGA CASENAVE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los trinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 18 de febrero de 1981. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 5435 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELES AURORA DIAZ DE VIDAL (Ficha A|35|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 5502 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTHER ROSTKIER de HERSZENBAUM, (Ficha A 25|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de febrero de 1981. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5112 Mar.10-v.mar.23

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de APOLINARIO PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 11 de febrero de 1981. — Esc. V. Tomás Pólito Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 5890 Mar 17-v mar 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don BELARMINO o BELARNINO TAFERNABERRY DA ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 11 de febrero de 1981. — Esc. V. Tomas Pólito, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 5720 Mar 13-v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de don ALFONSO PINTOS DA LUZ o ALFONSO RAFAEL PINTOS y AMABELIA CORREA de PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 4 de marzo de 1981. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 5718 Mar 13-v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don EUCLIDES ALVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 17 de junio de 1980. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 5719 Mar.13-v.mar.26.

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ROSA o ROSAS RETAMAR, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a dducir en forma sus derechos. — Artigas. 3 de febrero de 1981 — Esc. Vicente T. Pólito, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 5459 Mar 12-v mar 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesion de MARIA CANDIDA RODRIGUEZ de RIBEIRO o RIBERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 5 de febrero de 1981, — Esc V. Tomás Pólito. Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 5460 Mar 12-v.mar 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de VALENTINA VAZ PEREIRA de GONZALEZ y de JOSE MARIA GONZALEZ VAZ o GONSALEZ FERREIRA o FERREIRA VAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Artigas, 3 de febrero de 1981. — Esc. Vicente T Pólito, Actuario Adjunto
1) N$ 72.00 10|pub. 5461 Mar 12-v mar.25

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO SESILIA TABARES o TABAREZ, (F. C. V|394|80), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus

derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de diciembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.

1) N$ 54.00 10|pub. 6400 Mar.19-v.abr.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO BRUNO ZUNINO, (F. C. "V" 17|81) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de marzo de 1981. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 6401 Mar.19-v.abr.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de OCTAVIA ANDREA MIRANDA TORRES, (F. C. V| 389|80), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de diciembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.

1) N$ 54.00 10|pub. 6402 Mar.19-v.abr.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA MAINERO de SALVO (F. C. "V" 26|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de marzo de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.

1) N$ 54.00 10|pub. 6403 Mar.19-v.ab.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA BIVIANA BUSTTI o BUSTI CURBELO de RODRIGUEZ (F. C. "V" 18|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 25 de febrero de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.

1) N$ 72.00 10|pub. 6404 Mar.19-v.ab.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ARQUIMIDO DIRIER CLAVIJO LUZARDO (F. C. "V" 15|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 25 de febrero de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.

1) N$ 54.00 10|pub. 5798 Mar.16-v.mar.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA SABATIN o SABATIN AMOZA de ARAUJO (Segundo Turno), (Ficha V. Nº 28|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, febrero 23 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.

1) N$ 72.00 10|pub. 6102 Mar.18-v.Mar.31

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de MELQUIADES AMILCAR MARICHAL MECOL (Segundo Turno) (Ficha V. Nº 44|981), citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, febrero 24 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.

1) N$ 72.00 10|pub. 6101 Mar.18-v.mar.31

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de ORFILIA CARABALLO de FERRERO (Segundo Turno), (Ficha V. Nº 20|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, febrero 19 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.

1) N$ 72.00 10|pub. 6100 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES DEL CARMEN DELIOTTI de ROMAN (Segundo Turno). (Ficha Nº 22|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, marzo 11 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.

1) N$ 72.00 10|pub. 6095 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINO TORRES ROBAINA (Segundo Turno), (Ficha B. Nº 62|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, marzo 11 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.

1) N$ 72.00 10|pub. 6093 Mar.18-v.mar.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MECOL, JORGE CARLOS, (Ficha V. Nº 685|80), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 11 de febrero de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.

1) N$ 72.00 10|pub. 6097 Mar.18-v.mar.31

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTELIO GERMAN MAZZUCHELLI PIZZORNO u ORTELIO MAZZUCHELLI PIZZORNO, (Ficha B. Nº 617|80), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 12 de febrero de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.

1) N$ 72.00 10|pub. 6098 Mar.18-v.mar.31

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA BARATTA AMBROSIA DE DEMARCO, (Ficha V. Nº 19|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, febrero 23 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.

1) N$ 72.00 10|pub. 6099 Mar.18-v.mar.31

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ, (Ficha V. Nº 29|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, febrero 23 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.

1) N$ 72.00 10|pub. 6103 Mar.18-v.mar.31

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE EDILIO o IDILIO ALTESOR o ALTEZOR SOSA o SOUZA, (Ficha V. Nº 7|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, febrero 17 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.

1) N$ 72.00 10|pub. 6105 Mar.18-v.mar.31

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE JUSTO CHAINE RUBERE, (Ficha B. Nº 9|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, febrero 17 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.

1) N$ 72.00 10|pub. 6106 Mar.18-v.mar.31

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO REYES RIVERO, (Ficha B. Nº 11|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, febrero 26 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.

1) N$ 72.00 10|pub. 6107 Mar.18-v.mar.31

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL BRANCATI DI MILITA, (Ficha B. Nº 487|80), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, febrero 26 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.

1) N$ 72.00 10|pub. 6108 Mar.18-v.mar.31

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO FERRARI RICHIELI (Ficha V. Nº 697|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, febrero 2 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.

1) N$ 54.00 10|pub. 6094 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de RAYMUNDO ATILIANO MARQUIZ ANFOSSI o ANFUSSI (Ficha B. Nº 39|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 27 de febrero de 1981. — Graciela G. González López, Actuaria.

1) N$ 72.00 10|pub. 6096 Mar.18-v.mar.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de AUGUSTO FRANCISCO CANCELA LEITES, (Ficha V. Nº 638|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, diciembre 18 de 1980. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

1) N$ 72.00 10|pub. 6104 Mar.18-v.mar.31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINO RODRIGUEZ RODRIGUEZ. — Sucesión 519|B|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 2 de diciembre de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 54.00 10|pub. 5496 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN ROZYCKY o ROZYCRY CIUPRYK o CIVKRYK "Herencia Yacente" (Ficha 278 B| 980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (artículo 25 C. P. C., ap. final) — Pando, 14 de agosto de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 144.00 20|pub. 2140 Feb.6-v.feb.19 Mar.11-v.mar.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTEMIO WALTER GONZALEZ GONZALEZ (Ficha 13|B|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, febrero 18|1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 72.00 10|pub. 5543 Mar.13-v.mar.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando se hace saber la apertura de la

sucesión de ANGEL ERNESTO ACUÑA (Ficha 526|B|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días (30 días), a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, febrero 5|1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.000 10|pub. 5542 Mar.13-v.mar.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO GARCIA DE LEON (Ficha 18|B|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa (90) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 18 de febrero 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
1) N$ 216.00 30|pub. 5548 Mar.13-v.ab.30.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de AEROFAJITA LEOPOLDO MEDEIRO y SANTA BRUN de MEDEIROS (Ficha 32|981), citándose a los herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, febrero 26 de 1981. — Jose Fernando Burgos Lucas, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 6205 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesion de VANOLI FERRARI FELICIANO ALBERTO (Ficha Nº B 701, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta dias a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la Feria Judicial Mayor para las publicaciones — Melo, 29 de diciembre de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72 00 10|pub. 601 Mar.16-v mar.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesion de AMADOR o FELIPE AMADOR o AMADOR FELIPE OLIVERA SILVA, citandose a los herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta dias a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 4 de diciembre de 1979. — En fe de ello, de mandato judicial, extiendo el presente en el lugar y fecha antes indicados. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72 00 10|pub. 5569 Mar.13-v mar 26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesion de JULIA IDA HAUDMAN GODINO (Ficha 688|980), citándose a los herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta dias a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, 5 de febrero de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto
1) N$ 72.00 10|pub. 5568 Mar.13-v mar 26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesion de SORIA CRIZUL BLANCA ELIDA (Ficha Nº 33|981), citandose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta dias a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 9 de marzo de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto
1) N$ 72 00 10|pub. 5566 Mar.13-v mar 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PABLO RAMON HERNANDEZ ROCHA (Ficha 619|980), citándose a los herederos y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la feria judicial mayor a los solos efectos de las publicaciones. — Melo, diciembre 23 de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 6204 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesion de LUIS ALBERTO MORAES o de MORAES o LUIS ALBERTO PATRON MORAES, (Ficha Nº 24, año 1981) citándose a los herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta dias a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, febrero 23 de 1981 — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 6206 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO — Por disposiciones del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesion de MANUEL DEMETRIO ALVARENGA PEREIRA (Ficha B 530|980), citandose a los herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta dias a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo. 19 de febrero de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 5567 Mar.13-v.mar 26

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesion de ABDON LARROSA FERNANDEZ (Ficha Nº 23|981), citandose a los herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta dias a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, febrero 25 de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria
1) N$ 72.00 10|pub. 5419 Mar.12-v.mar.25

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público que se decretó la apertura de la sucesion de JUAN PEDRO FERNANDEZ BRAGA (Ficha 16/981), citandose a los herederos, acreedores y demas interesados, a que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el plazo de treinta días — Melo, febrero 13 de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 5420 Mar.12-v.mar.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesion de JUAN CARLOS NOBRE CRESPI (Ficha 12|980), citándose a los herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta dias a este Juzgado a deducir en forma sus derechos. — Melo, 20 de febrero de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 5421 Mar.12-v.mar.25

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO ZERPA GRAVIER, citándose a los herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de treinta dias a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, febrero 25 de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub 6307 Mar.19-v.ab.1º.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO DURAN o DURAND DELFON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, marzo 5 de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 6308 Mar.19-v.ab.1º.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANFLICIA ALVEZ o ALVES de OLIVERA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, febrero 12 de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 5373 Mzo.11-v.mzo.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ROQUE CALISTO HERGUIZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, noviembre 28 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub 5374 [illegible] mzo.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de [illegible], citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta dias a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, febrero 17 de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub. 5375 Mzo.11-v.mzo.24.

EDICTO — Por disposicion de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO JUAN AGUIAR BEUX, citandose a los herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta dias a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia febrero 17 de 1981 — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 5376 [illegible] mzo.24.

EDICTO — Por disposicion de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesion de JOSE EUSEBIO BOLLETTA FERNANDEZ, citandose a los herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, noviembre 12 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 5377 Mzo.11-v.mzo.24.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MIRIAM BLANCA ALLIETTI BADIN, citándose a los herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, noviembre 14 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 5378 [illegible] mzo.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIRA o ALCIRA GERTRUDIS DANVOREANO o DAMBOREANO de GIOSCIA o GIOSCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, febrero 25 de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 72 00 10|pub. 5379 [illegible] mzo.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUIS CESAR CASTILLO BERON y de GREGORIA ZENONA QUIROGA BENITEZ de CASTILLO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha 36|C|981). — Carmelo, 24 de febrero de 1981. — Esc. Marcos Keuilyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 5275 Mar.11-v mar.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de las sucesiones de DOMINGA JULIA BORGE DE SIRITO y de LESTER NOEL SIRITO BORGE, citándose a los herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha 23|C|981). — Carmelo, 19 de febrero de 1981. — Esc. Marcos Keuilyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 4756 Mar 9-v mar 20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIO VICENTE BANCHERO GIRIBONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha 22|C|981). — Carmelo, 19 de febrero de 1981. — Esc. Marcos Keuilyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 6147 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTEFANIA SALVETTO de NEGRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, (Ficha 43|C|981). — Carmelo,

27 de febrero de 1981. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 6148 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de NEMESIA JULIA NOEMA PETIT BLANLLENIL o JULIA NOEMA PETIT BLANLEUIL o BLANLLEUIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, (Ficha 39|C|981). — Carmelo, 25 de febrero de 1981. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 6149 Mar.18-v.mar.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO RODRIGUEZ HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. número 90, año 1981). — Rosario, 12 de marzo de 1981. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 6333 Mar.19-v.ab.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GABRIELA QUINTANA DE GONZALEZ (Ficha C. Nº 699, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rosario, 5 de febrero de 1981. — Esc Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72 00 10|pub. 5408 Mar 12-v.mar 25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDINO o CARLOS SEGUNDINO ALVAREZ FIGUEROA (Ficha C. Nº 727, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rosario, 10 de febrero de 1981. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 5409 Mar.12-v mar 25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS REY LOTITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 716 Año 1980). — Rosario 11 de febrero de 1981. — Esc. Nélida Viera Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5255 Mar.11-v mar.24.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA PETRONILA LAZCANO SAAVEDRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 3 diciembre 1980. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 5993 Mar.19-v.ab.1º

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIA BERNARDA GARCIA GUERRERO y PETRONILA GARCIA GUERRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, febrero 24|1981. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo. Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 5896 Mar.19-v.abr.1º

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENICIO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, febrero 19, 1981 — Esc. Esteban O. Vieira Collazo. Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 5908 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO TEODORO SOSA ESTEVES o ESTEVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, febrero 24|1981. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 5909 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELINA ROSA LUNGO GALFARSORO DE SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, febrero 4 de 1981. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 5307 Mar.13-v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL CARLOS ROBATTO FILIPPINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, diciembre 9 de 1980. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub 5308 Mzo 11-v.mzo.24.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LEONARDO PACHECO AGUIRRE o LEONARDO PRAXEDES PACHECO AGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, febrero 4 de 1981. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 5309 Mzo 11-v.mzo.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MAURICIO GONZALEZ o MAURICIO GONZALEZ ROBAINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, diciembre 3|980 — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 5310 Mzo.11 v.mzo.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña LUISA GRIZZUTI o GRIZUTI DE MORALES y AGUSTIN MORALES ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, diciembre 18 de 1980. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 5311 Mzo.11-v.mzo.24.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SOFIA FRANZONI DE PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, noviembre 26|980. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 5320 Mzo.11-v.mzo.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO JAVIER SCHIERA o SQUIER VOLPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, octubre 28 de 1980. — Esc Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub. 5321 Mzo.11-v.mzo.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DOMINGO GRASIUSO o GRASIUSO NAVAS, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno. febrero 24 1981. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 5200 Mar.10-v.mar.23

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO DOMINGO FERRADAS COUREAU o COURREAU (Ficha "B" Nº 12|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 11 de marzo de 1981 — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 90.00 10|pub. 6241 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA BERRONDO IBINETE (Ficha "B" Nº 5|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 26 de febrero de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 6235 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ANIBAL GARCIA ZUBIRI (Ficha "B" Nº 161|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 5 de diciembre de 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 6236 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO MORA de ARMAS (Ficha "B" Nº 3|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 25 de febrero de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 6237 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ALEJANDRINA SANABRIA de BARRETO (Ficha "B" Nº 231|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 18 de febrero de 1981. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 6238 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ANTONIO PRAT LEZUEZ o LESUEZ o LEZUES (Ficha "B" Nº 9|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 27 de febrero de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 90.00 10|pub. 6240 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de FULGENCIO MARCELO NUÑEZ DE LEON (Ficha B. Nº 240|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Trinidad, 31 de diciembre de 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 90.00 10|pub. 5364 Mzo.11-v.mzo.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO o DIEGO BENIGNO SARALEGUI c SARALEGUY LOPEZ (Ficha "B" Nº 242|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado — Trinidad, 26 de febrero de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 90.00 10|pub. 5365 Mar.11-v.mar.24

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de MEDARDA ALCOBA CARBAJAL o ALCOBA de CERULLO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, (F. B. 1771 981). — Florida, marzo 11 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 6364 Mar.19-v.ab.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de PAULO JULIO TEJERA MARTINEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzga, (1645|980). — Florida, febrero 17 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub 6365 Mar.19-v.ab.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA PERDOMO o PERDOMO TORENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, (F. B. 1515|980). — Florida, diciembre 11 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 6368 Mar.19-v.ab.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de HERMOGENES FERNANDEZ o FERNANDEZ MARTINEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 24 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 5712 Mar.13-v.mar.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Florida, doctor Eduardo Artecona Juez Encargado, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES IRINEO o ANDRES IRENEO o IRENEO ALVARADO o ALVARADO RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, febrero 3 de 1981 — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub., 4774 Mar 9-v mar 20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida se hace saber la apertura de la sucesión de SABINA CABRERA de ALONSO (F/B. 1587|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la Feria Judicial Mayor al solo efecto de estas publicaciones — Florida, diciembre 26 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 4772 Mar 9-v mar 20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA CAULA o CABULA MASTANDREA o CABULA de LUENGO, (F|B 1547| 980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 18 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 5235 Mar.10-v.mar.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, Doctor don Eduardo Artecona, Juez Encargado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JUANA o MARIA JUAN FLEITAS de LOPEZ. (F|B 1410|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 2 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 5236 Mar.10-v.mar.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA BARBIERI o BARBBIERI VARIVEREA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, (60|981). — Florida, febrero 24 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 6366 Mar.19-v.ab.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA AGUILAR o AGUILAR de MARTINEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, (8|981). — Florida, febrero 17 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub 6367 Mar.19-v.ab.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA BASILIA FIGUEROA de JULIO o FIGUEROA CABRAL. (F|B 1370|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 10 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 5237 Mar.10-v.mar.23

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ASDRUBAL ZANACCHI LESCANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 5 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 6176 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MAXIMO EUSEBIO SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 5 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 6177 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PETRONA FELICIANA BORGES TORRES de QUIMBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 5 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub 6178 Mar.18-v.mar.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ADELA ROMERO CARRIC DE RANCEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 5 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 6179 Mar.18-v mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de OMAR TIMOTEO PELOCHE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 17 de 1981. — Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 6180 Mar.18-v mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIO TURKIENITCH KARSZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, marzo 15 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 6181 Mar.18-v mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUSTINA MARCULINA AGRIELA DE GIMENEZ o JUSTINA AGRIELA DE GIMENEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 5 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 6182 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ARTURO DEANA COLUSSI e IRENE MARGARITA ELENA DEL GALLO MARIOTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 5 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 6183 Mar.18-v mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUISA ETCHART ALVARIZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 5 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 5639 Mar.13-v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CANDIDA MATILDE MARTINEZ de BUSTELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 10 de 1981. — Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5640 Mar.13-v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GREGORIO JUSTINO CORBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas febrero 10 de 1981. — Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 5641 Mar.13-v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIAN BASILIO PIRIZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 19 de 1981. — Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5642 Mar.13-v.mar 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PLACIDA ANTONIA SANTOS HERNANDEZ de CEDRES o ANTONIA SANTOS HERNANDEZ DE CEDRES o ANTONIA PLACIDA SANTOS HERNANDEZ de CEDRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 10 de 1981. — Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 5643 Mar.13-v.mar 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LIA CRISELDA SANCHEZ XIMENEZ de XIMENEZ o LIA CRISELDA SANCHEZ XIMENEZ de GIMENEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 10 de 1981. — Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 5644 Mar.13-v.mar 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICTOR MODESTO FERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 6 de 1981. — Pedro M Díaz Prieto, Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 5550 Mar 13-v mar 26

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de

TOMASA TORRES RODRIGUEZ DE TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, diez de noviembre de 1980. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 5608 Mar.13-v.mar 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MELITON o MILTON TORRES ORGES, citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, febrero 26 de 1981. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 5865 Mar.19-v.abr.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON DIAZ GARCIA o RAMON DONATO DIAZ GARCIA (Ficha Nº 2950|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 11 de febrero de 1981. — Esc. Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 5864 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de FERNANDO BATISTA FELICIANA o PRIMA FELICIANA DELGADO DE BATISTA (Ficha Nº 1293|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 11 de diciembre de 1980. — Esc. Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 4780 Mar.9-v.mar.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de EXEQUIEL ADOLFO FEIGIN (Ficha Nº 1345|80) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 2 de febrero de 1980. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216 00 30|pub 2672 Feb.16-v.mzo. 31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, de Segundo Turno, se hace saber la apertura de sucesión de LEONARDO ABASOLO ESCARZA (Ficha 907|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Punta del Este, 19 de febrero de 1981. — Esc. María Elida Giúdice de Mouro. Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 6413 Mar.19-v.ab.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de ZULMA ESTHER URBIN SO RHOUET o ZULMA ESTHER URBIN de CEDRES (Ficha 1050|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Punta del Este, 19 de febrero de 1981 — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria
1) N$ 72.00 10|pub. 5867 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de MARIA NICOLASA RODRIGUEZ DONATE de GONZALEZ (Ficha 930|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Punta del Este. 19 de febrero de 1981. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 5868 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesion de ROQUE JACINTO PAEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 6 de octubre de 1980. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 5613 Mar.13-v.mar 26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de FELIPE GARCIA NIETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a presentarse en autos en el término de treinta días. — Maldonado, 24 de octubre de 1980. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 5612 Mar.13-v.mar 26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesion de JOSE PEDRO NUÑEZ MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado. 6 de octubre de 1980. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 5611 Mar.13-v.mar.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de ISIDORO AGAPITO ROBAINA BATISTA y JUANA o ISABEL JUANA SOSA BALLADARES DE ROBAINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan en el término de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 8 de octubre de 1980 — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 5610 Mar.13-v.mar 26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de ASUNCION TORT GONZALEZ, OLGA ANTONIA TORT MARTINEZ y AURELIA ZENOBIA MARTINEZ DE TORT (Ficha 1.032|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 20 de febrero de 1981. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 5609 Mar 13-v.mar 26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de MELANIO MORENO MUÑIZ (Ficha 942|980), citándose a los herederos y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Punta del Este, 19 de febrero de 1981. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 5615 Mar.13-v.mar 26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de GREGORIA CAROLINA NUÑEZ PEREIRA o CAROLINA GREGORIA NUÑEZ PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Punta del Este, 20 de febrero de 1981 — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 5614 Mar.13-v.mar.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: BAUTEL IRIARTE, PEDRO.- "Sucesión" (Ficha Nº 563/980), se hace saber que con fecha 10 de noviembre de 1980, se declaró judicialmente abierta la sucesión de Pedro Bautel Iriarte, emplazándose a los interesados por el término de treinta días. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 13 de febrero de 1981 — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 5616 Mar.13-v.mar.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 7 de noviembre de 1980 se decretó judicialmente abierta la sucesión de CANDIDO MORALES COTS, (Ficha Nº 891|80), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 12 de febrero de 1981 — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 5242 Mar.10-v.mar.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de MELCHOR DUTRA GONZALEZ, (Ficha 904|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Punta del Este, 10 de diciembre de 1980. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 5210 Mar.10-v.mar.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de JOSE RODRIGUEZ CRUZ, (Ficha 17|81), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Punta del Este, 19 de febrero de 1981 — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 5203 Mar.10-v.mar.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesion de ALICIA GAUME VERNAZZA DE BACALO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Punta del Este, 11 de noviembre de 1980 — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria
1) N$ 216 00 30|pub. 3521 Feb.19-v abr.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesion de la señora CZESLAWA BACHRACH DE SZAPIRC (Ficha 1 035|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Habilítase la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Punta del Este, diciembre 31 de 1980 — Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta
1) N$ 216.00 30|pub. 3522 Feb.19-v.abr 3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIANO ACUÑA o FELICIANO SECUNDINO ACUÑA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Maldonado, febrero 25 de 1981. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 6414 Mar.19-v.ab.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO BIAS MEDINA MEDINA (Ficha Nº 346|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 19 de noviembre de 1980. — Esc. Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta
1) N$ 72.00 10|pub. 6415 Mar.19-v.ab.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO RUBEN ROMANELLI BLOIS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Maldonado, febrero 25 de 1981. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 5866 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de FROILANA PLACIDA HERMENEGILDA PUMAREJO PEREZ o PUMAREJO DE FERREIRA y EUFEMIO ALBERTO HERRERA CAL (Ficha Nº 386|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 15 de diciembre de 1980. — Esc. Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 5617 Mar.13-v.mar.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO PABLO CLAVIJO OLIVERA (Ficha Nº 458|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 24 de diciembre de 1980.

— Esc. Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 4864 Mar.9-v.mar.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PUNTA DEL ESTE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Punta del Este, se hace saber la apertura de la sucesión de ZAIDE PETRONA ARCE de LAYES (Ficha Nº 16|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — 26 de febrero de 1981 — Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 5869 Mar.17-v.mar.30.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO URTEAGA ZUNZUNEGUI (B. 447|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 31 de diciembre de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 6459 Mar 19-v.ab.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO ROQUE ETCHECOPAR (Fa. B|7|1981), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 9 de febrero de 1981. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 6228 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO ECHEGARAY (Ficha B|5|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 19 de febrero de 1981. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 6230 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ROTTINI FERRO (Ficha B|26|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de marzo de 1981. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 6231 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA FEED de CAMANDULLI (Ficha B|15|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de febrero de 1981. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 5767 Mar.16-v.mar.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FLORA GONZALEZ LOGIURATO de DAMASCO (B|449|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 31 de diciembre de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 5765 Mar.16-v.mar 27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA TIBURCIA BASSADONE (Ficha B|308|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de diciembre de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 5764 Mar.16-v.mar 27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO AMADOR RIVOIR RIVOIR, (B|17|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de febrero de 1981. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5216 Mar.10-v.mar.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO JUAN CACCIA y MARIA FILOMENA o FILOMENA LUCIA MARIA LAURINO, (B|439|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 24 de febrero de 1981. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 5217 Mar.10-v.mar.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de NATIVIDAD MANZI THEXEIRA de VASELLA y JUAN FRANCISCO VASELLA o VASSELLA, (A. 52|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de octubre de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 6460 Mar.19-v.ab.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA MAULELLA DE OTATTI u OTTATI u OTTATO, Sucesión (Ficha A|14|1981), citándose a los herederos, acreedores, demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 9 de marzo de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 6232 Mar.18-v.mar.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RETREPIO GABRIEL RODRIGUEZ VIDAL, "Sucesión" (Ficha B|32|1981) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 4 de marzo de 1981. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 5766 Mar.16-v.mar 27

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber la apertura de sucesión de FELIPE MARTINEZ (Ficha Letra B. Nº 217|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 25 de noviembre de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 5417 Mar.12-v.mar 25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber la apertura de sucesión de TOMASA JOAQUINA STEINHARDT o TOMASA STEINHARDT (Letra B. Nº 18|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos 23 de febrero de 1981. — Esc. Carmelo M Salaberry, Actuario
1) N$ 72.00 10|pub. 5418 Mar.12-v.mar 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young (Río Negro), se hace saber la apertura de la sucesión de OLIVERA DUARTE de FERNANDEZ, ZENIA (Ficha Letra B Nº 2|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, 17 de febrero de 1981. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 6219 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young - Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de MACHADO SAMPAYO, CARLOS (Ficha Letra B Nº 21|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, 26 de febrero de 1981. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 6229 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young - Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de BORBA RODRIGUEZ, ASCENCION APARICIO (Ficha Letra B Nº 64|1980), citándose a los herederos, acreedores, demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, 14 de noviembre de 1980. — Olga Logiurato, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 6191 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young - Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de BILBAO DE CAMPERO, ANGELA (Ficha Letra B Nº 13|1981), citándose a los herederos, acreedores, demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, 18 de febrero de 1981. — Olga Logiurato, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 6218 Mar.18-v.mar.31.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDE o AIDEE CASTILLO VIGNOLO de ROMERO (B. 359|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$. 72.00 10|pub. 6298 Mar.19-v.ab.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Tur. no de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO SUAREZ RODRIGUEZ (B. 253|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 8 de diciembre de 1980. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 6295 Mar.19-v.ab.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Tur. no de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ILVA o ILBA o ILDA SILVERA o SILVEIRA de DE LOS SANTOS (B.9|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 6 de marzo de 1981. — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 6297 Mar.19-v.ab.1º.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Tur. no de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINO CUELLO LUCAS (B 16|981) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 6 de marzo de 1981. — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 6294 Mar.19-v.ab.1º.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de IMILCE o EMILCE PANDO DE RODRIGUEZ (B 330|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 19 de febrero de 1981. — Mabel Eguren, Actuaria
1) N$ 72.00 10|pub. 5290 Mzo.11-v.mzo 24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ORESTE BRUM DA SILVEIRA (B. 372|80) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan den-

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

tro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 23 de febrero de 1981 — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 72 00 10|pub. 5289 Mzo.11-v.mzo.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN VIANA PACHON (B.238|80), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, setiembre 30 de 1980 — Mabel Eguren, Actuaria
1) N$ 54 00 10 pub. 5287 Mzo.11-v.mzo.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CORIOLANO AMBIANI o AMBIANO (B. 358|80), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 11 de febrero de 1981 — Esc. Walter Figueredo, Actuario
1) N$ 72 00 10|pub. 5288 Mzo.11-v.mzo.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ALTEMIRIA MELLO (B. 243|80), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 14 de octubre de 1980 — Mabel Eguren, Actuaria
1) N$ 54 00 10|pub. 5286 Mzo.11-v.mzo.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de DORALINA LIMA RODRIGUEZ PEREIRA (Ficha B 5|81), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, 19 de febrero de 1981 — Esc. Walter Figueredo Actuario
1) N$ 72 00 10|pub. 5291 Mzo.11-v.mzo.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVESTRE GARCES o GRACES (B 23|81) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 26 de febrero de 1981 — Esc Walter Figueredo, Actuario
1) N$ 72 00 10|pub 5292 Mzo.11-v.mzo.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO PEDRO ZAMORA AMEZAGA (B 4|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 19 de febrero de 1981 — Esc Walter Figueredo, Actuario
1) N$ 72 00 10|pub. 5293 Mzo.11-v.mzo.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO LEAL SEVERO o SEVERA (B 392|80), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, 12 de diciembre de 1980 — Esc Martha Elena Lasserre Actuaria Adjunta
1) N$ 72 00 10|pub. 5294 Mzo.11-v.mzo.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ZORAIDA MORALES DE SILVA o ZORAIDA MORALES SILVA (Ficha B 22/1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, 26 de febrero de 1981 — Esc Walter Figueredo, Actuario
1) N$ 72 00 10|pub 5295 Mar 11-v mar 24

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN NICANOR DOS SANTOS MORAES o DE LOS SANTOS MORAES. (B 397|80) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, 18 de diciembre de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00 30|pub. 3496 Feb.19-v.abr.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON DA ROSA DAVILA (Ficha B. 385|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 26 de febrero de 1981 — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub 6296 Mar.19-v.ab.1º

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ROBERTO DUARTE o JUAN ROBERTO DUARTE OLIVERA (Ficha B 417|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 5 de febrero de 1981. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 6299 Mar.19-v.ab.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de HILDO ISMAEL REBOLLO, (Ficha B. 16|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 26 de febrero de 1981. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 6300 Mar.19-v.ab.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA RUGNITE DA ROSA DE BRUM (Ficha B. 15|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 26 de febrero de 1981. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$. 72.00 10|pub. 6301 Mar.19-v.ab.1º

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FRANCISCA SALDIVIA de RODRIGUEZ (F. 49|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, febrero 10 de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 5647 Mar.13-v.mar.26.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANGELA GARASSINO de PATRONE y ESTEBAN NATALIO PATRONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 8 de setiembre de 1980. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 5659 Mar.13-v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ANUNCIACION ANDRIOLI de ALBANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 12 de febrero de 1981. — Luis Alberto Vellanal, Actuario Adjunto
1) N$ 54 00 10 pub. 5645 Mar.13-v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES VENTURA GARBARINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 23 de febrero de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 5302 Mar.11-v mar.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELO FULGENCIO FONSECA de SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 11 de noviembre de 1980. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 5164 Mar.10-v.mar.23

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN ROQUE TITO VERME, CECILIA VERME DE TITO y BLAS TITO citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Habilítese la Feria Mayor. — Salto, 8 de enero de 1981 — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto
1) N$ 216 00 30|pub 2074 Feb 6-v mar 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUND TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSEFINA SARNICOLA de MENDEZ y DIAMANTINA MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha A|9|81). — Salto, 16 de febrero de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario
1) N$. 54.00 10|pub. 4912 Mar.6-v.mar.19

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de las sucesiones de ELDA MERCEDES SANCHEZ PEREZ DE PEREZ y FRANCISCO ANDRES PEREZ ARMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 27 de febrero de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 6455 Mar.19-v.ab.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIO NOYA CONCEPCION y MARIA del PILAR LOPEZ DE VERA DE NOYA o ANDREA del PILAR LOPEZ DE VERA DE NOYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 25 de febrero de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 6456 Mar.19-v.ab.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR MAURI TARILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 23 de febrero de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 6447 Mar.19-v.ab.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GANDINI SANTI o SANTU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 9 de marzo de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54 00 10|pub. 6448 Mar.19-v.ab.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO FAJARDO CERDEÑA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juz-

gado. — San José, 5 de marzo de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 6449 Mar.19-v.ab.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA PONCE JARA DE FIGUEROA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 5 de marzo de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 6450 Mar.19-v.ab.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA CORBELLINI DE ACCINELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 17 de febrero de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 6451 Mar.19-v.ab.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA ANTONIA MEDINA DE ALFONZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 18 de febrero de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 6452 Mar.19-v.ab.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO FRANCISCO GONZALEZ GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 30 de diciembre de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 6453 Mar.19-v.ab.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de FORTUNATO NIEVES o MARIA NIEVES BRITO DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 30 de diciembre de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López; Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 6454 Mar.19-v.ab.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDO HERNANDEZ GAR o GER o DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, febrero 19 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 5826 Mar.16-v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de DAMIAN ISAIAS FIGUEROA ACOSTA; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, febrero 23 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 5827 Mar.16-v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA o VICENTA o PASCUALA VICENTA CATALINA POLLERO FIRPO de SOTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, febrero 23 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 5828 Mar.16-v.mar.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TOBLER INVERNIZZI DE VITALI o VITALE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, febrero 17 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 5361 Mar.11-v.mar.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA TERESA NUÑEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, diciembre 15 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 5362 Mar.11-v.mar.24

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos caratulados "GARCIA DE CLARA BIBIANA, Sucesión y Venia, (Ficha "A" Nº 252|1978)". se emplaza a Amelia, Carmelo, Erasmo, Ramón, Angel y Juan María García García y a Manuel, Elvira, Corina, Paulina, Amada, Pilar Celia, Eufemia, Aparicio, Hilda, Elena e Isidoro García Morales, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir sus derechos en la sucesión de autos, bajo apercibimiento artículos 1069 del C.P.C. y 1071 del C.C. — San José, febrero 10 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1). N$ 270.00 30|pub. 4627 Mar.4-v.abr.21

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS SANTIAGO LOPEZ LARES (Ficha Nº 825, año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 25 de febrero de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 6441 Mar.19-v.ab.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO BRUNO o DOMINGO BRUNO BIGATTI (Ficha Nº 1.109, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 10 de noviembre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54 00 10|pub. 6442 Mar.19-v.ab.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN ELIDA o ELIDA o ELIDA DEL CARMEN GALARRAGA DE SASSO (Ficha Nº 65, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 27 de febrero de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 6443 Mar.19-v.ab 1º

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SARA DIVER BARRETO CAVALLERO o CABALLERO DE COMUNALE (Ficha 104|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 10 de marzo de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 6126 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUSTA BENJAMINA MARRERO LUZARDO de PEBET (Ficha 15|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 13 de febrero de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 6130 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BRUNO SILVA (Ficha 97|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 27 de febrero de 1981. — Martín Irisarri, Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 6131 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS ALBERTO LOPEZ SANSBERRO (Ficha Nº 1221, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, 27 de febrero de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 5836 Mar.16-v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMON FEDERICO AVALOS o ABALOS (Ficha Nº 20, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 13 de febrero de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 5837 Mar.16-v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de TEOFILO RICARDO ACOSTA (Ficha Nº 21, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 13 de febrero de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 5838 Mar.16-v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DELFINA o MARTINA REY DE HALLER (Ficha Nº 1043, año 1980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 24 de octubre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 5525 Mar.16-v.mar.27

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MIGUEL ANGEL FALLER CARMONA (Ficha Nº 19, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 13 de febrero de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 5522 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BLANCA REY o ALBA BLANCA REY BARBOZA (Ficha Nº 1.043|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 3 de noviembre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 5523 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión, de ANTONIO MARIA CALERO RODRIGUEZ, (Ficha Nº 1003, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 20 de octubre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 5524 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN CARLOS VIERA (Ficha Nº 1217, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 11 de diciembre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 5526 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de FRANCISCO BELLO y MARIA NATIVIDAD MALDONANDO DE BELLO (Ficha Nº 939, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 7 de octubre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 5527 Mar.12-v.mar.25.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FERDINANDO FRANCISCO PEDROZO SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 6 de marzo de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 6222 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de JULIA ESTER MARTINS o MARTINEZ de BARRETO y JULIAN BARRETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento — Tacuarembó, 12 de mayo de 1980. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 6223 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NATALIO VAZQUEZ LACERDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, diciembre 27 de 1979. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 5354 Mar.11-v.mar.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de CIPRIANO FLORENCIO ACOSTA LAGUNA, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 6 de febrero de 1981. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 6224 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la suce. de SATURNINO CABRERA o SATURNINO CABRERA DE LEON, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros diciembre 30 de 1980. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 5424 Mar.12-v.mar.25

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DELICIA RODRIGUEZ FLEITAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 24 de febrero de 1981. — Aníbal A. Bentos-Guimaraes, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 6154 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBA MEDEIROS MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, febrero 24 de 1981. — Aníbal A. Bentos-Guimaraes Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 6155 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CAYETANO CRIZUL MELGAREJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, febrero 25 de 1981. — Aníbal A. Bentos-Guimaraes Hirsiger, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 6156 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA MARGARITA ESTADES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, febrero 25 de 1981. — Aníbal A. Bentos-Guimaraes Hirsiger, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 6157 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO BENITO MARTINEZ CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, febrero 25 de 1981. — Aníbal A. Bentos-Guimaraes Hirsiger, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 6158 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORA CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, febrero 25 de 1981. — Aníbal A. Bentos-Guimaraes, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 6159 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ENILDO EGUREN DE FLEITAS o ENILDO EGUREN FLEITAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, febrero 10 de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 5484 Mar.16-v.mar.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMINA NICASIA MUNIZ VERGARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, febrero 5 de 1981. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5481 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SENEFELDER RAMON APARICIO BARBERENA o SENEFELDER APARICIO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la Feria Mayor para estas publicaciones. — Treinta y Tres, diciembre 15 de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger. Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 5482 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres. se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA AURORA RODRIGUEZ HEREDIA y de BLAS CARLOS RODRIGUEZ HEREDIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones — Treinta y Tres. diciembre 15 de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 5483 Mz.12-v.mz 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de GERONIMO GISLENO GOMEZ y de CELINA ATILA CARRASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, febrero 10 de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 5485 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres. se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA OLIVERA y de AGUSTIN ACEVEDO OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 2 de febrero de 1981. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 5486 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO o ROGELIO LORETO o LORETA FERREIRA PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, diciembre 19 de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 5487 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ESMERALDA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 18 de noviembre de 1980 — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 5479 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO MIRABALLES BUTIERREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 6 de febrero de 1981 — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5480 Mar 12-v mar.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de las sucesiones de DONATA SILVA de ESTEVES o ESTEVEZ o ESTEBES y de JOSE ESTEVES o ESTEVEZ o ESTEBES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos y especialmente se cita llama y emplaza al heredero Heber Esteves o Estevez o Estebes Cherro para que dentro del término de noventa días comparezca en autos bajo apercibimiento de nombrársele Curador de Bienes (Art 1061 del Código de P Civil) — Treinta y Tres febrero de 1981 — Griselda Culela Masdeu. Actuaria Adjunta.
1) N$ 270.00 30|pub. 2478 Feb 10-v.mar.25.

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

CANELONES

TRANSAMERICA LTDA.

De acuerdo al artículo 16 de la ley 9.099, Transamerica Ltda., avisa a los siguientes promitentes compradores, como asimismo a sus representantes y/o sucesores, que habiendo transcurrido 4 años sin abonar las cuotas correspondientes - pasados los 15 días de la última publicación de este aviso, caducarán las siguientes promesas de Compraventa, relativas a los siguientes solares:

Padrón 5689 m|a (parte) Paraje conocido por Ampliación Pueblo Montes, 9ª Sec. Jud. Canelones - Solar 7 M. 7 José Pedro Martín - Solar 20 M. 10 Wilson Alvarez Perdomo.

Padrón 25965 m|a - Paraje conocido por Villa "Don Arturo" 7ª Sec. Jud. Canelones - Solar 19 M. "C" Vahan Tashdjian.

Padrón 90 m|a - Paraje conocido por "Parque Barros Blancos" 16ª Sec. Jud. Canelones - Solar 12 M "H" Carlos Froilar Chappe, Daniel Kennedy y Luisa D. Chappe Bellozo.

Padrón 6875 m|a - Paraje conocido por Villa "El Tato" 7ª Sec. Jud. Canelones - Solar 9 M. "M" Alfredo Moreno - Solar 7 M. "Ñ" Lourdes y José Cadenas Sosa - Solares 8 y 9 M "N" Osmar Rivero.

2) N$ 607.50 15|pub. 5726 Mar.18-v.abr.7

PARK S A

Se comunica la caducidad de las promesas de compraventa respectivas, de acuerdo al artículo 16 de la ley 9 099 a las siguientes personas: 1) Isidoro Martín Frones Curbelo el Padrón Nº 50 891, Fracción 23; 11) Eduardo V Giribone Mega, Padrón Nº 50 892 Fracción 24, ambas del plano del Agr. Eduardo Le-

grieux, de octubre de 1968, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 15 096, el 10 de julio de 1970. Paraje: "Aeroparque de Carrasco"
2) N$ 270.00 15|pub. 4651 Mar.4-v.mar.24

3-Convocatorias Comerciales

AYAX S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convoca a sus accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de marzo de 1981 a las 9 horas, en el local de la Sociedad, Avda. Gral. Rondeau 1751, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

a) Lectura del Acta anterior;
b) Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias e Informe de los Auditores correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1980;
c) Proyecto de distribución de utilidades;
d) Designación del nuevo Directorio;
e) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos Sociales, tendrán que depositar en la Tesorería de la Empresa con tres días de anticipación, las acciones que posean o un certificado bancario de depósito. — El Directorio.
3) N$ 157.50 5|pub. 6085 Mar.18-v.mar.24.

MOLINOS PEIRANO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo que disponen los artículos 21 y 22 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 25 de marzo de 1981 a las 10 horas en la calle Río Negro número 1130, para considerar el siguiente orden del día:

1º) Lectura y consideración del balance general, cuenta de Ganancias y Pérdidas, memoria del Directorio e informe del Síndico correspondientes al ejercicio vencido el 30 de noviembre de 1980.
2º) Fijación de los honorarios del Síndico.
3º) Designación del árbitro a que se refiere el artículo 12 de los estatutos sociales.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Los señores accionistas deberán depositar sus títulos con un día de anticipación al fijado para la asamblea. — El Directorio.
3) N$ 94.50 3|pub. 6092 Mar.18-v.mar.20.

COMPAÑIA URUGUAYA DE CEMENTO PORTLAND
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, el Directorio de la Compañía Uruguaya de Cemento Portland convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 9 de abril próximo a las 10 horas, en su local social de la calle Rincón 487, piso 3º, a efectos de tratar la siguiente orden del día:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Inventario, correspondientes al sexagésimo segundo ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1980.
2º) Retribución a Directores.
3º) Distribución de Utilidades.
4º) Elección de nueve Directores.
5º) Designación de dos Accionistas que conjuntamente con el Presidente de la Asamblea aprobarán y firmarán el Acta de la misma.

El Directorio previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos sociales, para tomar parte de la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados expedidos por las instituciones bancarias que han sido aprobadas a tal efecto por el Directorio, en la Secretaría de la Sociedad, con dos días de anticipación al fijado para la Asamblea, recabando el correspondiente recibo que les servirá de entrada a la misma. — Montevideo, 10 de marzo de 1981. — El Directorio.
3) N$ 225.00 5|pub. 6086 Mar.18-v.mar.24.

S. A. I. D. A. T.
Sociedad Anónima Importadora de Automóviles y Tractores
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 30 de los Estatutos Sociales, el Directorio de S.A.I.D.A.T., convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 27 de marzo de 1981 a las 18 y 30 horas, en su local social, Avda. General Rondeau 1950, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1º) Designación de dos miembros de la asamblea para formar la Comisión Escrutadora (artículo 35 de los Estatutos);
2º) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Estado de Ganancias y Pérdidas, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio 1980;
3º) Remuneración del Síndico;
4º) Elección del Síndico titular y suplente para el período 1981;
(Artículo 26 de los Estatutos).
5º) Nombrar dos miembros de la asamblea para firmar el acta (artículo 38 de los Estatutos);

Artículo 33) Los accionistas para asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la oficina de la sociedad con tres días, por lo menos, de anticipación al fijado para la asamblea, pudiendo, en lugar de las acciones, inscribir certificados de depósitos en Bancos o instituciones a satisfacción del Directorio.

Artículo 39) Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por personas facultadas para ello, ya sea por poder, carta - poder o carta simple con la firma certificada por Escribano; pero ningún representante podrá emitir más votos que los del accionista o accionistas que represente individualmente considerados. — Montevideo, marzo de 1981. — El Directorio.
3) N$ 292.50 5|pub. 5777 Mar.16-v.mar.20

BANCO DE MONTEVIDEO
CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo prescripto en el artículo 13 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 26 de marzo del año en curso, a las 10 y 30 horas, en la sede de la Institución, calle Rincón esquina Misiones, para considerar el siguiente orden del día:

1) Designación de dos Asambleístas a los efectos de lo dispuesto en el artículo 27 de los Estatutos.
2) Modificación del artículo 47 de los Estatutos.
3) Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta (Art. 32 de los Estatutos).

Los Accionistas que deseen concurrir a esta Asamblea, deberán depositar sus acciones en el Banco, o presentar un certificado de depósito de una Institución Bancaria, por lo menos con dos días hábiles de anticipación, respecto de la fecha señalada para la Asamblea, obteniendo con ello su inscripción y la boleta de entrada correspondiente (Art. 20 de los Estatutos). — Montevideo, 26 de febrero de 1981. — El Directorio.
3) N$ 324.00 8|pub. 5633 Mar.13-v.mar.24

COLOFIN S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Colofin S. A., para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día lunes 30 de marzo de 1981, a la hora 13 30 en el local de la calle Misiones 1475, Piso 2º, Esc. 1, a efectos de tratar el siguiente orden del día:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General con la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1980;
2º) Informe del Síndico;
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

NOTA: Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o depósitos bancarios, en las oficinas de la sociedad con cinco días de anticipación a la fecha indicada para la asamblea (artículo 18 del Estatuto).
3) N$ 252.00 8|pub. 5444 Mar.12-v.mar.23

FRIGORIFICO TACUAREMBO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas del Frigorífico Tacuarembó Sociedad Anónima, para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de marzo de 1981 a la hora 19, en el local de Piedras 429, para tratar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la Memoria, Balance, Inventario y Cuenta de Pérdidas y Ganancias por el ejercicio 1979/980, e informe de los Síndicos.
2) Fijación de la remuneración de los Síndicos.
3) Designación de los Síndicos.
4) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Nota. — La inscripción de las acciones o presentación de certificados bancarios o notariales de depósito de los mismos, vence el día 27 de marzo de 1981 a la hora 19. — El Directorio.
3) N$ 315,00 10|pub. 6420 Mz.19-v.ab.1º.

CARRAU Y CIA. S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 28 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la Avda. Dámaso A. Larrañaga número 3444, el día 2 de abril de 1981, a las 17:15 horas, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1) Lectura del acta anterior.
2) Consideración de la memoria y balance del ejercicio cerrado el 31|12|980.
3) Informe del señor Síndico.
4) Aprobación de la distribución de utilidades del ejercicio 1980.
5) Elección del Directorio para el ejercicio 1981.
6) Elección del señor Síndico y suplente para el ejercicio 1981.
7) Designación de dos accionistas para firmar con el señor Presidente y Secretario.

Los señores accionistas que deseen asistir a esta Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la Secretaría de la sociedad, en su local por lo menos dos días antes de la Asamblea.
3) N$ 180,00 5|pub. 6316 Mz.19-v.mz.25.

CARRAU Y CIA. S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 24 de los Estatutos Sociales, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 2 de abril de 1981, a las 17 horas, en el local de la Avenida Dámaso A. Larrañaga número 3444, para considerar el siguiente orden del día:

1) Lectura del acta de la Asamblea anterior.
2) Reforma de los artículos 5º y 12º de los Estatutos Sociales.
3) Designación de dos asambleístas para suscribir el acta respectiva.

NOTA. — Las acciones deberán ser registradas con 48 horas de anticipación a la fijada para la Asamblea.
3) N$ 112,50 5|pub. 6315 Mz.19-v.mz.25.

ESTABLECIMIENTOS FRIGORIFICOS DEL CERRO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De conformidad con lo dispuesto en los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de marzo de 1981, a la hora 17 y 30, en la sede social ubicada en la calle Haití 1606, a fin de considerar la siguiente Orden del Día:

1º Consideración de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio finalizado el día 30 de setiembre de 1980.
2º Informe de la Comisión Fiscal.
3º Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que, para participar en la asamblea, deberán depositar sus acciones y|o certificados provisorios o certificados bancarios que acrediten su depósito, en la Tesorería de la sociedad, en Planta Artigas, los días 23 y 24 de marzo de 1981, de 9 a 16 horas.

Se recuerda, asimismo, a los señores accionistas, que la asamblea, de acuerdo con lo establecido por el artículo 29 de los estatutos sociales, tendrá quórum para sesionar y adoptar resoluciones con la presencia del 51 o|o del capital integrado y que si transcurrida media hora no se hubiera obtenido dicho quórum, la asamblea podrá sesionar y adoptar resoluciones igualmente válidas, con el número de accionistas presentes, cualquiera sea el capital que representen. — Montevideo, marzo 12 de 1981. — El Directorio.
3) N$ 162.00 3|pub. 6293 Mar.19-v.mar.23

TARAN Y CIA. S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 29 de marzo de 1981, a las 21 horas en la Avda. Gral. Artigas 975 de la ciudad de Pando, para considerar el siguiente orden del día:

1) Memoria, estado de situación y estado de resultados correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1980.
2) Proyecto de distribución de utilidades.
3) Informe del Síndico.
4) Elección del Directorio y Síndicos.

La inscripción de acciones o certificados bancarios se realizará en el local indicado hasta el acto de celebración de esta Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 45,00 2|pub. 6467 Mz.19-v.mz.20.

4 - Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO

Se presentaron JUAN SUBURU GRAÑA, NILO JUAN, NELLY ANGELICA y NELSON EBER SUBURU CAMBRE; ALVARO MITRE, MARTA o MARTHA ELIZABETH y MARTA o MARTHA ANGELICA SUBURU FERNANDEZ, solicitando un certificado que les habilite el uso del Sepulcro Nº 1.188 del Cementerio del Buceo, cuyos primitivos titulares eran René R., María Luisa y Clementina Laborde; Graciana Suburú de Laborde; y Mitre y Juan Suburú.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Juan José Cuello - Escribano.

4) N$ 67,50 3|pub. 6466 Mz.19-v.mz.23.

EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio la Dirección Nacional de Bomberos, en su carácter de titular del Sepulcro Nº 436 del Cementerio del Buceo, solicitando trasladar con destino al Osario General, procedentes del local mencionado, los restos del ex funcionario Juan Sánchez, se hace pública esta petición por el término de diez (10) días y se emplaza por treinta días a quienes se creyeren con derecho a estos restos, para interponer sus reclamos. Vencido el término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 26 de febrero de 1981. — El Servicio de Necrópolis. — Esc. Juan A. Pérez Fornaro, Director Interventor.

4) N$ 225.00 10|pub. 5682 Mar.13-v.mar.26.

SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE
AVISO

Se hace constar que ante esta Oficina se presentó el señor Jorge Federico Parada Costa, en representación de su señora madre, María Cristina Costa Valles y hermanos, solicitando Segundas Copias del Nicho Particular Nº 76 B, del Cementerio de San José, el que figura a nombre de Carlos Parada Clara, de agosto 9 de 1933.

Atento a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ordenanza de Cementerios se publica el presente por el término de diez días. — Rubén A. Fontes, Jefe Inter. de Cementerios.

4) N$ 225.00 10|pub. 5829 Mar.18-v.mar.31

FLORES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES
EMPLAZAMIENTO
Aviso Nº 31/980

Doña Irene Elvira Ramos de Pereira, titular del derecho de uso del Nicho Nº 79 del Cementerio de Trinidad, ha solicitado un boleto duplicado de esa sepultura. Se hace pública la petición para que los que se consideren con derechos, deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia, dentro del plazo de treinta días a contar desde la fecha.

Si no hay oposición se expedirá el boleto solicitado. — Trinidad, diciembre 15 de 1980. — Oficina de Relaciones Públicas.

4) (Cta. Cte.) 30|pub. 44003 Mar.17-v.may 5

5 - Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primbera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se deretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO TARANTO y CLARA CONDER (Ficha V|506|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de mayo de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 5937 Mar.17-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO BASILIO MACREE ESPOSITO y MARIA ESTHER SEOANE SUAREZ (Ficha V|1.390|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de diciembre de 1980. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.

5) N$ 180.00 20|pub. 5744 Mar.16-v.abr.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE ENRIQUE SOMMARUGA y BEATRIZ MENTASTI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|284|978), dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de junio de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 144.00 20|pub. 5678 Mar.13-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN EPILOGO y ELENA MARIA POGGI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha V|684|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de febrero de 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.

5) N$ 144.00 20|pub. 5055 Mar.9-v.abr.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO ESTEBAN COCCHI y DOROTHY WIRGMAN (Ficha V|1 374|980) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1980 — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria

5) N$ 144 00 20|pub 4492 Feb 27-v mar 30

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HEBER MANRIQUE MACHIN y SUSANA LUCY RODRIGUEZ PARDIEZ (Ficha V|16|981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos — Montevideo, 18 de febrero de 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria

5) N$ 144.00 20|pub. 4491 Feb 27-v mar 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEDESMA CALIGARIS, ROMEO ANSELMO y DEL RIO CASTELLA de LEDESMA, ELSA ELENA, y que, se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.10|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 23 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

5) N$ 180.00 20|pub. 6073 Mar.18-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARNAUD, ALFREDO y MANARO, HILDA GRACIELA, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|482|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de diciembre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.

5) N$ 144 00 20|pub. 5884 Mar.17-v.ab.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BROWN MELE o MELLE, ALFREDO JOSE y FLORENCIA RODRIGUEZ RAFFO, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 8|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de febrero de 1981. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 5755 Mar.16-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEZZOLANO, JUAN CARLOS y REYES de PEZZOLANO, BEATRIZ LUCIA (Ficha D|638|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 23 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

5) N$ 180.00 20|pub. 5283 Mar.11-v abr.7

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ERRICO, LUIS y ELIANA BITTENCOURT de ERRICO (Ficha C|538|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de febrero de 1981. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta

5) N$ 144.00 20|pub 3636 Feb.20-v mar.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó el fin de la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE VACCAREZZA ZINGONE y MARIA NELLY LOPEZ BARDANCA, haciendo conocer dicha resolución a los posibles acreedores y demás interesados. — Montevideo, febrero 11 de 1981 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

5) N$ 144.00 20|pub. 3557 Feb.19-v.mar.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON EDUARDO D'ANGELO GONZALEZ y MYRIAM RENEE BARTOLOTTA BECERRA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|838|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de marzo de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 180.00 20|pub. 5557 Mar.13-v.abr.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALEJANDRO LUIS GELENCSER y MIRTA BEATRIZ DALMAS (Ficha D: 798|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de febrero de 1981. — Julia A Oliver, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 5339 Mar 11-v abr.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELIDA ROSA ESPELEGUY y RAMON WILFREDO IBAÑEZ (Ficha D/560/980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de setiembre de 1980. — Esc María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 144.00 20|pub 5190 Mar.10-v abr.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO LORENZO MICHEL e IRMA TERESA VERA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha D|654|80), dentro de sesenta días — Montevideo, 5 de noviembre de 1980. — Esc María Amalia Berhouet Actuaria.

5) N$ 144 00 20|pub. 4825 Mar 5-v.abr.1º

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la

disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO RISSO y ANAMARIA PEPERINO (Ficha D 736 980) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 3 de diciembre de 1980 — Esc María Amalia Berhouet, Actuaria
5) N$ 144 00 20 pub. 3731 Feb.25-v.mar.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANIEL UBILLA y MARIELA DA ROSA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Fa. D|810|80) dentro de sesenta días — Montevideo, 11 de febrero de 1981 — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto
5) N$ 144 00 20|pub 3511 Feb.19-v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR DANIEL PIREZ NEOUBOURG y HELENA ALMIRATI GARCIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|32|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de marzo de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144:00 20|pub. 6267 Mar.19-v.ab.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos: "VILAR ALVARIÑO, MANUEL c| ELENA LAMADRID ALVAREZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 3268|980), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Vilar Alvariño y Elena Lamadrid Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de febrero de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 216:00 20|pub. 5806 Mar.19-v.abr.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE IGNACIO MORA SARAVIA y LUISA MODESTA CACERES GOYOS y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 3390| 1980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de febrero de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 6215 Mar.18-v.ab.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO SILVESTRE NITTO y MARIA ANGELICA SALAZAR SOSA (Ficha C|338|981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de febrero de 1981. — Esc Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto
5) N$ 144 00 20|pub. 5284 Mar 11-v abr 7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos: "ARMELLINI SIMON, PABLO ANDRES y ALICIA BLANCO ALVAREZ, (Ficha: 3344|80)" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pablo Andrés Armellini Simón y Alicia Blanco Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de febrero de 1981 — Juan C. Irigoyen. Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 5050 Mar 9-v abr 3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FARRADAS MARISA y NESTOR CESAR ARCE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha 770|80), dentro de sesenta días. — Montevideo 11 de abril de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 4824 Mar.5-v.abr.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: SILVERA, JUAN CARLOS y MARY LUDDY VALDEZ (Ficha N. 3400 980) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Silvera y Mary Luddy Valdez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo 13 de febrero de 1981. — Esc Juan C Irigoyen. Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 4259 Feb.26-v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SUAREZ, RUBEN c/, NELLY FREITAS (Ficha 2 730|980) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 21 de octubre de 1980. — Esc Juan C Irigoyen, Actuario Adjunto
5) N$ 144 00 20|pub. 3176 Feb.19-v.mar.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por WALTHER AMILCAR PEREZ y ELISA ROSA ROSA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (F. C. 498|979), dentro de sesenta días. — Montevideo. 27 de setiembre de 1979. — Raúl A Avondet, Actuario.
5) N$ 180,00 20|pub. 6358 Mz.19-v.ab.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLORIA IRIS HERNANDEZ y JOSE PEDRO SOBRINO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B|734|980) dentro de sesenta días — Montevideo . de diciembre de 1980 — Esc Loreley Dell. Actuaria
5) N$ 144 00 20|pub. 4512 Feb.27-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges JAIME GUSTAVO QUEIROLO BENEDETTI y SUSANA MARIA ARIAS HUGHES (F C 484|969) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo. 10 de febrero de 1981 — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta
5) N$ 144 00 20|pub 3788 Feb 23-v mar 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO EDUARDO TOMAS GUTIERREZ PEREZ c. MARIA ESTHER IRAZABAL ARROSPIDE (Ficha C|1 016|980, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de diciembre de 1980 — Esc Enrique Ferro Bizzozero Actuario Adjunto
5) N$ 144 00 20|pub 4591 Mar 4-v mar 31

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELSA PEREIRA y NELSON LACASA Ficha C - 586|980) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo 13 de octubre de 1980 — Gerardo G Marichal García Actuario Adjunto
5) N$ 144 00 20|pub. 4666 Mar 4-v mar 31

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS HEBER BALADO MONTAÑO c|ESTHER DOMINGUEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha C 1110|80) dentro de sesenta días — Montevideo 11 de febrero de 1981 — Gerardo G Marichal García Actuario Adjunto
5) N$ 144.00 20|pub. 4160 Feb.25-v.mar.26

EDICTO — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO PAZOS FLEITAS y MARIA DEL CARMEN ROBIRU DE PAZOS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|688| 980) dentro de sesenta días — Montevideo. 10 de diciembre de 1980 — Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto
5) N$ 144 00 20|pub. 04000 Feb.24-v.mar25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERNANDO NELSON DOTTA LORENZO y MARIA CRISTINA EMMA BORVONET PORTO (Ficha C|978|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo 10 de febrero de 1981 — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto
5) N$ 144 00 20|pub 3637 Feb 20-v mar 23

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WILMER RIVERO PEREIRA y ESTELA MARY URIA DA TRINDADE y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C 780|980) dentro de sesenta días — Montevideo, 30 de diciembre de 1980 — Enrique Ferro Bizzozero Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 4336 Feb.26-v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ULPIANO QUIROGA y SECUNDINA MARRERO de QUIROGA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos, en los respectivos autos (Ficha C|22|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de febrero de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 5963 Mar 17-v ab.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALICIA IVONNE VALERO de BONILLA y JORGE LUIS BONILLA SALGADO (Ficha D. 602|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 31 de diciembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 6355 Mz.19-v ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALCIDES TECHERA ALEGRE y ZULIMA LUCIA MARQUEZ ALEGRE y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B 430| 979). dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 23 de 1980 — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
5) N$ 144 00 20|pub. 5934 Mar 19-v.abr.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO BERTULLO y NORA PEREZ de BERTULLO (Ficha D 434|980) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus de-

rechos en los respectivos autos (Ficha A. D. 831|980). dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de diciembre de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 6074 Mar.18-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ANTONIO BONFRISCO y NORA BENTANCOUR PACHECO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.916|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de febrero de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 20|pub. 5760 Mar.16-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO DANIEL LAMAS y DIOSMA ELENA PIOTTI (Ficha D|924|980) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 18 de febrero de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 5393 Mar.11-v.abr.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMON HECTOR NOBLE BENTANCOR y ELENA MELLO GOMEZ de NOBLE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|20|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de febrero de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 4940 Mar.6 v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA MARIA PASSARO FERNANDEZ y CARLOS DANIEL RODRIGUEZ di BENEDETTO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha D-904|80), dentro de sesenta días — Montevideo, 6 de febrero de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 4753 Mar.5v.abr.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL ALBERTO VICENTE PEREZ y MARIA CECILIA del CARMEN ORTIZ (Ficha D|856 bis|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 5 de febrero de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
5) N$ 144 00 20|pub 4608 Mar 4-v mar 31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AIDA TERESITA CARBONE y NELSON JOSE ANTONIO PIRIZ. (Ficha: D|360|80), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D| 360|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de noviembre de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 4487 Feb.27-v.mar.30

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PAOLINO CANTERUCCIO ELISA c EZEIRZA RAUL, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|720|980). dentro de sesenta días. — Montevideo. 17 de febrero de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 20|pub 4258 Feb.26-v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NORMA ANGELICA SILVERA y OMAR MACHADO (Ficha D|792|980) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 18 de noviembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 5135 Mar.10-v.abr.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por JUAN SELLANES RIERA y ALICIA MARTINEZ FLORES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos (Ficha E 820|980), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 4 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 6266 Mar.19-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre JUAN LUIS LEON ALDABALDE C| BONABA GARCIA, MARGARITA "Dis. Liq. Soc. Cony.", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 846|980), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 11 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 5901 Mar.17-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre GIL RODRIGUEZ, ANA MARIA C| SANCHEZ CASTELU, CARLOS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 74|981), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 9 de marzo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 5882 Mar.17-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por SILVA GADEA, CARLOS C| DEVITTA DECUADRA MANUELA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en los respectivos autos (Ficha E. 64| 981), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 5 de marzo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 5883 Mar.17-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por NESTIER FERNANDO C SUPARREGUI RAQUEL, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 42|981), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 24 de febrero de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 5761 Mar.16-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por EFRAIN FRUCHTER contra ELENA FRUCHTER, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos (Ficha E. 14|981), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 10 de febrero de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 5636 Mar.13-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por MIER PELUFFO FERNANDO con SANTORO MARGARITA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos (Ficha L. 38|981), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 19 de febrero de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 5637 Mar.13-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre RUBIO DECUADRA, MARIO con DUARTE PERALTA BLANCA (Ficha E. 8|981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 8|981), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 10 de febrero de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 5680 Mar.13-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por GAGNEUX PEDRO C| ATUCHA, MARIA GLORIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E 58|981), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 4 de marzo de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 5447 Mar 12 v ab 8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre MILTON FUENTES GALLO y MELBA GLADYS LIMA SOSA (Ficha E 804|980) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 24 de noviembre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
5) N$ 180 00 20|pub 5186 Mar 10-v abr 6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre FRANCISCO DE LA PEDRUEZA c./ MARIA ROSA OTERO (Ficha E 4|981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos por el plazo de sesenta días — Montevideo, 5 de febrero de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
5) N$ 144.00 20|pub 5188 Mar 10 v abr 6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por GELOS, OFELIA IRENE c., PIZZURNO, MIGUEL ANGEL (Ficha E - 506|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días — Montevideo, 10 de febrero de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub 4479 Feb 27 v mar 30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por ACOSTA GARCIA, HECTOR c./ SIERRA, LAURA CRISTINA (Ficha E - 40|981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días — Montevideo de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
5) N$ 144 00 20|pub 4501 Feb.27-v mar 30

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE CARUSSO o CARUSO y ANA MARIA LENZ o LENS (Ficha E - 6|981) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en los respectivos autos por el plazo de sesenta días — Montevideo. 5 de febrero de 1980 — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta
5) N$ 144 00 20|pub 3635 Feb 20-v mar 23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre CLARA LUCIA LA ROSA C PEREZ, LUIS ALBERTO. "Disolución y liquidación sociedad conyugal" y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E.862|80), por el plazo de sesenta días. — Montevideo. 18 de diciembre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta
5) N$ 180.00 20|pub. 3560 Feb.19-v.mar.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ERNESTO MARIA MAZZA c/MARIA SONIA GARABEDIAN -

Dis. Liq. Soc. Con., y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 436|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 12 de agosto de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180,00 20|pub. 6357 Mz.19-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSARIO ELENA MATILDE FASO ZIEHR y HECTOR GUSTAVO DOTTA DALLONA "Dis. Liq. Soc. Con.", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E 36|981), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 26 de febrero de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 5862 Mar.17-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DOMENICO o DOMINGO DE DOMINICIS C| MARIA CIPRIANA SANLES, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E|34|981), dentro de sesenta días. — Así mismo se emplaza a la señora María Cipriana Sanles por el plazo de noventa días. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 9 de marzo de 1981. — Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
5) N$ 270.00 20|pub. 5945 Mar.17-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RENEE OLGA BALOCCHI RIVADAVIA c|MANUEL JOAQUIN RODRIGUEZ ARISTEGUI, Dis. Liq. Soc Con. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E|756|1980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 2 de febrero de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 4791 Mar.5-v.abr.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO CLARAMUNT BIDEGAIN y MARIA AURORA CRUZ STROHVIG Dis. Liq. Soc. Con. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E|1032|80), dentro de los sesenta días. — Montevideo. 30 de diciembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 4754 Mar 5-v abr 1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FELIPE AMALIO BORGES GONZALEZ y BRENDA NAIR TEJERA COITO (Ficha E|650|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en el expediente respectivo dentro de los sesenta días — Montevideo, 6 de octubre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
5) N$ 144.00 20|pub. 4638 Mar 4-v mar 31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS PEREZ RODRIGUEZ y MARTA BEATRIZ COLLADO SUAREZ "Dis Liq. Soc. Con." y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E 1046|980) dentro de los sesenta días. — Montevideo. 4 de febrero de 1981. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 4325 Feb.26-v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SUSANA MIRIAM GALLUCCI y WALTER ANTONIO GONZALEZ (Ficha E|634|980) y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de setiembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
5) N$ 144 00 20|pub 3822 Feb.23-v mar.24

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANDRES DI SIERVI LAURITO y GERTRUDIS DE VITA MAIO. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 1 028|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo dentro de los sesenta días — Montevideo. 29 de diciembre de 1980 — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto
5) N$ 180 00 20|pub 3639 Feb.20-v mar 23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO RAMA c. MARGARITA JUDITH SALVARREY, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 754|1980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo dentro de los sesenta días. — Montevideo, 24 de noviembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 4585 Mar 4-v.mar 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GALLI JULIO ANTONIO y ESTELA DA SILVEIRA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|43|981) dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de febrero de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 5904 Mar.17-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ERNESTO AROZTEGUI AGUIAR y ALICIA CATALINA PASCALE CURBELO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|23|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de marzo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 5743 Mar.16-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMON EMILIO GONZALEZ y MARGARITA MIRANDA FLORES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|1547|980), dentro de sesenta días. — Montevideo 12 de febrero de 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria
5) N$ 144.00 20|pub. 5440 Mar.12-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL BALZANI y OFELIA AZULMA GARCIA REYES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|681|980). dentro de sesenta días. — Montevideo. 23 de febrero de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 5448 Mar.12-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ABRAHAM MENDRZYCKI CHICHANOVIECKI y ANITA BEATRIZ KALBERMANN PERSITZ (Ficha V|57|981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo 4 de marzo de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto
5) N$ 180.00 20|pub 5136 Mar.10-v.abr.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JACOBO FARACH y ARGELIA MERCEDES DIAZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha V|1625|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de diciembre de 1980. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 5054 Mar.9-v.abr.3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO AMOROSO FISCIOTTA y MYRIAM GLADYS PEREZ GONZALEZ. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha V|1317|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de noviembre de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
5) N$ 144.00 20|pub. 482[illegible] Mar 5-v.abr.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO CHEBI y LILA WAINKRANTZ (Ficha V|1 787|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 17 de febrero de 1981 — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria
5) N$ 144 00 20|pub. 4490 Feb.27-v mar 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber, que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PACINI GARCIA, MILTON OMAR y KUBACHEK FRANK, ANA MARIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 655|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 20 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub. 6354 Mz.19-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MUCELLINI GUGGERE, YOLANDA y TOURNIER FERNANDEZ, ALFONSO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 679|980), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, febrero 11 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 6214 Mar.18-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TOBIAS ENRIQUE GERARDO y PEDRONZO. ANA MARIA DEL SOCORRO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|611|980), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, diciembre 5 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 5745 Mar.[illegible]-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por REBOLLO LASSENAY, RODOLFO y DA LUZ DA COSTA, ARINDA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|71|981), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo. febrero 27 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
5) N$ 180.00 20|pub. 5449 Mar 12-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MALLO IRASTORZA, EDENES ALBERTO y RILO FERNANDEZ, ACELA IDALIA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|625|980), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, diciembre 4 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 4929 Mar.6-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DOLDAN LOPEZ, MARIA del CARMEN y RUBENS GUELFI REGULES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivo. autos. (Ficha C 609|80), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo 2 de febrero de 1981. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 4761 Mar.5-v.abr.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decreto la disolucion y liquidacion de la sociedad conyugal integrada por LARROQUE CROSA EMILIANO y EIRALDI FERREIRA ELVIR SABINA (Ficha D|499|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 26 de 1980 — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
5) N$ 144 00 20|pub. 4510 Feb.27-v.mar.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NIEVA, MARIA ESTER y ZAICOVICH, JUAN, y que se cita a todos aquellos que tuvbieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|601|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 11 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 4384 Feb.26-v.mar.27.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Deecimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolucion y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BORGES RIET TUPAC AMARU o AMARIE y GIURIA CEA de BORGES, MARIA ROSA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|627|80) dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo 11 de febrero de 1981. — Nelly Alberto. Actuaria Adjunta.
5) N$ 180 00 20|pub 3417 Feb.23-v.mzo.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CORREA MARIA CRISTINA y LUGO EDUARDO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|613|79). dentro de sesenta días — Montevideo. 29 de febrero de 1980 — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 20|pub. 3532 Feb.19 v mar.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEONIDES RODRIGUEZ FLEITAS y NORMA CARBONE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 1047|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de diciembre de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub 6325 Mz.19-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decreto la disolución y liquidacion de la sociedad conyugal integrada por OBELAR SABINO y ROSA MARIA ESTHER LEMES, y que se cita a todos aquéllos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 73 981), dentro de sesenta días. — Montevideo. 9 de marzo de 1981. — Julia A. Oliver Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 6171 Mar.18-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidacion de la sociedad conyugal integrada por BORDOLI PEDRO LUIS c| MARTINEZ TRAMA ALICIA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|1077|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 febrero de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 5886 Mar.17-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decreto la disolución y liquidacion de la sociedad conyugal integrada por LACAZE ADEMAR y GIUSTO MARTA (Ficha D|1 209|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta dias — Montevideo, 25 de febrero de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 5189 Mar.10-v abr 6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANDREA ROSALIA HERNANDEZ y JUAN ANTONIO GIL POSADA, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha D|273|78), dentro de sesenta días. — Montevideo 5 febrero 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 4489 Feb.27-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ALESSIO MAUTONE y TERESITA RODRIGUEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|775|80), dentro de sesenta días. — Montevideo 18 febrero de 1981. — Arturo Yglesias Perolo Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub 4478 Feb.27-v.mar.30

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolucion y liquidacion de la sociedad conyugal integrada por ILLA GONZALEZ Ma. CELIA C| MASSIOTTI JUAN JOSE y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|1235|980) dentro de sesenta dias — Montevideo 17 de febrero de 1981 — Julia A Oliver, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 20|pub 4257 Feb 26-v mar 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decreto la disolucion y liquidacion de la sociedad conyugal integrada por JOSE LUIS ABBONDANZA y PATRICIA VICTORIA LAZAR (V. 5|981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de febrero de 1981. — Dra. María H. Podesta, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 5155 Mar 10-v abr 6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALICIA CAGNANI y LUIS ALBERTO CIRIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha 2885|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de febrero de 1981 — Dra María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub 5049 Mar.9-v.abr.3

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decreto la disolución y liquidacion de la sociedad conyugal integrada por GONZALO DANIEL OLMEDO MORELLI y EDIT NELLY SILVEIRA CAORSI (Ficha 2 093|980) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo 13 de octubre de 1980 — Juan C Irigoyen Actuario Adjunto
5) N$ 144 00 20|pub 4667 Mar 4-v mar 31

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANIEL JOSE PALENZUELA e HILDA MABEL MORAL RODRIGUEZ, y que se cita a todos aquello que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha 77|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 19 de 1980. — Dra. María H. Podesta, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 4155 Feb.25-v.mar.26

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO SILVA y ANA ISABEL ILLARZE RODRIGUEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 2325|980), dentro de sesenta días. — Montevideo. diciembre 4 de 1980. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub 03912 Feb.24-v.mar25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BLANCA MARIA ROSA REBAGLIATI REBAGLIATI y JUAN ADOLFO PATRON HACKEMBRUCK y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha 39|80), dentro de sesenta días — Montevideo, febrero 16 de 1981. — Dra María H. Podestá, Actuaria
5) N$ 144 00 20|pub. 3420 Feb.19-v.mz 20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decreto la disolución y liquidacion de la sociedad conyugal integrada por JOSE LIVER RODRIGUEZ y MIRIAM MIRTHA CASAIS, y que se cita a todos aquéllos que tuvieren interes, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (F. C 901|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de marzo de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 6172 Mar.18-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por ENRIQUE MILANS AGUIRRE y MATHILDE SERRANO SANTOS y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes para que comparezcan dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos (Ficha B. 789 |80). — Montevideo, 24 de febrero de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 6075 Mar.18-v.ab 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por LUIS MIGUEL FALCONI TURNO y MARIA GRACIELA IRIS GUERRA CAMPODONICO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. A 843|80) — Montevideo, 27 de febrero 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 5047 Mar.9-v.abr.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por LUBERT DUTRA y MARIA DELIA GATTO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F A 711|80) — Montevideo. 11 de diciembre de 1980. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 5048 Mar.9-v.abr.3

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges EDUARDO MARTINEZ e HILDA FORNO (B 19|980), debiendo comparecer los interesados dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10 783 — Montevideo. febrero 9 de 1981 — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta
5) N$ 144.00 20|pub 4382 Mar 4-v mar 31

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad

conyugal integrada por MARQUEZ SERGIO OSVALDO C| CURBELO MARIA DEL CARMEN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E 583|980), dentro de sesenta días. — Montevideo el cinco de noviembre de mil novecientos ochenta. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 4299 Feb.26-v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges SIMON WEISSMAN y ESTHER PATRICIA HARARI (F. C 362|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 10 de febrero de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 3738 Feb.20-v.mar.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN GARCIA GONZALEZ y GLISINA CABRERA FRESIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 37|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de febrero de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 6070 Mar.18-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS MAZZINI GENTILE y NILVA LA CAVA SALLEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|739|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de noviembre de 1980. — Dr Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 5381 Mar.17-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a DAVID ANTONIO TECHERA PIOLI, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: CACERES HAYDEE con TECHERA DAVID ANTONIO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha C. 463|980), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 6 de marzo de 1981. — Esc. Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 30|pub. 5638 Mar.13-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO CESAR MAGLIONE y MARIA ESTHER RODRIGUEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|3|981), dentro de sesenta días. — Montevideo 18 de febrero de 1981 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144 00 20|pub. 4920 Mar.6-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NORMA PAULINA CHILLIK TROSCNAN c/ GREGORIO NOECHWICZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 1.095|980), dentro de sesenta días — Montevideo, 4 de febrero de 1981 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto
5) N$ 144 00 20|pub. 4068 Feb.27-v.mar 30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO GARCIA SCHEITLER y MARIA CRISTINA PEREIRE MICOUD de GARCIA SCHEITLER, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C|23|81). dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de febrero de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 3457 Feb.19-v.mar.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO CARDOSO y MARTHA SOUTO de CARDOSO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha A. B. 309|978), dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de mayo de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 6353 Mz.19-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AIZPUN NESTOR y ARIONI SILVIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 995|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de febrero de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 6071 Mar.18-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO BARCOS y MIRTA CRISTINA MATO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|9|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de febrero de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 4950 Mar.6.v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS EDUARDO SALLES y ROSARIO INES CORROTTI MACHADO (Ficha D|951|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de febrero de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 4933 Mar.6-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno; se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por URBANO ORTIZ y ANA MARIA PESCHERA (Ficha D|805|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de octubre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub 4609 Mar.4-v.mar 31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANTE MARIO FORLANI y MARIA SUSANA GARATE, (Ficha: D|817|80), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|817|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de noviembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 4578 Feb.27-v.mar.30

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO VIRGINIO RIELA AUTEDO y GLADYS ANGELICA TILVE ALVES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D - 929|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de febrero de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 04042 Feb. 24-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANIEL GUSTAVO MAZZA y SELVA VICTORIA FERNANDEZ, (Ficha: D|769|980) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|769|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de diciembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 3415 Feb.19-v.mar.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre PANIZZA, RUBEN RICARDO y ANA MARIA CRISTINA SCASSO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E 405|978), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 11 de marzo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 6161 Mar.18-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por FERNANDEZ, NAIR ANGELICA C| DEBENEDETTI, DARDO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 1051|980), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 25 de febrero de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 5879 Mar.17-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por PEREIRA CAMBON, PASTORA c| GOMEZ, JESUS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 1055|980), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 10 de febrero de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 5757 Mar.16-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por SOSA, JUAN MARIA c|PASSEGGI, MARIA DEL CARMEN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha E-41|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 19 de febrero de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 5556 Mar 13-v.abr.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre TEJERA, LETICIA IRMA c./ BLAS FERNANDEZ, JOSE MARIA (Ficha B - 75|981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos por el plazo de sesenta días — Montevideo, 4 de marzo de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 5154 Mar 10-v abr 6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre BLANCO BLANCO, ELVIRA C| IGLESIAS, JOSE RAFAEL, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 61|81), por el plazo de sesenta días — Montevideo. 20 de febrero de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria
5) N$ 144.00 20|pub 4256 Mar.4-v.mar.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por ALCIBIADES MACIERA DAL'LAGO y doña LILIAM GALUP BASTOS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos. (Ficha E. 953|80), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 24 de noviembre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
5) N$ 144.00 20|pub. 4511 Feb.27-v.mar.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre BARBE, CARLOS GUSTAVO c.| GARCIA SEQUEIROS, LUCY (Ficha E 13|981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos por el plazo de sesenta dias — Montevideo, 10 de febrero de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144 00 20|pub. 3624 Feb.23-v.mar.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Hilda Esther Pullares al LOLO DIAZ PREAL, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E|711|979), dentro de sesenta días. — Asimismo, se emplaza al señor LOLO DIAZ PREAL, por el plazo de 90 días. — Y a los efectos legales, se hace esta publicación.— Montevideo, doce de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.

5) N$ 324.00 30|pub. 6168 Mar.18v.amy.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS GUSTAVO LOPEZ LOPEZ y MARIA VICTORIA MILAN "Dis. Liq. Soc. Con.", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 1013|1980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 9 de diciembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

5) N$ 180.00 20|pub. 5902 Mar.17-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HOMAR HUMBERTO FARIAS SPINELLI y NANCY ETHEL CISNEROS ROMERO "Dis Liq. Soc. Con.", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E|31|981), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 26 de febrero de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

5) N$ 180.00 20|pub. 5758 Mar.16-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS PEDRO VALLEGA y REMEDIOS FRANCO CARMANE "Dis. Liq. Soc. Con.", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E|37|981), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 26 de febrero de 1981. Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

5) N$ 180.00 20|pub. 5746 Mar.16.v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBA ROJA MAGLIA VANONI c|ALCIDES CABRERA LERETE, Dis. Liq. Soc. Con., y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E 903|1980), dentro de los sesenta días. — Montevideo. 10 de noviembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

5) N$ 180.00 20|pub. 4517 Feb.27-v.mar.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BLANCA MARIA DINORAH NUÑEZ DUARTE y CARLOS ALBERTO MAQUIERA ARGENZIO. ("Dis. Liq. Soc. Cony.), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E.1139|80), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 4 de febrero de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

5) N$ 180.00 20|pub. 4330 Feb.26-v.mzo.27.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALICIA MABY PIEDAD c| DIMAR ALCIBIADES MOREIRA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E 1083|979), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 7 de febrero de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

5) N$ 144.00 20|pub. 03979 Feb.26-v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ANTONIO AMELA c|SUSANA LOURDES PEREZ. Dis. Liq. Soc. Con., y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E|1073|1980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 30 de diciembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

5) N$ 180.00 20|pub. 3416 Feb.19-v.mar.20

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha A|335|980), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, existente entre MANUEL RIBEIRO y MIRTHA IRIS CHILOSSI, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 4 de febrero de 1981. — V. Tomás Pólito, Actuario Adjunto.

5) N$ 180.00 20|pub. 5462 Mar.12-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha B|343|980), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre HUGO ALBERTO GARCIA y MARGARITA CARMEN NAPOL, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 19 de febrero de 1981. — V. Tomás Pólito, Actuario Adjunto.

5) N$ 180.00 20|pub. 5270 Mar 11-v.abr.7

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha A|340|980), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, existente entre JUAN CARLOS DE SOUZA y SANTA HONORINA DE LOS SANTOS, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 4 de febrero de 1981. — V. Tomás Pólito, Actuario Adjunto.

5) N$ 180.00 20|pub. 5271 Mar.11-v.abr.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos: "WALTER DOS SANTOS y ELINA TIRONI, (Ficha Nº 22|B|81)", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, existente entre Walter Dos Santos y Elina Tironi, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 23 de febrero de 1981. — V. Tomás Pólito, Actuario Adjunto.

5) N$ 180.00 20|pub. 4532 Feb.27-v.mar.30

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: CASTRO DA CUNHA DE MORA, IDA ESMERALDA c./ SILVERIO LUIS MORA ALARCON, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil C Nº 206|980), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 24 de febrero de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.

5) N$ 144.00 20|pub. 6202 Mar.20-v.abr.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: "AMAYA OSCAR DUMAS c|EDITH MABEL PEREZ de AMAYA, Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha Civil C. Nº 213|80), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, dieciocho de diciembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.

5) N$ 144.00 20|pub. 3545 Feb.19-v.mar.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: "BARNECHE, MARIA AURORA c|RICARDO MARIA MARTELLETTI, Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil C. Nº 203|80), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, dieciocho de diciembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.

5) N$ 144.00 20|pub 3544 Feb.19-v.mar.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ORIBE RODRIGUEZ y ASUNCION SOAREZ DE LIMA (Ficha V Nº 453|980), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Las Piedras, setiembre 19 de 1980. — Graciela V González López, Actuaria.

5) N$ 144 00 20|pub. 4730 Mar 4-v mar.31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE DOPICO y NELIDA o ELIDA RAQUEL MUSSI (Ficha V Nº 655|980) citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Las Piedras, febrero 19 de 1981 — Graciela V. González López, Actuaria.

5) N$ 144.00 20|pub. 4733 Mar.4-v.mar.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS MORALES OLIVERA y ESTHER OLIVERA RODRIGUEZ (Ficha V Nº 627|980), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Las Piedras, febrero 18 de 1981 — Graciela V González López. Actuaria.

5) N$ 144.00 20|pub. 4732 Mar.4-v.mar.31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE MARIA SIERRA y ROSA ESMERALDA MOREIRA (Ficha B. Nº 624|980), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 24 de diciembre de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.

5) N$ 180.00 20|pub. 6024 Mar.19-v.abr.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges OMAR SCHUBER GUALCO MARTINEZ, y JACQUELINE PEREZ PASTORIN (Ficha 349| B|1979) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley 10 783. — Pando 12 de noviembre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.

5) N$ 144.00 20|pub. 4593 Mar.4-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: ANTONIO RODY MARTINEZ y MARTA XANDRI (Ficha B|369|1980), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10 783. — Pando, 16 de febrero de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

5) N$ 144 00 20|pub. 4301 Feb.26-v.mzo.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposicion de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decreto la disolución y liquidacion de la sociedad legal de bienes de los conyuges RODOLFO DEL PINO PIRIZ y ELBA SANTOS TOLEDO (Ficha B. 29|981), debiendo los interesados comparecer dentro del termino de sesenta (60) dias a los efectos dispuestos en el articulo 7º de la ley 10 783. — Pando, 23 de febrero de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.

5) N$ 144 00 20|pub. 5315 Mar 11-v.abr.7

EDICTO. — Por disposicion de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decreto la disolucion y liquidacion de la sociedad legal de bienes de los conyuges JORGE DEL PINO PIRIZ y MARIA CAROLINA TELECHEA FARINA (Ficha B:27|1981), debiendo los interesados comparecer dentro de termino de sesenta (60) dias, a los efectos dispuestos en el articulo 7º de la ley 10 783 — Pando, 23 de febrero de 1981 — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.

5) N$ 144 00 20|pub. 5317 Mar 11-v abr 7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposicion de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decreto la disolucion y liquidacion de la sociedad legal de bienes de los conyuges JULIO CESAR DEL PINO PIRIZ y ELIA MABEL TRIPODI LANZA (Ficha B|34|1981), debiendo los interesados comparecer dentro del termino de sesenta (60) dias a los efectos dispuestos en el articulo 7º de la ley 10 783 — Pando, 23 de febrero de 1981 — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.

5) N$ 144 00 20|pub. 5316 Mar 11-v.abr 7

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los y ANA MARIA GARCIA CESAR, (Ficha B|32|1981), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días (60) a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley 10.783. — Pando, 23 de febrero de 1981 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

5) N$ 144.00 20|pub. 5314 Mar.11-v.abr.7

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los conyuges ARACI VAZQUEZ DE RODRIGUEZ y CEFERINO ERIBERTO RODRIGUEZ, (B|454|1980), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) dias a los efectos dispuestos en el articulo 7º de la ley Nº 10 783. — Pando. 19 de febrero de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.

5) N$ 144 00 20|pub. 4314 Feb.26-v.mzo.27.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADAN SIMON MEDEROS e ILDA SUAREZ MOREIRA (Fs. 637|980). citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

5) N$ 144.00 20|pub. 5423 Mar.12-v.ab.8.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "VELAZCO, SONIA c/CARLOS CASAÑA - Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Letra A. Ficha Nº 229-980), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Carlos Ovidio Casaña y Sonia Mabel Velazco, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — Colonia, diciembre 8 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.

5) N$ 180,00 20|pub. 6312 Mz.19-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en autos: Rodriguez de Fernandez, Carmen Nelsa c| FERNANDEZ HUMBERTO NICOLAS - Disolución y Liquidación de la Sociedad Coyugal (y medidas cautelares) (Ficha 276|980), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Carmen Nelsa Rodriguez y Humberto Nicolás Fernández, citándose a todos los que tuviera interés para que comparezcan dentro del término de sesenta dias, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el articulo 7º de la ley 10.783. — Habilitandose la feria Judicial Mayor para su publicacion. — Colonia, diciembre 29 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.

5) N$ 216.00 20|pub. 6313 Mar.19-v.abr.22.

EDICTO. — Por disposicion de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: BORGOGNO NELIDA ESTER c| SOSA RAUL ALFREDO, "Disolucion de Sociedad Conyugal" (Ficha 269|980) se hace saber que se decreto la disolucion y liquidacion de la sociedad legal de bienes existente entre Nelida Ester Borgogno Punschke y Raul Alfredo Sosa Casanova, citándose a todos los que tuvieran interes para que comparezcan dentro del termino de sesenta dias. bajo apercibimiento de lo dispuesto por el articulo 7º de la ley 10.783 — Colonia. diciembre 23 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto

5) N$ 180 00 20|pub 3713 Feb 20-v mar 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por don ROQUE JESUS BORDONE y MARY ALONSO DE BORDONE (Fº 7|C|981), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Carmelo, 5 de marzo de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

5) N$ 144.00 20|pub. 5791 Mar.18-v.abr.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por DANIEL ANGELI y ROSA E. BACIGALUPE (Fs. 50|C|981), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Carmelo, 6 de marzo de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan. Actuario Adjunto.

5) N$ 144.00 20|pub. 6151 Mar.18-v.abr.21.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO SATURNINO RODRIGUEZ y MARIA ROSA CABRERA (Ficha 30|C|981), citándose a todos aquellos que tuvieren interes, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Carmelo, 20 de febrero de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

5) N$ 144.00 20|pub. 5368 Mar.11-v.abr.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN GELIO DE LEON y MARGARITA CERRUTTI CAMPOT, (Fº 24|C|81), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Carmelo, 19 de febrero de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

5) N$ 144.00 20|pub. 5276 Mar.11-v.abr.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LIBERTAD SUSANA SUHR BUCASINOVICH y URUGUAY LEONEL VERA RODRIGUEZ (Ficha C-Nº 489|80), citándose a todos los que se consideren con derechos. a que comparezcan en autos dentro del termino de sesenta dias — Carmelo, 18 de diciembre de 1980 — Esc. Esther. Stabilito de Batto, Actuaria.

5) N$ 144.00 20|pub. 4329 Feb.26-v.mzo.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al publico que por auto de fecha 5 de setiembre de 1979, se decreto la disolucion y liquidacion de la sociedad legal de bienes integrada por los conyuges ELSA GLADYS MEDINA TROCHE y GERMAN MONTELONGO RODE. citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del termino legal de sesenta dias bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10 783 del 18 de setiembre de 1946. (Ficha C 380|979). — Rosario, 13 de setiembre de 1979. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario.

5) N$ 180.00 20|pub. 5410 Mar.12-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber al público que por auto de fecha treinta de octubre de mil novecientos ochenta se decretó la disolución y liquidacion de la sociedad legal de bienes integrada por los conyuges ARTIGAS LUIS ESCUDERO y GUADALUPE INES AGUIAR. citándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan dentro del término de sesenta días. bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783 del 18 de setiembre de 1946. (Ficha Civil Nº 571|1980). — Rosario, 18 de noviembre de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta

5) N$ 180.00 20|pub. 342? Feb.19-v.mar.20

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 7 de agosto de 1980, se decreto la Disolución y Liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JORGE ROBERTO ALLIO ARTUS y NAIR EVANGELINA CHAMBON PERDOMO. citándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el articulo 7º de la ley Nº 10.783 del 18 de setiembre de 1946 — (Ficha Nº 382|1980). — Rosario, 4 de setiembre 1980 — Esc. Nélida Viera. Actuaria Adjunta

5) N$ 180.00 20|pub 3429 Feb.19-v.mar.20

EDICTO. — Por disposicion de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber al público que por auto de fecha 8 de febrero de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges, OMAR DODERA LOPEZ y GRACIELA BEATRIZ PELUFFO REDONDO. citándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan dentro del término de sesenta dias, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10 783 del 18 de setiembre de 1946 — Rosario. 29 de febrero de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.

5) N$ 180.00 20|pub. 4693 Mar.4-v.mar.31.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposicion de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en autos: MARIO ABEL DE SOUZA y JUANITA GRACIELA DENEO. "Disolucion y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. 292|980). Se hace saber al público que con fecha noviembre 7 de 1980 se decretó la Dis. y Liq de la sociedad conyugal existente entre las partes, citándose a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta dias a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, diciembre 8 de 1980. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.

5) N$ 216.00 20|pub. 5910 Mar.17-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: WASHINGTON RICARDO CASARAVILLA y MARIA MAGDALENA MOREIRA DE CASARAVILLA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B 267|980) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre las partes con fecha octubre 17|980. citándose a los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, noviembre

2, 1980. — Esteban Vieira Collazo, Actuario Encargado.
5) N$ 216.00 20|pub. 4209 Feb.25-v.mar.26

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: CARLOS EUFRASIO ALVARIZA DIAZ y MARIA CRISTINA DIAZ TAPIA de ALVARIZA, Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha B. 257|980), se hace saber que con fecha octubre 10 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre las partes, citándose a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, noviembre 17 de 1980. — Esteban Vieira Collazo, Actuario Encargado.
5) N$ 216.00 20|pub. 3283 Feb.18-v.mar.19

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores se hace saber que por resolución de fecha 19 de febrero de 1981, este Juzgado ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges JUAN ALBERTO CORUJO MUÑIZ y GLORIA ESTHER FERRIZO FERREYRA, emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Trinidad, 11 de marzo de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 6243 Mar.18-v.abr.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber por resolución de fecha 24 de febrero de 1981, este Juzgado ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes etre los cónyuges JOSE PAZ GARCIA y ROSA ELIDA RODRIGUEZ (Ficha B Nº 16|981), debiendo los interesados comparecer ante esta Sede, dentro del plazo de sesenta días. — Trinidad, 11 de marzo de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 6242 Mar 18-v.abr.21.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 24 de diciembre de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre JUAN JOSE VIDART PANIZZA y ROSITA ILIANA MARTINEZ CAMBIO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (artículo 6, ley 10.783). — Florida febrero 5 de 1981 — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
5) N$ 180 00 20|pub 3754 Feb 20-v mar 23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 28 de octubre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre OLGA u OLGA IRMA IRMA PEREYRA VIERA de RODALES y ORLEY u OXLEY RODALES LENCINA. debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (artículo 6º, ley 10 783). — Florida, noviembre 11 de 1980. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto
5) N$ 180 00 20|pub 3753 Feb 20-v mar 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO —. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 9 de febrero del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ARTIGAS MARTINEZ ARRILLAGA y ELISA GARCIA CASELLA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Art. 6º ley 10 783 — Florida, febrero 23 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 5781 Mar.16-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 1º de noviembre de 1980 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre GLADYS NUÑEZ de ILUNDAIN y CARLOS VILER ILUNDAIN, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Art. 6º ley 10.783. — Florida, febrero 19 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 5782 Mar.16-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 11 de diciembre del año 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MARIA CRISTINA UBIA PEREZ y CARLOS GUILLERMO DELVECCHIO DELL'OCA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Art 6º ley 10.783. — Florida, diciembre 16 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 4775 Mar.5-v.abr.1º

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: ROCHA RODRIGUEZ, RADAMES ANIDELBIO con ESPINO DE LEON, BEATRIZ (Ficha 1.126, año 1980), se hace saber que por resolución de fecha 17 de diciembre de 1980 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Radamés Anidelbio Rocha Rodríguez y Beatriz Espino De León, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos — Minas, febrero 11 de 1981 — Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta
5) N$ 180.00 20|pub. 3803 Feb 23-v mar 24

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: MARTINEZ WALTER, JESUS con SOTELO SUBIL, YANETH (Ficha 835, año 1980), se hace saber que por resolución de fecha 8 de octubre de 1980 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Walter Jesús Martínez Arellanc y Subil Yaneth Sotelo Fernández, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos — Minas, febrero 10 de 1981. — Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 3802 Feb.23-v mar.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos RODRIGUEZ NICOMEDES ORIOL con VILLAR TERESITA VADIS (Fa. 1156 año 1980), se hace saber que por resolución de fecha 3 de febrero de 1981 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Nicomedes Oriol Rodríguez y Teresita Vadis Villar, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, febrero 17 de 1981. — Ofelia Sención de León. Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 4690 Mar.4-v.mar.31.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 26 noviembre 1980 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos ALVARO MARIO CHIOSSI ALDINI y ROSA GILDA TAMMARO BOSSO (Ficha Nº 1247|80), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7 de la ley Nº 10.783. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. — Maldonado, 11 de diciembre de 1980. — Delia N. Techera de Strom Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 5206 Mar.10-v.abr.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 11 diciembre 1980 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos BENJAMIN ALEJANDRO NOGUEZ y GLORIA GUADALUPE CAMACHO. (Ficha Nº 1315|80), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 22 de diciembre de 1980. — Esc. Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 3519 Feb.19-v.mar.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 6 noviembre 1980 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos JULIO CESAR MASTRANGELO y MARIA ANACLETA NOBLE, (Ficha Nº 1183|80), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 3 de diciembre de 1980. — Esc. Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 3518 Feb.19-v.mar.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 5 de setiembre de 1979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por María Teresa Páez c|JORGE INDA SILVERA (Ficha 697|979), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 28 de abril de 1980. — Nelly Jude C. de Lamberti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 6416 Mar 19-ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 12 de diciembre de 1980, se decretó la separación provisoria de los cónyuges, del matrimonio integrado por JUSTO VIROGA e INES SUSANA SEIMUR, (Ficha Nº 994|80), se emplaza a Juana Seimur, a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 11 de febrero de 1981. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 5618 Mar.13-v.abr.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha dos de setiembre 1976 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LORENZO JUAREZ ROMAN y ADELINA ARNEDI AGUIRRE MENDEZ, (Ficha 837|76); citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del términc de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 10 de setiembre de 1976. — Jose Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 5250 Mar.10-v.abr.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 29 de febrero de 1980 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO OSVALDO PIZZOLANTI y LAURA RENE PIRES PINTOS (Ficha 51|980), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado 19 de febrero de 1981. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro. Actuaria
5) N$ 216 00 20|pub 4721 Mar 4-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 16 de octubre 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO CESAR GONZALEZ MEDEROS y EMILIA NELLY LUISSI BLANCO (Ficha 455|978) citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, abjo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10 783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldo-

nado 27 de noviembre de 1978. — Esc Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 4720 Mar.4-v.mar.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, de Maldonado, se hace saber que con fecha 26|11|80 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos ANGEL FERNANDO CACERES y MARIA DE LOS ANGELES STUART VISCONTI (Ficha Nº 408 bis|80) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10 783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 18 de diciembre de 1980. — Esc. Delia N. Techera de Strom Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 3520 Feb.19-v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 26|12|980 se decretó disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos MATEO CURBELO O'DONELL y MARIA ESTHER TECHERA DE LEON (Ficha Nº 488|980) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 4 de febrero de 1981. — Esc. María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216 00 20|pub. 4722 Mar.4-v.mar.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PUNTA DEL ESTE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Punta del Este, en autos: MORENO SOCA NERY PABLO y FERNANDEZ CHAVES ELDA JUSTINA - Disolución y Liquidación Sociedad conyugal (Ficha 809|980), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nery Pablo Moreno y Elda Justina Fernández Chaves, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — 25 de febrero de 1981. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 6417 Mar.19-v.abr.22.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: ALBANEZ, NILDA ESTHER c/ DE ANDRES, ANGEL ANSELMO. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A|71|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel Anselmo De Andres y Nilda Esther Albanez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 5 de marzo de 1981. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216 00 20|pub. 5346 Mar.11-v.abr 7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "GUILLERMO ORLANDO CASTRO y ALBA TERESITA BALDI. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal". (Ficha A|42|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Guillermo Orlando Castro y Alba Teresita Baldi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 24 de febrero de 1981. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 5219 Mar.10-v.abr.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges LEONIDAS MODESTO GOMEZ y ELIZABETH BEATRIZ SANCHEZ de GOMEZ (Ficha B|21|1981), citándose a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días. — Paysandú, 23 de febrero de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub 5769 Mar.16-v.ab.10

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación conyugal existente entre RAMON LEONIDES ALVAREZ MELLO y MARIA JULIA MERLLO, citándose a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan dentro de sesenta días. — Paysandú, 5 de febrero de 1981 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 144 00 20|pub 3966 Feb.24-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Primera Instancia Segundo Turno Paysandú, se hace saber que decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges MARIA ELENA CAMANDULLI c|CARLOS VICTOR COMMAND. (Ficha B 433|980), citándose a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días. — Paysandú, tres diciembre mil novecientos ochenta. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub 3472 Feb.19-v.mar.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: HUGO VICENTE DEORTA y LAURA AMELIA DUARTE de DEORTA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A|44|1981) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Vicente Deorta y Laura Amelia Duarte de Deorta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 17 de febrero de 1981. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 4876 Mar.5-v.abr.1º

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos ALBERTO JACINTO ALZA y MARIA FAUSTINA GARCIA de ALZA (Ficha Letra A Nº 4|981), citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7º de la ley 10 783. — Fray Bentos, febrero 20 de 1981. — Esc Carmelo M Salaberry, Actuario.
5) N$ 180 00 20|pub 4888 Mar 5-v abr 1º

DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos SAUL PEREZ RODRIGUEZ y MARIA AURORA ESCOBAR de PEREZ (Ficha Letra A Nº 370|980), citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7º de la ley Nº 10 783. — Fray Bentos, diciembre 23 de 1980. — Esc. Carmelo M Salaberry, Actuario.
5) N$ 180,00 20|pub. 4075 Feb.26-v.mz.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young, se hace saber la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de NEGRIN, MILTON BENJAMIN con FASSI, NANCY ELIZABETH (Ficha Letra A. Nº 17|1981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de los sesenta días. — Ciudad de Young, febrero 26 de 1981. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
5) N$ 144 00 20|pub. 5722 Mar.13-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young, se hace saber la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de PEREZ, MIGUEL ANGEL c. FREDES NELIDA MARGOT (Ficha Letra A. Nº 118|1980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de los sesenta días — Ciudad de Young, diciembre 11 de 1980 — Hilda Teixeira Maidana. Actuaria
5) N$ 144.00 20|pub 3596 Feb 20-v mar 23

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que con fecha 10 de diciembre de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre FRANCISCO JULIAN MONTAÑEZ y ALMUZIRA FARIAZ; (A 297|80), y se emplaza a todos los interesados, a manifestar sus derechos dentro de sesenta días. — Rivera, 17 de febrero de 1981. — Esc Walter Figueredo, Actuario Encargado.
5) N$ 144.00 20|pub. 5298 Mar.11-v.abr.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber, que con fecha 8 de agosto de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre ONDINA BARBOZA y CARLOS MOREIRA, (A 193|80) y se emplaza a todos los interesados a que manifiesten sus derechos dentro de sesenta días. — Rivera, 20 de noviembre de 1980. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 5299 Mar.11-v.abr.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre HELENA BERNIER y FEDERICO ELOY LERCARY, (A 288|80) y se emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos ante esta sede, en el término de sesenta días — Rivera 22 de diciembre de 1980 — Esc O Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta
5) N$ 180.00 20|pub 3493 Feb 19-v mar.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber, que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre OLINDA PEREIRA y LUIS ALBERTO CAMPS. (Ficha A. 110|78) en consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los interesados a efecto de que comparezcan ante este Juzgado en un plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 1º de agosto de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre. Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 4236 Feb.25-v.mar.26

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran SONIA DIALLUTTO RODRIGUEZ y ELISEO SILVESTRE MARTINEZ FERNANDEZ. (F|1115|80), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos — Rocha, 11 de diciembre de 1980 — Esc Jose A Ribot Llana, Actuario
5) N$ 144.00 20|pub 1435 Feb.27-v mar.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran: RODRIGUEZ ALIEGREZ ALEJANDRO c.|SOSA SOSA VALERIANA (Ficha 426|80)" y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos, a deducir en forma sus derechos dentro

de sesenta días. — Rocha, junio 23 de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 4434 Feb.27-v.mar.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran FREDY ULISES GRANIZAI y GLADYS SANCHEZ (F|20|981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 17 de febrero de 1981 — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 5021 Mar.6-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran DEMETRIA DE LEON de ALVAREZ y GERONIMO ALVAREZ (F|1494|980) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos — Rocha, 13 de febrero de 1981. Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 144 00 20|pub. 5022 Mar.6-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran ELIDA DE LOS SANTOS y CONRADO GUTIERREZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 9 de diciembre de 1980 — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 3989 Feb.24-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran ELIDO ROBUSTIANO ACOSTA y ALACOQUES FERMINA PEREYRA, (F|1508|80), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 10 de febrero de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 4435 Feb.27-v.mar.30

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos, "VARGAS ERNESTO ANTONIO c|TERESA NAHIR FERREIRA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha A|633|80), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Ernesto Antonio Vargas y Teresa Nahir Ferreira y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán solo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6º y 7º Ley 18 de setiembre de 1946) — Salto, 12 de febrero 1981. — Luis Alberto Avellana, Actuario Adjunto
5) N$ 216.00 20|pub. 4425 Feb.27-v.mar.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre CESAR CARLOS PIASTRI CORDONE y GULMA MARIA BRUNO PINASCO y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos, (Ficha A|884|980), dentro del término de sesenta días. — Salto, 25 de febrero de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 5599 Mar.16-v.abr.10

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre CARLOS NEY FROS BARBOZA y ZESY TEREZINHA MAYA MENEZES Ficha A|983|980) y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en forma a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días — Salto 2 de febrero de 1981 — Angel Malvasio Laxague, Actuario
5) N$ 144.00 20|pub. 3776 Feb.23-v.mar 24

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano en autos: FRANCISCO TERCERO DE LA FUENTE c|MONICA BONINO URDANGARIN. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fª número 89, año 1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos FRANCISCO TERCERO DE LA FUENTE y MONICA BONINO URDANGARIN, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 27 de febrero de 1981. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 216.00 20|pub. 567- Mar.19-v.abr.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: Angel Aníbal Aguilar Bastreri c| ARACELI EDITH MARTINEZ QUIJANO, Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha Nº 98, año 1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel Aníbal Aguilar Bastreri y Araceli Edith Martínez Quijano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 4 de marzo de 1981. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 216.00 20|pub. 6321 Mar.19-v.abr.22.

En autos: CESAR AUGUSTO BERTONI C| MARIA DELIA MENDARO. "Disolución y liquidación de la sociedad" (Ficha Nº 235, año 1980), se hace saber: Que este Juzgado por resolución de fecha 13 de marzo de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos César Augusto Bertoni y María Delia Mendaro, citándose y emplazándose a todos los interesados, por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley Nº 10 783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 29 de mayo de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 4383 Feb.26-v.mzo.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: MARIA EMILIA OTTEN DE FIORITO C. HORACIO LUJAN FIORITO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 1 257 año 1980), se hace saber: Que por resolución de fecha 12 de diciembre de 1980, Nº 7390, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos María Emilia Otten de Fiorito y Horacio Luján Fiorito citándose y emplazándose a todos os interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley 10 783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes 16 de febrero de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 216.00 20|pub. 3954 Feb.24-v.mar.25.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por CIRINITO RODRIGUEZ y BLANCA ROSA CONDE, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, 24 de febrero de 1981. — Carlos Alfredo Amoza, Actuario Adjunto.
5) N$ 144 00 20|pub. 5356 Mar.11-v abr 7

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por SILVA VIERA ZENON e IRIS GRACIELA LUNA NUÑEZ de SILVA citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 2 de febrero de 1981. — Esc. Carlos Alfredo Amoza, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 5355 Mar.11-v.ab.7.

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por AGUIRRE, ESTER MAXIMIANA c/a. JUAN MARIA RODRIGUEZ, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días — Tacuarembó, 2 de febrero de 1981 — Esc. Carlos Alfredo Amoza, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 4781 Mar.5-v.abr 1º

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó. se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por DIAZ MENDEZ, ATAHULFO y NERY LAVIE SUAREZ de DIAZ MENDEZ citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días — Tacuarembó, 2 de febrero de 1981 — Esc. Carlos Alfredo Amoza, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 4782 Mar.5-v.abr.1º

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por DERLY ELDER RIVAS y EDNA ROSALIA BARBOZA, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 2 de febrero de 1981. — Esc. Carlos Alfredo Amoza, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 3445 Feb.19-v.mar.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre los cónyuges HECTOR NOEL RODRIGUEZ y MYRIAM RAQUEL NUÑEZ (Ficha A 263|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Paso de los Toros, 28 de noviembre de 1980. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 6227 Mar.18-v.abr.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre JOSE PEDRO RODRIGUEZ y ROSMARY DEL ALBA SEOANE, (Ficha A 287| 80), citándose y emplazándose a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Paso de los Toros 27 de noviembre de 1980. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 5304 Mar.11-v.abr.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MAGDALENA ALVES y ARTEMIO FERNANDEZ, y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (F. A-321|80), dentro de sesenta días. — Paso de los Toros, 24 de febrero de 1981. — Carlos Amoza, Actuario Adjunto. Encargado. En fe de ello extiendo el presente que sello signo y firmo en Paso de los Toros, a veinticuatro de febrero de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Carlos Amoza, Actuario Adjunto. Encargado.
5) N$ 144 00 20|pub. 5305 Mar.11-v.abr.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTA CECILIA BRUM y ANDRES MEDINA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (F A 372| 980) dentro de sesenta días — Paso de los Toros, 20 de noviembre de 1980. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria
5) N$ 144.00 20|pub. 3894 Feb.24-v.mar 25.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ALBERTO CARMELO MIERES y BLANCA ALBA PARDO (Ficha Nº 979|B|1981), emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 4 de febrero de 1981. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 5490 Mz.12-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don TOMAS DELGADO BENTANCUR y doña JOSEFA REYNELDA OLIVE (Ficha Nº 834|B|-1980), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, noviembre 14 de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 5489 Mz.12-v.ab.8.

7-Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se cita, llama y emplaza a doña MARIA ESTHER AMATRIANI a estar a derecho, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados: "Pereyra, Juan Francisco c|MARIA ESTHER AMATRIANI. Divorcio (Ficha D|500|980)" — Montevideo, 26 de diciembre de 1980. — Arturo Héctor Otero, Escribano Actuario.
7) N$ 216.00 30|pub. 4200 Feb.25-v.abr.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos FERNANDEZ JUAN MARIA c| DURCA IRENA PAULINA Divorcio" (Ficha B|190|980) citar y emplazar a Irene Paulina Durca, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tratar la conciliación bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo 16 de junio de 1980. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216 00 30|pub. 2858 Feb.13-v.mar.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: Paterna Rozzia Luisa C| BROTONS PEDRO "Divorcio por causal" (Ficha D|478|979), se cita, llama y emplaza a Pedro Brotons a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacer estas publicaciones. — Montevideo 3 de diciembre de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
7) N$ 270 00 30|pub. 5077 Mar.9-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se cita llama y emplaza a la señora María Elisbelia Macedo, a estar a derecho, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, en los autos caratulados: Medina, José Aquino c./ MACEDO. MARIA ELISBELIA. "Divorcio por Causal" (Ficha D|832|980) — Montevideo, 19 de febrero de 1981 — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216 00. 30|pub 3947 Feb.24-v abr 8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Machado Bellás, Nelly contra GIMENEZ, OCTAVIANO. Divorcio" (Ficha B. 726|979), se cita, llama y emplaza a Octaviano Giménez, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Estos autos se tramitan con auxiliatoria. — Montevideo, 27 de febrero de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 40582 Mar.11-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos "Teresita Liseth Chappe c| WALTER WISKELMAN RONDEAU "Divorcio Sola Voluntad" (Ficha E|452|980) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Walter Wiskelman Rondeau Gómez, para que comparezca a estar a derecho en los respectivos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo 20 de noviembre de 1980. — Esc. Enrique Ferro Bizzozero. Actuario Adjunto.
7) N$ 270.00 30|pub. 2838 Feb 18-v abr 2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a Encarnación Núñez, para que comparezca ante Juzgado a estar a derecho así como tentar conciliación, en los autos caratulados: "Castro Martínez, José contra NUÑEZ ENCARNACION Divorcio Causal" (D. 424|980), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo 25 de febrero de 1981. — Esc. Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.
7) N$ 216.00 30|pub. 5349 Mar.11-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita llama y emplaza a Rafael Gastón Aragor para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación, en los autos caratulados: REALINI MIREYA BEATRIZ C| ARAGOR RAFAEL GASTON "Divorcio Causal" (D|440|980) dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, febrero 13 de 1981. — Esc Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.
7) N$ 216.00 30|pub. 4959 Mar.6-v ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: García, Ivone c| GONZALEZ MARTINEZ, SERGIO "Divorcio" (F. D. 568|980), se cita, llama y emplaza a Sergio González Martínez, para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, setiembre 10 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
7) N$ 270.00 30|pub. 5453 Mar.12-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Vázquez Claudia contra HERAS MANUEL. Divorcio", (Ficha D 846|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Manuel Heras para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 15 de diciembre de 1930. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 5388 Mar.11-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: Bentancur, Gil c./ BEBANZ, MARIA ESTHER TERESA, "Divorcio" (Ficha E|1248|979), se cita, llama y emplaza a María Esther Teresa Bebanz, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 12 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 5442 Mar.16-v.may 1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos caratulados Vidal, Nilda Celmira c|HERNANDEZ FREDDY SEGUNDO, Divorcio, (Ficha E|890|80), se cita, llama y emplaza a Freddy Segundo Hernández por el plazo de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo. 19 de febrero de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 5128 Mar.10-v.abr.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: Márquez, Héctor Albar c|SILVEIRA, MIRNA ELIZABETH. Divorcio, (Ficha E|522|980), se cita, llama y emplaza a doña Mirna Elizabeth Silveira por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 2 de febrero de 1981. — Ma. Alicia Curi Pérez Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 3328 Feb.18-v.abr.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "Barboza, María c|MARTINEZ, JUAN. Divorcio sola voluntad. (Ficha E|550|980) se cita, llama y emplaza a Juan José Martínez por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Montevideo 9 de setiembre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 2429 Feb.10-v.mar.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "ANDRES CONSTANTE DENIS c| MARIA MARICHAL BARRIOS - Divorcio" (Ficha E|72|981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a la señora María Marichal Barrios, a que comparezca ante este Juzgado, a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de marzo de 1981. — Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto. — María Emilia Gleis, Actuaria.
7) N$ 270.00 30|pub. 5807 Mar.16-v.may.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Isaac Goldfarb c|RAQUEL THELMA CABRERA Divorcio (F E 992|980)" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Raquel Thelma Cabrera, a que comparezca ante este Juzgado, a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, treinta de diciembre de 1980. — Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
7) N$ 270.00 30|pub. 2088 Feb.6-v.mar.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita llama y emplaza a Luis Mario Cerrizuela Ahsmed, a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, en los autos caratulados: Acosta Alfonzo, Irene Carmen c./ CERRIZUELA AHSMED LUIS MARIO "Divorcio Sola Voluntad" (Ficha D|411|980) — Montevideo 18 de febrero de 1981 — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto
7) N$ 216.00 30|pub 3946 Feb.24-v.abr.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a Nélida Beatriz Benavidez a estar a derecho, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados. Santiago, Ramón c| BENAVIDEZ, NELIDA BEATRIZ "Divorcio" (Ficha D|571|980) — Montevideo 6 de febrero de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 216 00 30|pub 3178 Feb.17-v.ab.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos caratulados: "Larmini, Humberto c| FRANCO. LIDIA MARINA. Divorcio" (Ficha B|509|80). citar y emplazar a Lidia Marina Franco Fernández, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designarle

Defensor de Oficio. — Montevideo, veintitrés de febrero de mil novecientos ochenta y uno. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216 00 30|pub. 4353 Feb.26-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: "Pisani, Susana Beatriz c FERNANDEZ FALCONE, OLDEMAR NERY. Divorcio" (Ficha B|419|80), citar y emplazar a Oldemar Nery Fernández Falcone, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, 7 de noviembre de mil novecientos ochenta. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216 00 30|pub 4352 Feb.26-v.abr.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en los autos caratulados: "Metelli Emilia Amelia c| RIVERA JUAN CARLOS". Div. Causal (Ficha D|319|80). Se cita, llama y emplaza: a Juan Carlos Rivera, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención, citándolo a Juicio Conciliatorio. — Y a los solos efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, once de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria
7) N$ 270.00 30|pub. 6076 Mar.18-v.may.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que en autos Mario Lorenzo Toju c. GLORIA DEL LUJAN GONZALEZ "Divorcio" (Ficha C 709|980) se cita llama y emplaza a Gloria del Luján González, para que comparezca a estar a derecho en este Juicio y el de conciliación, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 9 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) N$ 270 00 30|pub. 4926 Mar.6-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: Gladys Isabel Marino c. JOSE MARQUEZ. "Divorcio" (Ficha B|703|980), se cita, llama y emplaza a José Márquez, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos procedimientos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites de divorcio sin su intervención — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, once de diciembre de mil novecientos ochenta. — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta
7) N$ 270 00 30|pub. 3842 Feb.23-v abr 7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos "Isabel Bustos c|LUIS ALBERTO BUSTOS, Divorcio sola voluntad" (F E. 535|979). se cita, llama y emplaza por noventa días a Luis Alberto Bustos para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo 8 de octubre de 1979 — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio Actuaria Adjunta
7) N$ 216.00 30|pub 2202 Feb.6-v.mar.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a Luis Alberto Dal Broi para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación, en los autos caratulados: "Dorado Teresa Esmeralda contra DAL BROI LUIS ALBERTO. Divorcio sola voluntad" (D. 385|980), dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 13 de febrero de 1981. — Esc. Gerardo Marichal García Actuario Adjunto. — Se hace constar asimismo, que la actora tramita auxiliatoria de pobreza ante esta Sede (Ficha V. 1001|980 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
7) (R.20|4|55) 10|pub. 40581 Mar.11-v.mar.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Bado Beatriz Isabel contra BARBOZA DIAZ ALFREDO. Divorcio sola voluntad" (Ficha D. 169 980) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Alfredo Barboza Díaz para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 18 de febrero de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 5385 Mar.11-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: Piedrabuena, Eusinio c| DIAZ MARTHA, Divorcio (Ficha E| 971|980), se cita, llama y emplaza a Martha Díaz por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. — Montevideo, 12 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 162.00 30|pub. 6458 Mar.19-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: Da Costa Marlene c| RIESGO HILARIO, Divorcio (Ficha E| 11|981), se cita, llama y emplaza a Hilario Riesgo por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 11 de marzo de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
7) N$ 162 00 30|pub. 6356 Mar.19-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: Figueiras, Rosa Mary c.|BOSSIO ESPINO ENRIQUE. "Divorcio" (Ficha E|969|980), se cita, llama y emplaza a don Enrique Bossio Espino por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. — Montevideo, 12 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 5476 Mz.12-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Robin Angel Consul Machin c.|GRACIELA TERESA COSTA. "Divorcio" (F E. 769|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Graciela Teresa Costa, a que comparezca ante este Juzgado, a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se hace ésta publicación. — Montevideo primero de octubre de 1980. — Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
7) N$ 270.00 30|pub. 5537 Mz.12-v.ab.29.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a doña CELINA SAN MARTIN para que comparezca a estar a derecho en autos "Juan José Rodríguez c|CELINA SAN MARTIN, Divorcio, por causal, (Ficha A|337|80)" por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Artigas, 9 de diciembre de 1980. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
7) N$ 162.00 30|pub. 5110 Mar.10-v.abr.27

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, dictada en autos caratulados, GOETTENS RAINIERI B contra BARACI, LAURO "Divorcio" Ficha 40?|?80) se cita y emplaza por el término de noventa días a Lauro Baraci para que conteste la demanda bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el cual se seguirán los procedimientos. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Melo 8 de diciembre de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
7) (R 20.4.55) 30|pub. 43921 Mar 1?.v ab.27

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: Carrecelas, Miguel Angel c| RECOBA MODESTA - Divorcio por causal (Fa. 16|981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Modesta Recoba a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Colonia, febrero 25 de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
7) N$ 216.00 30|pub. 6314 Mar.19-v:my.7.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: Silveira Lujan c|GUTIERREZ RICARDO - Divorcio por causal (Fa. A 20|981), se cita, llama y emplaza a Ricardo Gutiérrez a estar a derecho en estos autos dentro del término de treinta días bajo apercimiento de designársele defensor de Oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Colonia, marzo 5 de 1981 — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
7) N$ 72.00 10|pub. 6309 Mar.19-v.abr.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en los autos: "Gomez de Banchero Gloria contra BANCHERO JAIME HUGO. Divorcio por causal y guarda" (Ficha 1|C|981) se cita, llama y emplaza a Hugo Banchero Jaime a fin de que comparezca a estar a derecho en autos durante el término de noventa días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio y continuar los tramites sin su intervención y a los efectos legales se hace esta publicación. — Carmelo, 17 de febrero de 1981. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto
7) N$ 270 00 30|pub. 5369 Mar.11-v.ab.28.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTOS. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Durazno, en autos: "María Edmirena Vilar Vilar contra CIRIACO ARAMBILLETE. Divorcio por su sola voluntad", (Ficha A. 636|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Ciriaco Arambillete, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Durazno, febrero 11 de 1981. — Esteban Vieira Collazo, Actuario Encargado.
7) N$ 270.00 30|pub. 5313 Mar.11-v.abr.28

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: Roberto Farall contra DEONILDA ESTHER PIREZ "Divorcio por causal" (B. 472|980), se cita, llama y emplaza a Deonilda Esther Pírez, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Paysandú, 31 diciembre 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria
7) N$ 216.00 30|pub. 5770 Mar.16-v.my.1º.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young, ... nitez Gutierrez para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como a tentar la conciliación en los autos caratulados: Kazak se cita llama y emplaza a Susana Teresa Benitez Zukov Carlos c/ BENITEZ GUTIERREZ SUSANA TERESA. "Divorcio por Causal" (Letra A. Nº 3|1981), detro del término de noventa

días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Ciudad de Young, febrero 13 de 1981. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
7) N$ 216 00 30|pub. 4076 Feb.24-v abr.8

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza a NERUBEN DEL CASTILLO BOAVENTURA, a fin de que comparezca ante este Juzgado en un plazo de treinta días, a estar a derecho en el juicio que por Divorcio por causal (A. 129|77) le ha iniciado su esposa Delcia Mar López. — Rivera, diciembre 20 de 1977. — J. A. da Misa, Actuario Adjunto.
7) N$ 72.00 10|pub. 5296 Mar.11-v.mar.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se cita, llama y emplaza al señor EGIDIO LOPEZ, para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: SOSA, NELDA YULLI con EGIDIO LOPEZ. "Divorcio sola voluntad" (A. 26|980), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Salto, 20 de junio de 1980. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 5646 Mar.13-v.ab.30.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: Castro Hilda Teresita c| CAMACHO RUDECINDO - Divorcio por causal (A-537|1980), se cita, llama y emplaza a Rudecindo Camacho, por el término de treinta días a que comparezca a estar a derecho en el juicio que por Divorcio por causal le ha iniciado Hilda Teresita Castro, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia se le designará Defensor de Oficio y se le cita para ante el Juicio Conciliatorio (artículo 282 C.P.C.). — Se hace constar que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza. — San José, febrero 25 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
7) (Res. 20|4|55) 10|pub. 40654 Mar.19-v.abr.1º

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "Roberto Gilmet contra MIRTA KENNEDY ARBIZA Divorcio por causal", (Ficha Nº 118, año 1981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Mirta Kennedy Arbiza, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. — A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 10 de marzo de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
7) N$ 216.00 30|pub. 5976 Mar.17.v.my.5.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: Ortiz Caldas, Marcelino c| ALBA RODRIGUEZ PARADA, "Divorcio" (Ficha Nº 344 - A - 1980), se cita, llama y emplaza a Alba Rodríguez Parada por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Treinta y Tres, diciembre 18 de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario.
7) N$ 216.00 30|pub. 3698 Feb.20-v.abr.3

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

A.F.E.
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor Héctor Fernando Pereira Barrios, funcionario de la Gerencia de Explotación a comparecer dentro del tercer día ante la División Personal de dicha Gerecia, para notificarse del contenido de la resolución superior, que determina la no renovación de su contrato de trabajo en virtud de su actuación insatisfactoria.
8) (C. C.) 3|pub. 40660 Mar.19-v.mar.23.

Se emplaza al señor Jorge Barrios Burgos, funcionario de la Repartición Señalización y Comunicaciones a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.
8) (C. C.) 3|pub. 40661 Mar.19-v.mar.23.

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR
DIVISION JURIDICA

Se emplaza al funcionario Juan Carlos Silvera Abreu, a efectos de que comparezca inmediatamente a la División Jurídica de Educación Secundaria, Básica y Superior (Buenos Aires Nº 521) a articular su defensa y formular sus descargos bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular. — Dr. C. Ernesto Araújo Azarola, Abogado Director.
8) (C. C.) 3|pub. 40662 Mar.19-v.mar.23.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

Por resolución del Departamento Administrativo Nº 292|81 de fecha 12 de marzo de 1981 se resolvió emplazar al funcionario señor ANDRES FLEITAS, padrón Nº 29.070, para que comparezca dentro del plazo perentorio de 3 (tres) días hábiles ante el Departamento Administrativo de esta Intendencia (segundo piso del Palacio Municipal), presentando los descargos de que se considere asistido con el objeto de justificar sus inasistencias bajo apercibimiento de tenérselo por renunciante. — Montevideo, 17 de marzo de 1981.
8) (C.C.) 5|pub. 40634 Mar.17-v.mar.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: Haisaniuk Eugenio c/ GUDIK ELENA, "Exoneración de Pensión" (Ficha B. 557|980), se emplaza por el término de noventa días a Elena Gudik para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza al actor. — Montevideo, 31 de diciembre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
8) (R.|20|4|55) 30|pub 40308 Feb.12-v mar.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: U.T.E. c/ PEREZ, GERONIMO, "Suc." (H|139|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los sucesores a título universal o particular de Gerónimo Ladislao Pérez, de Blanca Nieves o Blanca Nieves Bossio de Pérez o de sus eventuales representantes legales, de Gloria de María Pérez Bossio; los eventuales sucesores a título universal o particular de ambas y de toda persona que tuviere intereses respecto a los bienes objeto de estos procedimientos a que comparezcan en estos autos, intimándoseles, asimismo, a que presenten los respectivos títulos de propiedad y demás documentación necesaria y que concurran a otorgar la escritura de los inmuebles empadronados con los Nos. 4.171 en m.|á., 320 en m.|á., 317 en m.|á., 326 en m.|á. sitos en la Decimoprimera Sección Judicial de Durazno y Nº 1.322 sito en la Décima Sección Judicial de Tacuarembó — Montevideo, 2 de octubre de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
8) (Cta. Cte.) 30|pub. 40418 Feb.24-v.abr.8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: RIOS SERRANO, MARIA ESTHER, SADI ALFREDO, RIOS SERRANO GENEROSA y BLANCA "Cesación de Condominio y Partición" (Ficha A 731|980), se cita, llama y emplaza a Julio Emerson y Mario Neber Ríos Peña por el término de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, diciembre 4 de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
8) N$ 216 00 30|pub. 36313 Dic 16-v dic 31

9—Expropiaciones

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
División Expropiaciones para Obras Viales

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta Nº 8 - "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo IV : Arroyo La Plata - Arroyo Marmarajá.
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Lavalleja.
Expediente: Nº 4054|R-8|T-IV.
Propietario: Martín Martínez Correa.
Padrón Nº 13.433 (P).
Area a expropiar: 1.437 metros cuadrados.

Ruta Nº 8 - "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo IV - Arroyo La Plata - Arroyo Marmarajá.
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Lavalleja.
Expediente Nº 4053|R-8|T-IV.
Propietario: Juan Luciano Otegui.
Padrón: Nº 5176 (P).
Area a expropiar: 436 metros cuadrados.

Ruta Nº 8 - "Brig Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo III - Arroyo Solís Grande - Arroyo La Plata.
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Lavalleja.
Expediente N: 3114|R-8|T-III.
Propietaria: María Suárez de Cabrera.
Padrón: Nº 9731.
Area a Expropiar: 480 metros cuadrados.

Ruta Nº 8 - "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: III - Arroyo Solís Grande - Arroyo La Plata.
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Lavalleja.
Expediente: 3118|R-8|T-III.
Propietario: Antonio Caballero Sapí.
Padrón: Nº 10.017.
Area a expropiar: 480 metros cuadrados.

Ruta Nº 8 - "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: III - Arroyo Solís - Arroyo La Plata.
Ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de Lavalleja.
Expediente Nº 3137|R-8|T-III.
Propiedad de: Carlos Villalba Acosta.
Padrón Nº 9835.
Area a expropiar: 569 metros cuadrados, 90.

Ruta Nº 3 - "Gral. José Artigas".
Tramo: II - By Pass de Salto.
Ubicada en la Tercera Sección Judicial del departamento de Salto.
Expediente Nº 1006.
Propiedad de: Suc. Eduardo Ugolini.
Padrón Nº 4660 (P).
Area a expropiar: 9.556 metros cuadrados.

Ruta Nº 57.
Tramo: Cardona - Trinidad.
Ubicada en la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Soriano.
Expediente Nº 1041.
Propiedad de: Gilberto Alejandro Sáenz Gallinal.
Padrón Nº 7271 (P).
Area que se expropia: 22 hectáreas, 4.897 metros cuadrados.

Ruta Nº 57.
Tramo: Cardona - Trinidad.
Ubicada en la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Soriano.
Expediente Nº 1054.
Propiedad de: Suc. Roberto Sáenz Gallinal.
Padrón Nº 7270 (P).
Area a expropiar: 10 hectáreas, 2.878 metros cuadrados.

Ruta Nº 8 - "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo 1 - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: Nº 577|F-8|T-1.
Propietario: Diego Cagnone.
Padrón Nº 179202 (P).
Area a expropiar: 593 metros cuadrados, 20.
Ruta Nº 27.
Tramo: Tres Puentes - Moirones.
Ubicación: Sexta Sección Judicial del departamento de Rivera.
Expediente Nº 5234.
Propietario: Isabel Abad de Castro.
Padrón Nº 5368 (P).
Area a expropiar: 13 hectáreas, 7.904 metros cuadrados, 60.
Ruta Nº 8 - "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo 1 - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente Nº 552|R-8|T-I.
Propietario: Nelson Mion.
Padrón: Nº 13857.
Area a expropiar: 2 977 metros cuadrados, 86.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía, Sarandí Nº 390, por el término legal.
9) (C. C.) 8|pub. 40609 Mar.13-v.mar.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, y en autos: "El Estado c|LUIS HONORIO VILLAR y otros Expropiación, (Ficha H|576|80)", se cita, llama y emplaza por el término de 45 días a Luis Honorio, Baltazar Woodrot, Elsa María Matilde Selma Violeta y Gladys Marina Villar Schiappacasse César Agustín y Marcelo Víctor Villar Odriozola, Hebe Lys y Nancy Nahyr Gonzálvez Villar; Jorge Luis, Diana María, Rodolfo José, Sergio Alberto, José Luis, María Andrea, Gabriel, Horacio, Ma. Alejandra y Leonardo Marcelo Villar Salsamendi o a cualquiera otra persona que tuviera derechos reales sobre el inmueble Padrón Nº 418 en mayor área, solar "c", ubicado en Pueblo Belén, Octava Sección Judicial de. Departamento de Salto, para que comparezcan - estar a derecho y contestar la demanda, debiendo constituir domicilio en el radio de este Juzgado Mercedes 933 (artículo 16, ley 9.722).
En fe de ello: expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a los nueve días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y uno. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
9) (C. C.) 20|pub. 40575 Mar.10-v.abr.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, y en autos caratulados: "El Estado c|LUIS HONORIO VILLAR y otros. Expropiación". (Ficha H-574|80) se cita, llama y emplaza por el término de 45 días, a Luis Honorio, Baltazar Woodrot, Elsa Ma Matilde, Selma Violeta y Gladys Marina Villar Schiappacasse; César Agustín y Marcelo Víctor Villar Odriozola; Hebe Lys y Nancy Nahyr Gonzálvez Villar; Jorge Luis, Diana María Rodolfo José, Sergio Alberto, José Luis, Ma Andrea, Gabriel, Horacio, Ma. Alejandra y Leonardo Marcelo Villar Salsamendi o a cualquiera otra persona que tuviera derechos reales sobre el inmueble Padrón Nº 418 en mayor área solares "b" y "b-1", ubicado en Pueblo Belén Octava Sección Judicial del Departamento de Salto, para que comparezcan a estar a derecho y contestar la demanda, debiendo constituir domicilio en el radio de este Juzgado, Mercedes 933 (artículo 16, ley 9.722).
En fe de ello: expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a los nueve días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y uno — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
9) (C. C.) 20|pub. 40574 Mar.10-v.abr.6

10-Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: JOSE A RONCHI. "Incapacidad". Ficha V. 1092|980) antes (Lº 47, folio 84|952) se hace saber que por decreto Nº 14.790 de fecha 14 de noviembre de 1980, se designó curador del incapaz Jose Andres Ronchi al señor Esteban Ronchi Scola, en sustitución de su madre fallecida, María Adela Scola, habiendo tomado aceptación del cargo con fecha 24 de noviembre de 1980. — Montevideo, 19 de febrero de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
10) N$ 90.00 10|pub. 5333 Mar.11-v.mar 24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "BISSO PORTILLO, SERGIO CLIVIO. "Incapacidad" (Ficha F. 1246|980), se hace saber que por resolución Nº 448 de 10 de febrero de 1980, se declaró en estado de incapacidad a Sergio Bisso Portillo y se designó curadora propietaria a Rosa Bisso Portillo de Gregorio. — Montevideo, 10 de marzo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
10) N$ 72.00 10|pub. 5943 Mar.17-v.mar.30.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos ROMAN PERALTA, PEDRO MARIA - Incapacidad (Fa. 497|980), por auto Nº 4087 fue declarado en estado de incapacidad Pedro María Román Peralta, habiéndose designado curadora definitiva del incapaz, a su hermana María Elena Román Peralta, sirviendo este auto de suficiente discernimiento. — Melo, febrero veintiséis de mil novecientos ochenta y uno. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
10) N$ 72.00 10|pub. 6208 Mar.18-v.mar.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a ALBERTO HERNANDEZ MEDEROS (F. 609|980), auto 3233 de fecha 26 de diciembre de 1980, designándose curador definitivo del incapaz a Eustacio Valerio Hernández Mederos. — Habilítase la feria judicial mayor a efectos de las publicaciones. — Melo, diciembre 29 de 1980. — Margarita Saborido, Actuaria.
10) N$ 72.00 10|pub. 6207 Mar.18-v.mar.31.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: DEBENEDETTI ANGEL CESAR "Su incapacidad" (Ficha 97|C|979), se hace saber que por resolución Nº 4936 de fecha 1º de diciembre de 1980 se declaró a Angel César Debenedetti Rodríguez en estado de incapacidad y se designó a Isidro Debenedetti como curador. — Carmelo, 19 de febrero de 1981 — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto
10) N$ 72.00 10|pub. 5367 Mar.11-v.mar.24.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que ante este Juzgado por auto número 1542 de fecha 7 de noviembre de 1980, fue declarada en estado de incapacidad a doña CELESTE AIDA MAZZULO RECUERO (Ficha "B" Nº 61|980), designándose curador a don Antonio Mazzulo. — Trinidad, 4 de marzo de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
10) N$ 72.00 10|pub. 6239 Mar.18-v mar.31.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: JOSE MARIA BORGARELLO y MARIA CECILIA FRIAS de BORGARELLO incapacidad de JOSE MARIA NICOLAS BORGARELLO FRIAS, Ficha Nº 512, año 1980 se hace saber que por auto Nº 7.627 de fecha 15 de diciembre de 1980, se declaró en estado de incapacidad a José María Nicolás Borgarello Frías designándose curador a su padre legítimo José María Borgarello. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Mercedes, 29 de diciembre de 1980 — Martín Irisarri, Actuario.
10) N$ 90.00 10|pub. 5398 Mar.11-v.mar.24.

11-Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó PEDRO DIAZ LOPEZ domiciliado en Colón 1486 optando el título como Despachante de Aduana y ofreciendo la declaración de: Jorge Bidegain y Leonel Rabellino, siendo los firmantes del escrito, el solicitante Pedro Díaz López y Carlos M. Cámara, Abogado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de marzo de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
11) N$ 72.00 10|pub. 6066 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó BEATRIZ LILA CAMEJO MARIN, domiciliada en Nelson 3157, optando a título de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Manuela Gómez y Esmeralda Carrazzoni, siendo los firmantes del escrito la solicitante Beatriz Lila Camejo Marín, y María del Carmen Gonzalez Piano, Abogada. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de febrero de 1981 — Juan C. Irigoyen, Actuario.
11) N$ 72.00 10|pub. 5053 Mar.9-v.mar.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó OLGA GIORDANO PEREZ, domiciliada en Ituzaingó 1393 Esc. 203, optando por el título de Despachante de Aduana, ofrece la declaración de María Elena Echevarriarza de Brusa y Enrique Secondi Bigatti. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Olga Giordano Pérez. — Roberto Farachio, Escribano. — Montevideo, 12 de febrero de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
11) N$ 72.00 10|pub. 4484 Feb.27-v.mar.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: MIRTHA GLORIA SELIBET PERALTA, constituyendo domicilio en Sarandí 356, Esc. 7., optando al Título de Procurador, ofrezco la declaración de los testigos Anabel Palamarchuk y Ana María Cestona, sobre mi vida y costumbres. — Anatolio Palamarchuck, Abogado. — Montevideo, 17 de marzo de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 72.00 10|pub. 6348 Mar.19-v.abr.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: GUSTAVO ZUBIA, optando por el Título de Procurador, constituyendo domicilio en Juan C. Gómez 1479, Escritorio 34, ofrezco la declaración de los señores Raúl Ramos y Marta Martínez, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Montevideo, 23 de febrero de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 72.00 10|pub. 6178 Mar.18-v.marz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se presentó el siguiente escrito: "ETHEL FLORES NUÑEZ, constituyendo domicilio en Av. Libertador Brig Gral Lavalleja 1632, Esc. 16, al señor Juez digo: que optando al título de Procurador solicito se tome información de mi vida y costumbres a María del Carmen Romero y a Gustavo Bouyssounade, expidiéndoseme testimonio, Dr. Hugo J. Casa, Abogado". — Montevideo, 11 de marzo de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta
11) N$ 72 00 10|pub. 5857 Mar 16-v.mar.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se presentó el siguiente escrito: BLANCA FERNANDEZ MARTINEZ, constituyendo domicilio en La Paz 2240, Apto. 102 al señor Juez digo: que optando al título de Procurador solicito se tome información de mi vida y costumbres a Marisa Libera Risi y Alma Olnagaray Belle, expidiéndoseme testimonio. — Bernardo Weitzman, Abogado. — Mon-

tevideo, 7 de marzo de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 72.00 10|pub. 5331 Mar.16-v.mar.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se presentó MARY BRUM ROSADO, optando por el título de Procurador, constituyendo domicilio en Sarandí 356 y ofreciendo la declaración de los testigos Mirta Núñez y Anabel Palamarchuk, sobre su vida y costumbres. — Montevideo, 8 de marzo de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 54.00 10|pub. 5330 Mar.11-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se presentó el siguiente escrito: ALMA OLHAGARAY, constituyendo domicilio en Boulevard España 2878, Apto. 801 al señor Juez digo: que optando al título de Procurador solicito se tome información de mi vida y costumbres a Marisa Libera y Gabriela Fernández, expidiéndoseme testimonio. — Bernardo Weitzman, Abogado. — Montevideo, 7 de marzo de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 72.00 10|pub. 5332 Mar.11-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se presentó el siguiente escrito: ROBERTO IGLESIAS BARNECH, constituyendo domicilio en Paraguay 1547, piso 11, apto. 05, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador solicito se tome información de mi vida y costumbres a Nelly Nelsa Ruggiero y a Beltrán Márquez, Dr. Enrique Fabini Gómez, Abogado. — Montevideo, 7 de marzo de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 72.00 10|pub. 5279 Mar.11-v.mar.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno: SEGUNDO LUIS GOMEZ SOSA, domiciliado en los estrados, optando al título de Procurador, ofrece la declaración de Oscar A. Rabecca Rumy y Walter Ferreira Braga. — Eduardo Carzolio Díaz, Abogado". Segundo Luis Gómez Sosa.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Expediente caratulado: SEGUNDO LUIS GOMEZ SOSA. "Información de vida y costumbres" (Ficha V. 212|981). — Montevideo, 9 de marzo de 1981 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
11) N$ 108.00 10|pub. 5887 Mar.19-v.abr.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, RAQUEL GONZALEZ TORNARIA, constituyendo domicilio en Misiones 1475, piso 1, Esc. 2, al señor Juez digo: que optando al título de Procuradora, ofrezco la declaración de Nadia Oxacelhay y Annaly Grande sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. Raquel Gonzalez Tornaria, Jorge González Albistur, Abogado".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 5 de marzo de 1981. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
11) N$ 90.00 10|pub. 5337 Mar.11-v.mar.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno KAREN CRISTINA AGUILAR DUQUE, constituyendo domicilio en Prof. C. Bacigalupi 2170 al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador ofrezco la declaración de Daniel Carrú y Griselda Anchieri Pérez sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. Quiera el señor Juez proveer de conformidad. — Karen Aguilar. — Dra. Geli Lupica, Abogado". — Montevideo, 9 de marzo de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
11) N$ 90.00 10|pub. 6286 Mar.19-v.ab.1º

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, RICARDO ANTONIO GILOCA OLIVERA, constituyendo domicilio en Rivera 3421 ap. 8 al señor Juez digo: Que optando al título de procurador ofrezco la declaración sobre mi vida y costumbres de: María del Carmen Del Orrio Basualdo C. I. 501.329 domiciliada en Palmar 2124 Apto. 103 y Walter Puppo Buglione C. I. 1.355.543 domiciliado en Paysandú 1327 expidiéndoseme testimonio. Otro si digo: Las direcciones indicadas en el escrito corresponden a la ciudad de Montevideo. Otro si digo: Adjunto testimonio de partida de nacimiento. — Ricardo Giloca. — Dr. Bernardo Strasunas, Abogado. — Montevideo, 20 de febrero de 1981. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
11) N$ 108.00 10|pub. 5319 Mar.11-v.mar.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno: RITA ESTELA GONZALEZ CURCHO, constituyendo domicilio en Regimiento Nº 9 1533, al señor Juez digo: Que optando por el título de procurador ofrezco la declaración de Bolivar V. Lissidini y Eduard Keuylian, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Estimo mis honorarios en N$ 1.200.00. — Rita E. González Bolivar Lissidini, Abogado". — Montevideo, 10 de febrero de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 90.00 10|pub. 5416 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno: NORA TENENBAUM MAGID, constituyendo domicilio en Circunvalación Durango 354 apartamento cuatro de esta ciudad, al Señor Juez digo: Que optando al título de Procuradora y Escribana Pública ofrezco el testimonio de Natalia Goicoechea y Miryam Martínez de García, sobre mi vida y costumbres. — Nora Tenenbaum. — Susana Bentos, Abogada". — Montevideo, 17 de febrero de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
11) N$ 90.00 10|pub. 5229 Mar.10-v.mar.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno: FATIMA CRISTINA MARTINEZ, constituyendo domicilio en Río Negro 1370, piso 5º escritorio 502, optando por el título de Procurador presenta a declarar a Silvia García y Lucía Fernández, domiciliadas en P. Murillo 6317. — Fátima C. Martínez. — Alejandro Nin Novoa, Abogado". — Montevideo, 10 de febrero de 1981. - Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 90.00 10|pub. 5183 Mar.10-v.mar.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, IARA CUCULIC TRINDADE, constituyendo domicilio en Cerrito Nº 617 esc. 404, optando a los títulos de Procuradora y Escribana Pública, ofrezco las declaraciones de los señores María Adriana Aramburu y María del Carmen Sosa. Expidiéndoseme testimonio. Iara Cuculic T. — Dr. Mario Ceruzzi Alvarez, Abogado". — Montevideo, 16 de octubre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 90.00 10|pub. 5101 Mar.9-v.mar.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se presentó CATERINA ELIA INFANTINO, domiciliada en Islas Canarias 4128, optando por el título de Procurador, ofrece la declaración de Luz A. Matta y Ma. Cristina Zen.

En fe de ello y a los efectos de su publicación expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a once de febrero de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
11) N$ 90.00 10|pub. 5150 Mar.10-v.mar.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se presentó GLORIA MARINA GIUSTO LEMOS, domiciliada en Oficial Nº 2, 4163, optando al título de Procurador y Escribana Pública, ofreciendo la declaración de Juan Alberto Bergamino y Susana Chainian. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de febrero de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
11) N$ 72.00 10|pub. 4962 Mar.6-v.mar.19

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que ante este Juzgado se presento RAFAEL ESTEVEZ FABEIRO, domiciliado en Pablo Zufriategui Nº 379, optando por el título de Procurador y Escribano y ofrece declaraciones de Enriqueta Lorenza Méndez Oliveira y Oscar Emiliano Olano Méndez. — Treinta y Tres, febrero 17 de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario.
11) N$ 72.00 10|pub. 5488 Mz.12-v.mz.25.

12–Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

DIVISION COMERCIAL — DPTO. DE COMPRAS

Licitación Pública Nº 18/81

PRIMER Y SEGUNDO LLAMADO

Objeto: Suministros y abastecimiento de Jabón de lavar con glicerina.

Apertura: Marzo 30 de 1981 a las 14 horas. En caso de declarase desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 15 horas.

Valor del pliego: N$ 10.00.

Los Pliegos de Condiciones Especiales y Generales podrán ser retirados en la División Financiero Contable, en la calle 25 de Mayo 737, Planta Baja.

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Secretaría Privada de la Intervención del Consejo, calle 25 de Mayo 737, 2º piso.
12) (C. C.) 8|pub. 40600 Mar.12-v.mar.23.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE VIALIDAD

Licitación Nº 14|980

Ruta Nº 12 - Tramo: Agraciada - Palo Solo, entre las progresivas 20 K 000 y 42 K 000. Prórroga de fecha de Apertura

Se pone en conocimiento que se ha dispuesto prorrogar la fecha de apertura de la licitación de referencia para el día 27 de marzo de 1981 en el local oportunamente fijado, a las 15.00 y 16.00 horas en primer y segundo llamado; respectivamente. — Montevideo, 16 de marzo de 1981. — Ing. David Catarivas. Director de Vialidad.
12) (C. C.) 3|pub. 40647 Mar.18-v.mar.20.

M S P

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

LICITACION PUBLICA

Internacional Nº 1

VENTA DEL EX-CENTRO DEPARTAMENTAL DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA DE MALDONADO

Llámase a interesados para la adquisición del inmueble empadronado con el Nº 109, ubicado en la 1ra. Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Paraje Ciudad.

Descripción del bien: Fracciones 1, 2, 3 y 4 con un área total de 2.727 mts. 20 dms. 81 cms., de los cuales 67 mts. dan al Oeste de frente a la calle Gorriti y 42 mts. 10 cms., también frente al Norte a la calle 25 de Mayo por ser esquina. Las demás características están establecidas en el pliego de bases y condiciones.

Apertura de las ofertas: 8 de mayo de 1981 - Hora 15.00.

Precio base: U$S 900.000 (dólares americanos noveciento mil).

Venta de pliegos: A partir del día 20 de marzo de 1981 en la Sección Licitaciones y Compras en el Edificio Sede del M.S.P., 18 de Julio 1892 P. 3, en el horario de 12 a 15.

Precio del ejemplar: N$ 1.000.00.

SECCION LICITACIONES Y COMPRAS

12) (Cta. Cte.) 2|pub. 40656 Mar.19-v.mar.20

O. S. E.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

LICITACION PUBLICA Nº 1557

1er. Llamado

"Construcción de un Depósito de 300 m³ en la ciudad de Pan de Azúcar, Departamento de Maldonado

Los Pliegos de Condiciones Particulares están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275 P. 3, Teléfono 49.62.78, al precio de N$ 350.00.

Recepción y apertura el día 22|4|81 a las 15 y 30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes.

La recepción de la documentación se efectuará hasta una hora antes del acto de apertura (14 y 30), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

OFICINA DE LICITACIONES

12) (Cta. Cte.) 3|pub. 40659 Mar.19-v.mar.23

U. T. E.

SECCION LICITACIONES
Licitación Pública Nº 8230
PLAZA

Objeto: Adquisición de Formularios Fanfold.
Apertura: 24 de abril de 1981 - hora 15.00.
4 de mayo de 1981 - hora 15 (2º llamado).
Precio del ejemplar: N$ 40.00.
De acuerdo a lo establecido en el Pliego respectivo, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Planta Baja, de 12 y 15 a 17 y 15 horas los días hábiles. — Montevideo, 12 de marzo de 1981. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras. — Sección Licitaciones.
12) (C. C.) 5|pub. 40665 Mar.19-v.mar.25.

SECCION LICITACIONES
Licitación Pública Nº 8231
PLAZA Y EXTERIOR

Objeto: Adquisición de herrajes para cadenas de aisladores de suspensión.
Apertura: 19 de mayo de 1981 - hora 15.00.
26 de mayo de 1981 - hora 15.00 (2º llamado).
Precio del ejemplar: N$ 100.00
De acuerdo a lo establecido en el Pliego respectivo, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Planta Baja, de 12 y 15 a 17 y 15 horas, los días hábiles. — Montevideo, 12 de marzo de 1981. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras. — Sección Licitaciones.
12) (C. C.) 5|pub. 40666 Mar.19-v mar.25.

LICITACION PUBLICA Nº 8229
"PLAZA y EXTERIOR"

Objeto: Adquisición de bulones, tuercas, tirafondos y arandelas de hierro galvanizado.
Apertura: 12 de mayo de 1981 - hora 15.
19 de mayo de 1981 - hora 15 (2º llamado).
Precio del Ejemplar: N$ 100.00
De acuerdo con lo establecido en el Pliego respectivo, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Planta Baja, de 12 y 15 a 17 y 15 horas los días hábiles. — Montevideo, 12 de marzo de 1981. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras - Sección Licitaciones.
12) (C. C.) 5|pub. 40624 Mar.17-v.mar.23.

LICITACION PUBLICA Nº 8232

Objeto: Suministro e instalación de equipos y cañerías entre las instalaciones existentes de fuel-oil para las calderas de la Sala "B".
Apertura: 15 de mayo de 1981, hora 15.
22 de mayo de 1981, hora 15 (2º llamado).
Precio del Ejemplar: N$ 150.00
De acuerdo a lo establecido en el Pliego respectivo, que los interesados podrán retirar previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Planta Baja, de 12 y 30 a 17 y 30 horas los días hábiles. — Montevideo. 12 de marzo de 1981. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras - Sección Licitaciones.
12) (C. C.) 5|pub. 40623 Mar.17-v.mar.23.

Sección Licitaciones
EXPEDIENTE Nº 354.045
LICITACION PUBLICA Nº 8233

Objeto: Suministro de Electrobombas para lavado de filtros.
Apertura: 13 de mayo de 1981, hora 15.00.
20 de mayo de 1981, hora 15.00 (2º llamado).
Precio del ejemplar: N$ 70.00.
De acuerdo a lo establecido en el Pliego respectivo, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Planta Baja, de 7 y 15 a 12 y 15 horas todos los días hábiles. — Montevideo, 13 de marzo de 1981. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.
12) (C. C.) 5|pub. 40646 Mar.18-v.mar.24.

14-Edictos Matrimoniales

Montevideo, 19 de marzo de 1981

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por es-

pacio de ocho días como lo manda la ley.

(Espacio limitado a tres días por la ley 9 906)

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

JULIO OMAR AMARILLO, 75 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Paysandú 1919 Apto. 2 y GLORIA BEATRIZ ESPINOSA, 20 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Cufré 2286.

ROBERTO ANGEL ALVAREZ, 31 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Patricios 3557 y MARIA del CARMEN HERNANDEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Patricios 3557.

MIGUEL ANGEL DA SILVEIRA, 46 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paulher 1128 Apto. 3 y ELEODORA CORTES, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dr. Pena 4274.

PEDRO GILBERTO de SENA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 1933 Apto. 202 y SANDRA NORMA LENTINO, 17 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Durazno 1933 apartamento 104.

JOSE MARIA DELISSAGUE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domicilado Domingo Aramburú 2163 Apto 3 y VIRGINIA ELENA MOREL, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Domingo Aramburú Nº 2163 Apto. 3.

OFICINA Nº 2

ELIAS CUNE BUCHALTER, 39 años, soltero, publicista, oriental, domiciliado Marcelino Berthelot 1532 y AIDA COLOSIMO, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Horacio Abadie Santos 935 Apto. 1.

MAX ERISH KRELL, 44 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Pernas Nº 2385 y VICENTA ALBA MACHADO, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Pernas Nº 2385 Apto. 1.

OFICINA Nº 3

ALEJANDRO CHAVEZ, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Teniente Galeano 3728 Apto. 2 y MONICA ELENA ACUÑA, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Teniente Galeano 3592.

MARIO LUIS CRUDO, 21 años, soltero, quintero, oriental domiciliado La Cabra Nº 4356 y SUSANA TERESITA PARIS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Los Granjeros 5125.

OFICINA Nº 4

JAVIER RAMON FERNANDEZ, 19 años soltero, empleado, oriental, domicilado El Iniciador 1666 Apto. 3 y LUZ MARINA RUIZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sitio Grande 1424 Apto. 2.

DANIEL NELSON LAMARQUE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vilardebó 1405 Apto. 5 e IVANNA EDITH MONIN 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 1990.

RICARDO ALBERTO FORCELLA, 54 años, divorciado, comerciante oriental, domiciliado Misiones 1381 Apto. 7 y GLADYS MAZZ, 42 años, divorciada, oriental, domiciliada Misiones 1381 Apto. 7.

CARLOS FERME, 19 años soltero empleado, orental, domiciliado Rubén Darío Nº 31[illegible] y MARIA de LOURDES PALOMEQUE, 1[illegible] años, soltera empleada oriental, domiciliada 8 de Octubre 3767 Apto 6.

HEBER ALEM FERNANDEZ 29 años soltero empleado oriental domiciliado Mateo Cabral 3757 MARIA del ROSARIO GRANERO 25 años, soltera, técnica administración oriental, domicilada República del Salvador 3543.

DANIEL GERARDO FAMIGLIETTI, 45 años, divorciado, jornalero, italiano C.L. domicilado Teófilo Collazo 2693 y MARTA BALADON, 47 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Teófilo Collazo 2696.

WALTER REYNALDO FLORES, 24 años, soltero, florista, oriental, domiciliado Estado de Israel 2619 y ANA MARIA ORCAJO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada San Borjas 2850.

OFICINA Nº 5

OMAR HECTOR GRILLI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Buenos Aires 220 Apto. 3 y ELVIRA SAN MARTIN, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Aparicio Saravia número 5139.

NIBER ROBERTO GALLO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Smidel 3156 Apto. 1 y GLADYS SHIRLEY BARRIOS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gronardo 3242.

WILSON GONZALEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Segundo Oficial 4398 y OLGA ALICIA SECADES, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Villademoros 2858.

OSCAR FERNANDO GONZALEZ, 25 años, soltero, barman, oriental, domiciliado Cno. Mendoza 5081 e IVONNE LUJAN MEDEIROS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tillaut 1448 Apto. A.

MIGUEL ANGEL GARCIA, 27 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Carlos María Ramírez 181 y MARTA ISABEL PARODI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada La Paz 2385 Apto. 1.

HEBERT WILMAN GONZALEZ, 32 años soltero, constructor, oriental domiciliado Cont. Spencer 5087 y ELISABETH CRISTINA PEÑA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Veracierto 2678 Apto. 2.

JORGE ENRIQUE HARRIET, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Joanicó 3308 bis y MARIA del ROSARIO MOSTAZO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domcilada Tte. Galván 3924.

OFICINA Nº 6

ALVARO GABRIEL MARTINEZ, 20 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Pan de Azúcar 2623 y MONICA ANGELA LEMOINE 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ibiray 2268.

CESAR MONTESDEOCA, 24 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado Hum Nº 3716 Apto. 2 y ZORAIDA JANET SANTANA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Ejido 1163.

ENRIQUE MERLO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Trueta Goyena 3250 y NILDA JOSELEN CRISTINA PERDOMO, 33 años, divorciada, arquitecto, oriental, domiciliada Colonia 996.

ANTONIO MARTINEZ, 16 años, soltero, feriante, oriental, domiciliado Benito Riquet 846 y MIRNA IVONNE SILVANE, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Real 4427.

OFICINA Nº 7

CONSTANTINO PATACAS, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Grecia 3678 y DESPINA SAROTIS, 22 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Cataluña 3122

FEDERICO RAUL APARICIO PENADES, 18 años, soltero, estudiante, oriental domiciliado Canelones 1767 y ANA MARIA TRUCHLO 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Comercio 2315.

JUAN PEDRO PERNAS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alberto Lasplaces 1605 y ANA VIRGINIA FALERM, 19 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada Arquímedes 1140.

DAVID ALBERTO PIEDRABUENA 21 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Santiago Rivas 1590 Apto. [illegible]03 y SONIA RENEE MARTINEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bulgaria 3779.

OFICINA Nº 8

JORGE ORIBE RODRIGUEZ 22 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Las Primicias 4709 y SARA MERCEDES GARCIA, 18 años, soltera cosmetologa, oriental, domiciliada Las Primicias 4715.

ANGEL AMILCAR RAMIREZ 26 años, soltero, comerciante oriental, domiciliado Paysandú 1735 Apto. 2 y GRISEL NAHYR MATTONI, 24 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Tacuarembó 1616.

JUAN MANUEL RAMIREZ, 57 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Centauro 6881 Apto. 4 y CARLINDA CARBALLO, 52 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Centauro 6881 Apto. 4.

FRANCISCO VERALDO ZELLNER, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos María Maggiolo 607 y ADRIANA FERNANDEZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Benito Nardone 2211 Apto. 5.

ALVARO RAUL SATRE, 70 años, viudo, jubilado, español, domiciliado Rivera 2644 Apto. 4 y NELIDA ISABEL CHANS, 65 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Rivera 2644 Apto. 4.

OFICINA Nº 9

SERGIO WALTER SERRON, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Humberto I Nº 3904 Apto. 2 y MARIA TERESA HERNANDEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cufré Nº 2902.

LUIS ALBERTO SEGREDO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Anzani 1790 bis y MARIA CRISTINA OJEDA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Jacinto Vera 3779.

OFICINA Nº 10

ALBERTO SAUL CTELIO, 34 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Francisco Rodrigo 3154 y OLGA MARIA SANTINELLI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Rodrigo Nº 3143.

DANIEL JOSE URRESTARAZU, 32 años, divorciado, empleado oriental, domiciliado Emancipación 4361 y MARIA del ROSARIO KOPL, 24 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Blás Basualdo 3582.

JORGE WASHINGTON OLIVIERI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agrigento 2366 y SANDRA FILOMENA LOPEZ, 16 años, soltera empleada, oriental, domicilada Alto Perú 2036.

DANIEL RUBEN ODDONE, 25 años, soltero, pintor oriental, domiciliado Avenida Bolivia 2578 y MONICA LILIAN CHAVDAR, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gaboto 1271 Apto. 6.

TOMAS IVAN VEGA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 7 Nº 3168 (Borro) y CARMEN SANCHEZ 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 7 Nº 3168 (Borro).

14) N$ 7.50 3|pub. v.mar.23.

Montevideo, 18 de marzo de 1981

OFICINA Nº 1

MARIO JOSE ALEXANDRE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Benito Alvarez 836 y OLGA NORMA CO-

LOMBO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Reyles 1769 Apto. 1.

JOSE MARIA DELISSA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Domingo Aramburú 2153 Apto 3 y VIRGINIA ELENA MOREL, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Domingo Aramburú 2153 Apto. 3.

OFICINA Nº 2

FERNANDO GABRIEL BIMONTE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pando 2744 y EVIE SZAPIRO, 23 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Maciel 1254 Apto. 3.

ENRIQUE KIEDANSKI, 49 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Ejido 1425 Apto. 5 y BEATRIZ ALICIA COCCHI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cuareim 938 Apto. 1208.

JULIO CESAR BALLESTRINO, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Comercio 2628 y MARIA CRISTINA RIVERO, 28 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Madreselva 3820 Apto. 201.

ROBERTO BRITO, 23 años, divorciado empleado, oriental, domiciliado Pedro Celestino Bauzá Nº 4228 Bis y MIRTA SUSANA GARCIA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bogotá número 3865.

NESTOR DANIEL ELLERMAN, 21 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Lutecia 3727 y MYRIAM JUDITH BENTANCOR, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Lutecia 3727.

HECTOR JOFFRE BUGALLO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Charrúa 2495 y MARIA CRISTINA FERREIRA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gaboto 1328.

JACINTO ANSELMO BARRIOS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ibirocay 4163 y MARIA CRISTINA PERDOMO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ibirocay 4163.

ISIDRO ALBERTO ESPINO, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuba 4205 Apto. 4 y MARIA CRISTINA SUAREZ, 29 años, divorciada, oriental, domiciliada Cuba 4205 Apto. 4.

OFICINA Nº 3

MIGUEL ANGEL CARRERO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Holanda 3002 y ALBA GLADYS MONTES de OCA, 45 años, divorciada, oriental, domiciliada Holanda 3002.

EDGAR NELSON CORREA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gobernador del Pino 4439 y ROSANA ISABEL SIENRA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Gobernador del Pino 4445.

OFICINA Nº 4

HERSZLIK LAPIDES, 76 años, viudo, sastre, polaco C/L domiciliado Arenal Grande 1369 y HERMINIA RODRIGUEZ, 45 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Arenal Grande 1369

ERNESTO HUMBERTO FUREDER, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 1 Nº 1816 (Colón) y SORAYA VIZEK, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tahim 987.

OFICINA Nº 5

RAUL CORALINO GOMEZ, 31 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Isla de Gorriti 1973 y MARGA ELIZABET MERELES, 19 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Isla de Gorriti 1973.

JULIO WASHINGTON GARCILAZO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Magariños 5355 y MYRIAM GONZALEZ, 23 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Fco. Magariños 5355.

CARLOS ALBERTO GUEVARA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Felipe Sanguinetti 2841 Apto. 1 y MIRTHA CONSUELO TABAREZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Felipe Sanguinetti 2841 Apto. 1.

ALBERTO GARCIA, 29 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Dufort y Alvarez 3288 y LAURA AMALIA FERREIRA, 21 años, soltera, dibujante, oriental, domiciliada Duvimioso Terra 2309.

ENRIQUE GARCIA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rosario 3356 y DOMINGA MERCEDES FRANCO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Géminis 6313

CARLOS IGLESIAS, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Canelones 1979 y MILKA RENEE PEREZ 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. Batlle y Ordóñez 2141

EXEQUIEL IGLESIAS, 22 años, soltero, comerciante, argentino, domiciliado Avda. Italia 3117 Apto 5 y GLORIA ROSARIO RODRIGUEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avenida Italia 3117 Apto 5

JOSE MARIA GOMEZ, 66 años, divorciado, albañil, oriental, domiciliado Zufriategui 986 y ALEJANDRINA MUNIZ, 65 años, divorciada, oriental, domiciliada, Zufriategui 986.

OFICINA Nº 6

JORGE OMAR MARTONELL, 26 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Convenio 867 y MARY RAQUEL DUPLAA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Osvaldo Martínez 3417.

JOSE BAUTISTA MEDIONDO, 38 años divorciado, mecánico tornero, oriental, domiciliado Ejido 1517 y MONTSERRAT CASANOVAS, 45 años, divorciada, española, domiciliada Ejido 1517.

CARLOS GERARDO MARTINEZ, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Santiago Nievas 2140 Apto. 101 y AMIRA NURY BURGUEÑO, 23 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Santago Nievas 2140 Apto. 101.

JULIO CESAR MOLINA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chacabuco 1772 y JUANA LEONOR MONTERO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 3 Nº 7211 (B. Los Bulevares).

PEDRO VARTIVAR MINASSIAN, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Hipólito Irigoyen 1729 Apto. 2 y GRACIELA TERESA MAYOR, 27 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 1660.

ROLANDO FRANCISCO MEDINA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emancipación 4361 Apto. 57 y SILVIA ANGELA RODAS, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Julián Laguna 5766.

OFICINA Nº 7

RAFAEL HUMBERTO PATTI, 26 años, soltero, empleado oriental domiciliado Duvimioso Terra 1089 y ESTELA GLADYS MOURE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan José Quesada 3630.

ERNESTO PUIGGROS, 37 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Rambla Gandhi 485 Apto. 401 y ANABELLA LANNI, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Joaquín Requena Nº 1134.

IVO PEREZ, 29 años, soltero, empleado, brasileño, domicilado Juan Victorica 5071 y CRISTINA ENIR FERRE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Boiso Lanza 4071.

HECTOR RICARDO PARODI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Spencer 4599 y ELIZABETH EMA FLORES, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Manuel Herrera y Obes 4086.

LUIS ALBERTO QUIROGA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje Denis 3448 (Capurro) y MARIA ANTONIA HERNANDEZ, 26 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Dante 1990 bis Apto. 1.

AMOR MIGUEL ARCANGEL PAGANO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Rivas 1616 Apto. 001 y SUSY MIGUEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nicolás Piaggio 1225.

ALVARO LUIS QUIROS, 26 años, soltero, aviador militar, oriental, domiciliado Joaquín de Salteraín 1447 Apto. 3 y ANGELA ROSANA BIANCULLI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago de Chile 1125.

EDUARDO GUILLERMO ROBELLO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Carrasco 4226 y GRACIELA RAQUEL LLAGUEIRO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1104.

RAMON PORRAS, 47 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis M. Lafinur 1875 Apto. 3 y OYOLA SOSA 50 años, divorciada, oriental, domiciliada Luis M. Lafinur 1875 Apto 3.

OSVALDO POET, 28 años, soltero, Ingeniero Agrónomo, oriental, domiciliado Yaguarí 2168 y MARIA LUISA BERRUTTI, 32 años, divorciada, médico, oriental, domiciliada Yaguarí 2168.

OFICINA Nº 8

APRAHAM YELADIAN, 23 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado José Castro 4147 y MARIA del CARMEN CAMEJO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Vicente Yáñez Pinzón 4124.

JORGE ALBERTO REIG, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Vecinal 6341 Ruta 8 Km. 12 y ZELMIRA MABEL PEREYRA, 30 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Camino Vecinal 6341 Ruta 8 Km. 12.

NELSON ENRIQUE ROCHA, 21 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Agustín Muñoz 4920 y MARISA GLADYS RIAL, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Giralt 4520.

JORGE ALBERTO REY, 22 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Rivas 1668 Apto. 203 y ALBA NELLY BLANCO 23 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Anzani número 1550.

OFICINA Nº 9

OSVALDO ALFREDO SCHOPFER 41 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Yi 1333 Apto. 407 y ROSSELLA MANZI, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Brandzen 1974 Apto. 107.

TARWIN ARNOLD SALTRE, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Río Branco 1278 y NELI SOARES, 47 años, divorciada, brasileña, domiciliada Río Branco 1278.

MADISON SILVEIRA, 56 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joa-

quín Requena 2836 Apto. 2 y FAUSTA LAPAZ, 52 años, divorciada, oriental, domiciliada Joaquín Requena 2836 apartamento 2.

EULOGIO BENJAMIN SALVARREY, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Islas Canarias 4651 y MARIA MARQUEZ, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Islas Canarias número 4651.

OFICINA Nº 10

JOSE LUIS TELECHEA, 19 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Grecia 3554 y NANCY GABRIELA LETTIERI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada San Fuentes 2416.

JAIME DANIEL TROITIÑO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 3220 Apto. 4 y CLAUDIA RAQUEL PERAZZA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Alzáibar 1315 apartamento 1.

RICARDO ENRIQUE TARAN, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Avda. Rivera 6655 y MARIA EMILIA ANASTASIA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Río Branco 1358 Apto. 101.

EDGAR DUMAS VALLEJO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Itapebí 2223 y ELBA GUILLEN, 21 años soltera, oriental, domiciliada Pedernal 1982.

MILTON DIEGO TRINDADE, 23 años soltero, mecánico, oriental, domiciliado Félix Laborde 2209 bis y SARITA FELICIA ZORRILLA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Félix Laborde 2209 bis.

EMIR VIERA, 44 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Calle B número 1240 (Sayago) y CELESTE MIREY DUARTE, 33 años, divorciada, oriental, domiciliada Calle 3 Nº 1240.

14) N$ 7.50 3|pub. v.mar.20.

16–Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: VALDEZ GONZALEZ, SANTIAGO. "Prescripción treintenaria" (Ficha C. 622|980), se hace saber que se solicitó declaración de prescripción adquisitiva treintañal sobre el siguiente bien:

Un solar de terreno y sus mejoras, ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, compuesto de 342 metros de superficie, ubicado en la manzana 56, letra C, señalado con el Nº 18 en el plano del agrimensor Humberto M. Venosa, inscripto en la Dirección de Topografía el 31 de julio de 1928, que se deslinda así: 11 metros 60 centímetros de frente a la calle China Nº 2036, siendo el fondo de 11 metros 20 centímetros; de fondo 30 metros, linda a cada lado con los solares 17 y 19; empadronado con el Nº 127 018.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión; en especial a los sucesores de Carlos Perez y Walter Gilberto Valdez Gonzalez; y a los propietarios de los predios linderos: Lidia Teresa Lagos, Juana Dulkas y Feliciano Godoy, para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 19 de febrero de 1981. — Arturo Yglesias Peralo, Actuario Adjunto.

16) N$ 648.00 30|pub. 5336 Mar.11-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos GARCIA de IBARRA MARCELINA y Otro "Prescripción" (Ficha B 68|980) se hace saber que se presentaron Marcelina García de Ibarra y Benjamín César Ibarra García solicitando la Prescripción Adquisitiva Treintenaria del inmueble Padrón Nº 48 096 y demás mejoras ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, Cerro con frente a la calle Burdeos Nº 676 entre Turquía y Grecia, con una superficie de 402 metros cuadrados con 35 dms cuadrados señalados con el Nº 6 de la manzana D 30 según plano levantado por el agrimensor Raúl Comas en setiembre de 1929, denunciando como propietarios linderos a: Sra. Blanca Morganti de Bordino domiciliada en Turquía 4111; Sr Edison Menéndez domiciliado en Burdeos 1684 y Sra. Alicia Arbelo de Gutiérrez domiciliada en Burdeos 1662.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia para que comparezcan a deducirlos ante esta Sede y en especial a la Sra. María Zas de Moreno o a sus herederos, y a los propietarios del inmueble ubicado en la calle Turquía 4121 bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio y continuar el trámite sin su intervención. — Montevideo, 6 de octubre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 594.00 30|pub. 2126 Feb.6-v.mar.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "RICARDO PALMAROLA, Prescripción adquisitiva treintenaria, (Ficha: C-490|80), se hace saber que se solicitó acción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: inmueble Padrón Nº 154, ubicado en el Balneario "Fortín de Santa Rosa" Atlántida. Departamento de Canelones. Decimoctava Sección —antes Séptima—; y designado con el número dos de la manzana número trece del plano de fraccionamiento respectivo. Inscripto en la Oficina departamental de Catastro de Pando, con el número 106 el día 4 de abril de 1949, y que consta de una superficie de 510 m2. y se deslinda así: 15 mts. de frente a la calle Nº 6 por 39 mts. de fondo, lindando al Suroeste con padrones Nos. 153 y 166; al Noroeste con el padrón Nº 163 y al Noreste con el padrón Nº 155.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho en oponerse a esta gestión para que comparezcan a estar en derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de diciembre de mil novecientos ochenta. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

16) N$ 594.00 30|pub. 3739 Feb.20-v.abr.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno en autos caratulados: CALEGARI, LUIS ALBERTO "Prescripción Adquisitiva" (Ficha 114|980), se presentó Luis Alberto Calegari, solicitando la prescripción adquisitiva del terreno y mejoras. Padrón Nº 35913, ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle José Castro 4515, entre Juan Celedonio Molina y Gregorio Camino, señalado con el Nº 90729 en el plano de fraccionamiento del Agr. Walter Rossi, con una superficie de 368 metros cuadrados 9405 centímetros que se deslindan 8 metros 59 al N. 42.95 metros al O; 8.59 metros al S. y 42.95 metros al E.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a deducirlos ante esta Sede en especial a los propietarios de los linderos Padrón Nº 35911 señor José Vázquez Bertua, Padrón Nº 35914, señor Walter Velázquez; Padrón Nº 35918 señor Atilio Rial y Padrón Nº 35923 desconociéndose su propietario, a que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 12 de setiembre de 1980 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

16) N$ 594.00 30|pub. 2455 Feb.10-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno en autos: WALTER BATALLA VALERIO, "Prescripción Adquisitiva" (Ficha C. Nº 814|980), se hace saber que ante esta Oficina se presentó el día 27 de agosto de 1980 Walter Batalla Valerio iniciando acción de prescripción adquisitiva respecto del inmueble padrón número 171 061 solar de terreno con mejoras ubicado en la actual Quinta Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 241 m2 con 38 dm., midiendo sus costados, por ser esquina, 23 m 55 por Mansavillagra y 10 m 25 por Elba. El mismo tiene frente a Nº 4155 de la calle Elba y confina únicamente con los padrones Nos 102 396 y 102 397 que pertenecen respectivamente a María de la Luz Valerio y al señor Manuel Lantes García.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión y en especial a Fausto Máximo Fleitas Basilia Rabasa de Fleitas y Luis Eduardo Fleitas, o sus sucesores a cualquier título y a los linderos María de la Luz Valerio domiciliada en Elba 4163 y a Manuel Lantes García, domiciliado en Mansavillagra 4135 o sus sucesores, para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de diciembre de 1980. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.

16) N$ 648.00 30|pub 1909 Feb 6-v mar 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: FERNANDEZ ILLA, WALTER "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (C|692|980), se hace saber que se presentó el compareciente a este Juzgado solicitando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Inmueble sito en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, Cerrito de la Victoria, empadronado con el Nº 71.323 con frente a la calle Heraclio Fajardo 3417 solar 14, con una superficie de 350 metros cuadrados, 10 metros de frente por 35 metros de fondo. Linda con los siguientes padrones: por el N. con el Nº 71.322, por el S. con el número 71.324 y por el O. con el Nº 71.336.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre dicho inmueble para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

16) N$ 486.00 30|pub 2440 Feb.10-v mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos: SANDOVAL LUCAS BASILIO. "Prescripción" (C. C. Nº 490|979), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el compareciente solicitando acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre el inmueble sito en la 14ª Sección Judicial de Montevideo empadronado con el Nº 80.099 con frente a la calle Arechavaleta 4075, tiene una superficie de 495 metros con 50 dm. y que se deslinda así: 10 m. tiene de frente al Sur de la calle Arechavaleta entre Florentino Castellanos y Bvar José B y Ordóñez, distando su punto más cerca 49 metros 81 centímetros de la esquina con el citado Bulevard, igual medida en su fondo al N lindando con parte del solar 6 y 29 metros 55 centímetros en cada uno de sus costados E. y O. lindando por el primero con fondos de los solares 7, 8 y 9 por el segundo costado del solar 11

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el plazo de noventa días a quienes se consideren con derechos en dicho inmueble especialmente Humberto Russo y Juan Bautista Enrico, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio — Montevideo 9 de diciembre de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

16) N$ 594,00 30|pub 1345 Feb.5-v.mz.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: MARTINEZ JAUREGUY, MARIA EMILIA y otra. "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha B 108|90) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a quienes se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble que se describirá y en especial a las anteriores propietarias, señoras: María Castro de Regalado, María Cruz Regalado de Regalado y Juana Ramona Regalado de López, a que comparezcan ante este Juzgado, Mercedes 933, a deducirlos en legal forma, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Descripción del bien: la totalidad del inmueble padrón Nº 65 860, ubicado en la actual Cuarta Sección Judicial de Montevideo (anterior 10ª Sección) Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 3 de febrero de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

16) N$ 378.00 30|pub. 3790 Feb.23-v.abr.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos caratulados: FERRETTI STOLFI DE BRANDO MARIA FELICIA. "Prescripción" (Ficha C. 1608|980), se hace saber que se ha presentado María Felicia Ferretti Stolfi de Brando, iniciando prescripción adquisitiva del siguiente bien inmueble:

Ubicado en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 29.786, y se compone de una superficie de 62 metros 2.530 centímetros, así deslindados: 3 metros 96 centímetros de frente al Sureste a la calle José Zubillaga, puerta de entrada a los edificios señalada con el Nº 1.139, distando 24 metros 25 centímetros al comienzo de la ochava que forma esta con la Av. Brasil al S.O., una recta compuesta de 3 tramos: el primero de 11 metros 43 centímetros el segundo de 42 centímetros formando un ángulo recto y unido al tercer tramo de 4 metros 71 centímetros lindando todos con el padrón 29.787; 3 metros 54 centímetros al Noroeste con el padrón 115.343; y 16 metros 25 centímetros al Noroeste lindando con padrón 29.785.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al referido bien; y en especial a todos los herederos de María Gererda Stolfi de Ferretti, que comparezcan a estar de derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

En fe de ello y a los efectos de su publicación expido el presente en Montevideo a 24 de febrero de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

16) N$ 756 00 30|pub. 6170 Mar.18-v.my.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno, en autos: MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA y MINISTERIO DE SALUD PUBLICA. "Prescripción Treintañal" (Ficha Hl 709|978), se hace saber que se presentaron el Ministerio de Educación y Cultura y el Ministerio de Salud Pública iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el inmueble Padrón Nº 69 795 ubicado en el Departamento de Montevideo, en la Decimonovena Sección Judicial; deslindado de la siguiente forma:

66 metros, 68 centímetros de frente al Este a la calle Monte Caseros; por 85 metros. 80 centímetros de fondo al Oeste por donde linda con terrenos que fueron de Carlos de la Serna; por el Sur la sucesión de Juan Larroquete y por el Norte la sucesión Pascual Nechi.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a deducirlos en el término de noventa días, para que se presenten y, en especial a: José M Sarasola (condómino), Juan M Brana, anterior propietario; Carlos de la Serna; sucesión, Juan Larroquete y sucesión. Pascual Nechi, linderos; Ramiro Radames Marie Celia y María Ines Segade, sobrinos del pre-fallecido José Segade estos últimos copartícipes en el patrimonio de la Sociedad "Manuel Segade y Cía." bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo febrero 14 de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta

16) N$ 648 00 30|pub. 4672 Mar.6-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que en los autos caratulados AREAL VAL DELFINA y otra "Prescripción Treintenaria" (Ficha C 545|980) se promovió acción de prescripción treintenaria sobre terreno y mejoras situado en la actual Decimosexta Sección Judicial de Montevideo padrón Nº 138 179 según plano del Agrimensor Miguel L. Costa de julio 31 de 1927 (Letra "B") inscripto en la Dirección de Topografía el 24 de setiembre de 1927 se señala como solar 23 de la manzana 54, consta de una superficie de 540 metros cuadrados y se deslinda 10 metros de frente al NE a la calle Oficial (hoy Ferrara) número de puerta 3377, 54 metros lindando al SE con solar 24, al NO con solar 22 y parte del solar 15, al SO 10 metros con solar 14

En consecuencia se llama cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho por el término de 90 días bajo apercibimiento de seguirse estos procedimientos sin su intervención — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo 9 de diciembre de 1980 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto

16) N$ 540 00 30|pub. 2021 Feb 5-v mar 20

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que en autos caratulados. ERNESTO FRANCISCO GLOBSKI y LONGINA JOSEFA SADUSKA o SADOWSKI de GLOBSKI "Prescripción Adquisitiva" (Ficha C|497|979) se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre terreno y mejoras situado en la Novena Sección Judicial del Departamento de Montevideo Padrón Nº 49 653 y parte de los Padrones Nos 49 654 49 673 y 49 674 señalados como solares 3, 4 y 5 del plano del Agrimensor Lorenzo Mallo Román, de fecha enero de 1971, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 65 508 el 5 de marzo de 1971, consta de un área de 1 981 metros 52 centímetros y se deslindan en conjunto 60 metros, 18 centímetros frente al NO en la calle Tillaut; al NE 30 metros 50 centímetros también de frente por ser esquina a calle José M. Silva; al SE linda con Padrones Nos 49 654, 49 674 y 49 673 (parte de los mismos); y al SO. con parte Padrón Nº 49 673 Los números de puerta están señalados por la calle José M Silva con los números 4147 y 4149, sobre calle Tillaut. puerta s|n (Nº de OSE 1394)

En consecuencia se llama cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos, especialmente a Luis I Becco y sus sucesores a cualquier título a deducirlos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de seguirse estos procedimientos sin su intervención — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo. 10 de octubre de 1980 — H Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto

16) N$ 702.00 30|pub. 1982 Feb 5-v mar 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron MARIA ESTRELLA PALLAS, ALBERICO, EVA ARGENTINA, MARIA GLADYS; OMAR, UBALDO ELBIO y LIBERATO MIRANDA PALLAS, solicitando acción de prescripción treintenaria respecto de los siguientes bienes:

Solar Nº 1, padrón Nº 90.263, con una superficie de 343 metros 33 decímetros, el que deslinda de la siguiente forma: al Norte 10 metros con frente a la calle Servidumbre número 4037; al Oeste 36 metros 4 decímetros con el padrón Nº 90.262; al Este 36 metros 24 centímetros con solar individualizado con el número 2, empadronado con el Nº 90.264; y al Sur 10 metros con el solar individualizado con el Nº 6, padrón Nº 90.288. Solar 2) padrón Nº 90.264, con una superficie de 342 mts. 45 cms., el que se deslinda de la siguiente forma, al Norte 10 metros 25 centímetros con frente a la calle Servidumbre s|n; al Oeste 36 metros 24 centímetros con el solar individualizado con el Nº 1, padrón Nº 90.263, al Este 36 metros 44 centímetros con el solar individualizado con el Nº 3, padrón Nº 90.265; y al Sur 10 metros 2 decímetros con el solar individualizado con el Nº 5, padrón Nº 90.287. — Solar Nº 3), padrón Nº 90.265, con una superficie de 351 metros 88 decímetros, el que se deslinda de la siguiente forma:

Al Norte 10 metros 25 centímetros con frente a la calle Servidumbre Nº 4033, al Oeste 36 metros 44 centímetros con el solar individualizado con el Nº 2, padrón Nº 90.264; al Este 36 metros 64 centímetros con el padrón número 90.266; y al Sur 10 metros 2 decímetros con el solar individualizado con el Nº 4, padrón Nº 90 286 — Solar Nº 4), padrón Nº 90.286, con una superficie de 472 metros el que se deslinda de la siguiente forma: Al Norte 10 metros 2 decímetros con el solar individualizado con el Nº 3, padrón Nº 90 265: al Oeste 50 metros con el solar individualizado con el Nº 5. padrón Nº 90.287: al Este 50 metros con el padrón Nº 90.285; y al Sur 9 metros 88 centímetros con frente a la calle Capitán Petirossi s|n — Solar Nº 5), padrón Nº 90.287, con una superficie de 472 metros. el que se deslinda de la siguiente forma: Al Norte 10 metros 2 decímetros con el solar individualizado con el número 2, padrón Nº 90.264; al Oeste 50 metros con el solar individualizado con el Nº 6 padrón Nº 90 288: al Este 50 metros con el solar individualizado con el Nº 4. padrón Nº 90 286; y al Sur 9 metros 88 centímetros con frente a la calle Capitán Petirossi 4032. — Solar Nº 6), padrón Nº 90 288, con una superficie de 500 metros el que se deslinda de la siguiente forma: al Norte 10 metros con el solar individualizado con el Nº 1, padrón Nº 90 263; al Oeste 50 metros con el padrón Nº 90.289; al Este 50 metros con el solar individualizado [illegible] y al Sur [illegible] metros con frente a la calle Capitán Petirossi s|n.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y a los vecinos linderos por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio — Montevideo, 8 de agosto de 1978. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.

16) N$ 1.620.00 30|pub. 6077 Mar.18-v.my.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictado en autos MORGANTI BARRIOS, AGUSTIN "Prescripción Treintenaria" (Ficha 481|80) se cita llama y emplaza a todos los que por cualquier título se consideren con derecho respecto del inmueble que se relacionara, o con cualquier otro derecho, para que comparezcan ante este Juzgado en Mercedes 933 dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio. Descripción del bien: Un solar de terreno ubicado en la actual 14ª sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 96.899 con frente a los Nos 3489 y 3495 de la calle Hermanos Ruiz y confina por ser esquina con la calle Lucas J Obes — Montevideo 17 de febrero de 1981 — Beatriz Alciaturi. Actuaria

16) N$ 378.00 30|pub 4260 Feb.26-v.abr 10

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber que se presentó JUAN VELEDO, (Ficha A|76|80), iniciando juicio de prescripción adquisitiva, sobre la camioneta Pick-up, marca Chevrolet modelo 1928, modelo G3-3250 motor Nº 24450981

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se crean con derechos en especial a la Sociedad Pandolfi y Guerra, para que comparezcan ante esta sede, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — Artigas 18 de febrero de 1981. — V Tomás Pólito. Actuario Adjunto

16) N$ 270.00 30|pub 4271 Feb.26-v.abr.10

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se emplaza a todos los que se consideren con derecho, especialmente a ROBERTO ADEMAR RIBAROLA y JOSEFINA GONZALEZ de RIBAROLA o sus sucesores a cualquier título sobre el bien inmueble consistente en una fracción de terreno y sus mejoras empadronado con el número 1995 en la 7ª sección judicial del departamento de Artigas, compuesta de una superficie de 9 has 1699 mts.2 1580 cms.2 y que linda por el oeste con la chacra Nº 456 padrón Nº 211, propiedad de Octacilio González, por el norte con Camino Oficial de 30 mts por el Este con padrón Nº 227 propiedad Municipal, y por el Sur con la chacra Nº 462. Padrón Nº 225 perteneciente a Aurelio Barros Cooper; en los autos Jacinto Nicolás Balbela Núñez c|ROBERTO ADEMAR RIBAROLA y otra o sus sucesores Prescripción treintenaria. (Ficha A|10|1981) por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Artigas 16 de febrero de 1981 — V Tomás Pólito. Actuario Adjunto

16) N$ 486.00 30|pub 3765 Feb.20-v.abr.6

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas dictada en el expediente respectivo (Ficha A. Nº 293|980) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don ADAN ADELVIS MORALES manifestando que viene a accionar para que se le reconozca como legítimo propietario de un inmueble y sus mejoras promoviendo al efecto acción de prescripción treintañal contra toda persona que se considere con derecho al mismo consistente en una fracción de terreno ubicado en la primera sección judicial de este departamento que según plano del Agrimensor Miguel A Saldaña registrado con el Nº 1215 en la Dirección General de Catastro el 20 de agosto de 1980, está empadronado con el Nº 971, tiene una superficie de 423 ms 79 dms y linda: al nordeste con padrón 6339 al sudeste con padrón 970; al sudoeste con calle Gral. Flores y al noroeste con calle Manuel Oribe siendo esquina, soportando una servidumbre "non edifi-

candi" en una ochava de 2.71, en la intersección de las calles Flores y Oribe.

En consecuencia, se emplaza por noventa días a toda persona que se considere con derechos al bien descripto para que comparezca a deducirlos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirá el proceso.

Se obtuvo auxiliatoria de pobreza en autos, (Ficha 443|979). — Artigas 3 de febrero de 1981. — ... is Polito, Actuario Adjunto.

16) (R. 20|4|55) 30|pub 40305 Feb.12-v.mar.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber que en autos: REBONI SOSA, HIPOLITO. "Prescripción Treintenaria" (Ficha "B" Nº 127|980), se ha presentado Hipólito Reboli Sosa, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble rural ubicado en la Séptima Sección Judicial de departamento de Artigas, paraje Franquía, empadronado con el Nº 14 y tiene, según surge de la planilla de Contribución Inmobiliaria, una superficie de 11 hectáreas, 8.060 metros y según plano del Agrimensor Arsenio Nunes levantado en octubre de 1945, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas con el Nº 109, el 27 de octubre de 1945, tiene una superficie de 12 hectáreas, 1.835 metros, 78 decímetros, que se deslindan: Segmento de recta de 349 metros, 84 centímetros, a Norte, con Camino Público de 30 metros; segmento de recta de 348 metros, 30 centímetros, al Oeste, con Camino Público de 30 metros, segmento de recta de 349 metros al Sur, con Modesto Agustín Reboliz y, 349 metros; 10 centímetros al Este, con Bienvenido Rodríguez Jacquez.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien mencionado, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Bella Unión, febrero 9 de 1981. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.

16) N$ 648.00 30|pub. 5892 Mar.17-v.my.5.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones dictada en los autos caratulados ROSA PANDOLFO NELSON y JUANA LAGUNE de ROSA "Prescripción Adquisitiva" (Ficha 119|980), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Nelson Rosa Pandolfo y Juana Lagune de Rosa iniciando Juicio de Prescripción Adquisitiva sobre el siguiente inmueble: Una fracción de terreno empadronada con el Nº 160 ubicada en la 1ra. Sección Judicial del Departamento de Canelones, manzana Nº 79 zona urbana-suburbana, compuesta de una superficie de 912 metros 69 centímetros según plano practicado por el Agrimensor Fructuoso Netto, el mes de agosto de 1963 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones el 12 de setiembre del mismo año con el Nº 3749 y que se deslinda así: al Norte con padrón Nº 161 de los gestionantes en 42 metros 95 centímetros; al Este en 21 metros 47 centímetros con bien padrón Nº 159 de sucesores de Manuel Turreiro, al Sur 42 metros 95 centímetros de frente a la calle Teresa Cabana de Moreno, antes Tacuarembó y al Oeste en 21.025 metros de frente a la calle Treinta y Tres. En consecuencia se cita y llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al bien descripto, especialmente a los sucesores de Don Ambrosio Berón y a los vecinos, sucesores de Manuel Turreiro, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio que los represente. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Esc. Milton Machado Ribas, Actuario.

16) N$ 702.00 30|pub. 32592 Mar.10-v.ab.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Pando en autos: UMPIERREZ - JUSTO RAMON. "Prescripción Adquisitiva" (Ficha A|636|1980), se hace saber que se presentó ante este Juzgado Justo Ramón Umpiérrez, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del bien Padrón Nº 9.166 ubicado en la Décima Sección Judicial de Canelones (Tala, "Paraje Feliciano"), con un área de 7 Hás., 4.585 metros, 80 centímetros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por noventa días a los que se consideren con derecho sobre el mismo y, en especial, a los linderos: Pedro Alemán; Domingo Laveglia; A. Arias; A. Varela y Chito Curbelo, para que comparezcan en autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Pando 24 de noviembre de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 324.00 30|pub 2951 Feb.13-v mar 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, de Primer Turno, en autos "LEIRANA, HUGO CESAR, Prescripciones", (F|A|417|1980), se hace saber que se presentó el señor Hugo César Leirana, iniciando acción de prescripción treintenaria respecto de los padrones Nros. 8729 - 10.384; 8728 y 3006 ubicados en la 10ª sección judicial de Canelones, paraje "Vejigas", cuyo deslinde es el siguiente: padrón 3006, superficie 7 Hás. 4973 mts.2; padrón 8728, superficie 3 Hás.; padrón 10.834 superficie 1 Hás. 2496 mts.2; y padrón 8729, superficie 6 Hás. 2478 mts.2.

Se cita, llama y emplaza por noventa días a los que se consideren con derecho sobre los mismos, especialmente a los sucesores de Justo Cancela y Francisco Bentancor. Para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Pando, 21 de agosto de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 378.00 30|pub. 4302 Feb.26-v.abr.10

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: GUTIERREZ DE CURBELO, PONCIANA ISABEL y otros, "Prescripción Treintenaria y Prescripción Adquisitiva" (Ficha A|729|1980), se hace saber que se presentaron Ponciana Isabel Gutiérrez de Curbelo; Mirta Juana y Ruben Justo Curbelo Gutiérrez, iniciando acción de prescripción treintenaria y prescripción adquisitiva sobre el inmueble Padrón Nº 460, en mayor área, que forma parte del Solar Letra "F". Manzana 36 de la Villa del Tala, parcelas letras "B" y "C", en el plano de subdivisión del Agrimensor Sarandí A. Asuaga; el primero con una superficie de 273 metros 2 150 centímetros cuadrados y el segundo 612 metros, 4.140 centímetros cuadrados, con frente a calle 18 de Julio.

Se cita, llama y emplaza por noventa días a los que se consideren con derechos sobre el mismo, para que comparezcan en autos por sí o por apoderado a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 432.00 30|pub. 4584 Mar 4-v.abr.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Pando de Segundo Turno, en autos "PEREZ, LEON BASILIO, Prescripción", (F|A|758|1979), se hace saber que se presentó el señor León Basilio Pérez, iniciando acción de Prescripción Treintenaria referente al padrón Nº 458 ubicado en la 10ª sección de Canelones, ubicado en la manzana Nº 36 de la planta urbana de la ciudad de Tala, señalada con el Nº 2 padrón 458 y que se compone de una superficie de 348 mts. con frente a la calle Florida s|n.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a los que se consideren con derecho sobre el mismo, en especial a los señores Justo Curbelo, Oscar Guerra, y Margarita Rodríguez con domicilio en la calle Florida s|n Tala, linderos del mismo. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 378.00 30|pub. 4303 Feb.26-abr.10

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: GARCIA GARCIA DOUGLAS y otros, "Prescripción Adquisitiva" (Ficha 689|980), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Douglas, Irma, Alberto, Amir, Fanny, Rutilia, Elena, Danilo, Elsa Rosa, Olga y Santiago Efraín García García, promoviendo acción de prescripción sobre el siguiente inmueble:

Una fracción de campo y sus mejoras ubicada en la Decimoprimera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, zona rural, Padrón Nº 6.479, señalada con el Nº 3 en el plano del Agrimensor Alfonso Duque, inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamientos de Cerro Largo con el Nº 821, el 9 de enero de 1931, según el cual consta de una superficie de 17 hectáreas, 8 567 metros que se deslinda así: 227 metros al Noreste, lindando con Manuel López; 109 metros al Sureste, lindando con el solar Nº 4; por el Suroeste, el arroyo Laguna del Negro que separa de campos de Ramón Collazo; y 890 metros al Noroeste, lindando con el solar Nº 2.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los interesados que se consideren con derechos sobre el inmueble referenciado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto

16) N$ 594.00 30|pub 4442 Feb 27-v.abr 20

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Octava Sección de Colonia, en autos: BRITO ETCHEVERRIA, IRINEO ALBERTO. "Prescripción Treintañal" (Fª 112|80) se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio para que comparezcan a estar a derecho, a los que por cualquier concepto se pudieran considerar con algún derecho a dicho bien: Un solar de terreno y sus anexos ubicado en la manzana 68, padrón Nº 251 (ex padrón Nº 74), indicado en el plano del Agrimensor Carlos Víctor Delort como el solar Nº 4, de la manzana Nº 2, del Cuartel Norte), compuesto de una superficie de 1.844 metros, 7.025 centímetros, según plano del Agrimensor Washington Alvariza Gutiérrez, de febrero de 1967, registrado en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacional con el Nº 5.157, el 21 del mismo mes y año, que lindan: metros 42.95, sureste, calle 25 de Mayo (ex Norte); por igual extensión de fondo; suroeste calle Dr. Juan José Murguía, noroeste, padrones números 252 y 253; y noreste, padrones N os 249 y 250. — Nueva Palmira, 30 de diciembre de 1980. — Dra. Graciela Pérez Irazqui Juez de Paz.

16) N$ 540.00 30|pub. 3575 Feb.19-v.abr.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: FERREYRA, MISMERLA, "Prescripción" (Ficha Civil Nº 665|1980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslindará, y muy especialmente a las sucesiones de Timoteo Ferreyra y de Marcelina Cuello, como así mismo, a los linderos señores Josefa Francisca Medina y Miguel Espinosa, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, emplazándoseles para llenar el requisito de la conciliación (artículos 307, inc 2º, 308 y 282 del Código Público de Comercio), del inmueble ubicado en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Colonia, Padrón Nº 17, inscripto con el Nº 8 174 el 22 de mayo de 1960 en la Dirección General de Catastro de Montevideo, el que consta de una superficie de 908 metros, 47 decímetros y se deslinda así: al Noroeste 42,40 metros con frente a la calle General Artigas; al suroeste 21 metros, 68 centímetros sobre la calle España (antes Defensa) por ser esquina; al Noreste con Padrón Nº 2 476 20 metros, 25 centímetros y al Sureste, línea quebrada de tres tramos rectos que miden: 20 metros, 85 centímetros; 5 metros, 76 centímetros y 19 metros, 43 centímetros con Padrón Nº 18. Siguiendo la línea quebrada que se ha mencionado, el linde existe con edificación antigua y en su último tramo con una pared de bloques de hormigón, haciendo constar el Agrimensor Mondón que se ha medido dentro de los límites posesorios a la fecha de la mensura. — Rosario, 10 de febrero de 1981. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.

16) N$ 810.00 30|pub 4699 Mar 4-v.abr 21

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: SARA SCHIERA de CESPEDES y KERY NEREIDA CESPEDES de CANTERA contra los sucesores a título universal o singular de Aurelia Arias de Céspedes "Prescripción adquisitiva treintañal" (Ficha 3, 125|980), se hace saber que se han presentado Sara Schiera de Céspedes y Kery Nereida Céspedes de Cantera, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre el bien: Fracción de terreno con mejoras, ubicado en zona urbana de la Primera Sección de Durazno, manzana 44, padrón 535 con superficie de 395 metros cuadrados 57 decímetros cuadrados y con 20 metros 20 centímetros de frente al Noroeste a calle Santiago Vázquez entre Dr.

Luis Morquio y Arrospide, distando su punto medio 37 metros 62 centímetros de la esquina que forma dicha calle con Dr. Luis Morquio.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los interesados que se consideren con derecho sobre el inmueble referido y en especial a los sucesores a título universal o singular de Aurelia Arias de Céspedes, a fin de que comparezcan a contestar la demanda bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — (Art. 307 y 30 del C.P.C. Civil). — Durazno, setiembre 9 de 1980. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo Actuario Adjunto.

16) N$ 594 00 30|pub. 2640 Feb.13-v.mzo.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de Durazno, en autos: "FROSTE, CIRILO, "Prescripción Adquisitiva Treintenal" (Ficha Nº 448|980), se emplaza a Robustiano Paredes o sus sucesores con plazo de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho y contestar la demanda de prescripción adquisitiva de la fracción de terreno, padrón Nº 2722, sita en la manzana 332 de la zona suburbana de esta ciudad y sección, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Durazno, 8 de diciembre de 1980. — Dr. Enrique Beares Calvo, Juez de Paz

16) N$ 270.00 30|pub. 4210 Feb.25-v.abr.9

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos caratulados: TUDURI, HECTOR y GLADYS BRIENZA DE TUDURI. "Prescripción" (F.|B. 900|980), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a una fracción de campo empadronada con el Nº 4.678, ubicada en la zona rural de la ciudad de Florida, manzana Nº 23 de las Chacras de Florida, —Primera Sección Judicial del Departamento del mismo nombre—, con una superficie de 2 Hás., 9 132 metros, y especialmente a los sucesores de Carlos E. Guillet, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, agosto 14 de 1980. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria

16) N$ 378.00 30|pub. 4128 Feb.25-v.abr.9

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: IRASUSTA NORBERTA y otros, Prescripción treintenal, (Ficha Nº 332|80), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado: Norberta Natalia Irasusta Goday, conjuntamente con sus hijos: Juan Francisco, Constancia Arcelia, Diego Martín, Juan José Germán, María Leocadia y Nibert Jorge Pérez Irasusta iniciando acción de prescripción treintenal adquisitiva sobre el bien inmueble rural padrón Nº 3953 sito en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Maldonado con un área de 65 Hás. 985 mts. y que se deslinda del siguiente modo: al Este y Noroeste sucesores de don Faustino Nieves, al Sur doña Eleuteria Mena de García y doña Carmen Mena Pérez y al Oeste Zanja del Tigre, según planos del Agrimensor Manuel Alvarez.

En consecuencia se cita, llama y emplaza, dentro del plazo de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos a deducirlos y especialmente a los sucesores de Saturnino Pérez y de Juana Mena así como a los sucesores de Faustino Nieves, de doña Eleuteria Mena de García y Carmen Mena de Pérez y a los linderos: a) Juan F. Nieves, B) Carmen Mena de Pérez, C) Sucesores de Juan Tomás Pérez, D) Eliseo de León, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, veinte de noviembre de mil novecientos ochenta. — Esc. María Teresa García, Actuaria.

16) N$ 648.00 30|pub. 6619 Mar.17-v.may.5

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "CORREA TABEIRA, FLORENTINO MARIA, Prescripción treintenal, (Ficha Nº 346|80)" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Florentino María Correa Tabeira, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 1407 manzana catastral Nº 30 que según plano del Agrimensor Artigas Rijo Márquez de mayo de 1979 inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Maldonado el 29 de mayo de 1979 con el Nº 7989 tiene una superficie de 958 mts. c. 90 y se deslinda: al Norte en 21 mts. 18 sobre calle José Pedro Agorrody; al Este en 45 mts. 25 con padrón Nº 7625; al Sur en 21 mts. 10 con padrón Nº 2819 y al Oeste en 45 mts. 50 con calle Mariano Soler.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, a los sucesores a cualquier título de Encarnación Correa y Carmen Silvera o Silveira, de Bernardino Jacinto Correa y de Eusebia Tabeira y a los linderos señores Gil Burgos y Virginia Cabrera de Pereira para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Maldonado, veinte de noviembre de mil novecientos ochenta. — Esc. Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.

16) N$ 648.00 30|pub. 4865 Mar.5-v.abr.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "VICENTE, MARIO ROBERTO, Prescripción treintenal, (Ficha 825|980)" se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado Mario Roberto Vicente iniciando prescripción treintenal sobre el bien inmueble padrón Nº 80 de la Tercera Sección Judicial de Maldonado, Piriápolis compuesta de una superficie de 1000 mts.2. que linda al NO en 20 mts. con la calle Uruguay; al NE en 50 metros con padrón 3439; al SE en 20 mts. con padrón 82 y al SO 50 mts. con padrón 81.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, y especialmente a los sucesores de Teófilo Effens y a los vecinos linderos Ohan Koruk Kavurián, Héctor González y Carlos Eugenio Kcher, para que comparezcan a deducirlos en el plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Maldonado diez de noviembre de mil novecientos ochenta. — Esc. Delia Techera de Strom, Actuaria Adjunta.

16) N$ 486.00 30|pub. 2217 Feb.9-v.mar.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: ACUÑA CORRALES, NICOLAS CRISPIN. "Prescripción Adquisitiva Treintañal". (Ficha Nº 15|79). se hace saber que ante este Juzgado se presentó Nicolás Crispín Acuña Corrales solicitando acción de Prescripción Adquisitiva Treintañal sobre los siguientes bienes:

a) Fracción de campo y mejoras ubicada en la Quinta Sección Judicial de Maldonado, empadronada con el Nº 5.592 compuesta de un área de 29 Há. 9.208 mc. que linda al N. con padrones N.os 7.915 y 9.167 al E. con Guerra, al S. parte con Víctor Gandolfo y otros y parte con Plácido García, y al O. con Arroyo Solís.

b) Fracción de campo con igual ubicación que la anterior empadronada con el Nº 9.167 compuesta de una superficie de 13 Há. 0.682 mc., que linda al N. con padrón 6.619, al E. con Guerra, al S. con parte del padrón 5.592 y al O., con padrón Nº 7.915, al S. con parte de padrón Nº 5.592 y al O. con padrón 7.915.

c) Fracción de campo con igual ubicación que las anteriores, empadronada con el Nº 7.915 compuesta de una superficie de 13 Há. 0.683 mc., que linda al E. con padrón 9.167, al S. con parte de padrón Nº 5.592, al O. con Arroyo Solís; al N. con padrón Nº 7.914.

d) Fracción de campo con igual ubicación que la anterior empadronada con el Nº 6.619 compuesta de una superficie de 13 Há. 8.061 mc., que linda al N. con padrón Nº 1.259, al E. con Guerra; al S. padrón Nº 9.167 y al O. con padrón Nº 7.914.

e) Fracción de campo con igual ubicación que las anteriores empadronada con el Nº 7.914 compuesta de una superficie de 13 Há. 4.372 mc., que linda al N. con padrón Nº 6.483, al E. con padrón 6.619; al S. con padrón Nº 7.915 y al O. con Arroyo Solís.

f) Fracción de campo con igual ubicación que las anteriores empadronada con el Nº 1.259 compuesta de una superficie de 13 Há. 8.361 mc., que lindan al N con Marino Calcerrada; al E. con senda de paso que da salida al mismo campo descripto y campo de Guerra al S. con padrón Nº 6.619 y al O. con padrón Nº 6.483.

g) Fracción de campo con igual ubicación que las anteriores empadronada con el Nº 6.483 compuesta de una superficie de 13 Há. 4372 mc., que linda al N. campos de Marino Calcerrada; al E. con padrón Nº 1.259; al S. con padrón Nº 7.914 y al O. Arroyo Solís.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, y en especial a los linderos Marino Calcerrada, Guerra Plácido García, Víctor Gandolfo y otros, a sucesores a título universal o singular así como a los causahabientes a cualquier título de Cenona, Petrona, Inocencio, Suc. de Alfonso, Carmen, Angel C. Gandolfo y Elcira M. de Camejo, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 19 de marzo de 1979. — Silvia Bértoli Cavañaro, Actuaria Adjunta.

16) N$ 1.566 30|pub. 3523 Feb.19-v.abr.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: Fernández Chaves Ulpiana y otro c/FERNANDEZ CHAVEZ, ERCILIA y oros. "Prescripción Treintenal". (Ficha Nº 490|980), se hace saber que se han presentado ante este Juzgado, Ulpiana Dolores Fernández Chavez y Olivero Curbelo, iniciando Acción de Prescripción Treintenaria respecto del siguiente bien: del bien inmueble, solar de terreno y sus construcciones, sito en la ciudad de San Carlos, Segunda Sección Judicial de Maldonado, empadronado con el número 592, compuesto de una superficie de 471 metros, 97 decímetros, según plano del Agrimensor Hebel A. Barrios de agosto de 1978, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 777 el día 28 de agosto del mismo año y linda al S. en 10 metros, 87 con calle Rincón, al N. padrones Nros. 597 en 10 metros 62 y padrón 596 en 25 centímetros; al E. 43,90 metros con padrón 593; al O. en igual medida con padrones 501, 2129, 600 y 3332, lindando con el padrón 592 de la Segunda Sección de Maldonado al S. calle Rincón, al N. padrón 597, propiedad de Haydée G. Aquino y 596 propiedad de Inocencio Zaragozo al E. padrón 593 propiedad de Ernesto Aispurú, y al O. padrón 3332 propiedad de Saturnina Cano de Denis, padrón 600 propiedad de José Guerra, padrón 2129 propiedad de Alberto Basilisio y padrón 591 propiedad de Juana O. Pérez Machado.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a: Ercilia Fernández Chavez Reyes, Basilio Chaves o Fernández Chaves y Juana Caballero, Haydée G. Aquino; Inocencio Zaragozo, Ernesto Aispurú, Saturnina Cano de Denis, José Guerra, Alberto Basilisio y Juana O. Pérez Machado; a sus sucesores o herederos a cualquier título así como también a cualquiera que pretenda derechos sobre el inmueble referido.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, cuatro de febrero de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.

16) N$ 918.00 30|pub. 6418 Mar.19-v.my 7.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: MARIA BELICOFF PLATCHICOFF de DIMITRIOFF o DIMETRIOF "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha Letra A Nº 14|981), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Belicoff Platchicoff de Dimitrioff o Dimetriof, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien:

Fracción de terreno con el edificio en él construido y demás mejoras que le acceden, ubicado en la manzana Nº 14 de la planta suburbana de Fray Bentos, hoy manzana 287, Primera Sección Judicial de Río Negro, padrón Nº 3.581 antes Nº 2.260, que según plano del agrimensor Alberto Darré, inscripto con el número 257 el 27 de setiembre de 1952 en la Oficina Departamental de Catastro de Río Negro, figura señalada con la letra A y tiene un área de 453 metros, 12 decímetros, 25 centímetros, que linda: 10 metros, 55 centímetros, al Nordeste de frente a calle Pública (Coronilla esquina Canelón); por igual medida al Sudoeste, con bien de Héctor I. Bonti; 42 metros, 95 centímetros, al Nordeste lindando con el solar B del mismo plano; e igual extensión al Sudeste, lindando con el padrón Nº 2261, propiedad de la sucesión de don Albino Casco.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido

bien descripto, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 10 de marzo de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

16) N$ 756.00 30|pub. 6192 Mar.18.v.my.6.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber que se ha presentado EDGARDO ALBERTO RAISSIGNIER ALVES promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva en los autos "Raissignier Alves, Edgardo Alberto, Prescripción Adquisitiva" (Ficha A|746|1980), sobre el siguiente bien mueble: Un automóvil marca "Plymouth" con motor número "P2457952" modelo año 1953 clase sedán, fuerza motriz 25HP cuya transferencia municipal está a nombre de Eva Leticia Fernández Patiño, empadronado en el departamento de Flores con el Nº 4079 y matriculado con el Nº 2134.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el automóvil referido, a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Paysandú, 15 de diciembre de 1980. — Martha M Paradiso, Actuaria.

16) N$ 432.00 30|pub. 3288 Feb.18-v.abr.2

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber que se ha presentado Rumalda Modesta Fernández Frugoni, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintañal, en los autos caratulados: RUMALDA MODESTA FERNANDEZ FRUGONI. "Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Ficha A|750|1980), sobre el siguiente bien.

Una fracción de terreno sin construcciones, con los alambrados y demás mejoras que contiene, parte de la chacra Nº 101, ubicada actualmente en la Segunda Sección Judicial de Paysandú, empadronada con el Nº 945, padrón suburbano. Este inmueble tiene una superficie de 1 hectárea con el siguiente deslinde: Por el Norte con Juan Ródano (h.); por el Oeste también con propiedad de Juan Ródano (h.); por el Sur con la calle Veintitrés; y por el Este con la calle 8. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos y a Pablo Fernández o sus sucesores, a estar a derecho en estos procedimientos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Habilítase la Feria Judicial Mayor a efectos de estas publicaciones. — Martha M Paradiso, Actuaria.

16) N$ 594 00 30|pub 2344 Feb.10-v.mar.25

RIVERA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó JULIO FIGUEROA DIAZ (A 345|80) iniciando prescripción adquisitiva treintenaria, respecto del inmueble urbano, padrón Nº 2.215, parte de solar Nº 2 de la manzana 248, terreno con las construcciones y mejoras, ubicado en la Décima Sección Judicial de Rivera, señalado con la letra "A" en el plano de mensura del Agr. Tito Rolano, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 1.526 el día 9 de diciembre de 1977, según el cual tiene una superficie de 204 m. 93 dm y se deslinda así: 12 m. 87 cm al Este de frente a calle Dr Ugon; 15 m. 67 cm. al Oeste con parte del padrón 5.448; 13 m 83 cm de frente al Norte por ser esquina con calle Rodó y al Sur línea quebrada compuesta de 3 rectas de 6 m. 77 cm., 1 m. 80 cm y 7 m 11 cm con fracción "B" del plano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Rivera, 17 de diciembre de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

16) N$ 594.00 30|pub. 3495 Feb.19.v.abr.3.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado BLANCA NUÑEZ de SOSA (F. 673|980), solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, respecto del siguiente inmueble:

Un solar terreno ubicado en el Barrio Galeano, Primera Sección Judicial de Rocha, manzana Nº 336, padrón Nº 4.218, compuesto según plano del agrimensor Carlos Arboleya, inscripto con el Nº 6.645, de una superficie de 590 metros 30 decímetros, lindando: 17 metros 18 centímetros de frente a calle pública; 34 metros 36 centímetros por un costado dando frente a la calle Juan José Morosoli, por ser esquinero, 17 metros 18 centímetros al fondo lindando con el padrón Nº 4.219; y 34 metros 36 centímetros por su otro costado, con el padrón Nº 4.217.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia y especialmente a Ruperto Acosta y a sus sucesores para que comparezcan en estos autos a deducirlos en forma dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Se tramitó auxiliatoria de pobreza. — Rocha, 4 de marzo de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

16) (R.20|4|55) 30|pub. 40583 Mar.11-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARY NELYS SOSA REYES de ALTEZ (F|1239|980), solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el inmueble empadronado con el Nº 3672 de la Primera Sección Judicial de Rocha, manzana Nº 290, compuesto de una superficie de 590 metros 30 centímetros que se deslinda de la siguiente forma: al Norte 17 metros 18 centímetros con padrón Nº 3669; al Sur igual extensión con frente a calle Ireneo de Espada, al Este 34 metros 36 centímetros con padrones N.os 3671 y 3669, y al Oeste igual extensión lindando con padrón Nº 3673

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el mencionado bien y en especial a los sucesores de Faustina Silva de Sosa y Luciano Sosa, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, diciembre 30 de 1980 — Esc. José A. Ribot Llana Actuario.

16) 540.00 30|pub. 3990 Feb.24-v.ab.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha 1442|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor Milton Rubial Dibello en representación del Consejo Nacional de Educación, solicitando la adquisición por prescripción treintenaria del siguiente bien: inmueble (solar y construcciones) padrón Nº 5.046, sito en la Primera Sección Judicial del departamento de Rocha, paraje Barrio Estación compuesto de una superficie de 5 hectáreas 4.947 metros, lindando con los padrones 4 986 6.812, 4.989 y 4.992.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble referido, para que comparezcan a deducir en autos sus derechos, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 23 de febrero de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

16) N$ 432.00 30|pub. 5394 Mar.11-v.ab.28.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno del departamento de Salto se hace saber que en los autos caratulados SEQUEIRA GUILLERMO ANIBAL y NEREA CELINA "Prescripción treintenaria" (A|1730|980), sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno y mejoras ubicado en la Segunda Sección Judicial del departamento de Salto manzana catastral Nº 182 Municipal Nº 300, empadronada en mayor área con el Nº 2652, compuesta de una superficie de 1185 metros cuadrados, 4 000 centímetros cuadrados, según plano del Agrimensor Lauro Suétalo de fecha 13|9|78, inscripto en la Dirección de Catastro de Salto el 14|9|78, compuesta de seis lotes identificados con las letras. A. B. C. D, E, y F cuyos límites son los siguientes: 41 metros al Norte, sobre calle Diego Lamas; 41 metros al Sur, con padrones Nos. 15 307 de Rubén García y Hnos. y 2648 de Ivonne Trindade Rietz; 29 metros 34 centímetros al Este con padrón 16.854 de Gloria y Martha Lallana Rivero y con frente al Oeste, sobre calle Verocay, con un total de 28 metros 60 centímetros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a deducirlos en el término de noventa días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

16) N$ 594.00 30|pub. 2534 Feb.11-v.mar.26.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: UMPIERREZ de NAVARRO, MARIA AURORA. "Prescripción" (A. 124|980) se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título sobre parte del inmueble empadronado con el Nº 10, fracción Nº 1, la que según plano del agrimensor Luis A. Pessano, inscripto 5.462 el 22 de agosto de 1979, en la Dirección Departamental de Catastro de San José, tiene una superficie de 1 hectárea 9.575 metros y se deslinda así: al Norte con Carlos Forterolo; al Este con Carretera a Estación Capurro; al Sur con Juan Ricardo Carrosio y fracción Nº 2 del plano; y al Oeste con Tomás E. Marroche y otro, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — San José, 14 de noviembre de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.

16) N$ 432.00 30|pub. 5830 Mar.16.v may.1º

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: RUBEN VICTORIO CENTANARO CICERI. "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha Nº 1.267, año 1980), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Ruben Victorio Centanaro Ciceri, iniciando juicio de Prescripción adquisitiva treintenaria, respecto del 50 por ciento (cincuenta por ciento) del bien rural Padrón 1 550, ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Soriano, Paraje "Agraciada", compuesto de una superficie de 8 hectáreas 2.202 metros, terreno de chacra con construcciones y demás mejoras que contiene con frente al Sur y al Oeste a caminos públicos. Según Plano del Agrimensor Mario Bordabehere, de junio de 1947, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Soriano, con el Nº 170 el 2 de setiembre de 1947, tiene una superficie igual a la antes mencionada, y el siguiente deslinde: al N O. 290 metros, de frente al camino de 9 metros; al N.E. 262 metros 30; y al S.E. 283 metros 80, lindando por ambos vientos con la sucesión Fontana y al S.O. 317 metros de frente a camino de 16 metros.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, y especialmente a Rosario Arrué de Albín; Martín, Ramón, Dominga, Horacio, Pedro, Belisario, Eduardo, Juana y a Eleodoro Albín Arrué, a sus sucesores y herederos, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Mercedes, 19 de febrero de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.

16) N$ 756.00 30|pub. 6323 Mar 19-v.my.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en autos "GLADYS ORFILA DIEZ Prescripción treintenaria" (Ficha Nº 1 228 año 1980)", se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se describirá y

especialmente a Antonio Planinich o sus Sucesores a que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en el plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estos procedimientos: Un solar de terreno y mejoras, ubicado en la manzana Nº 14 de Mercedes, 1º Sección Judicial de Soriano, Padrón Nº 5292 antes Nº 41 en más área, lote "Dos" del Plano del Agr Fernando Visetti, inscripto en Catastro de Soriano con el Nº 96 el 15 de mayo de 1946, compuesto de una superficie de 554 m2 91 dm2 con el siguiente deslinde: al S. 14 m. 48 de frente a la calle Río Negro; al N. 13 m. 56 con Ernesto Copello Iglesias y Tomás Isaías Iglesias; al E. 39 m. 60 con Francisco de Aramburú, Saba D. de López y Amaro Marcos Castro y al W. 39 m. 61 con el lote "Uno" del Plano. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se hace constar que se habilita la Feria Judicial Mayor para las publicaciones. — Mercedes, 17 de diciembre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
16) N$ 648.00 30|pub. 4392 Feb.26-v.abr.10

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: LACERDA MENDEZ, ALFREDO "Prescripción Treintañal" (Ficha Nº 1367|980), se hace saber que ha comparecido el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el inmueble urbano ubicado en Pueblo Ansina, Séptima Sección Judicial de Tacuarembó, manzana 8, padrón Nº 59, con una superficie de 1250 metros cuadrados.
En consecuencia se cita y emplaza a los sucesores de Miguel Legazcue, y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el bien descripto, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de noventa días a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó, 2 de febrero de 1981. — Esc. Carlos A. Amoza, Actuario Adjunto.
16) N$ 324 00 30|pub. 4092 Feb.24-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: MARIA NERY HOLDEN de MELLO "Prescripción Treintañal" (Ficha Nº 1371|980), se hace saber que ha comparecido la nombrada iniciando la acción de referencia sobre el bien inmueble urbano padrón Nº 262, con un área de 308 metros cuadrados 316 centímetros cuadrados situado en calle Washington Beltrán Nº 190 de la Primera Sección Judicial de Tacuarembó.
En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien a prescribir y en especial a los sucesores de Ambrosio Colombo, a la señora Dorotea Casaballe de Colombo o a sus sucesores y al señor Omar Yamandú Laspiur, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de noventa días, a deducir sus derechos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó, diciembre 23 de 1980. — Mabel García Mercader de Gómez. Actuaria
16) N$ 432.00 30|pub 2525 Feb.11-v mar.26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: ISABEL ROSANO STAGI de BAISON y AMBROSIO ROSANO STAGI. "Prescripción Treintañal" (Ficha Nº 901|980), se hace saber que han comparecido los nombrados iniciando la acción de referencia sobre el inmueble rural. empadronado con los Nos. 5.056, 9 266 y 9.267, compuesto de un área total libre de 11 Hás. 0844 metros, situada en la Sexta y Segunda Sección Judicial de Tacuarembó.
En consecuencia, se cita y emplaza a los sucesores a cualquier título de Antonio Rosano, así como a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes a prescribir, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de noventa días a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó, 10 de febrero de 1981. — Carlos Alfredo Amoza, Actuario Adjunto.
16) N$ 378.00 30|pub. 4574 Feb.27-v.abr 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: "ALMADA DE DE CORTE, CELIA IDA y DELIA NOELI DE CORTE. Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (F A 107|980) se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a toda persona que se considere con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a Esteban y Agustín Vega y|o sucesores a cualquier título. sobre el bien objeto de este juicio que a continuación se describe: Inmueble rural padrón 204, ubicado en paraje Curtinas, 11ª Sección Judicial de Tacuarembó, sobre Camino Departamental, a un quilómetro de Ruta 5 y con una superficie de 85 Hás. 6.880 metros cuadrados.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 26 de agosto de 1980. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
16) N$ 378.00 30|pub. 4093 Feb.24-v.ab.8.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: DIAZ CORREA, DELFERINO, "Prescripción Treintañal" (Ficha Nº 958 - A - 1980), se hace saber que ante esta sede se presentó Delferino Díaz Correa, promoviendo acción de prescripción treintañal sobre el siguiente bien inmueble:
Una fracción de terreno y mejoras empadronado con el Nº 85 en la Octava Sección de Treinta y Tres, compuesta de una superficie de 1.740 metros cuadrados, que deslinda: al Norte con la calle 25 de Agosto; al Este con el inmueble Padrón Nº 86; al Oeste con los bienes inmuebles Padrones Nos. 83 y 84 y al Sur con la calle 19 de Abril.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el bien descripto y, especialmente, a Felipe Pérez y a los vecinos linderos, señores Carlos Formento, Miguel Echandy y Roberto Mario Zabala, para que comparezcan a deducir sus derechos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Treinta y Tres, diciembre 22 de 1980. — Aníbal A Bentos Guimaraes, Actuario.
16) N$ 540.00 30|pub. 5220 Mar 10-v abr.27

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

AGADU registra obras de sus asociados, de las cuales se declaran autores:
Dr. JUAN CARLOS CHANS CAVIGLIA y Proc. RAFAEL APRILE ZUPPARDI, solicitan la inscripción de la obra titulada: "Poblar", (Caracteres y proyecciones de la demografía nacional), de la cual se declaran autores. — Montevideo, 12 de marzo de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General
17) N$ 45.00 10|pub. 5849 Mar 16-v.mar.27.

Arturo de la Cruz: "Boquita con Llave" (Album musical con autores varios).
Alfredo Souto: "Raíces 1981" (Album Musical).
Leo Masliah: "Todo Así" (Album Musical).
Pedro Winston Boerr; Sergio Techera Costa e Ignacio Da Silva Rivas: "Mi Niña Hermosa" (Album Musical).
Humberto Angelleli: "Cuero, Celeste y Tambor" (Candombe).
Carmelo Imperio; Walter Méndez y Orlando Romanelli: "La Nena" (Polca Festiva).
Sisto Javier y Waldemar Silva: "A vos te Hablo Tamboril" (Candombe).
Roberto Farías: "Aquella Mañana" (Balada).
Sisto Javier; Dante Maggi y Juan Angel Silva: "Gracias, Gracias Tamboril (Candombe).
Jorge Do Prado: "Si Lejos me voy" (Milonga Candombe); "Momentos" (Milonga Candombe); "Corona de Notas" (Candombe) y "Labriego" (Milonga).
Juan M Kemerle y Yolanda Díaz: "Caminitos" (Canción) y "Candombe es Tradición" (Candombe).
Oscar A. Reyes: "Alegría en el Uruguay" (Candombe).
Donato Racciatti y Angel Laborde: "Entre una Copa y Otra" (Tango).
Sisto Javier y Dante Maggi: "Ya no hay Patio Colonial" (Candombe).
María Fermina Chain de Carrasco por Sucesión Salvador Granata: "Mi Pajarito Verde" (Maxixa Ranchera).
Jaime Cukierwar: "Lapso de Eternidad" y "La Resurrección de Abel" (Músicas para Orquesta de Cuerdas).
Edgardo Rigaud y Jorge Blanco: "Gratitud" (Canción).
Daniel Berrueta: "General San Martín" (Marcha).
Ricardo Canfield: "Aquí Estaré" (Canción).
Juan Bóveda Meléndez y Pedro Olivera: "Serpentinas y Colores" (Marcha).
Nelson Techera: "Bello Cantar" (Cumbia) y "No me Importa Nada" (Plena).
Jorge Gurascier e Isis: "Juana de la Tierra de los Ceibos" (Milonga Criolla).
Juan Demarco: "Pobre Esclavo" (Lamento Danza).
Federico García Vigil: "El Hombre Elefante" (Música Original para la obra de Teatro).
Juan Demarco: "Ayer y Hoy" (Poema)
Fernando Lima Peombo: "Simplemente Sentimientos" (Album de Letras).
José Enrique Rimbaud: "La voz de mi Guitarra" (Album de Letras).
Mabel Bermúdez Pose: "Se Vende un Taxi" (Obra en tres actos y un cuadro).
Alfredo Tortorella: "Poemas para Colgarse de la voz" (Poesía).
Dalmiro Durán Pérez: "Alas, Vuelo y Espacio" (Armado de Programa para Radio y Televisión).
Juan Carlos López: "Eres mi gran Amor" (Poema).
Miguel Angel Pintos: "A John Lennon" (Poema).
María Inés González Zubiaga: "La Alondra" (Album de Poemas).
Héctor Perry: "Mis Vecinos" (Monólogos Carnaval 1981).
Néstor De Souza: "Concierto de Bandoneones" (Letra).
Pedro Olivera: "Dios Vive" (Poema).
Renée Bertier: "Los Azules Ojos de Dania" (Radioteatro).
Eduardo Schinca: "El Burgues Gentilhombre" (Traducción de la obra del Dominio Público).
Montevideo, 8 de marzo de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 450.00 10|pub. 5455 Mar.12-v.mar.25

José Luis Rosas Riolfo, solicita la inscripción de las obras tituladas "Práctica de Aritmética", "Práctica de Contabilidad", de las que se declara autor. — Montevideo, 9 de marzo de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub 547. Mar.12-v.mar.25.

LAUREANO MARTINEZ, solicita la inscripción de la obra titulada: "La Perfección del Matrimonio", de la cual se declara autor. — Montevideo, 13 de marzo de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 6117 Mar.18-v.mar.31.

NELIDA ITALA SERRON TEJERA, solicita la inscripción de la obra titulada "De Adilén con amor..." (poesías), de la cual se declara autora. — Montevideo, 5 de marzo de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General
17) N$ 45.00 10|pub 5252 Mar 10-v mar.23

JESUS y JAVIER CARBAJALES SANTA EULALIA, solicitan la inscripción de las siguientes obras tituladas: "Lobito" (86), "Búfalo" (88), "San Bernardo" (118), "Perdiguero" (119), "Cocker Spaniel" (120), "Ranita" (87). — Montevideo, 6 de marzo de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General
17) N$ 45.00 10|pub. 5222 Mar.10-v.mar 23

DELIA EDITH MENDOZA de ZICAVO, solicita la inscripción de la obra titulada "Vienes del ayer", de la cual se declara autora — Montevideo, 4 de febrero de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45 00 10|pub. 5389 Mar.11-v.mar.24.

ANTENOR CORREA PORTUGAL solicita la inscripción de la obra titulada "La Creación" (La Biblia - El Génesis) Capítulos 1 y 2; Vers. 1 a 3, del cual se declara autor. — Montevideo, 9 de marzo de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub 5338 Mar.11-v.mar.24.

18-Quiebras

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en los autos caratulados: MANSILLA GEZN, DIEGO. "Cesación de Pagos" (Ficha Letra A Nº 16|981), (Pieza mandada formar por separado de los autos: MANSILLA GEZN. DIEGO "Quiebra" (Ficha Letra A Nº 55|980), se hace saber que por resolución Nº 112 de fecha 19

de febrero de 1981, se fijó como época de la efectiva Cesación de Pagos del fallido la del 28 de marzo de 1980 (Art. 1.643 del C. de Comercio).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Young, febrero 27 de 1981. — Hilda Teixeira Maldona, Actuaria.

18) N$ 90.00 10|pub. 6220 Mar.18-v.mar.28.

19-Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de FERNANDA GRACIELA CANDELA FOSSATTI, (Ficha V|1186| 980), Acta de nacimiento Nº 3707 de la Octava Sección Judicial de Montevideo, de fecha primero de julio de 1968, en la misma donde dice que la inscripta nació el día veintidós de julio, debe decir: "VEINTIDOS DE JUNIO". — Montevideo, 19 de febrero de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

19) N$ 108.00 15|pub. 5285 Mar.11-v.mar.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MICAELA—CERVIERI BLANCO, (Ficha V|1222| 980), Acta Nº 19 de la 4ª Sección de Canelones de fecha 10 de enero de 1975, en la misma donde dice que la inscripta nació en esta ciudad, debe decir: "EN MONTEVIDEO" y donde dice el primero del corriente, debe decir: EL VEINTICUATRO DE DICIEMBRE DE 1974" — Montevideo, 17 de febrero de 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.

19) N$ 135.00 15|pub. 4573 Mar.4-v.mar.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: ADALBERTO SILVERA LIMA SILVERA LIMA y CARMEN MIRTA PALUMBO de SILVERA LIMA. "Rectificacion de Partida" (Ficha E 26|981), se hace saber que se ha solicitado la rectificacion de la Partida de Matrimonio de los comparecientes en el sentido de que donde el contrayente figura como: "Adalberto Silvera" hijo de Odorico Ciriaco Silvera y de Arcelinda Cecilia Silvera", debe decir: ADALBERTO SILVERA LIMA SILVERA LIMA. "hijo de Odorico Ciriaco Silvera Lima Gutiérrez y de Arcelinda Cecilia Silvera Lima Da Costa"; y donde al margen de dicha partida dice: 'Silvera Adalberto" debe decir: SILVERA LIMA ADALBERTO por ser todo ello como corresponde — Montevideo, febrero 19 de 1981 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto

19) N$ 189 00 15|pub. 4544 Feb.27-v mar 23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: BECKY VAINER GLESER, "Rectificación de Partida" (Ficha E. 16|981), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de la compareciente, en el sentido de que donde su nombre figura como: "Reveque" debe decir: BECKY, por así haberlo solicitado — Montevideo, febrero 19 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto

19) N$ 108.00 15|pub. 4355 Feb.26-v. mar 20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de VIRGINIA ALICIA GONZALEZ MATILLA, (Ficha 152|1981), Acta Nº 455, de la Séptima Sección de Montevideo, de fecha 3 de agosto de 1961, en la misma donde dice de apellido materno Mantilla debe decir MATILLA por así corresponder. — Montevideo, 12 de febrero de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

19) N$ 108.00 10|pub 5600 Mar.13-v.abr.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó CARLOS MARIA MAUBRIGADES solicitando rectificación de su partida de nacimiento, así como su partida de matrimonio y la partida de nacimiento de su hijo DIEGO MARTIN (Ficha Nº 3174.80), pues en las mismas donde el apellido paterno figura como "Mambrigades" y "Maubrigadez" debe decir: MAUBRIGADES. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de diciembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

19) N$ 135.00 15|pub. 5677 Mar.13-v abr.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: TRANSFIGURACION LILA, ACOSTA. "Rectificación de partida" (Ficha: 3180|79). se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de William Julio Modernell Acosta, donde por error se omitió el nombre de la madre: TRANSFIGURACION Por lo tanto donde dice: LILA ACOSTA. debe decir: TRANSFIGURACION LILA ACOSTA. por así corresponder. — Montevideo. 13 de noviembre de 1980. — Juan C. Irigoyen. Actuario Adjunto.

19) N$ 108 00 15|pub 4519 Feb 27 -v mzo 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de PATRICIA FREIRA (Ficha 2 896|1979) Acta número 72 de la Primera Sección del Departamento de Canelones. de fecha 8 de febrero de 1974; en la misma donde dice de apellido: 'Freire" debe decir: FREIRA por así corresponder — Montevideo. 24 de febrero de 1981 — Juan C. Irigoyen, Actuario

19) N$ 108 00 15|pub 4486 Feb 27-v mar 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se preesntó MARGOT GONZALEZ PIRIZ. solicitando la rectificación de su partida de nacimiento (Ficha E. Nº 6|981), pues en la misma donde el apellido materno de la inscripta figura como "Espinosa", debe decir: "PIRIZ".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de febrero de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

19) N$ 108.00 15|pub 6351 Mar.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se presentó CAROLINA NURIMAR TEJERA LARREA (Ficha E. Nº 104|981), solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de su menor hijo Marcelo Hugo Mato Tejera, pues en la misma donde dice: "Carolina Nurymar", debe decir: CAROLINA NURIMAR. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 12 de marzo de 1981. — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta

19) N$ 108.00 15|pub. 5707 Mar.17-v abr 6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó ELIDA DANTAZ MARTINEZ de GARCIA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma, donde el apellido paterno de la inscripta, figura como DANTAS, debe decir: DANTAZ por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de febrero de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

19) N$ 108.00 15|pub. 5854 Mar.16-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramitan las siguientes rectificaciones de partida: de Matrimonio de HUGO ALONZO con MARIA RODRIGUEZ; de Nacimiento de MONICA ALONZO RODRIGUEZ; de Nacimiento de UBALDO ANTONIO ALONZO RODRIGUEZ y de Matrimonio de UBALDO ANTONIO ALONZO RODRIGUEZ con MARIA ELENA FERNANDEZ, pues en todas ellas, donde dice: "Alonso" debe decir: ALONZO, por así corresponder — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, febrero 6 de 1981 — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta

19) N$ 135.00 15|pub. 5153 Mar 10-v mar 30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos caratulados "Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno CARLOS ESCOTO Rectificación de partida, (F. E. 92|79)" se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Carlos Escoto. pues donde dice "Scoto" debe decir "Escoto". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de julio de 1979. — Tramita con auxiliatoria. — Esc Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40449 Feb.25-v.mar.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de PATRICIA RAQUEL, NORA BEATRIZ y MARIA de las MERCEDES PEREIRA AVILA. (Ficha E| 456|80), donde el apellido paterno figura como: "Pereyra" debe decir: "PEREIRA" Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 23 de octubre de 1980. — Dra Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40484 Mar.4-v mar.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de la menor STELLA MARIS MARTINEZ BERLINGERI, pues en la misma, donde el apellido de la madre y del abuelo materno de la inscripta, figura como: BERLLIGERI, debe decir: BERLINGERI, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de febrero de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

19) N$ 108.00 15|pub 5334 Mar.11-v.mar.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de YAEL SANCHEZ JMIELEWSKI, pues en la misma donde dice que "es hija legítima del declarante y de su esposa: Elki Jmielewski, oriental..." debe decir: "es hija legítima del declarante y de su esposa: Elki Jmielewski, oriental..." por así corresponder. — Montevideo, 6 de marzo de 1981, (Ficha V. 1102|980). — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

19) N$ 135.00 15|pub. 6352 Mar.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de María Angela Cambeiro, pues en la misma donde dice MARIA ANGELICA CAMBEIRO debe decir MARIA ANGELA CAMBEIRO y además en la fecha de dicha Acta, donde dice "veintiocho de agosto de mil novecientos cuarenta y cuarenta" debe decir VEINTIOCHO DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO y la rectificación de las partidas de nacimiento de Yamandú Gil Cambeiro y Mabel Gil Cambeiro, pues en las mismas donde dice HIJO|A de MARIA ANGELICA CAMBEIRO, debe decir MARIA ANGELA CAMBEIRO por así corresponder. — Montevideo, 10 de marzo de 1981. (Ficha V|42|981). — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

19) N$ 162.00 15|pub. 6290 Mar.19-v.ab.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos: SPROVIERI ALBERTO - Rectificación de Partida" (V|894|980), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el compareciente solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido que donde dice: "Sproviere", debe decir: SPROVIERI, por así corresponder. — Montevideo, 9 de febrero de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

19) N$ 108.00 15|pub. 5942 Mar.17-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: ALVAREZ MARIA RAQUEL. "Rectificación de partida" (V. 412| 980), se hace saber que María Raquel Alvarez se presentó ante este Juzgado solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido que donde dice de nacionalidad: ORIENTAL, debe decir: nacionalidad ARGENTINA, por así corresponder, se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 6 de febrero de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

19) (R 20|4|55) 15|pub. 40611 Mar.16 v ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos. "RODRIGUEZ LUCY MABEL Rectificación de partida, (V|912 80)" se hace saber que ante este Juzgado se presentó la compareciente solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde

dice: "María Auxiliadora Rey" debe decir "MARIA AUXILIADORA PEREZ" por así corresponder. — Montevideo, 12 de febrero de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 108.00 15|pub. 5562 Mar.13-v.abr.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: PEREIRA MIGUEL ARCANGEL y MONTERO de PEREIRA ESTHER, "Rectificación de Partida" (V|6|981), se hace saber que se presentaron ante este Juzgado los comparecientes, solicitando la rectificación de su Partida de Matrimonio, en el sentido que donde dice: "Pereyra" debe decir: PEREIRA; y donde dice: "25 de julio de 1929", debe decir: 26 DE JULIO DE 1929, por así corresponder — Montevideo, 16 de febrero de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 135.00 15|pub 5166 Mar.10-v.mar.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: ALTMAN de MOSCOVICH "Rect. Part. Aux. Pobreza". (F. CA 240 bis|79), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Celia Altman de Moscovich solicitando la rectificación de sus partidas de nacimiento y legitimación en el sentido de que donde dice: PASCI debe decir: PLASCI, por así corresponder. Litigan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, agosto 21 de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub 40465 Feb.27-v.mzo.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "FIGUEROA, MARIA MERCEDES; Rectificación de partida", (Ficha F-1868|80), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María Mercedes Figueroa, pues donde la madre figura como de nacionalidad oriental, debe decir: nacionalidad BRASILEÑA. — Montevideo, 17 de febrero de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 5268 Mar.11-v.mar.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "MARTINEZ BALSAMO, SARITA, Rectificación de Partida, (Ficha F. 90|81)" se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Sarita Martínez Bálsamo. pues donde figura como "hija legítima de Manuel Martínez y de Delia Nelly Balsano", debe decir HIJA LEGITIMA DE MANUEL MARTINEZ Y DE DELIA NELLY BALSAMO. — Montevideo, febrero 19 de 1981. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 4947 Mar.6-v.mar.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "SCHIAVONI FAGUNDEZ, JORGE EDUARDO; Rectificación de Partida", (Ficha F-1762|80) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Jorge Eduardo Schiavoni Fagúndez, pues donde dice: "nació una criatura del sexo femenino que es hija legítima" debe decir: nació una criatura del sexo MASCULINO que es HIJO LEGITIMO. Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 17 de febrero de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40482 Mar.4-v.mar.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "CALLORDA MILAN, FEDERICO ABRAHAM; Rect. de Partida". (Ficha F-1836|80). se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Federico Abraham Callorda con Graciela Isabel Luzzi Edmond. pues donde en el margen dice: "Abraham, Federico". debe decir: CALLORDA, FEDERICO ABRAHAM; donde dice: "hijo de Pedro Abraham" debe decir: hijo de PEDRO ABRAHAM CALLORDA y donde dice: "doña Gabriela Isabel Luzzi Edmond" debe decir: doña GRACIELA Isabel Luzzi Edmond. — Montevideo, 29 de diciembre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 162.00 15|pub 466 Mar 4-v.mar.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: SAPELLI OXACELHAY, LUISA ELENA ANTONIETA "Rectificación de Partida" (Ficha F. 1770|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Luisa Elena Antonieta Sapelli Oxacelhay, pues donde la madre figura como: "Mireya Oscacelhay", debe decir: MIREYA OXACELHAY. — Montevideo, 12 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 6350 Mar.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos: LACUESTA DE LA FUENTE, WALTER o WALTER LACUESTA DE LA PUENTE, "Rectificación de Partida" (Ficha F-110|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de WALTER LACUESTA DE LA PUENTE, pues donde el nombre de la madre del compareciente figura como: "Avelina Violeta de la Fuente", debe decir: AVELINA VIOLETA DE LA PUENTE, por lo tanto donde el compareciente figura como: "Walter Lacuesta de la Fuente". debe decir: WALTER LACUESTA DE LA PUENTE. — Montevideo, 11 de marzo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
19) N$ 162.00 15|pub. 5634 Mar.17-v abr 6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se han presentado ENRIQUE LORENZO y RAMONA MARGARITA AREVALO (Ficha C. 602|976), solicitando la rectificación de las siguientes partidas: a) La de matrimonio de los comparecientes en que aparece la contrayente como MARGARITA debiendo decir: RAMONA MARGARITA por ser como corresponde; b) La de la legitimación efectuada por sus padres a Ramona Margarita Arévalo, esta aparece como RAMONA, debiendo decir RAMONA MARGARITA, por ser como corresponde; c) Las de nacimiento de los hijos de los comparecientes, la madre aparece como MARGARITA, debiendo decir: RAMONA MARGARITA, por ser como corresponde. — Se tramita auxiliatoria de pobreza. — A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 25 de mayo de 1976. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 40610 Mar.16-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se solicita la rectificación de la Partida de Nacimiento de YOEL ALEJANDRA SAN MARTINES (Ficha 68/981), Acta Nº 122 de fecha 26 de marzo de 1969, en la Primera Sección Judicial del Departamento de Rocha, en la misma donde el apellido paterno figura como: "San Martín" debe decir: SAN MARTINES. por así corresponder. — Montevideo, 9 de marzo de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 135.00 15|pub. 5446 Mar.16-v.abr 3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en autos: SLIJEPCEVIA, ROSA MABEL, "Rectificación de Partida" (Ficha C|2 048|980), se solicita la rectificación de la Partida de Nacimiento: Acta Nº 1059 del 29 de marzo de 1941 de la Decimoctava Sección de Montevideo, en el sentido que donde dice: "Slisepcervic Germani" debe decir: SLIJEPCEVIC GERMAN, por ser lo que corresponde — En fe de ello y a los efectos de su publicación, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a veinticuatro de febrero de mil novecientos ochenta y uno. — Esc Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
19) N$ 162 00 15|pub. 5134 Mar.10-v.mar.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicito la rectificación de las partidas de nacimiento de IRIS VIOLETA LUQUEZ (Ficha V. 1238), Acta Nº 1 de fecha 4 de enero de 1930 de la Decimoquinta Sección de Canelones, donde dice que comparece Faustina Luquet, debe decir FAUSTA LUQUEZ, donde dice: legitimada por FAUSTINA LUQUE debe decir: FAUSTA LUQUEZ, donde dice que es nieta por línea materna de FRANCISCO LUQUET, debe decir: FRANCISCO LUQUEZ.

Acta de nacimiento Nº 367 de la Décima Sección de Montevideo de fecha 29 de marzo de 1932, de AZUCENA AMANDA ROSAS. donde dice, que es hija legitimada de FAUSTINA LUQUE, debe decir: FAUSTA LUQUEZ donde dice nieta por línea materna de FRANCISCO LUQUE. debe decir: FRANCISCO LUQUEZ.

Acta de nacimiento de Edison Rosas número 1.392 de fecha 27 de octubre de 1931, de la Décima Sección de Montevideo, donde dice que es hijo legitimo de FAUSTINA LUQUE, debe decir: FAUSTA LUQUEZ, donde dice que es nieto por línea materna de FRANCISCO LUQUE debe decir: FRANCISCO LUQUEZ.

Acta de matrimonio Nº 16 de la Decimoquinta Sección de Canelones de Casildo Rosas y Fausta Luquez, de fecha 8 de noviembre de 1930, en la misma, donde dice: que comparece FAUSTINA LUQUE, debe decir: FAUSTA LUQUEZ y donde dice que es hija de FRANCISCO LUQUE, debe decir: FRANCISCO LUQUEZ.

Acta de defunción de Azucena Amanda Rosas Luquez, Nº 3.123 de la Decimonovena Sección de Montevideo, de fecha 23 de setiembre de 1974, en la misma donde dice que falleció AZUCENA AMANDA ROSAS LUQUE, debe decir: AZUCENA AMANDA ROSAS LUQUEZ.

Acta de defunción de Casildo Rosas Machín, Nº 321, de la Vigesimocuarta Sección de Montevideo de fecha 20 de junio de 1938, donde dice que era casado con FAUSTINA LUQUE, debe decir: FAUSTA LUQUEZ.

La presente gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 29 de diciembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 40612 Mar.16.v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de GLADYS LILIAN ICHUSTE (Ficha V|241|980), Acta Nº 4003, de la Sec. Adj. "D", de Montevideo de fecha 2 de octubre de 1956, en la misma donde el apellido paterno de la inscripta figura como: "Schuste", debe decir: ICHUSTE. — Montevideo, 8 de agosto de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 5508 Mar.12-v.ab.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de ROBERTO JOSE FABREGAS y GRACIELA MARIA REIGIA RODRIGUEZ (Ficha V|1499|980), Acta Nº 784 de la Oficina Nº 4, de Montevideo de fecha tres de octubre de 1979. en la misma donde el nombre de la contrayente figura como MARIA GRACIELA debe decir: GRACIELA MARIA. — Montevideo, 9 de marzo de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15|pub. 6264 Mar.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MATILDE NORA SUAREZ (Ficha V|61|980), Acta Nº 3872, de fecha 5 de octubre de 1945. de la 18 Sección Judicial de Montevideo, en la misma donde el nombre del padre de la inscripta figura como "Oneracio Suárez" debe decir: ONERCIO SUAREZ. — La presente gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 10 de marzo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40594 Mar.12-v.ab.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de RAUL RAMON PASTORINC y DINORAH MYRIAM FATIGATTI, (Ficha V|87|981), Acta Nº 109 de la Quinta Sección de Canelones de fecha 4 de octubre de 1952. En la misma donde el segundo nombre de la contrayente figura como "Mirian" debe decir "MYRIAM" — Montevideo, 4 de marzo de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 4939 Mar.6-v.mar.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos: "MARIA BLANCA FILLAT, Rectificación de partida. (Ficha E. 23|81)" se hace saber que se solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de la compareciente con Ignacio Luciano Dughetti, en el sentido de que donde en la misma figura como fecha de nacimiento de la contrayente el "20 de noviembre de 1915" debe decir "20 DE NOVIEMBRE DE 1913" por ser ello como corresponde. — Montevideo, febrero 19 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15|pub. 4637 Mar.4-v.mar.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos: M[illegible] TERESA DIAZ ESTRAMIL, "Rectificación de Partida (Ficha E.871|980), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente en el sentido de que: en la nota marginal, donde el apellido de su madre figura como "Estrunil" debe decir: ESTRAMIL, por ser ello como corresponde. — Montevideo, diciembre 15 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 5687 Mar.13-v.abr.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: (Ficha V. 79|981), se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida de matrimonio de: JOSE RAMON GARCIA y MARIA ROSA CASANOVA, donde la fecha de nacimiento del contrayente figura como: "11 de noviembre de 1935", debe decir: "2 de diciembre de 1934", por así corresponder. — Montevideo, 12 de marzo de 1981 — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 6398 Mar.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida: Nacimiento de JUAN CARLOS PAGES IRAGOLA, (Ficha S|251|976), donde dice: Paz debe decir PAGES, y donde dice que es hijo legítimo de Laura Iragolá de Paz, casada con don Manuel Paz debe decir: LAURA IRAGOLA de PAGES, casada con MANUEL PAGES. — Montevideo, 3 de setiembre de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario. Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 37072 Mar.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, (V. 733|979), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de ESTELA MARY de los SANTOS VILCHE, donde dice: VILCHES, debe decir: VILCHE, por así corresponder. — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 14 de marzo de 1980. — Esc. Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 40640 Mar.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: PIZANO ACHIVERRIAGA, MARGARITA, "Rectificación de Partida" (Ficha V:3|981). se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la siguiente rectificación de partida: de Nacimiento de Margarita Pizano Achiverriaga: en dicha partida donde dice: "María Joaquina A. de Pizano" debe decir: MARIA JOAQUINA ACHIVERRIAGA DE PIZANO, por así corresponder — Montevideo, 25 de febrero de 1981 — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15|pub 5133 Mar.10-v.mar.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ALFREDO UMPIERREZ MURIERA. (Ficha V|871|80). donde dice: "hijo de Inés Muriero Trinidad". debe decir: "HIJO DE INES MURIERA TRINIDAD". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 13 de octubre de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 5033 Mar.6-v.mar.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. en autos caratulados: ARCA FAGUNDEZ, RUBEN "Rectificación de partida" (Ficha V-1339 de 1980). se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de: Ruben Arca Fagúndez. donde dice: RUBEN AREA. debe decir: RUBEN ARCA, por así corresponder — Montevideo. 23 de febrero de 1981. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto
19) N$ 108 00 15|pub. 4476 Feb.27-v.mzo.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno. se hace saber que se gestiona ante este Juzgado la rectificación de partida de matrimonio de JUAN FERRARIO y ALBERTA DIDIER. en el sentido que donde dice Ferradic debe decir FERRARIO por así corresponder se concedió auxiliatoria de pobreza — Montevideo. 25 de febrero de 1981. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
19) (R 20|4|55) 15|pub 40507 Mar.5-v.mar.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado. se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de la menor MARIA del ROSARIO MESONES CORREA, pues en la misma, donde el apellido paterno de la inscripta; figura como MESSONE, debe decir: MESONES, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de febrero de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 135.00 15|pub. 5335 Mar.11-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA IRENE OJEDA, solicitando la rectificación de la Partida de su Matrimonio con Sixto Gutiérrez, pues en la misma donde la contrayente figura como: "nacida el 19 de julio de 1910". debe decir: 29 DE JULIO DE 1910. por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, febrero 3 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta
19) N$ 108.00 15|pub. 5152 Mar 10-v mar 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de GABRIELA BEATRIZ LA PALMA TRUCILLO, pues en la misma y con respecto al primer nombre propio del padre donde dice: "José", debe decir: JORGE, por así corresponder. — Montevideo, 10 de marzo de 1981. — (Ficha 565|980). — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub 40622 Mar.19-v.abr.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de MYRIAM YURASI GARCIA RODRIGUEZ, pues en la misma donde dice "doce de noviembre de 1964" debe decir "CINCO DE DICIEMBRE DE 1961" por así corresponder. (Ficha V|775|80). — Montevideo, 26 de febrero, 1981. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub 40528 Mar.6-v.mar.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de partida de matrimonio de VILLA LEONORA TRIPODI de RODRIGUEZ, y la rectificación de partida de nacimiento de ARIEL HUGO RODRIGUEZ TRIPODI, pues en las mismas donde dice "Tripode" debe decir "TRIPODI" por así corresponder — (Ficha V|5|81). — Montevideo, 20 de febrero, 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15|pub. 4607 Mar.4-v.mar.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de partida de nacimiento de GRACIELA MARISOL PEREIRA DIAZ. pues en la misma donde dice nacida el "27 de Junio de 1975" debe decir "24 DE JULIO DE 1970" por así corresponder — Montevideo, 16 de febrero de 1981 — (Ficha V|524|80). — Gerardo G Marichal García, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40450 Feb.26-v.mar.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de partida de nacimiento de GUSTAVO JAVIER PIÑEYRO PEREIRA, pues en la misma donde dice: MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UNO debe decir: MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS, por así corresponder Se tramita con auxiliatoria de pobreza (Ficha V|887|80). — Montevideo, 17 de febrero de 1981 — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto
19) (R 20|4|55) 15|pub 40402 Feb.26-v.mar.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: MATO TEJERA CARINA NURYMAR. "Rectificación de Partida" (V|15|981), se hace saber que ante este Juzgado se presentó CAROLINA NURIMAR TEJERA LARREA solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija CARINA NURYMAR en el sentido que donde dice: "Carolina N. Tejera". debe decir: CAROLINA NURIMAR TEJERA, por así correspoder. — Montevideo, 5 de marzo de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 108.00 15|pub. 5703 Mar 17-v abr 6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: MARTINS COSTA, MARINA "Rectificación de partida" (V|461|980), se ha presentado ante este Juzgado Alfredo Pires Santana solicitando la rectificación de la partida de defunción de su esposa Marina Martins Costa en el sentido que donde dice de ROLLANO debe decir de PIRES; la misma era hija de Joao Mariano Da Costa y de Lucilda Martins Costa, por así corresponder. — Montevideo, 3 de setiembre de 1980 — Esc. José Ma. Cestau Dopeso Actuario Adjunto.
19) N$ 180.00 15|pub. 5741 Mar.16-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: ALFONSO, JUAN AGUSTIN y otros, "Rectificación de Partida" (CA|465|978), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Juan Agustín Alfonso González y Aracelia Fernández Pereira, solicitando la rectificación de su Partida de Matrimonio, en el sentido que donde dice: "Alfonzo" debe decir: ALFONSO; y la de sus hijos Luis Alberto y Miguel Alvaro, en el sentido que donde dice: "Alfonzo" debe decir: ALFONSO. por así corresponder. — Se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 27 de febrero de 1981. — Esc. Humberto A. De León, Actuario
19) (R.20|4|55) 15|p. 40558 Mar.10-v.mar.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: "MASSIA TERESA, SILVIA CRISTINA, MARIA TERESA y JOSE MANUEL TRUJILLO MASSIA. Rectificación de partida. (V|629|80)" se hace saber que ante este Juzgado se presentaron los comparecientes solicitando la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de Teresa Massia, en el sentido que donde dice que es "hija de Juana Martínez" debe decir de "JUANA MARTINI" y b) de nacimiento de Silvia Cristina. María Teresa y Ramón José Manuel Trujillo Massia, en el sentido que donde dice en todas: "Juana Martínez" debe decir "JUANA MARTINI" por así corresponder. — Montevideo. 12 de febrero de 1981 — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 162.00 15|pub 4385 Feb.26-v mar.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: "CORONEL de FERNANDEZ EMILIA, Rectificación de partida. (V|437|80)" se hace saber que se presentó ante este Juzgado Emilia Coronel de Fernández solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Víctor Fernández en el sentido que donde dice "hija de Leopoldina Alonzo" debe decir "HIJA DE MADRE DESCONOCIDA" Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo 3 de febrero de 1981. — Esc. Humberto A. De León, Actuario
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40447 Feb.26-v.mar.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "CABRAL BURGUEÑO, ROXANA CLAUDIA - Rectificación de Partida" (Ficha F|857|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de nacimiento de Roxana Claudia Cabral Burgueño, pues donde el nombre del padre figura como: "Abel Machado", debe decir: ABEL CABRAL. — Montevideo, 11 de marzo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 5938 Mar.17-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "PEREZ DE MAZZEO. JUANA: Rectificación de Partida" (Ficha F-1257|80), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Juana Pérez del Junco de Mazzeo, pues donde la causante figure como: "Juana Pérez del Junco de Pérez". debe decir: JUANA PEREZ DEL JUNCO DE MAZZEO. — Montevideo. 29 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 4927 Mar.6-v.mar.26

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dictada en autos: "TAGLIANES JOSE LUIS, Rectificación de Partida" (Ficha F-1643|80), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de José Luis Taglianes. pues donde dice: "Tagliano", debe decir: "TAGLIANES. — Mon-

tevideo 10 de febrero de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 4412 Feb.26-v.mar.20

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: ACOSTA MELGAREJO ADOLFO y otra "Rectificación de partida" (F|371|79), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Adolfo Acosta Melgarejo y Olga María Iglesias Ferraro, pues donde el nombre del contrayente figura: ADOLFO ARGENTINO ACOSTA MELGAREJO, debe decir: ADOLFO ACOSTA MELGAREJO. — Montevideo, 30 de julio de 1979 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108 00 15|pub 4439 Feb.27-v.mzo.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos: FRANCO, JUAN FRANCISCO y otra "Rectificación de Partida" (F 1483|79), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Juan Francisco Franco y Ramona Petrona Cardozo, pues donde el cónyuge figura como JUAN ANTONIO debe decir: JUAN FRANCISCO, donde dice: NACIDO EL 12 DE MAYO debe decir: 12 DE JUNIO y donde dice: QUE ES HIJO DE TIMOTEA PEREIRA debe decir: MADRE DESCONOCIDA — Montevideo, 20 de marzo de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 135 00 15|pub 4440 Feb 27 v mzo 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en autos: "CORSINO VERNENGO DE PAGANO GRACIELA - Rectificación de Partida" (Ficha C|1651|980), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento Acta Nº 226 del 25 de junio de 1948 de la 19ª Sección de Montevideo en el sentido de que en la misma el apellido materno figura como: "Vermengo", y debió decir: VERNENGO, por ser como corresponde. — Y a los efectos legales de su publicación expido el presente en Montevideo a once de febrero de 1981 — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
19) N$ 135 00 15|pub 5947 Mar.17-v.ab.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: ALONZO WASHINGTON y otros, "Rectificación de Partida" (Ficha C|1 691|980), se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de Matrimonio, Acta Nº 354 de 24 de diciembre de 1959, de la 4ª de Montevideo; de Nacimiento, Acta número 3444 del 22 de octubre de 1963, de la Decimocuarta Sección de Montevideo; de Nacimiento, Acta Nº 9491 del 22 de setiembre de 1960, de la Decimocuarta Sección de Montevideo, en el sentido de que en las mismas se padeció error, pues donde dice "Alonso" debe decir: ALONZO, por ser como corresponde — Y a los efectos legales de su publicación se expide el presente en Montevideo a 11 de febrero de 1981 — Esc Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
19) N$ 189 00 15|pub 5450 Mar 12-v abr 1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en autos: GUALTIERI TERESITA MARIA y GARAT NIMAR, Rectificación de partida, (Ficha: C|1597|80), se solicitó la rectificación de la partida de Nacimiento: Acta Nº 3612, del 28 de junio de 1979, de la oficina Nº 11 del Registro Civil, en el sentido de que en la misma donde figura el apellido materno Gualtune, debe decir GUALTIERI, por ser como corresponde. — Montevideo, 27 de febrero de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
19) N$ 180.00 15|pub. 5742 Mar.16-v.abr.3

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos MIRTHA YOLANDA NUNEZ DE CUADRO Rectificación de Partida" (Ficha 3/339/980) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento en la siguiente forma: En el acta, donde dice: "el día veinte de setiembre de mil novecientos setente y ocho" debe decir: EL DIA VEINTE DE SETIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO, por así corresponder — Artigas, 13 de febrero de 1981. — V. Tomás Pólito, Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15|pub. 4276 Feb.26-v.mar.20

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en los autos respectivos: (Ficha B|321|980) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ONELIA DA ROSA, solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de su menor hijo Sergio Pacheco Da Rosa, en la siguiente forma: a) al margen, donde dice: "Pacheco Sergio" debe decir: DA ROSA SERGIO; b) en el acta, donde dice: "que es hijo legítimo de Víctor Hugo Pacheco y de Onelia Da Rosa", debe decir: QUE ES HIJO NATURAL DE ONELIA DA ROSA, por así corresponder — Artigas, 4 de febrero de 1981 — V Tomás Pólito, Actuario Adjunto.
19) N$ 162 00 15|pub 4277 Feb.26-v.mar.20

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: HERMINIA MURILLO SERRADELL DE CAMPOS. "Rectificación de partida". (Ficha B|289|80) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en la siguiente forma: En el acta, donde dice: DOÑA HERMINIA MURILLO SERRADELL, DE NACIONALIDAD ESPAÑOLA, NACIDA EL CATORCE DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS DIEZ EN VILLANUEVA DE CASTELLON, debe decir: DOÑA HERMINIA MURILLO SERADELL, DE NACIONALIDAD ORIENTAL, NACIDA EL DIA CATORCE DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS DIEZ EN ARTIGAS, por así corresponder — Artigas, 19 de febrero de 1981. — V. Tomás Pólito, Actuario Adjunto.
19) N$ 162 00 15|pub 4539 Feb.27-v mar 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ADA LIBERTAD FLORES RODRIGUEZ, (Ficha "B" Nº 57|980) Acta Nº 184 de la Séptima Sección Judicial Artigas, en la misma donde la compareciente figura como "Adán Libertad Flores, debe decir "Flores, Ada Libertad" y donde dice: y que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de Adán Libertad, debe decir: "y que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de Ada Libertad. — Bella Unión, setiembre 1º de 1980. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
19) N$ 162.00 15|pub. 5891 Mar.17-v.ab.6.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MIGUEL RAUL FERREIRA MORAIS (Ficha Civil 1.324|980), solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento en el sentido donde dice: "Iracelia Moraes Huerta de Ferreira" debe decir: IRACELIA MORAIS HUERTA DE FERREIRA, por ser lo que corresponde — Canelones, 31 de octubre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) N$ 108 00 15|pub 4744 Mar 5-v mar 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: "APRILE NORMA - Rectificación de Partida" (Ficha B. 695|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Norma Ailin Schmidt Aprile, acaecida en la 4ª Sección Judicial de Canelones el día 30 de setiembre de 1968, acta Nº 651, debiendo decir como apellido materno: APRILE y no "Apile" como se estableció por error. — Las Piedras, febrero 26 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
19) N$ 135 00 15|pub 6022 Mar.17-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en los autos caratulados: "BRENER MARIA DEL CARMEN - Rectificación de Partida" (Ficha B 509|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Alejandro Orosmán Suárez Bresner, acta Nº 118 de la 4ª Sección Judicial de Canelones, de fecha febrero 24 de 1970, en el sentido que donde el apellido materno dice: "Bresner" debe decir: BRENER, por así corresponder. — Las Piedras, febrero 3 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
19) N$ 135.00 15|pub. 6021 Mar.17-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en los autos caratulados "ALBORNOZ MARIA del CARMEN" Rectificación de Partidas, (Ficha B. Nº 579|980), se hace saber que se solicitaron las rectificaciones de las siguientes partidas: de nacimiento de JOSE LUIS ALBORNOZ, acta Nº 78 de la 5ª sección judicial de Canelones de fecha noviembre 30 de 1970 y de nacimiento de ALBA ALICIA ALBORNOZ, acta Nº 77 de la 5ª sección judicial de Canelones, de fecha noviembre 30 de 1970 En el sentido que donde el apellido paterno figura como Albernaz debe decir ALBORNOZ por así corresponder. — Las Piedras, febrero 12 de 1981. — Graciela V González López, Actuaria.
19) N$ 189.00 15|pub 4734 Mar 4-v.mar.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en los autos caratulados "GANDINI RUBEN OMAR y otros" Rectificación de Partidas", (Ficha B Nº 564|980) se hace saber que se solicitaron las rectificaciones de las partidas siguientes: de RUBEN OMAR GANDINI DELGADO, acta Nº 5, de fecha 16 de enero de 1953, de la 13ª sección judicial de Canelones: de WILSON JOSE GANDINI DELGADO, acta Nº 234, de fecha 3 de noviembre de 1943 de la 7ª sección judicial de Canelones, y de MARIA del CARMEN GANDINI DELGADO, acta Nº 1407, de fecha 24 de abril de 1939 de la 18ª sección judicial de Montevideo, en las mismas donde dice como apellido paterno Gandin, debe decir GANDINI, por así corresponder. — Las Piedras, febrero 5 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
19) N$ 189.00 15|pub. 4735 Mar.4-v.mar.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos LOURENÇO BARTOLOMEU, MANUEL ANTONIO "Rect. de Partidas" (F|B|595|1980), se han dispuesto las siguientes rectificaciones de partidas: A) Partida de matrimonio de Manuel Antonio Lourenço Bartolomeu y María Fernanda Figueira de Abreu, en donde dice MARIA FERNANDA JUNIOR de ABREU, debe decir MARIA FERNANDA FIGUEIRA de ABREU, y donde dice JOAO JUNIOR FIGUEIRA, debe decir JOAO FIGUEIRA JUNIOR. B) Partida de nacimiento de María de Lourdes, donde figura como MARIA de LOURDES GARCIA FIGUEIRA debe decir MARIA de LOURDES LOURENÇO FIGUEIRA y en donde dice hija de MANUEL ANTONIO GARCIA y de MARIA FERNANDA FIGUEIRA, debe decir hija de MANUEL ANTONIO LOURENÇO BARTOLOMEU y de MARIA FERNANDA FIGUEIRA de ABREU. — Pando, 26 de febrero de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 180.00 15|pub. 5547 Mar.13 v.ab 2.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de MARINA GRACIOSA BAPTISTA (Ficha 61,980),pues en la misma donde dice: GRACIOSA, debe decir: GRACIELA. — Melo, 16 de diciembre de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) N$ 82.00 15|pub 6209 Mar.18 v ab.7.

EDICTO. — Por dipsosición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: CORREA GOMEZ, PLACIDO, "Rectificación de Partida" (Ficha 14|981), se presentó Plácido Correa Gómez solicitando la rectificación de Partida de su Matrimonio, en el sentido de que donde dice: "hijo de Rosa Antonia Correa", diga: HIJO DE ROSA ANTONIA GOMEZ, por así corresponder. — Melo, 23 de febrero de 1981. — José Fernando Burgos, Actuario.
19) N$ 108 00 15|pub. 5422 Mar.12-v.abr.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: DIAZ CASTILLO, CLODOMIRO y SILVERA MORALES, AMALIA, "Rectificación de Partida" (F. 9|981), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Clodomiro Díaz Castillo y Amalia Silvera Morales, solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de su menor hijo Jorge Fernando Díaz Silvera, en el sentido de que donde dice: "nació una criatura del sexo masculino, que es hijo legítimo de Clodomiro Dias...", debe decir: nació una criatura del sexo masculino, que es hijo legítimo de CLODOMIRO DIAZ..., por ser ello como corresponde. — Melo, 10 de febrero de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) N$ 162.00 15|pub. 4739 Mar.5-v.mar.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: MARIA LUISA DE LA CRUZ. "Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida" (Fª 391|980), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Ana Gabriela de la Cruz, en el sentido de que donde dice: MARIA LUISA, debe decir: ANA GABRIELA, por ser lo que corresponde. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Melo, 18 de noviembre de 1980. — Margarita Saborido, Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 40641 Mar.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "SANTA PILAR DE LOS SANTOS - Auxiliatoria de Pobreza y Rectificación de Partidas" (Ficha 443|980) se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de: Partida de Matrimonio de Santa Pilar de los Santos y Marinho Abelardo, en el sentido de que donde dice: "Dos Santos Pilar", debe decir: "DE LOS SANTOS SANTA PILAR" y donde dice: "Octavio Dos Santos", debe decir: "OCTAVIO DE LOS SANTOS; Partida de Nacimiento de Santa Pilar de los Santos, en el sentido de que donde dice: "Dos Santos Santa Pilar", debe decir: DE LOS SANTOS SANTA PILAR; Partida de Nacimiento de Teresa Beatriz Marinho de los Santos en el sentido de que donde dice: "Marinho Dos Santos Teresa Beatriz", debe decir: MARINHO DE LOS SANTOS TERESA BEATRIZ" y donde dice: "Santa Pilar Dos Santos" y "Octavio Dos Santos", debe decir: SANTA PILAR DE LOS SANTOS y OCTAVIO DE LOS SANTOS; Partidas de Nacimiento de Emilia Janet; Blanca Nélida, Angela, María Isidra Marinho de los Santos, en el sentido de que donde dice: "Santa Pilar Dos Santos" y "Octavio Dos Santos", debe decir: SANTA PILAR DE LOS SANTOS y OCTAVIO DE LOS SANTOS; Partida de Nacimiento de Hilario Abelardo Marinho de los Santos en el sentido de que donde dice: "Dos Santos Hilario Abelardo", debe decir: MARINHO DE LOS SANTOS HILARIO ABELARDO; donde dice: "Abelardo M. Dos Santos", debe decir: ABELARDO MARINHO DOS SANTOS; donde dice: "Santa Pilar Dos Santos", debe decir: SANTA PILAR DE LOS SANTOS y donde dice: "Octavio Dos Santos", debe decir: OCTAVIO DE LOS SANTOS; Partida de Nacimiento de Susana Marlene Marinho de los Santos en el sentido de que donde dice: "Marino Dos Santos Susana Marlene", debe decir: MARINHO DE LOS SANTOS SUSANA MARLENE; donde dice: "Hija del declarante y Santa Flor de los Santos", debe decir: "Hija del declarante y SANTA PILAR DE LOS SANTOS". — Se Concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Melo, 19 de diciembre de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40642 Mar.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "ROBERT JAVIER MACIAS - Rectificación de Partida" (Ficha 15|981), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente en el sentido de corregir los siguientes errores: a continuación de la frase "nació una criatura del sexo"... debe decir: "Masculino" y donde dice: "hija legítima", de José Artigas Mecías", debe decir: "Hijo legítimo de JOSE ARTIGAS MACIAS", por ser ello como corresponde. — Melo, febrero 13 de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
19) N$ 135.00 15|pub. 6210 Mar.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos MAITE ALVEZ AMOR (Fs. 19|981), se hace saber que ante esta Sede se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente en el sentido de que donde dice: "Que es hija legítima de Gley Amadora Amor", debe decir que es "hija legítima del declarante y de su esposa GLEY AMADORA AMOR", por ser ello lo que corresponde. — Dicha rectificación se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Melo, febrero 16 de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40592 Mar.12-v.ab.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: MODESTO ALVAREZ DA LUZ y PABLO MANUEL ALVAREZ DA LUZ. "Auxiliatoria de Pobreza y Rectificación de Partida". (Fa. 351|80), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las Partidas de Nacimiento de Modesto Alvarez Da Luz y Pablo Manuel Alvarez Da Luz en el sentido de que donde dice: ALVEZ, debe decir: ALVAREZ, por ser lo que corresponde. Se concedió Auxiliatoria de Pobreza". — Melo, 18 de noviembre de 1980. — Margarita Saborido, Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 40463 Feb.27-v.mzo.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: BERMILIA LAVID. "Rectificación de Partidas. (Ficha 504|80), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado BERMILIA LAVID solicitando la Rectificación de su Partida de Matrimonio, en el sentido de que donde dice: MARIA EULALIA LAVI debe decir: BERMILIA LAVID y donde dice: JOSE MARIA LAVI debe decir JOSE LAVID por ser lo que corresponde y de la Partido de Nacimiento de su hijo fallecido José Alejandro Olivera en el sentido de que donde dice: MARIA EULALIA LAVI debe decir: BERMILIA LAVID y donde dice: JOSE MARIA LAVI debe decir: JOSE LAVID, por ser lo que corresponde. Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Melo, 28 de noviembre de 1980. — Margarita Saborido, Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 40464 Feb.27-v.mzo.23.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: MONDON DAVYT, MIREILLE. "Rectificación de Partida" (Fª 231|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Mirfille Mondon Davyt, en el sentido de que donde dice: Mareille, debe decir: MIREILLE, por ser ello como corresponde. — Colonia, febrero 24 de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
19) N$ 81.00 15|pub. 6310 Mar.19-v.ab.8.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE MARIA GIRONA ROCHA, (Ficha B: 338|980), Acta Nº 230 de la Novena Sección de Durazno de fecha 14 de diciembre de 1978, en la misma donde dice que nació en el año 1960, debe decir "AÑO 1970" — Durazno, diciembre 24 de 1980. — Esteban Vieira Collazo, Actuario Encargado.
19) N$ 108.00 15|pub. 5312 Mar.11-v.mar.31

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA CRISTINA GREGCO RECUERO de la siguiente forma: donde dice "María Cristina Grecca Recuero" debería decir MARIA CRISTINA GRECCO RECUERO, según surge de los testimonios de la partida de nacimiento de OMAR ODOLFO GRECCO y del de la de matrimonio, el nombre de éste es GRECCO y así debería haberse inscripto. — Trinidad, veinticuatro de febrero de mil novecientos ochen y uno. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15|pub. 6320 Mar 19-v.ab.8.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: ANGELICA FILOMENA FAGANI de DUPONT, "Rectificación de Partida" (Ficha B|231|1980) —con Auxiliatoria de Pobreza—, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Angélica Filomena Fagani de Dupont, solicitando la rectificación del Acta de su Matrimonio, pues donde dice: "Aquilina Angélica", debe decir: ANGELICA FILOMENA por ser lo correcto y verdadero. — Paysandú, febrero 10 de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
19) (R.|20|4|55) 15|p. 40560 Mar.10-v.mar.30

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de Partida de nacimiento de JUAN ORIBE CENTENA, en el siguiente sentido: donde la nacionalidad de la madre figura como "oriental" debe decir: BRASILEÑA. — Rivera, 30 de diciembre de 1980. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
19) N$ 81.00 15|pub. 6302 Mar.19-v.ab.8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó, la Rectificación de la Partida de Nacimiento de ANOEME DE SOUZA, (Ficha B. 1|981), en el siguiente sentido: donde dice: al margen "de Souza Noeme", debe decir: DE SOUZA ANOEME, en el cuerpo de la partida, donde dice: "el día primera del mes de la fecha", debe decir: "el día 1º de setiembre de 1932", y donde dice: "y que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de Noeme" debe decir: "que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de ANOEME". con auxiliatoria de Pobreza. — Rivera, 9 de marzo de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub 40652 Mar.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de Ivo Peña Díaz y Nora Martínez Acta Nº 85 de fecha 26 de junio de 195[illegible] de la Séptima Sección del departamento de Canelones (Ficha B 245|1980), en el siguiente sentido: donde dice: NORA MARTINEZ, debe decir HONORATA MARTINS, donde dice: ORIENTAL debe decir BRASILEÑA, donde dice: Nacida el día 22 de diciembre de mil novecientos treinta y seis en la Primera Sección de Rivera debe decir: Nacida el día VEINTIDOS DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO EN LIVRAMENTO R. G DEL SUR (BRASIL); donde dice: SABINO MARTINEZ de nacionalidad ORIENTAL, debe decir: SABINO MARTINS, de nacionalidad BRASILEÑO; y donde dice: ANATALIA CASTRO, de nacionalidad ORIENTAL debe decir: ANATALIA CASTRO de nacionalidad BRASILEÑA. B) De nacimiento de Lucinda Peña Martínez. Acta Nº 3085, de fecha 13 de agosto de 1956, de la [illegible] Sección de Montevideo, en el siguiente sentido al margen donde dice: PEÑA MARTINEZ LUCINDA debe decir: DIAZ MARTINS LUCINDA; donde dice: NORA MARTINEZ de nacionalidad ORIENTAL: debe decir: HONORATA MARTINS de nacionalidad BRASILEÑA; donde dice IVO PEÑA, debe decir: IVO PEÑA DIAZ TORRES y donde dice: SAVINO MARTINEZ, debe decir: SAVINO MARTINS. — Rivera, 16 de febrero de 1981. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
19) N$ 324.00 15|pub. 5301 Mar.11-v.mar 31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de Olmiro De Los Santos y Lis Garín Pérez, en el siguiente sentido: donde dice: MARCOS EVANGELISTA de los SANTOS, debe decir: MARCOS EVANGELISTA DOS SANTOS, donde dice: DORALINA SILVA de de los SANTOS, debe decir: DORALINA SILVA de DOS SANTOS; de nacimiento de Olmiro De Los Santos; Acta Nº 198, de la Primera Sección de Rivera, de fecha 25 de febrero de 1964, de Nury de los Santos, Acta Nº 740, de la Primera Sección de Rivera de fecha 22 de junio de 1965, de Nelly De Los Santos, Acta 839, de fecha 2 de agosto de 1961, de la Primera Sección de Rivera, en el siguiente sentido, en todas las

partidas mencionadas donde dice: hijo de OLMIRO DE LOS SANTOS, debe decir: hijo legítimo de OLMIRO DOS SANTOS, donde dice: MARCOS DE LOS SANTOS, debe decir: MARCOS EVANGELISTA DOS SANTOS de Miriam De Los Santos Acta Nº 1.397, de fecha 3 de noviembre de 1962, de la Primera Sección de Rivera, en el siguiente sentido: donde dice hija legítima de OLMIRO DE LOS SANTOS, debe decir: hija legítima de OLMIRO DOS SANTOS y donde dice: MARCOS C de los SANTOS, debe decir: MARCOS EVANGELISTA DOS SANTOS — Rivera, 19 de setiembre de 1980 — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

19) N$ 251 00 15|pub. 5300 Mar 11-v.mar.31.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que ante este Juzgado se presentó la Sra. BERNARDINA ROSA GONZALEZ de BENDER (F. 1065|980) solicitando la rectificación del Acta de su Matrimonio con el Sr. Oscar Bender, efectuado en la Quinta Sección de Rocha el día 15 de febrero de 1943 en el sentido que donde figura la contrayente como: "Rosa Bernardina Gonzalez" debe decir: BERNARDINA ROSA GONZALEZ, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 11 de febrero de 1981. — Esc. José A. Ribot Liana, Actuario

19) N$ 135.00 15|pub. 5023 Mar 6-v.mar 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron WILHELM WALTER BOHNKE y ALIA FERNANDEZ (F|1134|80), solicitando la rectificación del acta de nacimiento de su hijo Fernando Gustavo Bohnke Fernández, en el sentido de establecer que donde figura con el nombre de: GERMAN debe decir: FERNANDO GUSTAVO, por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 12 de febrero de 1981. — Esc. José A. Ribot Liana, Actuario

19) N$ 135.00 15|pub. 4431 Feb.27-v.mzo.23.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: JULIO BOJREIBE ABDELJALAK Rectificación de Partida" (Ficha 903|980) se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Julio Bojreibe Abdeljalak, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido que donde dice que es hijo de doña "Tomasa Lena", debe decir: JADIDE ABDELJALAK, por ser lo que corresponde — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 1º de octubre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.

19) N$ 108.00 15|pub. 5529 Mar.12-v.ab.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "CARMEN PILAR FERRER de COSTA - Rectificación de Partida" (Ficha 140 año 1980), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Carmen Pilar Ferrer de Costa, iniciando juicio de rectificación de partida de su hijo menor Sergio en el sentido en que donde dice que es hijo de: "Carmen Ferrés", debe decir: CARMEN FERRER, por ser lo que corresponde. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 21 de abril de 1980 — Martín Irisarri, Actuario.

19) N$ 135 00 15|pub. 5530 Mar.12-v.ab.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: NANCY MABEL BELOQUI ALBERRO - Rectificación de Partida" (Ficha 922 año 1980), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Nancy Mabel Beroqui Alberro, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde el apellido paterno dice: "Beroqui" debe decir: BELOQUI, por ser lo que corresponde. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Mercedes, 3 de octubre de 1980 — Martín Irisarri, Actuario.

19) N$ 108.00 15|pub. 5528 Mar.16-v.ab. 3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "RAUL ALLEGRETTI y MARIA CELIA RETEGUI de ALLEGRETTI - Rectificación de Partida" (Ficha Nº 1.127|980), se hace saber: Que ante este Juzgado se han presentado Raúl Allegretti y María Celia Retegui de Allegretti, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Rossina María Allegretti Retegui, en el sentido que donde dice que es del sexo "Masculino, debe decir: "Femenino", por ser lo que corresponde. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 13 de noviembre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.

19) N$ 135.00 15|pub. 5531 Mar.16-v.abr.3

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: ALBORNOZ CABRERA, FELIPE "Rectificación de Partidas" se hace saber que se dispuso la siguiente rectificación: Acta 62, Primera Sección Judicial de Rivera, año 1951, donde dice: nacionalidad: ORIENTAL, debe decir: nacionalidad: BRASILEÑA. — Tacuarembó, 24 de febrero de 1981. — Carlos Alfredo Amoza, Actuario Adjunto.

19) N$ 81.00 15|pub. 5857 Mar.11-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: CACERES, GABRIEL. "Rectificación de Partida de Defunción". se hace saber que se ha solicitado la siguiente rectificación, donde dice: 6 DE JUNIO, debe decir: 23 DE JUNIO, por ser lo que corresponde. — Tacuarembó, febrero 19 de 1981. — Carlos Alfredo Amoza, Actuario Adjunto.

19) N$ 81 00 15|pub. 4573 Feb.27-v.mzo.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: POSSAMAI, JOSE AMERICO y MARIA SILVA de POSSAMAI. "Auxiliatoria de Pobreza y Rectificación de Partida". (Acta 330, año 1966. Primera Sección Judicial de Tacuarembó), donde dice: HIJO DE JOSE AMERICO POSSAMAY, debe decir: JOSE AMERICO POSSAMAI; donde dice: NIETO DE LUIS ANTONIO POSSAMAY, debe decir: NIETO DE LUIS ANTONIO POSSAMAI; y donde dice: NIETO DE OLGA LOCER, debe decir: OLGA LOSER. (Acta 27, año 1963, Decimocuarta Sección Judicial del Dpto Tacuarembó, donde dice: COMPARECE JOSE AMERICO POSSAMAY debe decir: COMPARECE: JOSE AMERICO POSSAMAI y dond edice: HIJO DE LUIS ANTONIO POSSAMAY, debe decir: HIJO DE LUIS ANTONIO POSSAMAI, por ser lo que corresponde — Está auxiliada de pobreza a los efectos de las publicaciones — Tacuarembó, 2 de febrero de 1981. — Esc. Carlos Alfredo Amoza, Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 40466 Feb.27-v.mzo.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1) De matrimonio de Gregorio Montesdeoca e Hilaria Alida Benitez, pues donde dice: "Benitez Montes de Oca", debe decir: MONTESDEOCA", suprimiendo "Benitez", por así corresponder. 2) De nacimiento de Orla Ramona Montesdeoca, pues donde dice: "Benitez", debe decir: MONTESDEOCA, por así corresponder. 3) De nacimiento de Teresa Milian Montesdeoca, pues donde dice: "Benitez", debe decir: MONTESDEOCA, por así corresponder y 4) De nacimiento de Carmen Mireya Montesdeoca, pues donde dice: "Benitez Montes de Oca", debe decir: MONTESDEOCA, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 10 de noviembre de 1980. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.

19) N$ 189.00 15|pub. 6226 Mar.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) De nacimiento de Pablo Rahi. pues donde dice: "Rahy", debe decir: RAHI, por así corresponder y b) La de nacimiento de Vicente Rahi, pues donde dice: "Raih". debe decir: RAHI, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 12 de diciembre de 1980. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.

19) N$ 135.00 15|pub. 6225 Mar.18-v.ab.7.

20—Remates

MONTEVIDEO

NEY FRANCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos caratulados: "Banco La Caja Obrera contra T. SALTO y otro - Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 4/978), se hace saber que el próximo 30 de marzo a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1326, por intermedio del martillero Ney Franco, asistido del señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, con la base de las 2/3 partes del valor real, o sea N$ 18.000,00, del siguiente bien: Un solar, con el edificio en él construído, pavimento, cordón, acera, colector. conexión, medianerías y demás mejoras que contenga o le corresponda, todo totalmente pagado, ubicado en la Decimoquinta (antes Decimoctava) Sección Judicial de Montevideo empadronado con el número ciento cuatro mil novecientos diecinueve, antes en mayor área con el número treinta mil noventa y tres, identificado en plano del Agr. Mario E. Percovich, del 27 de junio de 1922, inscripto en la Dirección de Topografía en la misma fecha consta según título y plano de una superficie de noventa y nueve metros cuarenta decímetros que se deslindan así: 6 metros 30 centímetros de frente al Sur a la calle Dr. Juan C. Dighiero, antes Tacuarí, entre las de Gral. Brito del Pino y Obligado, distando el punto medio de su frente a la esquina formada por las dos calles primeramente nombradas; 48 metros 50 centímetros y cuya puerta de acceso al edificio está señalada con el Nº 2475; 18 metros 36 centímetros al Noroeste, confinando con el hoy padrón Nº 104919; 5 metros 7̶ centímetros al Noreste, con parte del hoy padrón Nº 30093; y 16 metros 14 centímetros al Sureste, lindando con parte del hoy padrón Nº 30094.

Se previene: 1º) El mejor postor deberá consignar el 30 % de la oferta al serle aceptada la misma. 2º) Que los gastos de escritura, certificados, comisión del rematador y demás que la ley pone a su cargo serán de cuenta del comprador. 3º) El título de propiedad y demás se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523 piso 6º).

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de marzo de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

20) N$ 171,00 5|pub. 6361 Mz.19-v.mz.25.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos : "Julio Soifer contra ANDRES LUIS BUFFA y MARIA AMALIA ROMAY - Juicio Ejecutivo" (Ficha C-592|978), se hace saber que el próximo 30 de marzo de 1981, a las 14 y 30 horas en el local de la calle Zabala 1328 y por intermedio del martillero Carlos W. Abella, asistido del señor Alguacil, se procederá a la venta en remate público y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 7 333.34), del siguiente bien: Solar de terreno con las mejoras que contenga o le corresponda ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 119.623, señalado con el Nº 41, manzana L en el plano del Agrimensor Mario E. Percovich del 12|XI|925, inscripto en la Dirección de Topografía el 2 de febrero de 1926, según el cual tiene una superficie de 460 metros 30 decímetros que se deslindan así: 10 metros al Suroeste frente a la calle Eusebio Vidal; metros 46,32 al Noroeste lindando con el solar 42; metros 45,24 al Sureste lindando con el solar 40 y metros 10.13 al Noreste lindando con los solares 17 y 18.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el momento de serle aceptada. Que serán de su cargo los gastos de escrituración y los que la ley pone a su cargo, como así también la comisión del rema-

se e impuesto por la parte compradora. Que los Títulos de Propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado (25 de Mayo 523, piso 6). — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de marzo de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 144.00 5|pub. 6169 Mar.18-v.mar.24.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno en autos, "Diego Vega Pereira c|JUAN NARCISO DIAZ ACOSTA", Juicio Ejecutivo, (Ficha C. Nº 107|80), el día 30 de marzo de 1981 desde las 15 horas en el local de la Av. Uruguay Nº 1027 se rematará por intermedio del martillero Alfredo Martínez Oliva y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación los bienes muebles embargados e inventariados a folios 4 vta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de marzo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

20) N$ 108.00 10|pub. 5754 Mar.16-v.mar.27

HECTOR BAVASTRO
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Primer Turno, en autos: Arias Bentancor, Irma Gladys y otros c./ ALGAZE S. R. L. y otros, "Intimación de Pago. Juicio Ejecutivo" (Ficha 18|980), se hace saber que el próximo 26 de marzo de 1981 a las 16.00 horas, en el local de remates de la calle Misiones 1366; se procederá, por intermedio del martillero Héctor Bavastro, asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, de los bienes embargados, en estos autos.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta al serle aceptada y que serán de su cargo la comisión del rematador y demás gastos que por ley le correspondan — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de febrero de 1981 — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta. — En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el cuatro de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — Rita Hernández Espino, Actuaria.

20) N$ 180.00 10|pub. 5441 Mar.12-v.mar.25

CANELONES

ABEL V. LAPIZAGA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: Cipriam Fernández, Walter c|RUBEN NELSON BRITOS RODRIGUEZ. "Medidas Preparatorias" (Ficha A. Nº 790, año 1978), se hace saber que el día 4 de abril próximo, a partir de las 15 horas, en el local ubicado en calle Municipio Nº 791 (Las Piedras) se procederá a la venta en remate público, por el rematador señor Abel V. Lapizaga y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación: 6.000.00), de dos vacas y dos terneras (Nº de Registro de Dinacose 139.404, Libro 143).

Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 por ciento de la misma, en efectivo, más la comisión del rematador y los impuestos correspondientes. — Las Piedras, 6 de marzo de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.

20) N$ 144,00 10|pub. 6023 Mar.17-v.mar.30.

ABEL V. LAPIZAGA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de a señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: Ibarra, Jorge c.| AVILA, LUIS A. y otra. "Juicio ejecutivo" (Ficha A. Nº 788 del año 1979), se hace saber que el día 4 de abril próximo, a partir de las 15 horas, en el local ubicado en calle Municipio Nº 791 (Las Piedras), se procederá a la venta en remate público por el rematador señor Abel V. Lapizaga, y sobre a base de las 2|3 partes de su tasación (Tasación N$ 1.000.00) de un televisor marca "Punktal" de 20" con antena y mesa.

Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 30 por ciento de la misma en efectivo, más la comisión del rematador y los impuestos correspondientes. — Las Piedras, 6 de marzo de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.

20) N$ 72.00 5|pub. 6016 Mar.17-v.mar 23.

ABEL V. LAPIZAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos caratulados: Souza Ferreira, Zaira c.|DAITO CUITIÑO y otra. "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. número 468, año 1976), se hace saber que el día 27 de marzo próximo, a la hora 16, y en las puertas de esta Sede, (calle Garibaldi número 546, Las Piedras), se procederá por intermedio del martillero Abel V. Lapizaga, asistido del señor Alguacil a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de sus tasaciones, la cuota parte indivisa (1|8) de los siguientes bienes inmuebles, ubicados en Progreso, 17ª Sección Judicial del departamento de Canelones, padrón Nº 296 con mejoras (tasación N$ 2.835.00); padrón Nº 297, con mejoras (tasación N$ 2.016.00), y padrón número 278 con mejoras (tasación N$ 3 852.00), con una superficie respectivamente de metros 500.00; metros 500.00; y, metros 634.00.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 30 por ciento de la misma, en efectivo; II) Que son de cargo del comprador la comisión del rematador y demás impuestos que graven los remates; III) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 11 de marzo de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.

20) N$ 108.00 5|pub. 6020 Mar.17-v.mar.23.

FLORIDA

CONO SIMON BIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Prime: Turno de Florida, dictada en autos: MENENDEZ VEGA, ALCIRA c| FRANCISCO LUZARDO "Cobro de pesos y daños y perjuicios - 2ª Pieza" (F|C. 433|972) se hace saber que el día 3 de abril próximo a las 15 y 30 horas, en las puertas de este Juzgado -Independencia Nº 737. el martillero don Cono Simón Bia, en diligencia que presidirá la señora Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de una fracción de campo con sus construcciones y mejoras, ubicada en la Quinta Sección de Florida -Mendoza-, con una superficie de 50 hectáreas 8.465 metros 25 decímetros, empadronada con el Nº 6593.

Base: N$ 425.990.00

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, siendo de su cargo la comisión del Rematador e impuestos que por ley correspondan. Que deberá designar Escribano para autorizar la escritura en el plazo de treinta días. Que los Títulos del bien se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, 26 de febrero de 1981. — Nelson Musto Dodera Actuario Adjunto.

20) N$ 297.00 15|pub. 5238 Mar.10-v.mar.30.

PEDRO CACERES

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos: "Limer S.R.L. c| IGNACIO FUENTES - Juicio Ejecutivo" (F. C. 1279|977), se hace saber que el día 8 de abril próximo a las 15 y 30 horas en las puertas de este Juzgado - Independencia Nº 737: el martillero don Pedro Cáceres, en diligencia que presidirá la señora Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, del inmueble ubicado en la Primera Sección de Florida, Padrón 4983, manzana 311 B, Base nuevos pesos 8.000.00.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, siendo de su cargo la comisión del rematador é impuestos que graven la venta. — Que los Títulos del bien se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida 2 de febrero de 1961. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto —

20) N$ 243.00 15|pub. 3755 Mar.13-v.abr.S.

PEDRO CÁCERES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos: "Prósper, Carlos E. c|GILBERTO SARAVIA BELTRAN, Juicio Ejecutivo, (F|C. 230|978)". se hace saber que el día 8 de abril próximo a las 15 y 30 horas, en las puertas de este Juzgado. Independencia Nº 737, el martillero don Pedro Cáceres en diligencia que presidirá la señora Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, de una fracción de campo con construcciones y demás mejoras, ubicada en la Octava Sección de Treinta y Tres la que consta de 40 Há. Padrón 5686. Base: N$ 4.716.00.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, siendo de su cargo la comisión del Rematador e impuestos que por ley correspondan. Que los Títulos del bien se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, 9 de marzo de 1981. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

20) N$ 243.00 15|pub. 5783 Mar.16-v.abr.S

LAVALLEJA

MARTINIANO MONTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Cardozo Tejera Abel y Alvarez Larrosa Antonio María c| DOMINGUEZ DE LEGARRALDE MARIA NATIVIDAD - Juicio Ejecutivo" (Fa. 904|978), se hace saber que el día 8 de abril próximo a las 15 horas en la puerta principal de este Juzgado, se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero don Martiniano Montero por precio superior a las dos terceras partes de la tasación; presidiendo la diligencia la señora Alguacil asistida del suscripto Actuario los siguientes bienes:

1) Un solar de terreno y sus construcciones, ubicado en la ciudad de Libertad, 6ª Sección Judicial del Departamento de San José, empadronado con el Nº 1111, señalado con el Nº 18 de la manzana C, y con una superficie de 357 metros y 75 decímetros, siendo su tasación de N$ 30.885.00.

2) Un solar de terreno y sus edificios, ubicado en la ciudad de Libertad, 6ª Sección Judicial del Departamento de San José, empadronado con el Nº 959, señalado con el Nº 20 de la manzana letra C, y con una superficie de 280 metros, siendo su tasación de N$ 17.361.00.

Se previene: Que el comprador deberá consignar el 20 % de su oferta al serle aceptada ésta e impuesto municipal. — Minas, 11 de marzo de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 351.00 15|pub. 6186 Mar.18-v.ab.7.

MALDONADO

INTIMACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: "Villanueva, José c| ROLDC JORGE - Intimación (Ficha 304|980)", se hace saber que el día 26 de marzo de 1981 a las 16 horas en calle Acuña de Figueroa y Burnett se procederá por intermedio del martillero Sr. Antonio Carbonaro, a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de N$ 14.000.0 (nuevos pesos catorce mil) del automóvil marca Rover, modelo 1951, matrícula 243 477 de Montevideo, de propiedad del demandado Jorge Roldó.

Se previene: A) Que los autos se encuentran de manifiesto en la Oficina donde podrán ser examinados por los interesados: B) Que serán de cuenta del adquirente la comisión del señor rematador, impuestos y demas gravámenes que la ley pone a su cargo Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 27 de febrero de 1981. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.

20) N $162.00 10|pub. 5244 Mar.12-v.mar.25.

SILVESTRE GUILLEN
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: XIMENEZ

STRAZZARINO OSVALDO C| VIERA NIETO CAIRO "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 340|979), se hace saber que el día 9 de abril de 1981, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado calle 24 y 28, con la asistencia del Actuario y del Alguacil de este Juzgado se procederá por intermedio del Rematador Silvestre Guillen a la venta pública subasta sobre el bien Padrón 755 de Punta del Este, Primera Sección de Maldonado: Solar de terreno y construcciones ubicado en la manzana seiscientos treinta y nueve de Punta del Este, primera sección judicial de Maldonado padrón setecientos cincuenta y cinco, señalado con el número nueve en el plano del agrimensor Amancio D Mazzoni, de enero de 1933 inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Maldonado con el número ciento setenta y uno, el doce de los mismos mes y año, compuesto de una superficie de 570 metros 43 decímetros que se deslinda así: 14 metros de frente a la calle de 20 metros, hoy Ansina entre calles de 17 y 20 metros: 40 metros 75 centímetros al oeste con solar 10, padrón 754: 14 metros 14 centímetros al norte con solar 11, padrón 733: 43 metros 74 centímetros con solar 8, padrón 756

Los Títulos se encuentran en el Juzgado Letrado de Primer Turno de Maldonado en autos Banco República C| Ciro Viera. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 26 de febrero de 1981. — Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.

20) N$ 378.00 15|pub. 5251 Mar.10-v.mar.30.

APOLINARIO CABRERA YORDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: Gotuzzo César Alfredo c|RODRIGUEZ MARTINEZ ARANZAZU, Ejecución de hipoteca, (Ficha Nº 913|80)", se hace saber que el día 27 de marzo de 1981, a las 15 horas en las puertas de este Juzgado calle 24 y 28, con la asistencia del Actuario y del Alguacil de este Juzgado se procederá por intermedio del Rematador Apolinario Cabrera Yordi a la venta pública subasta sobre el bien padrón 31081|801 Unidad ochocientos uno, se ubica en piso ocho, a cota más veintidós metros ochenta centímetros y tiene un área de ochenta y seis metros seis mil cuatrocientos cuarenta y dos centímetros. Le corresponde el uso balcones E ocho L ocho y un lugar en el garage. El terreno sobre el que está construido el edificio al cuál pertenece la unidad descripta, se ubica en la decimoctava sección Judicial de Montevideo —Pocitos— padrón treinta y un mil ochenta y uno, y según plano del Agrimensor Seven Rodríguez Veiga consta de un área de doscientos treinta y cinco metros noventa decímetros, con once metros cuatro centímetros al Noreste de frente a calle Miguel Barreiro tres mil doscientos diez entre las de Veintiséis de Marzo y Pedro F. Berro. Se previene que el mejor postor deberá consignar el 35 o|o del importe a abonar, como seña, los gastos del remate y las comisiones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 13 de febrero de 1981. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

20) N$ 351.00 15|pub. 4723 Mar.4-v.mar.24

APOLINARIO CABRERA YORDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: RODRIGO EVANGELISTA C| NUÑEZ JUSTO "Cese de Condominio" (Ficha Nº 16|975). se hace saber que el próximo 26 de marzo de 1981, a las 15 horas en la puerta del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se procederá por intermedio de señor Rematador Apolinario Cabrera Yordi, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación del siguiente bien inmueble: una fracción de campo, con los edificios, alambrados y cuantas mejoras contiene en el actual estado de conservación en que éstas se encuentran situada en el Paraje Pan de Azúcar Tercera Sección Judicial de Maldonado, empadronada con el Nº 4201, la que según plano del Agrimensor Lamas Daniel Fosalba de marzo de 1951, inscripto en la Dirección General de Catastro el día 29 de marzo con el Nº 676, en el que está señalada con el Nº 1. Se compone de una superficie de 23 hectáreas 4 449 metros que se deslinda así: al Norte, recta de 800 metros 30 centímetros con Juan Hernández; al Sur, recta de 739 metros, 60 centímetros, con las fracciones Nº 6 y 7; al Este recta de 464 metros 30 centímetros con las fracciones Nº 2 y 3 todas del mismo plano y al Oeste, recta de 169 metros 90 centímetros con Luis de Nigris. Este predio accede a Camino Departamental al Abra de Castellanos mediante Servidumbre de Paso a través de la fracción Nº 8.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada. 2º) Que los gastos de escrituración, comisión del señor Rematador y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente. 3º) Que los títulos de propiedad del inmueble a subastarse se encuentran agregados en autos, a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, dieciocho de febrero de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Delia N. Techera de Strom. Actuaria Adjunta.

20) N$ 540.00 15|pub. 4724 Mar.4-v.mar.24

PAYSANDU

ELBIO M. FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Sonia Elena Franco contra SOARES DE LIMA, JUAN EXEQUIEL - Ejecución" (Ficha A. Nº 809|1980), se hace saber que el día 24 de abril de 1981, a las 15 horas y en el hall de este Juzgado, el martillero Elbio M. Fernández, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de N$ 244,27 la hectárea (2/3 del valor catastral) de una fracción de campo con sus construcciones, alambrados y cuantas mejoras contiene, ubicado en la 7ª Sección Judicial de Paysandú, empadronado en mayor área con el Nº 2160, que según plano del Agr. Ramón Rodríguez Méndez, registrado con el Nº 1681 en la Dirección General de Catastro el 19|8|1977, tiene una superficie total de 408 Hás. 2166 mts. y se deslinda así: Al Noreste, línea quebrada compuesta de cuatro tramos, que partiendo del extremo noreste miden 1.347 mts., 376 mts. 50 cmts., 472 mts 50 cmts. y 1.659 mts. 30 cmts., y separa del inmueble Padrón Nº 4954; al Sureste, línea compuesta de dos tramos, que partiendo del extremo Suroeste miden 199 mts. 50 cmts. y 1.355 mts. 80 cmts. y separa —camino vecinal por medio— de los inmuebles padrones Nos. 7371 y 7370; al Suroeste, línea recta de 3.075 mts. 50 cmts., que separa del Padrón Nº 592; y al Noroeste, recta de 1.534 mts. que separa del padrón Nº 4966. En condominio y proindiviso con la fracción descripta se hallan 51 Hás. 5720 mts., propiedad de la actora, que no deben rematarse, por lo que la extensión del inmueble a rematar es de 356 Hás. 6.446 mts.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y el saldo (80 %) será abonado conforme a lo estatuido en el artículo 57 de la ley 13.355 y teniendo presente lo dispuesto en el artículo 6º de la ley 14.500; II) Que deberá abonar además en el acto del remate el 3 % de Impuesto Municipal y el 3,54 % (incluido IVA) de comisión de comprador; III) Que el inmueble se remata en el estado de ocupación en que se encuentra; IV) Que los gastos y honorarios que origine la escrituración del bien serán de cargo del adquirente; y V) Que el título de propiedad y demás antecedentes del bien se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. —Paysandú, 16 de marzo de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

20) N$ 621,00 15|pub. 6463 Mz.19-v.ab.8.

ELBIO M. FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Banco Comercial contra CALDERON ARDANZ, EDUARDO - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 291|1980), se hace saber que el día 9 de abril de 1981, a las 15 horas y en el hall de este Juzgado, el martillero Elbio M. Fernández, asistido de los señores Alguacil y Actuaria del Juzgado, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de N$ 59.393,33 (2/3 del valor catastral) de una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la 1ª Sección Judicial de Paysandú, Manzana Nº 158 de esta ciudad, empadronado con el Nº 956, que según plano actualizado por el Agr. Esteban Callorda, inscripto con el Nº 3088 el 10|6|1966, según el cual está señalado como fracción "Dos" y tiene una superficie de 811 mts. 7550 cmts.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá abonar en el momento del remate el 20 % de su oferta y el saldo (80 %) será abonado conforme a lo estatuido en el artículo 57 de la ley Nº 13.355 y teniendo presente lo dispuesto en el artículo 6º de la ley Nº 14.500; II) Que deberá abonar además en el acto del remate el 3 % de Impuesto Municipal y el 3,54 % (incluido IVA) de comisión de comprador; III) Que el bien se vende en el estado de ocupación en que se encuentra; IV) Que los gastos y honorarios que origine la escrituración del bien serán de cargo del adquirente; y V) Que el título de propiedad y demás antecedentes del bien se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (Leandro Gómez 955 altos). — Paysandú, 11 de marzo de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

20) N$ 432,00 15|pub. 6465 Mz.19-v.ab.8.

WALBERTO MANNISE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos Banco de la República O. del Uruguay c| JUAN CARLOS DE BAUTISTA CUCHMAN y Otro (Ficha "B" Nº 247| 979) se hace saber que el día 2 de abril de 1981 a la hora 15 en la ciudad de Guichón, se procederá por intermedio del martillero Walberto Mannise, asistido por la señora Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Paysandú, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor, de un tractor marca Internacional W 9.

Se hace constar que el bien se venderá en el estado que se encuentra y serán de cargo del comprador todo gasto que ocacione el retiro del mismo, así como también la comisión del rematador e impuestos que correspondan. Las ventas serán al contado y en efectivo. — Paysandú, 26 de febrero de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 144.00 10|pub. 5218 Mar.12-v.mar.25.

WALBERTO MANNISE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "Banco de la República O. del Uruguay c/JUAN JACINTO MENDOZA COLLARES (Ficha B. 242|980), se hace saber que el día 9 de abril de 1981, a las 15 horas en calle Dr. Verocay y 25 de Mayo de esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Walberto Mannise, asistido por la señora Alguacil, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de la siguiente maquinaria: Un arado Internacional para 6 discos; un carpidor J. Deere 4 surcos con levante hidráulico; una rastra excéntrica Mc. Internacional de 16 discos; un arrancador de remolacha de 1 surco; un arado 2 rejas levante hidráulico; un tractor J. Deere a queroseno.

Se hace constar que los bienes se venderán en el estado que se encuentran, siendo de cargo del comprador los gastos que origine el retiro de los mismos, así como también la comisión del rematador e impuestos que correspondan. Las ventas serán al contado y en efectivo. — Paysandú, 10 de marzo de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 180,00 10|pub. 6464 Mz.19-v.ab.1º.

WALBERTO MANNISE
Juzgado de Paz de la Quinta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Paysandú en autos: "Banco de la República. del Uruguay c| DIAZ ARIAS, LUIS ALBERTO" (Ficha A 335|980), se hace saber que el día 21 de abril de 1981 a la hora 14 en la ciudad de Guichón, se procederá por intermedio del martillero Walberto Mannise, asistido por la señora Juez de Paz, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes: Un tractor CASE Nº 5611995 a querosene, un arado Mc. CORMICK DEERING, dos rejas de tiro, un arado CASE 4 rejas levante automático, seis cuerpos de rastra de dientes 22 vacas Holando, 4 vacas Normando, 2 vacas cruza Normando, 14 terneros|as y 1 Toro Holando de 5 años. Se hace constar que las maquinarias se venderán en un predio de calle Dr. Pazos y Avda. General Artigas de esta ciudad, en el estado que se encuentran. Los animales vacunos se subastarán posteriormente en el local de la Liga del Trabajo de Guichón. Los gastos que se originen por el retiro de todos los bienes serán de cargo del comprador como así también la comisión del rematador e impuestos que correspondan. Las ventas serán al contado y en efectivo. — Guichón, 25 de febrero de 1981. — B. Francia Menik de Rey, Juez de Paz.

20) N$ 216.00 10|pub. 5347 Mar.13-v.mar.26.

WALBERTO MANNISE
Juzgado de Paz de la Octava Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Octava Sección Judicial de Paysandú, en autos: "Banco de la República O. del Uruguay c| ROBERTO CRISPIN SOSA DE LEON" (Ficha A Nº 643|979) se hace saber que el día 2 de abril de 1981 a la hora 15 y 30 en la ciudad de Guichón, se procederá por intermedio del martillero Walberto Mannise asistido de la señora Juez de Paz de la Octava Sección Judicial de Paysandú, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor, de un carpidor de tres surcos, una rastra Mineapolis Moline de 40 discos y cinco cuerpos de rastra de dientes. Se hace constar que los bienes se venderán en el estado que se encuentran y serán de cargo del comprador los gastos que ocacione los mismos así como también la comisión del rematador e impuestos que corerspondan. Las ventas serán al contado y en efectivo. — Paysandú, 6 de febrero de 1981. — Teófilo Octaviano López Costa, Juez de Paz Subrogante.
20) N$ 162.00 10|pub. 5348 Mar.11-v.mar.24.

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado de Paz de la Decimoprimera Sección de Paysandú
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c|RODRIGUEZ HEIMEN, JUAN EUGENIO, Reconocimiento de firma. Hoy: Juicio ejecutivo", (Ficha A|88|1980), se hace saber que el día 7 de abril de 1981 a las 15 horas y siguientes, en el local de calle 25 de Agosto casi Macario García, de Villa Quebracho, 11ª Sección Judicial de Paysandú, se procederá por intermedio del martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde asistido del señor Juez de Paz, a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, al contado y en efectivo de los bienes embargados e inventariados en autos, y en el estado de conservación en que se encuentran. — Villa Quebracho, marzo 5 de 1981. — Pedro de los Santos, Juez de Paz comisionado.
20) N$ 126.00 10|pub. 5768 Mar.16-v.mar.27

RIO NEGRO

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial de Río Negro
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Río Negro, Encargado del Despacho de la Primera Sección Judicial, dictada en autos: Raúl Pérez Morgan c| ALBERTO MENDOZA GOMEZ, Juicio Ejecutivo (Ficha C Nº 228|1980) se hace saber que el día 31 de marzo de 1981 a las 14.00 horas en Paraje La Feria (Primera Sección Judicial de Río Negro), el Martillero Público Líber A. González Matrícula Nº 180 - R. U. C. 130013740014, asistido del señor Alguacil de este Juzgado, rematara sobre la base de N$ 11.332 00 un Arado de Cincel de Tiro de 10 púas marca Basso, al contado. Comisión Rematador I.V.A. e Impuesto Municipal. a cargo de Comprador. — Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, marzo 6 de 1981. — Juan Carlos Piorutti, Juez de Paz.
20) N$ 126.00 10|pub. 5723 Mar.13-v.mar.26

RIVERA

CARLOS A. CASTRO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: BANCO DO BRASIL C. RIVERA EULA FERNANDEZ "Juicio Ejecutivo" (A 148|980) se hace saber que el día 31 de los corrientes, a las 15 horas. en el local de Brasil 937, se procederá por intermedio del Rematador don Carlos A. Castro, Mat. 264. asistido de la señora Actuaria señor Alguacil, a la venta en remate público, sobre la base de U$S 70.000 00, un camión marca Fiat modelo 197_ con zorra marca Dorse S. A

Se previene: a) que el mejor postor debera consignar en el acto del remate el 10 o|o de su oferta, b) que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales y|o nacionales. — Rivera, marzo 5 de 1981. — Mabel Eguren. Actuaria.
20) N$ 126.00 10|pub. 5297 Mar.11-v.mar.24.

ROCHA

ROBERTO BRUNO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c.|MIGUEL HERNANDEZ TECHERA, Med preparatorias (F| 292|75), se hace saber que el día 21 de abril de 1981 de las 15 horas a las 15 y 15 horas, en las puertas de este Juzgado el Martillero Roberto Bruno rematará asistido del señor Alguacil y Actuario una fracción de campo compuesta de 46 Hás 4906 m Padrón Nº 636 ubicada en la 7ma. Sección Judicial de Rocha. sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 3.416) Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 20 o|c. de su oferta; 2º) Que la comisión del rematador y los impuestos serán de cargo del comprador y 3º) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en este Juzgado. Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Rocha, febrero 16 de 1981. — Esc. José A Ribot Llana, Actuario
20) N$ 243.00 15|pub. 4432 Feb.27-v.mar.23

SALTO

ELBIO J. LLOBET
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: Sugoria de Forni, Ana c.| JOSE PASCUAL FORNI y otra. "Juicio Ejecutivo" (A - 282|980), se hace saber que el día 7 de abril de 1981, a las 15 00 horas, en las puertas de Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres, esq Artigas) el martillero Elbio J. Llobet asistido del Sr Alguacil procederá a la venta en remate público, con la base de las dos terceras partes de su tasación, del siguiente inmueble:

Una fracción de campo, con las mejoras que contiene ubicada en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Paysandú, empadronada con el Nº 5 596, que según plano del Agrimensor Lauro Castrillón registrado el 26 de febrero de 1943 con el Nº 78, en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, consta de una superficie de una hectárea. con 40 metros de frente al Oeste sobre la carretera Salto - Paysandú. (Base: nuevos pesos 724 67)

Se previene: 1º) Que el mejor postor debera oblar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2º) Que los gastos de escrituración serán de cargo del adquirente; y 3º) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados — Salto, febrero 19 de 1981 — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
20) N$ 324-00 15|pub. 4903 Mar 6-v mar 26

FRANCISCO PERRONE CHA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: B R O U con DIEGO ALBERTO BARBOZA BARNECHE "Ejecución de Hipoteca" (Letra A Ficha Nº 612 980) se hace saber al público que el día 27 de marzo de 1981 a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres esq Gral. Artigas) el Martillero Francisco Perrone Cha asistido del Oficial Alguacil procederá a la vena en remate público sin base y al mejor postor los siguientes bienes inmuebles Una fracción de terreno con sus construcciones y demas mejoras que contenga ubicada en la Segunda Sección Judicial de Salto. Manzana Catastral Nº 103 y Municipal Nº 80 empadronada con el Nº 1501 y compuesto de una superficie de 193 metros 27 decímetros con frente al Sur sobre calle Agraciada y formando esquina por Avda Viera con frente al Oeste y conjuntamente con el inmueble citado del Padrón en mayor área Nº 1527 la fracción contigua Nº 2 de plano del Agr Osvaldo Llama inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el número 5727 el 25 de setiembre de 1979 y de una superficie de 17 metros 77 decímetros

Se previene. 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada — 2º) Que los gastos de escrituracion certificados e impuestos los que legalmente correspondan serán de cargo del comprador como también la comisión del rematador e impuestos respectivos — 3º) Que los títulos de propiedad, planos y demás antecedentes se encuentran en depósito en el Banco de la República O. del Uruguay — 4º) Que los antecedentes de hipotecas y estos autos se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados.

Y a los fectos legales se hacen estas publicaciones — Salto febrero 20 de 1981 — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto
20) N$ 288 00 15|pub. 4335 Feb.26-v.mar.20.

SAN JOSE

EDUARDO C. PEDUZZI
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instáncia de San José, dictada en autos: BISENSANG, RUDEBER JOSE C| ORTIZ, MIGUEL A "Juicio Ejecutivo" (Ficha A Nº 199|1980). se hace saber que el día 26 de marzo de 1981 a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado calle Treinta y Tres Nº 643, el Rematador designado don Eduardo C. Peduzzi asistido del señor Alguacil, sacará a la venta los derechos posesorios de los bienes que se describirán con la base de las 2|3 partes de su tasación o sea respectivamente las sumas de N$ 3 954.00 y N$ 7 041 33. Dos fracciones de terrenos con las mejoras existentes (dos casas), empadronadas con los Nos 5 462 y 1.901, ubicados en la Primera Sección Judicial de departamento de San José, los que según plano del Agrimensor Peter Alvez inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José, con el Nº 5.510 tiene una superficie total de 906 metros con frente al Norte en 24 metros 40 centímetros a calle Ciudad de Astorga (hoy Batlle y Ordóñez) y frente al Este en 22 metros 60 centímetros a calle Antonio Pan

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar salvo que fuere el ejecutante el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que la comisión del 3 o|o del martillero, Impuestos Municipales, I. V. A.. gastos de escrituración y certificados, serán de cargo del comprador. 3º) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — San José, febrero 25 de 1981. — Juan José Garmendia Actuario
20) N$ 405.00 15|pub. 4736 Mar.4-v.mar.24.

SORIANO

ALFREDO MARCELINO GAVARONE SOTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "Antonio Osores Viera c/COOPERATIVA AGROPECUARIA REMOLACHERA ARINSA Rect. de firma" (Ficha Nº 894 año 1980), se hace saber al público lo siguiente: Que el día viernes 27 de marzo de 1981, a la hora 11, en el local de la Cooperativa Agropecuaria Remolachera Arinsa, sito en calle De Castro y Careaga entre Oribe y Varela, de esta ciudad de Mercedes, 1º Sección Judicial de Soriano, el señor rematador Alfredo Marcelino Gavarone Soto (Matrícula Nº 1443), inscripto en el R.U.C. con el Nº 180020840017, sacará a la venta en pública subasta. al mejor postor y al contado, los siguientes bienes: 1 máquina de calcular "Olivetti" —Logos 240—, tasada en N$ 1.800,00; 1 máquina de escribir "Underwood" de 170 espacios, tasada en nuevos pesos 1.500,00; 1 escritorio metálico, tasado en N$ 1.700,00; una mesa tapa de cármica, tasada en N$ 1.000,00; y 4 sillas de madera, tasadas en N$ 100,00 c/u.

Se previene: Que la venta será al mejor postor, al contado, y saldrán a la venta con la base de las 2/3 partes de sus respectivas tasaciones. El o los mejores postores, deberan hacerse cargo de la comisión del rematador y los demás gastos que demanda la ley. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 12 de marzo de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
20) N$ 108,00 5|pub. 6444 Mz.19-v.mz.26.

TACUAREMBO

IFRAIN AIZPUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Paso de los Toros, en autos: Etchenelar Alcibiades c|a. NESTOR RODRIGUEZ "Juicio Ejecutivo" (A 71|980), se hace saber que el 31 de marzo de 1981 a las 16 horas y en las puertas del Juzgado el martillero Ifrain Aizpun rematara: 1 máquina para soldadura eléctrica 180 app. marca Lasser. Base: nuevos pesos 2 666 66; 1 máquina para soldadura autógena con tubo de oxigeno. manómetro y tres picos soldadores. Base: N$ 5.333.32.

Se previene: 1) Que la venta es al contado, y el mejor postor deberá consignar el importe en el acto de serle aceptada. 2) Que los bienes a rematarse se venderán en el estado de conservación en que se encuentren. 3) Que son de cargo del comprador los impuestos y comisión del rematador. 4) Que los bienes a rematarse estarán en poder del rematador.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 2 de febrero de 1981. — Yolanda R. De León de Díaz Actuaria.

20) N$ 162.00 10|pub. 5875 Mar.17-v.mar.30.

TREINTA Y TRES

MARIO RUBENS BENGOECHEA AREVALO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: Banco Comercial c|SOTELO HUGO, JUAN SOTELO y EVA MACHADO. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 112|1980), se hace saber que el día 6 de abril a las 16 horas en las puertas del Juzgado Letrado y por el martillero señor Mario Rubens Bengoechea Arévalo, en pública subasta, sobre las dos terceras partes de su tasación cuyo total asciende a N$ 18 453.00, se sacará a la venta el siguiente bien inmueble: Una fracción de campo empadronada actualmente con el número cinco mil quinientos noventa, ubicada en Cebollatí en la Séptima Sección Judicial de este departamento, sin poblaciones, con todas sus mejoras, que según título y plano del Agrimensor don Ramón María Cabrera de veintisiete de mayo de mil novecientos sesenta y tres, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro local con el número mil novecientos treinta y ocho el treinta y uno del mismo mes y año, se compone de setenta y cinco hectáreas, tres mil ochocientos siete metros y se deslinda así: al Noreste con Yangutá Machado y sucesores de Celestino Díaz; al Noroeste camino vecinal por medio con la fracción tres de Poncio Pilatos Machado al Sureste con el Río Cebollatí y al Suroeste con la fracción cinco de María Antonia Machado de Martínez, estando señalada con el número seis en el referido plano: Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el veinte por ciento (20 o|o) de la misma; b) Que los gastos de comisión del rematador, Impuesto Municipal y de escritura, serán de cargo del comprador, salvo aquéllos que graven a los enajenantes; c) Que los títulos de propiedad del inmueble y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados, donde podrán ser examinados. — Treinta y Tres, 11 de marzo de 1981. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.

20) N$ 432.00 15|pub. 5877 Mar.17-v.mar.30.

HUBER EUGENIO BARRETO EGUREN
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en el expediente caratulado: "Banco de la República Oriental del Uruguay c| HUMBERTO MANGANELLI CANELA - Medidas Preparatorias" (Ficha 716|975), se hace saber que el día 23 de abril a las 16 horas en el lugar de su ubicación de los inmuebles y por el martillero don Huber Eugenio Barreto Eguren se procederá a vender solares ubicados en la 8ª Sección de este departamento, empadronados en mayor área con el Nº 298, en diligencia que presidirá el señor Juez de Paz de la 8ª Sección, que según plano del Agrimensor Juan A. Benia, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 2581. el 19 de Mayo de 1966, se componen y deslindan de la siguiente forma:

A) Quince solares numerados del 1 al 15 inclusive, señalados en la manzana A del mencionado plano que linda: al Norte 47 metros frente a calle 17 Metros, de ancho e igual extensión al Sur a calle Artigas; 175 metros 94 centímetros al Oeste a calle de 17 Metros de ancho e igual extensión al Este con padrones 325 parte, 327, 331, 332, 333 y 334; B) Quince solares numerados del 1 al 15 inclusive de la manzana B que lindan: al Norte 47 metros a calle pública, igual extensión al Sur a calle Artigas, 175 metros 94 centímetros al Oeste con padrón 300 y la misma extensión al Este a calle pública.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el veinte por ciento (20 %) del valor de la tasación (valor actual 15 570); b) Que los gastos de escrituración, comisión del rematador, tasa e impuestos municipales, serán de cargo del comprador salvo aquellos que graven a los enajenantes y c) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados donde podrán ser examinados. — Treinta y Tres, 12 de marzo de 1981. — Escribana Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.

20) N$ 432.00 15|pub. 6160 Mar.18-v.ab.7.

21-Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en autos: DOMINGUEZ DE GORDIOLA ELVIRA y otros. "Exp. 2das. Copias" (Ficha: C. 2148|980). Se ha solicitado la expedición de las segundas copias de las siguientes escrituras: a) La escritura otorgada el 28 de marzo de 1930, en Montevideo, autorizada por el escribano César de Ferrari, por la cual José Patricio y Amado Fernando Gordiola, casados respectivamente con Elvira Domínguez y Orlanda Banti, adquirieron por título compraventa y modo tradición, de Antonio Pissano, casado con Concepción Coppola, la propiedad y posesión del siguiente inmueble: un solar de terreno ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial del departamento de Montevideo; padrón Nº 59 413, señalado con el Nº 9 de la manzana 1119 en el plano del Ingeniero Donato Gaminara, del 27 de julio de 1916, compuesto de una superficie de 247 metros 50 decímetros cuadrados, con 9 metros de frente al Oeste a la calle Salsipuedes, hoy Juan Paullier, entre las de Yaguarí y Pedernal y b) La escritura otorgada el 19 de setiembre de 1936, en esta ciudad, ante el mencionado escribano, por la cual José Patricio Gordiola siendo casado con Elvira Domínguez de Gordiola, adquirió por el título compraventa y el modo tradición de Amado Fernando Gordiola, casado con Orlanda Banti, la mitad indivisa de la propiedad y posesión del solar descripto, con los edificios y demás mejoras en él contenidas.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho de oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de febrero de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

21) N$ 270.00 10|pub. 5759 Mar.18-v.mar.31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: CENTRO TECNICO CENTEC C. A. "Segunda Copia" (Ficha V. 1.433|980), se hace saber que se presentó ante este Juzgado la compareciente solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura por la cual la misma adquirió por título compra venta y modo tradición de los esposos Guillermo María Pérez Butler y Plácida Cibils Hill ante el escribano Pedro Ortega el 30 de octubre de 1958, inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 29 al folio 15 del libro 537, los siguientes inmuebles:

Tres solares de terreno con las mejoras que contienen, señalados con los N.os 7, 8 y 9 empadronados con los N.os 190.288, 190.289 y 190.290 respectivamente; con frentes de 38 metros al Este a calle de 17 Metros (hoy Lido), y 48 metros al Sur a calle Gral. Máximo Tajes, respectivamente; con superficies de 1.824 metros cuadrados 72 decímetros cuadrados; 1.824 metros cuadrados 72 decímetros cuadrados y 2.067 metros cuadrados 26 centímetros cuadrados, respectivamente; ubicados en la Décima Sección Judicial de Montevideo; todo según resulta del plano de los agrimensores F. Lacueva Castro y Walter Roy Harley de 20 de abril de 1952 inscripto en Catastro con el Nº 26.245 el 3 de noviembre de 1952.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión por el plazo de treinta días, bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervención. — Montevideo, 13 de marzo de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

21) N$ 252.00 10|pub. 6305 Mar.19-v.ab.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó en el expediente caratulado "OSCAR ALBERTO TIRELLI CAVAJANI - Segunda Copia" (Ficha V. 75|981), Oscar Alberto Tirelli Cavajani, solicitando expedición de segundas copias de las siguientes escrituras: A) La autorizada 23 octubre 1947, Escribano Ricardo Magariños, inscripta Registro Maldonado Nº 1659 folio 508, libro 2, señor Tirelli adquirió por compraventa y tradición de Manuel Sauri y María Peruzzo Otonelli 5 solares en balneario Buenos Aires, Sexta Sección Judicial de Maldonado, empadronados en conjunto Nº 2025, son los solares 5 a nueve inclusive de manzana 37 en plano Agrimensor Antonio Odizzio Revilla, inscripto Catastro Maldonado Nº 104 el 26 octubre 1938, cada uno tiene un área de 450 metros; B) La autorizada 12 diciembre 1947 mismo Escribano, inscripta Traslaciones Pando Nº 532, folio 269, libro 2, señor Tirelli adquirió por compraventa y tradición de Juan Molina y Herminia Paredes, dos solares en la Octava Sección Judicial Canelones, balneario Jaureguiberry, empadronados N.os 560 y 561, solares 8 y 9 manzana 43, planos Agrimensores Nestor Silvera Anduiza y Julio Cerviño inscriptos Dirección General de Avalúos 19 y 3 de julio 1941 áreas 527 metros 15 decímetros y 533 metros 40 decímetros; C) La autorizada 9 diciembre 1947, Escribano Alberto Delfino, inscripta Registro Pando Nº 531, folio 268 v., libro 2, señor Tirelli adquirió de Armando Bonjour Long y María Haydée Mascetti, solar 15, manzana 106 plano Agrimensor Félix Logaldo, área 425 metros, padrón 2054 balneario Argentino, Octava Sección Judicial Canelones.

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de 30 días bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de marzo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

21) N$ 288.00 10|pub. 5729 Mar.13-v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, autos caratulados ISRAEL EFRE BAS "Segunda Copia" (Ficha 911 bis|980), se hace saber que se solicitó expedición de segunda copia de la escritura de Cesión de Derechos Hereditarios que correspondían en la Sucesión de José María Soto Méndez entre Isabel y Ruth Norma Mierman y María Lorenza Delle Fave, otorgada el 30 de abril de 1952, ante el Escribano Julio Sainz, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 443 Fº 294 Lº 430.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de marzo de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

21) N$ 144.00 10|pub. 5129 Mar.10-v.mar.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos COLMAN ANTONIO (Ficha C|1209|980), se hace saber que se ha presentado Antonio Colman solicitando la expedición de la Escritura que autorizó el escribano Raúl Dabezies el 28 de agosto de 1951. Las partes indivisas que le corresponden a Colman y Orfilia Viciconde de un solar de terreno con sus edificios y mejoras ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo empadronado con el número ciento setenta y siete cuatrocientos noventa y ocho. Que se deslinda así: 8 metros 78 centímetros al Oeste de frente a la calle Coraceros, 9 metros. 15 centímetros al Norte lindando con solares dos, siete metros treinta y nueve centímetros al Este con el padrón ciento cincuenta y un mil ochocientos sesenta y ocho, veinte metros ochenta y tres centímetros al Sur con el mismo inmueble.

La copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el número 6793.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a los 29 días del mes de diciembre. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

21) N$ 180.00 10|pub. 5157 Mar.10-v.mar.23.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "BERTON. LUIS - Exp. Segunda Copia de Escritura" (Ficha 113|980), se hace saber que solicitóse expedición de segunda copia de escritura autorizada por el Escribano Sergio Melazzi, el día 10 de octubre de 1968, una escritura de compraventa relativa a un solar de terreno sito en Tarariras, Decimosegunda Sección Judicial del Departamento de Colonia, padrón Nº 334, área 400 mts que Josefa Pérez y otros vendieron a don Luis Bertón, dom. en Tarariras, casado en primas nupcias con Nelba Llorca — Colonia, agosto 22 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.

21) N$ 90.00 10|pub. 5380 Mar.11-v.mar.24.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: "MARIA PROSPERA BAMBACAR de SOSA - Expedición de Segunda Copia" (Ficha B Nº 175|980), se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura otorgada en fecha 2 de agosto de 1932 ante el Escribano Santos Alfredo Castaingdebat en Trinidad, el señor Fermín Sosa, siendo soltero, adquirió por Cesión de Derechos, una fracción de terreno, con las mejoras que contiene, ubicada en la Primera Sección Judicial del Departamento de Flores, empadronada con el Nº 1318, señalado con el solar Nº 5 de la manzana Nº 191 del plano topográfico de la ciudad de Trinidad compuesta de una superficie de 922 metros 35 decímetros 12 centímetros 50 milímetros, que linda: al Norte, con el Padrón Nº 1317, y por el Oeste, con el inmueble Padrón Nº 4502 — Trinidad, 24 de febrero de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

21) N$ 144.00 10|pub. 5366 Mar.13-v.mar.26.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno dictada en autos: VIERA SUAREZ ROSALIO GREGORIO "Segunda Copia" (Ficha Nº 378|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor Rosalío Gregorio Viera Suárez solicitando se ordene la expedición de una segunda copia de una escritura de permuta autorizada el 11 de octubre de 1963 por el Escribano Uberfil Larrosa por la que el señor Nicasio Elpidio Cardona García permutó al señor Rosalío Gregorio Viera Suárez un terreno sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado empadronado con el Nº 1481 señalado con el Nº 101 en el plano del Agrimensor Jaime E. Pou del mes de mayo de 1938 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 75, el 3 de agosto de este mismo año, consta de una superficie de 619.92 metros lindando al Este 14 metros de frente a la prolongación de la calle Román Guerra, al oeste igual medida con el solar Nº 100 al Norte 44.293 metros con el solar Nº 103 y al Sur 44.268 metros con el solar Nº 99.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán las actuaciones. — Maldonado, octubre 3 de 1980. — Esc. María Giudice de Mouro, Actuaria.

21) N$ 216.00 10|pub. 5245 Mar.10-v.mar.23.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "BLANCA ESTELA ALBERRO GUILLEN - solicita Segunda Copia de Escritura" (Ficha 54|1981), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Blanca Estela Alberro Guillen, solicitando la expedición de segunda copia de escritura que autorizó en Mercedes el Esc. Horacio Cazalás el 12 de agosto de 1960, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Soriano con el Nº 211 al Fº 172 vto. del Lº 42, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras, ubicado en la manzana Nº 190 de Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano, Padrón número 5706, que según plano del Agr. Mario Edo. Bellini, inscripto en Catastro de Soriano con el Nº 1110 el 14 de setiembre de 1951, en el que se señala con el Nº 5, consta de una superficie de 446 metros 03 decímetros, y linda: 10 mts. 00 de frente al S. a calle Dr. Manuel Ferrería; al E. dos rectas que miden: 19 mts 95 con Carlos R. Mañán, y otra de 21 mts. 00 con Justo Testagrosa; al N. 13 mts. 00 con Filemón Vera y Juan Fracuelli por el W. 40 mts. 75 con lotes tres y cuatro del mismo plano.

En consecuencia: se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a todos quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguirse sin su intervención. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 26 de febrero de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.

21) N$ 234.00 10|pub. 5497 Mar.12-v.mar.25.

22–Sociedades de Responsabilidad Limitada

EMANTEX S.R.L.

El 2 de diciembre de 1980 cedí cuota social en "Emantex S.R.L.", a Luis Isabelino Barceló Corrales y María Elena Soto Torres. Duilio Osvaldo Appratto Saettone.

22) N$ 90.00 10|pub. 6018 Mar.17-v.mar.30.

5, 6 LTDA.

CESION DE CUOTA

Cedente: Gustavo Ricardo Fuidio Hiriart.
Cesionarios: Gonzalo María Fuidio Hiriart.
Contrato privado: 6 de febrero de 1981.
Inscripto: con el Nº 16 del folio 42 al folio 43 del libro LII el 18 de febrero de 1981.

22) N$ 90.00 10|pub. 6461 Mar.19-v.ab.1º.

CENTENARIO LTDA.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por documento privado del cuatro de setiembre de mil novecientos ochenta, los socios ALBERTO TEIXEIRA PACOR, y CARMEN GLADYS ESCANZANA MIRANDA, resolvieron ampliar el objeto a que se refiere la cláusula cuarta del contrato social, agregándole consiguientemente, un inciso "C".

Por lo demás, el contrato original mantiene toda su vigencia, no sufriendo otro tipo de modificación.

Inscripción en el Registro Publico y General de Comercio: Nº 721, Fº 2626, Lº Nº 1 de Contratos, el treinta de diciembre de 1980.

22) N$ 270.00 10|pub. 6041 Mar.18-v.mar.31.

JIMPORT S.R.L.

Contrato: 5|11|980.
Registro: Nº 87, Folios 280|284, Libro 15 Contratos.
Socios: JUAN FRANCISCO CASTILLO y LIDIA LORENZO.
Objeto: Importaciones productos varios.
Capital: N$ 10 000.00.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Minas.

22) N$ 90.00 10|pub. 6184 Mar.18-v.mar.31.

PRETTI S.R.L.

Contrato: 28 de enero de 1981.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 116 al Folio 423 del Libro 3 de Contratos.
Socios: Sra. SARA GORDON CATKIN y MARTHA BROMBLUM.
Administración: Por las socias en forma indistinta.
Capital: N$ 10 000.00 aportado por las socias en partes iguales.
Plazo: Dos años a contar del 1º de marzo de 1981, prorrogable por períodos iguales.
Objeto: Confección y venta de ropa.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 180.00 10|pub. 6174 Mar.18-v.mar.31.

AUTOMOTORA MASBI S.R.L.

Contrato: 19 de febrero de 1981.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Colonia, Nº 17, Folios 46 al 48 del Tomo año 1981.
Socios: MARIO DANIEL BIANCHI AVELINO y PEDRO HORACIO MAS COCCARO.
Capital: N$ 30.000.00 aportado por partes iguales.
Objeto: Compraventa de automotores, motos, repuestos, artículos del hogar, representaciones y comisiones, y anexos.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Ciudad de Carmelo.

22) N$ 180.00 10|pub. 6150 Mar.18-v.mar.31.

DOMINGUEZ - LUCARELLI S.R.L.

Contrato: 23|2|981.
Registro: Nº 138, Folio 491, Libro 3.
Socios: HORACIO EDUARDO DOMINGUEZ GOYECHE y ANTONIO LUCIO CARMINE LUCARELLI LUCARELLI.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio. Montevideo, Constituyente número 1761, apartado 2.
Objeto: Empresa de Construccion y todos sus derivados, así como realizar todo otro acto o negocio que, pueda efectuar una persona física capaz, sin limitacion alguna, incluso importar o exportar y todo acto conexo con los anteriores permitido por las leyes.
Capital: N$ 1.000.00.
Administración: Indistinta.

22) N$ 180.00 10|pub. 6072 Mar.18-v.mar.31.

EL EMPORIO DEL REPUESTO S. R. L.

Fecha de contrato: 28 de febrero de 1981.
Inscripción: Nº 50, folios 174|177 del Registro Público de Comercio de Canelones
Socios: GERARDO NORBERTO POSE MORELLO y ROBERTO OROSIMBO BASIGALUZ MORA.
Capital: N$ 10.000,00 (nuevos pesos diez mil).
Administración: Indistinta.
Objeto: Efectuar toda clase de compra venta y distribución de repuestos de automóviles en general y todo lo que sea afín al ramo.
Plazo: dos años.
Domicilio: Santa Lucía.

22) N$ 180.00 10|pub. 6406 Mar.19-v.ab.1º

REPOL S.R.L.

CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha: 1º de diciembre de 1980.
Inscripción: Nº 151 al Fº 533 del Libro Nº 3.
GUSTAVO MARTINEZ cede la totalidad de su cuota social a Graciela Piria Guerra.
Domicilio actual: Av. Sayago 968.

22) N$ 90.00 10|pub. 6037 Mar.18-v.mar.31

CASADEY VIAJES LTDA.

Constituida por documento privado del 6 de marzo de 1981.
Socios: JUAN BUCHICCHIO SPADOLA, y FRANCISCA PERSECHINI DI MAMBRO.
Objeto: Importación y exportación. Explotación del transporte colectivo nacional e internacional de personas y cosas, en vía regular o en excursiones.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años, prorrogables por períodos de igual duración.
Capital: N$ 50.000.00, aportados por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 187, Fº 685, Lº Nº 1 de Contratos, el 10 de marzo de 1981.

22) N$ 225.00 10|pub. 6040 Mar.18-v.mar.31.

BARROSO Y PEREYRA LTDA.

Contrato: 2 de enero de 1980.
Inscripción: Registro Comercio Maldonado Nº 4, Folio 15, Tomo 19 de Contratos.
Socios: AMELIA BARROSO BELOSO y RODOLFO PEREYRA VELOZ.
Domicilio: Maldonado
Capital: N$ 5 000 00 por partes iguales.
Objeto: Comercio de perfumería, juguetería y boutique.
Administración: Ambos indistintamente.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente.

22) N$ 135.00 10|pub. 5871 Mar.17-v.mar.30

TAMPA LIMITADA

CESION DE CUOTA

Por escritura 14|7|72, PABLO MONTAÑS VIDOVICH cedió su cuota social a: Luis Miguel Scavino Alonso (49 o|o) y Pedro Roberto Pick (1 o|o), inscripta Nº 786 Fº 2814 Lº de Contratos Registro Público y General Comercio.

22) N$ 135.00 10|pub. 6068 Mar.18-v.mar.31.

PASCUAL HERMANOS LTDA.

Contrato: 20|12|80.
Inscripción: 5|2|81, Nº 55, Fº 196, Lº 3.
Socios: LUIS RAUL CHAVES LUKETICH, JUAN y ANTONIO RICARDO PASCUAL SOLER.
Administración: Indistintamente, debiendo actuar dos en forma conjunta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años. prorrogable.
Objeto: Administración, comercialización, compraventa y arrendamiento de bienes, importación, exportación, etc.

22) N$ 135.00 10|pub. 6067 Mar.18-v.mar.31.

PUBLI-PIEDRAS LTDA.

El 8 de junio de 1978 cedí cuota social en "Publi-Piedras Ltda." a Guillermo Gelber Liquornik, Jose Roderico Muiño Turnes, Mauricio Milnitsky Benenstein y Omar Alfredo Coore Rivero. General Artigas Nº 205 La Paz. — Fuhad Niffouri López.

22) N$ 90.00 10|pub. 6017 Mar.17-v.mar.30.

SAJO LIMITADA

Constituida por documento privado del 10 de febrero de 1981.
Socios: SANTIAGO DIEGO LUSSICH TORRENDELL, y JORGE EDUARDO RACHETTI MEHARU.
Objeto: Importaciones, exportaciones, comisiones, y representaciones.
Domicilio: Gabriel Otero 6402, Montevideo.
Capital: N$ 5.000.00, por partes iguales.
Plazo: Un año, prorrogable por períodos de igual duración.
Administración: Indistinta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 76, Fº 279, Lº Nº 2 de Contratos, el 23 de febrero de 1981.
22) N$ 180.00 10|pub. 6039 Mar.18-v.mar.31.

VILLASAN LIMITADA - DENOMINACION ORIGINAL'S LIMITADA

Contrato: 19 de febrero de 1981.
Registro: Nº 102, Folio 373, Libro 3.
Socios: PEPITA VILLAR MIGLIERINA y ALMA ROSA SANTURION GUIDO.
Capital: N$ 10 000.00.
Objeto: Venta por mayor y menor de telas, anexo y complementarios.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Ciudadela 1418, Ap. 6.
22) N$ 90.00 10|pub. 5823 Mar.16-v.mar.27.

CORVEIRAS HNOS. LTDA.

Contrato: 1º de noviembre de 1980.
Inscripto: Nº 317, Folio 9 245.
Capital: N$ 2.000.00.
Socios: AQUILINO PEDRO CORVEIRAS SAYA y MARIA del CARMEN CORVEIRAS SAYA.
Objeto: Panadería y Confitería.
Plazo: Dos años prorrogables
Administración: En forma conjunta por ambos socios.
Domicilio: María Stagnero de Munar número 300, Canelones.
22) N$ 135.00 10|pub. 5799 Mar.16-v.mar.27.

MAQUIMPORT S.R.L.

Contrato: Enero 28 de 1981.
Inscripto: Nº 97, Folio 356, Libro 3.
Socios: VICENTE TRAMAGLIA y CARLOS ALBERTO PIZZORNO.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Objeto: Carpintería, bazar, ferretería y afines.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 5880 Mar.17-v.mar 30.

ROMA LTDA.

Contrato: 19 diciembre 1980.
Inscripto en el Registro Público de Comercio de Maldonado, con el numero 2 del Folio 4 a 1 Folio 9 del Tomo 10 de contrato.
Socios: ROSA PIWEN GALUN y SECUNDINO DEONEL FERRARO de LEON.
Objeto: a) Juguetería: Bazar y Anexos, b) Compra y venta de automotores y motos; c) Importaciones de cualquier tipo de mercadería, exportaciones y comisiones y en general cualquier tipo de actos de comercio.
Domicilio: Sarandí 965 de la ciudad de Maldonado.
Plazo: 2 años prorrogables por períodos de 2 años.
Administración: Rosa Piwen Galun.
Capital: N$ 300.00 cada una aportada, el 90 por ciento Rosa Piwen Galun, y el 10 por ciento Secundino Deonel Ferraro, 16 de enero de 1981 al 25 de enero de 1981.
22) N$ 270.00 10|pub. 5873 Mar.17-v.mar 30.

RILA LIMITADA

Contrato: 25|2|81.
Inscripción: Nº 152, Fº 536, Libro 3.
Socios: JACOBO EDELSZTEJN PESINA y DAVID ALBERTO EDELSZTEJN.
Capital: N$ 10 000 00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogabl automáticamente.
Objeto: Tienda.
22) N$ 90.00 10|pub. 5709 Mar.17-v.mar 30

CASA RASINES S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: de 31 de diciembre de 1979, inscripto en Registro Público de Comercio de Soriano con el Nº 1 del Folio 1 a 7 del Libro de Contratos el 10|1|980.
Cedentes: José Luis Sainz - Rasines Urrutty e Irma Diver Luhers de Sainz - Rasines.
Cesionario: Emilio Sainz - Rasines Urrutty, soltero.
Fecha de la cesión: 24 de setiembre de 1980. Inscripta Registro de Comercio de Soriano número 53 de Fs. 188 a 190 el 13|10|980.
22) N$ 180.00 10|pub. 5478 Mar.16-v.mar.27

ERRO Y VIERA LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: 4 de julio de 1980.
Inscripción: Nº 704, Folio 2571, Libro 1 de contratos.
Oscar Emir Viera Viera cede a María del Rosario Erro Nuin la totalidad de sus cuotas sociales.
En adelante sociedad Erro y Erro Limitada.
22) N$ 135.00 10|pub. 5889 Mar 17-v.mar.30.

MABUR LIMITADA

Contrato: 5 febrero 1981.
Registro: Nº 100, Folio 366, Libro 3.
Socios: MARIO BURSZTEIN y ZULMA GURFINKEL.
Capital: N$ 50.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: prorrogable.
Objeto: Amplio.
Administración: Mario Bursztein.
22) N$ 90.00 10|pub. 5913. Mar.17-v.mar.30.

ELECTRATEL LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Inscripción: 5 de diciembre de 1980 con el Nº 332 a Folios 973|975 del Libro de Contratos en el Registro Público de Canelones.
Cesionarios: Hector Emilio Gentilini Mustari y Oscar Brignardello Repetto.
Cedentes: Lorenzo Pedro Bazzino y Angel Walter Suárez Charquero, domiciliados en la calle Dr. Bayarres Nº 665 de la ciudad de Las Piedras el primero y en la calle Franklin D. Roosevelt s|n. el segundo.
22) N$ 180.00 10|pub. 6025 Mar.17-v.mar.30.

NILO LIMITADA

Contrato: 1º de febrero de 1981.
Inscripción: Nº 107 al Folio 394 del Libro de contratos Nº 3.
SOCIOS: JOSE LUIS RANDO GUILLEN y RAUL ANTONIO IDIARTE IRIBARNEGARAY.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 10 años prorrogables.
Administración: Indistinta
Objeto: Servicio de elevadores y transporte de mercaderías.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 5914 Mar.17-v.mar.30.

MANPRE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: 6 de febrero de 1981.
Inscripción Registro Público de Maldonado, Nº 51, Folios 179 al 181, del Tomo Nº 20. de Contratos del Registro de Comercio, 25 de febrero de 1981.
Cede José Rudemar Pereyra Sessa a Hector Juan Antonio Ballabio Mier.
Retrotrae el 31 de enero de 1980
22) N$ 270.00 10|pub. 5872 Mar.17-v.mar.30.

CORPAN LTDA.

Contrato privado de: 25 de febrero de 1981.
Inscripción Nº 149, Folio 527, Libro 3 de Contratos el 5 de marzo de 1981.
Capital: N$ 10 000 00.
Socios: ANTONIO CORPAN GONZALEZ N$ 6.000,00; SANTIAGO CORPAN GONZALEZ nuevos pesos 4.000,00.
Domicilio: Arechavaleta 3995 (Montevideo).
Objeto: Construcción (contratista o sub-contratista).
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Antonio Corpán y Santiago Corpán indistintamente.
22) N$ 135.00 10|pub. 6014 Mar.17-v.mar.30.

CELSO LTDA.

Contrato privado del 20 de diciembre de 1980.
Inscripción Nº 148, Folio 524, Libro 3 de Contratos el 5 de marzo de 1981.
Capital: N$ 50 000 00.
Socios: CELSO VICENTE AZCARATE TUGNOLI, N$ 25 000 00; Osvaldo Begino Sureda, N$ 25 000 00.
Domicilio: Pilcomayo 4802 (Montevideo).
Objeto: Arrendamiento de ómnibus de Turismo.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Azcárate y Begino indistintamente.
22) N$ 135.00 10|pub. 6013 Mar.17-v.mar 30.

ONTURI LTDA.

Contrato: 27 de abril de 1980
Inscripción: Nº 83. folio 281|284 de 1980.
Socios: JUAN JOSE TULUMELLO RIZZOLO y ONOFRIO TULUMELLO RIZZOLO.
Capital: N$ 15.000.00.
Objeto: Fabricación y venta de caramelos, bombones, wafles y afines.
Administración: Conjunta o indistintamente.
Domicilio: Las Piedras, Canelones.
22) N$ 135.00 10|pub. 6032 Mar.18-v.mar.31

MODULOS Y SISTEMAS S.R.L.

Constituida el 25 de febrero de 1981.
Inscripta en el Registro Público de Comercio con el Nº 132, del libro 3 al folio 474.
Socios: TEODORO ALEJANDRO KUNIN, BERTA KADLUBOK de KUNIN, ENRIQUE HAROLDO OREGGIONI PONS, HIDER MABEL LE GAZCUE CUADRO.
Domicilio: Burgues 3207.
Capital: N$ 40 000 00.
Objeto: Explotar en general la comercialización de equipos de procesamiento de datos, equipos de oficina y en general bienes muebles e inmuebles, prestaciones de servicios personales, arrendamiento de servicios de obra, y en general de bienes muebles o inmuebles relacionados con su giro principal.
Plazo: 30 años.
Administración: Indistinta.
22) N$ 225.00 10|pub. 5370 Mar.18-v.mar.31

ROLY LTDA.
CESION DE CUOTA

Fecha: 15 de agosto de 1978.
Inscripción: Nº 103, a fs. 379, Libro 3.
Roberto William Liberman Rodríguez, Elba Meneses Correa y Julio Heber Liberman Rodríguez, ceden sus cuotas sociales a Wilson Godoy González y Carlos Hernández López.
22) N$ 90.00 10|pub. 5684 Mar.13-v.mar.26.

BAYFER LIMITADA

Contrato: 1º de diciembre 1980.
Inscripción: Nº 510 Fº 1869 Lº 1 de Contratos.
Socios: EDUARDO MARCENARO VICH y DANIEL ANGEL CARLUCCIO PASTOR.
Capital: N$ 20.000.00.
Objeto: Importación, exportación, comercialización e industrialización de toda clase de bienes, elaborados, semielaborados, o materias primas, artículos del hogar, oficina, bazar, ferretería, construcción, etc.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 5740 Mar.16-v.mar.27

TUNDISI S.R.L.

Contrato: 1º de febrero de 1981.
Inscripción: Nº 68, Folio 252, Libro 3 de Contratos.
Socios: MARIA del ROSARIO GALAIN PRESA y BLANCA AZUCENA CASTRO MENDEZ.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años prorrogables.
Capital: N$ 50 000 00.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Explotación de establecimientos comerciales en especial farmacia, distribución de especialidades farmacéuticas, perfumería y afines.
22) N$ 135.00 10|pub. 5509 Mar.16-v.mar 27

EXLAN LTDA.

Constituida por documento privado del 15 de enero de 1981.
Socios: JORGE SPOSTO MARTINEZ, ERNESTO MERZARIO SANTOS y JORGE REY RAGGIO.
Objeto: Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable por períodos de igual duración.
Capital: N$ 6.000.00 aportados por partes iguales.
Administración: Jorge Rey Raggio.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 27, Fº 99, Lº Nº 3 de Contratos, el cuatro de febrero de 1981.
22) N$ 180.00 10|pub. 4516 Feb.27-v.mar.24

LAPACHO LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Fecha: 31 de marzo de 1975.
Inscripción: Nº 86 Fº 318 Lº 3 Contratos, 23 de febrero de 1981.
Cedentes: LUIS ALVARO FRANCISCO MONTANO ROVIRA, LUCY BARRETTO, ROMULO PEREIRA FIGUEREDO, DORA TROCHE SUAREZ y WILFREDO SEBASTIAN RAMOS ACOSTA MIRTHA DELGADO CALLERO.
Cesionarios: Magin José Balo y Francisco Manuel Carballude Romeu.
22) N$ 135.00 10|pub. 5262 Mar.13-v mar 26.

GIORZA LTDA

Contrato: 28 de mayo de 1980.
Inscripción: Nº 545, Folio 2.028, Libro Nº 3 de Contratos
Socios: ELIO ANIELLO GIORDANO RODIO y JOSE MARIO SCELZA RODIO.
Capital: N$ 5 000 00.
Objeto: Fabricación, confección de ropa en general, venta, importación, exportación
Administración: Exclusivamente el socio Elio Aniello Giordano Rodio
Plazo: Dos años prorrogables.
22) N$ 135.00 10|pub. 3740 Mar.17-v.mar 30

EL INCA S.R.L.

Contrato: 16 de enero de 1981.
Registro: Nº 89, Folio 328, Libro 3 de Contratos.
Socios: LUIS VICTOR PONZONI, CARLOS MARIA GONZALEZ VIÑOLI, WALTER ACUÑA VARELA, JUAN CARLOS FERNANDEZ GOMEZ, CARLOS DIEGO FERNANDEZ BONE.
Objeto: Compra venta y elaboración sebo, grasa, aceites vegetales, hueso y derivados, importar maquinarias, vehículos.
Administración: Dos socios cualesquiera.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 5185 Mz.10-v.mz.23.

CARLOS A. DIAZ LTDA.

Contrato: 5 de enero de 1981.
Inscripción: Nº 20 folio 71, Libro Nº 1.
Socios: CARLOS ALBERTO DIAZ MAUBRIGADEZ y MARGARITA CEJA LORENZO de DIAZ.
Capital: N$ 10 000.00 partes iguales.
Objeto: Importación, exportación, industrialización, comercialización de toda clase de bienes, distribución, representación, etc.
Administración: Indistinta.
Plazo: 3 años, prorrogables automáticamente por períodos de 2 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 5184 Mz.10-v.mz.23.

CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha: 29 de enero de 1981.
Otorgantes: Cedentes: Hers Brener y Faybel Brener.
Cesionario: Beni Brener Run.
Objeto: Todas las cuotas que le corresponden en la herencia de Yenta Run.
Precio: Nuevos pesos dos mil (N$ 2.000.00).
Efectos: 30|6|1979.
Modificación: En caso de fallecimiento de alguno de los socios la sociedad continúa con los restantes.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 122, Folio 439 del Libro I de Contratos.
22) N$ 180.00 10|pub. 5141 Mz.10-v.mz.23.

"PUNTA DEL ESTE PINTURAS LIMITADA"

Contrato: 12|2|81 inscripto en el Registro Público de Comercio de Maldonado con el Nº 46, del Fº 164 al Fº 167, Tomo 20 de Contratos.
Socios: 1) DIEGO de ALCALA de apellidos SUAREZ TECHERA, 2) CARLOS JULIO PRIETO SENA, 3) LANDRY BUVILAY de apellidos GARCIA DE SOUZA ROCHA.
Objeto: La realización de trabajos de pinturas especialmente de obra, ya sea por cuenta propia o de terceros así como toda otra actividad conexa o afín a la antes expresada.
Domicilio: La ciudad de Maldonado.
Plazo: tres años a contar del otorgamiento prorrogable automáticamente por períodos vencidos de dos años c|da uno.
Administración: Landry Buvilay García de Souza Rocha.
Capital: N$ 15.000.00 dividido en 150 cuotas de N$ 100.00 c|u, aportado por los socios por partes iguales.
22) N$ 315.00 10|pub. 5247 Mar.10-v.mar.23.

BIODIAGNOSTICO S. R. L.

Contrato: 20 de febrero de 1981.
Inscripción: Nº 119, Fº 435, Libro 3.
Socios: MIGUEL LEZAMA PIÑEYRUA y ADRIANA MAÑANA SALDIAS.
Administración: Indistintamente.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compraventa, fabricación, importación o exportación, por mayor o por menor, por cuenta propia o de terceros, representación, intermediación, distribución, docencia, asesoramiento, comercialización de reactivos de identificación serológica y mercadería relacionada con el ramo de farmacia, laboratorio, productos químicos, apósitos medicinales, y todo lo que sea anexo a los expresados ramos.
22) N$ 180.00 10|pub 5456 Mar.12-v.mar.25

LUJAN LIMITADA

Contrato: 23 febrero 1981.
Inscripción: Nº 111, folio 406, libro 3 Contratos.
Socios: MARIO A. ZANZI y MILKA BRUÑ DI de ZANZI.
Objeto: Importación y exportación en general.
Capital: N$ 50.000,00 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Colonia 815, Esc. 204. Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 5916 Mar.17-v.mar.30.

MARTINTOUR S R L.

Carlos M. Freira cedió todas sus cuotas sociales a ANA Mª SERNA de MARTINEZ el 6 de febrero de 1981, con efecto retroactivo al 30 de setiembre de 1980 (Registro de Comercio: Nº 132, Fº 492, Libro 2).
22) N$ 90.00 10|pub. 4956 Mar 6-v.mar.19

GERMAN BONINO LIMITADA
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Contrato: 28 de enero de 1981.
Plazo: Se amplía desde 1º de febrero de 1981 en 5 años, más prorrogables automáticamente.
Administración: Amplíase hasta N$ 100.000.00 m./n., la limitación al administrador Julián Reynaldo Bonino Urdangarin.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Soriano; Nº 14, Fº 61/62.
22) N$ 135.00 10|pub 5083 Mar.9-v.mar.20

USINAS CROMONIQUEL LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 29|11 otorgado 9|12|80.
Inscripción: Nº 129 Fº 466 Lº 1.
CARLOS ALBERTO GALLO cedió su cuota a Rodolfo y Jorge Manrique Skerlj Spínola.
22) N$ 90.00 10|pub. 4663 Mar.6-v.mar.19.

SOFOMA S.R.L.

Contrato: 12 diciembre 1980.
Inscripción: Registro Comercio Montevideo, Nº 45, Folio 161, Libro 3 Contratos.
Socios: ALBERTO ATANASIO INDA CODURI y JULIO GARCIA ALVAREZ.
Capital: N$ 20.000.00 aportado así: Alberto Inda el 55 por ciento; Julio García el 45 por ciento.
Administración: conjunta.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Objeto: Forestación e industrialización y comercialización de madera; compras, ventas, importación, exportación cualquier tipo de bienes.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 5473 Mz.12-v.mz.25.

SAINFE LIMITADA

Contrato 18 de febrero de 1981
Inscripción Registro Público y General de Comercio Nº 143 Fº 540 Lº 2.
Socios: YAMANDU MEZZETTA BOSCO y NELLY MOREIRA BOTTA de MEZZETTA.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Fabricación y comercialización de artículos de lana, y operaciones relacionadas con el giro del negocio.
Administración: Yamandú Mezzetta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 4954 Mar 9-v.mar.20

TRANSAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 15 de febrero de 1981.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Soriano con el Nº 15, Folios 63 a 67 del libro de Contratos.
Objeto: Comercialización e industrialización de automotores, maquinarias, materias primas y mercaderías de todas clases y prestación de servicios diversos; importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; toda clase de operaciones con bienes inmuebles.
Socios: JAVIER NOVALES MAYOL y CARLOS HOUNIE DUBOURDIEU.
Capital: N$ 40.000.00 (cuarenta mil nuevos pesos) m|n.
Administración: Ambos socios, en forma conjunta o separada, actuando indistinta o alternativamente uno de ellos o ambos a la vez.
Plazo: Treinta años.
Domicilio: Mercedes, Departamento de Soriano.
22) N$ 270.00 10|pub. 5538 Mar.12-v.mar.25.

CENTENARIO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por documento privado del 3 de febrero de 1981.
Socios: UBALDO RICARDO MAGARIÑOS MARCHESI y MARIA AURORA CASTELLANOS CAPILLAS.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compra, elaboración, venta, importación y exportación de productos alimenticios.
Capital: N$ 20.000,00 aportados por partes iguales.
Plazo: cien años.
Administración: indistinta.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 136, folio 495, libro Nº 1 de Contratos, el 13 de febrero de 1981.
22) N$ 180.00 10|pub. 5915 Mar.17-v.mar.30.

MAGIC FORM LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Registro P. y G. de Comercio, Nº 122, Fº 443, Libro 3 de Contratos.
Cedente: Samuel Stolarski Losz.
Cesionarios: DAVID y SALVADOR ACHER.
22) N$ 90.00 10|pub. 5683 Mar.17-v.mar.30

VIAJES Y TURISMO LTDA.

Contrato: 24 de febrero de 1981.
Inscripción: Nº 163, folio 595, Libro 1 Contratos.
Objeto: Agencia de Viajes.
Socios: ALBERTO OSCAR PERCIAVALLE BUSTAMANTE y MIRKO LEBL ROSENFELD.
Administración: Alberto Oscar Perciavalle Bustamante.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
22) N$ 90.00 10|pub. 5955 Mar.17.v.mar.30.

PLANTA DE FAENA FRIGORIFICA MENDOZA LIMITADA

Contrato: 12 abril 1980.
Inscripción: Registro Público Departamental de Comercio de Florida Nº 148, folio 553|555, legajo Nº 9.
Socios: OROSMAN LUGANO, LUIS ALFREDO MEIRANA, EDUARDO ECHETO, WISTON GOMEZ y WASHINGTON GOMEZ.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Wiston Gómez y Orosman Lugano, con facultades para delegar en otros socios.
Plazo: cinco años prorrogables.
Objeto: Construir y explotar un matadero y planta frigorífica para animales vacunos, ovinos y porcinos con destino al abasto o exportación por cuenta terceros y actividades conexas.
Domicilio: Paraje Mendoza, Florida
22) N$ 180.00 10|pub. 5991 Mar.17-v.mar.30.

SICNO SRL

Contrato: 2 de enero de 1981
Inscripción: Nº 34 a folio 312 libro de contrato Nº 3.
Socios: SYLA RENEE NOVELLI GOMEZ y LAURA ELENA SICARDI NOVELLI
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 20 años.
Objeto: Venta, consignación, distribución, representación, importación, exportación, fabricación, construcción y extracción de cualquier clase o tipo de bienes muebles y|o inmuebles y|o servicios.
22) N$ 135.00 10|pub. 5911 Mar.17-v.mar.30.

TRANSUL S.R.L.

Contrato: 6 de marzo de 1981.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 166, Folio 605, Libro Nº 1 de contratos.
Socios: ELBIO UMPIERREZ DIAZ y CARLOS ENRIQUE LEAL PINTOS.
Objeto: Transporte de combustibles, líquidos y todo tipo de productos líquidos a granel y cualquier tipo de productos o mercaderías.
Capital: N$ 50.000 00 por partes iguales.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta por ambos socios.
22) N$ 180.00 10|pub. 5906 Mar.17-v.mar 30.

ASERRADERO EMPALME LTDA.

Contrato: 22 de diciembre de 1980.
Inscripción: Nº 372 Fº 1106 al 1110 Registro Público de Comercio del Juzgado de Canelones.
Socios: DESIDERIO PEREIRA PEREZ, JORGE ANGEL CENTURION ORTA, NELSON ALONSO GONZALEZ y WALTER JAIME SALORT ESPINOSA.
Objeto: Aserradero, similares y afines.
Capital: N$ 40.000.00
Administración: Nelson Alonso González y Walter Jaime Salort Espinosa, indistintamente, o dos cualesquiera, de Jorge Angel Centurión Orta, Desiderio Pereira Pérez, Nelson Alonso González y Walter Jaime Salort, actuando conjuntamente.
Plazo: Un año con prórrogas automáticas por igual período.
Domicilio: Ciudad de Pando
22) N$ 225.00 10|pub. 5546 Mar 17-v mar 30

"CONSULTORIA FARO S. R. L."

Contrato: 16|2|81 inscripto en el Registro Público de Comercio de Maldonado con el número 50, del Fº 175 al Fº 178, Tomo Nº 20 de Contratos.
Socios: 1) JORGE NOE de apellidos FAINZAIG PODBIELEVICH, 2) LEOPOLDO ROSENBLATT GOLDUR.
Objeto: Prestación de servicios bajo la forma de asesoría administrativa y|o contables, y|o financieras así como administración de propiedades en todas sus formas, ya sea por cuenta propia o terceros.
Domicilio: La ciudad de Maldonado.
Plazo: Tres años de otorgamiento prorrogable automáticamente por períodos consecutivos de dos años cada uno.
Administración: Los socios fundadores quienes podrán actuar en forma conjunta, separada e independientemente
Capital: N$ 5.000 00 dividido en cincuenta cuotas de N$ 100 00 c|u, aportado por los socios por partes iguales.
22) N$ 315.00 10|pub 5248 Mar.10-v.mar.23.

"DISTRIBUIDORA ATLANTICA LTDA.

Contrato: 12|1|81 inscripto en el Registro Público de Comercio de Maldonado con el Nº 10, del Folio 31 al Folio 3?, tomo Nº 20 de Contratos.

Socios: 1) HORACIO FRANCISCO GARCIA RODRIGUEZ, 2) MIGUEL ANGEL CURBELO BARREIRO, 3) DALIA ISABEL FALCON YOZZI.

Objeto: Fiambrería, rotisería, compra de mercaderías, y productos alimenticios especialmente de chacinería bebidas con o sin alcohol, ya sea nacionales o importadas, su posterior comercialización por los títulos legalmente admitidos y distribución de los mismos, ya sea por cuenta propia o de terceros.

Domicilio: La ciudad de Punta del Este.

Plazo: Tres años a contar del otorgamiento prorrogable automáticamente por períodos consecutivos de dos años cada uno.

Administración: dos cualesquiera de los socios, actuando en forma conjunta.

Capital: N$ 30 000 00 dividido en trescientas cuotas de N$ 100 00 c|u, correspondiento a cada uno de los socios, cien cuotas

22) N$ 360.00 10|pub. 5249 Mar.10-v.mar.23.

RHOMO S. R. L.

Contrato: 19|2|81.

Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 129 al Fº 484 del Libro Nº 2 de Contratos.

Socios: HUGO PACIFICO PRINCIPI MARTINEZ MILTON NELSON RODRIGUEZ ABREU, OSVALDO JOSE RODRIGUEZ VILLANO OSVALDO RAMON ABREU ALVAREZ, RAUL BARTET CEMBRANOS.

Capital: N$ 40.000.00 aportado por partes iguales

Administración: tres cualesquiera de los socios actuando conjuntamente

Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.

Objeto: Empresa exportadora, importadora de todo tipo de mercaderías en el país o extranjero sin limitación alguna; industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obras y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar etc.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 270.00 10|pub. 4924 Mar.10-v.mar.23.

IMPRESORA MILGRAFF LTDA.

Aumento de capital: Contrato de 29 agosto 1980 Inscripto Nº 556, Fº 2028 Lº 1.

Capital: N$ 20.000 00.

Reforma de contrato social: 3 setiembre de 1980.

Plazo hasta 31 agosto de 1982 prorrogable de año en año.

Administración: indistinta.

Inscripción: Nº 701 Fº 2563 Lº 1.

22) N$ 135.00 10|pub. 5046 Mar.9-v.mar.20.

CANDIDO R. CAUSA LTDA.
MODIFICACION

Fecha: 18 setiembre, 1980.

Inscripción: Nº 50, Fº 182|183.

Modificación: Fecha balance será el 31 de agosto de cada año.

22) N$ 45.00 10|pub. 5521 Mar.12-v.mar.25.

WAMAR LTDA.

Contrato: 9 de febrero de 1981.

Inscripción: Reg. Púb. y Gral. de Comercio Nº 149 Fº 545, Lº 1.

Capital: N$ 3.000.00.

Objeto: Ajuste, reparación y recuperación de válvulas comunes y de seguridad, trampas, separadores, etc., mecánica industrial y general, ajuste y reparación de motores, tornería, soldadura, trabajos de cañerías en general.

Socios: MARCOS ADEMAS BATUECAS GONZALEZ RUBEN HECTOR RUMI CEABAT, WASHINGTON AMERICO SILVA ROMAN, ELADIO ELOY ECEVEDO INFANTE, ALVARO YAMANDU ARHANCET GUARDONE y ULISES GIL DICONO.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.

Administración: Indistinta.

22) N$ 225.00 10|pub. 5253 Mar.10-v.mar.23.

CARIBE LTDA.

Fecha del contrato. 23|12|980 (Montevideo).

Otorgantes: Luis Ambito Pinedo, Antonio Ambito Pinedo, Alejandro Ambito Pinedo.

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. Nombre: "Caribe Ltda.".

Objeto: Industrialización y comercialización de muebles en general, ferretería, cuero, bazar, importaciones, exportaciones y representaciones, operaciones con bienes muebles e inmuebles, corporales o incórporales, materiales o inmateriales.

Domicilio: Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones, "El Pinar".

Plazo: Dos años, prorrogables por períodos de un año.

Capital: N$ 12.000.00, por partes iguales.

Administración: Cualquiera de los socios, indistintamente.

22) N$ 225.00 10|pub. 5132 Mar.12-v.mar.25.

DAP S.R.L.

Contrato 21 de enero de 1981.

Registro Público de Comercio Nº 42 Folio 152 Libro Nº 2 Contratos.

Socios: RAUL MARIO MASIOLO CANEPPA, MIGUEL ANGEL PORLEY MASCHERONI, LUIS ALVARO LARROSA BOVINO, RUBEN DANIEL MUÑOZ SEIBANE, LUIS MOREIRA GUISOLFO, MARIANO GONZALO de LARROBLA ROSSA.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: 3 años prorrogables.

Objeto: Asesoramiento en racionalización administrativa e implementación de sistemas de procesamiento electrónico. Service integral de computación, importación y|o exportación de "Software", de equipos de procesamiento electrónico así como todo tipo de elementos relacionados con éstos, impartir educación relativa a sistemas de procesamiento electrónico, en general realizar todos aquellos actos o contratos que directa o indirectamente se refieran al objeto social.

Administración: Indistinta por cualquiera de los socios, debiendo actuar dos de ellos conjuntamente.

Capital: N$ 30.000.00 aportado por partes iguales.

22) N$ 315.00 10|pub. 4242 Mar.13-v.mar.26.

GARITUAR LTDA.

Constituida 17|4|1981.

Inscripta Registro Público y General de Comercio con el Nº 91 al Fº 334 del Lº 3.

Socios: LUIS HEBER GARCIA ITUARTE y LUIS CORNELIO GARCIA SILVERA.

Capital: N$ 5.000.00.

Objeto: Taller de confecciones, ventas en plaza, exportación e importación.

Administración: Luis Heber García Ituarte.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente.

22) N$ 135.00 10|pub. 5303 Mar.13-v.mar.26.

SAGITARIO S.R.L.

Socios: RICARDO FLORENCIO ABELLEDO PITA, MARIA DA GRAÇA DA FONSECA CABOT, CARLOS MARIA SANDI LLANES y STELLA LEITES do CANTO PEREZ.

Contrato: 4 de diciembre de 1980.

Registro de Comercio: Nº 59 Fº 213 Lº 2, fecha 5 de febrero de 1981.

Domicilio: Carlos Mª Ramírez 429.

Plazo: 10 años

Capital: N$ 6.000.00.

Administración: Indistintamente Ricardo Abelledo Pita y Carlos Mª Sandi Llanes.

Objeto: Intermediación en negocios inmobiliarios y mobiliarios dentro y fuera del país, comisiones, representación, importaciones y exportaciones de todo tipo, venta por mayor y menor.

22) N$ 225.00 10|pub. 4792 Mar.9-v.mar.20

CORRALES Y RODRIGUEZ S.R.L.

Constituida el 20|12|80.

Inscripta: Registro Público y General de Comercio con el Nº 96, Fº 354, Lº 3 de Contratos.

Socios: JOSE MARIA CORRALES WOHLER y HUBEN WALTER RODRIGUEZ MATTOS.

Objeto: Explotación ganadera y agricultura, compraventa de bienes muebles e inmuebles y todo tipo de operaciones comerciales o industriales.

Capital: N$ 50.000.00 aportado por partes iguales.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: 1 año a partir de la fecha, prorrogables por períodos de dos años.

Administración: Indistinta.

22) N$ 180.00 10|pub. 5581 Mar.13-v.mar.26.

CONTACT SUR LTDA.

Contrato: 2 de febrero de 1981.

Inscripción: Nº 39 Fº 315 Lº 1 de Contratos.

Socios: MARIA ESTHER ORTELLADO y GRACIELA MARIA TORENA SOLANA.

Capital: N$ 3.000.00.

Objeto: Comercio industrialización de bienes, comisiones, representaciones, etc.

Plazo: 2 años a partir de febrero ? de 1981 prorrogable.

Administración: Graciela María Torena Solana

Domicilio: Carve Nº 5676 ciudad.

22) N$ 135.00 10|pub. 4949 Mar 10-v mar.23.

BEZZATO, VECINO LTDA.
en lo sucesivo
BEZZATO BOBINADOS LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Fecha: 1|10|80.

Inscripción: 113|431|3.

Socios: JUAN CARLOS BEZZATO ABUD y MARIA CRISTINA ASTARIZ D'ALESSANDRO.

Modificación Razón Social: Bezzato Bobinados Ltda.

Administración: Indistinta.

Domicilio: Gral. Acha Nº 4041.

Objeto: Taller de reparaciones de artículos eléctricos de cualquier tipo.

22) N$ 135.00 10|pub. 5538 Mar.13-v.mar.26.

SOFEM LTDA.

Constituida por documento privado del 12 de febrero de 1981.

Socios: ENRIQUE JOSE ABAL SALVO; LUIS EDUARDO BRIOSSO SOULIER; ENRIQUE LUIS ABAL OLIU; ALEJANDRO ATILIO ABAL OLIU; DIEGO ROBERTO ABAL OLIU; RAFAEL JUAN ABAL OLIU y GUSTAVO JOSE ABAL OLIU.

Domicilio: Coronel Lorenzo Latorre 1589, 2º piso, Montevideo.

Objeto: Explotación de servicios de radiodifusión en la o las frecuencias que les sean asignadas por las autoridades competentes.

Plazo: Cinco años, prorrogables por períodos de igual duración.

Capital: N$ 20.000.00.

Administración: Indistinta por todos y cada uno de los socios.

Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 126, Fº 471, Lº Nº 2 de Contratos, el 19 de febrero de 1981.

22) N$ 270.00 10|pub. 5559 Mar.13-v.mar.26.

CERAMICA DE SOCA S. R. L.

Contrato: 9 diciembre 1980.

Inscripción: Nº 34 Fº 119|121 (Canelones).

Socios: JUAN PEDRO LOPEZ PEDRAGOSA, JORGE LUIS AMERICO CANON PEDRAGOSA y FEDERICO GUILLERMO STURZENEGGER LANZA.

Objeto: fabricación y comercialización de ladrillos, ticholos y anexos.

Plazo: 10 años prorrogables.

Capital: N$ 2.000 00 integrado: a) Juan Pedro López N$ 1.400; b) Jorge Canon N$ 300.00 y c) Federico Sturzenegger N$ 300.00.

Administración: cualquiera de los socios.

Domicilio: Soca, Canelones.

22) N$ 180.00 10|pub. 5056 Mar.13-v.mar.26.

DOVIL LIMITADA

Según contrato otorgado el 29 de diciembre de 1980 inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 13 de febrero de 1981 con el Nº 134 al Fº 487 del Lº 1 de Contratos, el Arquitecto Juan José Márques, cedió las 150 cuotas sociales que le correspondían en la sociedad "Dovil Limitada" al Arquitecto Carlos Enrique Folco: 75 cuotas sociales y al Arquitecto Juan Eduardo Folco: 75 cuotas sociales, y se modificó la cláusula 6ª del contrato social de dicha sociedad relativa a la Administración de la misma la cual será ejercida por cualquiera de los socios indistintamente.

22) N$ 225.00 10|pub. 5263 Mar.11-v.mar.24.

DIDELIN LIMITADA

Por documento privado del 12 de noviembre de 1980.

El socio: JUAN ALBERTO RODRIGUEZ, cede la única cuota que le pertenecía en dicha sociedad, a Hortensia Solange Laurito.

En lo demás, se mantiene incambiada la redacción original del contrato.

Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 50, Folio 177, Libro Nº 2 de Contratos, el 26 de enero de 1981.

22) N$ 135.00 10|pub. 5131 Mz.10-v.mz.23.

CESION DE CUOTA SOCIAL

Fecha 26 de abril de 1980.

Cedente: Hers Brener Run.

Cesionarios: Ricardo Miguel Karabelnik Krinkevich y David Karabel Nik Leiferas.

Objeto: Total de las cuotas de Hers Brener.

Precio: Nuevos pesos dos mil (N$ 2.000.00).

Efectos: Al 30|6|979.

Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 386, Folio 1.419, Libro II de Contratos.

22) N$ 135.00 10|pub. 5104 Mar.12-v.mar.25.

GUINESA LTDA.

Contrato: 17|12|980, inscripción 717|2612|2.

Socios: JOSE GUILLERMO LORENZO CARISSI y LAURA PEREIRO ALONSO.

Capital: N$ 20.000.00.

Administración indistinta

Objeto: Elaboración, industrialización, comercialización y distribución de productos alimenticios.

Plazo: 5 años.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 90.00 10|pub. 5507 Mz.12-v.mz.25.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Razón Social: "Máquinas - Equipos S.R.L.".

Fecha otorgamiento: 1|2|981.

Inscripto en el Registro con el Nº 140, Folio 528, Libro 2.

Otorgantes: Gastón San Martín, Jorge Demarco, Héctor Dermit.

Objeto: Importación y|o exportación de todo tipo de maquinaria, herramientas y repuestos.

Plazo: 1 año prorrogable.

Administración: Indistinta de los socios.

Capital: N$ 9.000.00.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 180.00 10|pub. 5106 Mar.12-v.mar.25.

NILO LTDA.

Contrato: 4 febrero 1981.

Inscripción: 16 febrero 1981, Nº 36 Fº 125|127 Lº de Contratos.

Socios: CARMEN NERI HERNANDEZ GONZALEZ y LUIS SERGIO MOLINARI PEREZ.

Capital: N$ 10.000.00 aportado por partes iguales.

Administración: Todos los socios indistintamente.

Objeto: Importaciones, exportaciones, representaciones, consignaciones; industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías en los ramos y anexos de alimentación, tabaco, bebidas, bazar, ferretería electricidad, etc.

Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por períodos de 2 años.

Domicilio: Ruta 75, Km. 37.600, Dpto. de Canelones.

22) N$ 180.00 10|pub. 5545 Mar.13-v.mar.26.

IMPER LTDA.

Contrato: 2|2|981.

Inscripción: Nº 115, Folio 423, Libro 2.

Capital: N$ 1.000.00.

Socios: ALBERTO SCHINCA y JULIA IFRAN.

Plazo: 1 año prorrogable.

Administración: Indistinta.

Objeto: a) Prestación de servicios en el ramo de construcción y anexos; b) Industrialización y comercialización de todo tipo de mercaderías.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 135.00 10|pub. 5510 Mz.12-v.mz 25.

G. R. O. LTDA.

Contrato. 10|2|1981

Inscripción: Nº 104, Fº 378, Lº 2.

Socios: AIDA LILA POMO AGUERREBERE y GERARDO RUBEN OROZCO POMO.

Objeto: Industrialización, fabricación, comercialización, importación y exportación de mamparas para baño.

Plazo: Dos años, prorrogables automáticamente por períodos de un año.

Capital: N$ 4.000.00.

Domicilio: Montevideo.

Administración: Indistinta.

22) N$ 135.00 10|pub. 5439 Mar.16-v.mar.27

F. DE LA FUENTE Y CIA. LTDA.

Contrato: 23 de febrero de 1981.

Socios: FRANCISCO TERCERO de la FUENTE RODRIGUEZ, MONICA BONINO URDANGARIN y MARIA MERCEDES RODRIGUEZ PAZOS.

Capital: N$ 20 000.00 m./n.

Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.

Administración: Cualquiera de los socios.

Objeto: Representaciones, comisiones y distribución de artículos de almacén, alimentación, bebidas, bazar, ferretería y anexos.

Domicilio: 18 de Julio 171 (Mercedes)

Inscripción: Registro Público de Comercio de Soriano; Nº 16, Fº 68/71.

22) N$ 180.00 10|pub. 5082 Mar.9-v.mar.20

SUAUTO S. R. L.

Fecha de contrato: 30|10|80. Nº 274 inscripto con el Nº 274 al Fº 1099 al Fº 1101 del Tomo Nº 19 de Contratos del Registro Público de Comercio, llevado por este Juzgado.

Socios: ARNOLDO RAUL ACEVEDO, HECTOR LOPEZ SANTOMAURO, RODOLFO ANIBAL FUSARO

Capital: N$ 150.000.00, 50.000.00 c/u.

Objeto: Representación y venta de vehículos automotores, taller y venta de repuestos.

Administración: 2 socios indistintamente actuando en conjunto.

Plazo: un año.

Domicilio: Ituzaingó 582 Maldonado.

22) N$ 225.00 10|pub. 5246 Mar.12-v.mar.25.

EMPRESA TALA - PANDO - MONTEVIDEO S.R.L.

Contrato: 5 de febrero de 1981

Inscripción: Nº 55, Folios 188|193, L. de Contr. Soc.

Socios: CARLOS FEDERICO GUTIERREZ BENTANCOR, EUSEBIA ANA GONELLA LETICIA, CALOS HEBER GUTIERREZ GONELLA, RAUL ANGEL GUTIERREZ GONELLA.

Objeto: Transporte de personas y cosas, Agencia de Turismo y servicios anexos en todas sus formas.

Domicilio: Gral. Artigas Nº 1163|85 ciudad de Pando.

Plazo: Dos años prorrogables automáticamente.

Capital: N$ 46.000.00.

Administración: Dos socios indistintos.

22) N$ 180.00 10|pub. 5816 Mar.16-v.mar.27.

RAMIKLE LTDA.
CESION DE CUOTA

Fecha: 31 enero 1980.

Insc. Nº 75 Fº 273 Lº 3.

Cedentes: RAQUEL CRISTINA FERNANDEZ LOPEZ y MIGUEL GOMEZ PONTE cedieron la totalidad de su cuota.

Cesionario: Kleber Vázquez Guimaraes.

22) N$ 90.00 10|pub. 5602 Mar.13-v.mar.26.

ELECTRO INTERIOR S. R. L.

Contrato: 19 de enero de 1980.

Inscripción: Nº 9, Fº 31 al 33, del Libro de Contratos; Registro Público de Comercio de Canelones, el 20 de enero de 1981.

Modificación de capital: Queda fijado en N$ 50.000.00, representado por 50 cuotas de N$ 1.000.00 cada una.

22) N$ 135 00 10|pub. 5544 Mar.13-v.mar.26.

MARQUES & VICENS S. R. L.

Contrato: 25 febrero 1981 inscripto Registro Comercio, Nº 98, Fº 361.

Socios: JOAQUIN MIGUEL MARQUES SOLARI Y MONICA VICENS UGARTE.

Plazo: un año prorrogable.

Domicilio: Montevideo.

Capital: N$ 2.000.00.

Administración: Indistinta.

Objeto: Compra venta, administración y todo tipo de operaciones civiles y comerciales, importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones corretajes, y consignaciones.

22) N$ 180.00 10|pub. 5603 Mar.13-v.mar.26.

NELSON BLANCO S. R. L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Fecha 6 de febrero de 1981.

Registro de Comercio de Maldonado inscripto Nº 48 del Folio 171 al 173 del Tomo Nº 20.

Cedente: PAOLA RAGADINI GIAMPIETRI.

Cesionario: Pilar Jesús Blanco Scarón

22) N$ 90.00 10|pub. 5243 Mar.10-v.mar.23.

ORVEME LTDA.
(Organización de Ventas Metódicas)

Contrato: 6 de febrero de 1981.

Inscripción Registro de Comercio Nº 138, Folio 501, Libro 1 de Contratos.

Socios: ANGEL RAMON ARAUJO y MARIO BLAS MEDOLLA.

Capital: N$ 5.000.00.

Plazo: Dos años prorrogables.

Objeto: Compraventa de Libros, publicaciones, folletos, etc.

Administración: Indistinta.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 135.00 10|pub. 5130 Mar.12-v.mar.25.

PEICER S. R. L.
Cesión de Cuota

Contrato: dos de febrero de 1981.

Inscripción: en el Registro Público de Comercio el 27 de febrero de 1981. Nº 127. Folio 459, Libro 3 de Contratos.

El señor MARIO ALBERTO CERIANI y la señora INES MARIA del LUJAN URIOSTE de CERIANI, ceden las tres cuotas que a cada uno de ellos correspondería (seis en total) a señor Daniel María Pereira; la señora ANA de MASI PROFICE de PEREIRA, cede las tres cuotas sociales que poseía dos a Raquel Fernández de Zipitría, y una cuota a Nelson Juan Zipitría.

22) N$ 225.00 10|pub. 5240 Mar.12-v.mar.25.

Contrato: 24|3|980.

Inscripción: Nº 310, Folio 1130, Libro 1.

Integrantes: Nery M. De Mello Soria y Adhemar Silva.

Objeto: Taller mecánico, chapa, pintura y electricidad de vehículos automotores y compra venta automotores.

Administración: Indistinta.

Plazo: Dos años prorrogables.

Capital: N$ 26.000 00 (De Mello 20 cuotas de N$ 1.000.00 y Silva 6 cuotas de N$ 1.000 00).

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 135.00 10|pub. 5161 Mar.12-v.mar.25.

POLO LIMITADA
CESION Y MODIFICACION

Contrato fecha: 8 de noviembre de 1980.

Inscripción: R. P. Comercio Maldonado Nº 261 Fº 1059-1063 T. 19.

Albino Musante, Carlos Facio y Carlos Sineiro cedieron la totalidad de su cuotas a Antonio Alvarez, Manuel y Juan Pérez.

Modificación: Capital ampliado a N$ 6.000 00 60 cuotas de N$ 100.00 c|u. Antonio Alvarez 30 cuotas, Juan Pérez 15 cuotas, Manuel Pérez 15 cuotas.

Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.

22) N$ 180.00 10|pub. 5386 Mar.11-v.mar.24.

BLUE S.R.L.

Inscripción: Registro Púb. Com. Nº 9, Fº 32, Libro 2.

Capital: N$ 10.000,00, aportado por partes iguales.

Socios: LILIANA ESTER SLAIFSTEIN y ROBERTO EDGAR SZTARCSEVSZKY.

Plazo: 2 años prorrogables.

Domicilio: Montevideo.

Administración: Indistinta.

Objeto: Comercialización, importación, exportación, representación, o industrialización de toda clase de bienes y productos y todo lo que sea anexo o afín de dichos ramo.

22) N$ 135.00 10|pub. 5371 Mar.11-v.mar.24.

YUBAL S.R.L.

Contrato: 5 de febrero de 1981.

Inscripción: Nº 120, Fº 446, Lº 2 de Contratos el 18 de febrero de 1981.

Socios: ABAYUBA BOERI HERNANDEZ y JUAN ALBERTO JANKOWSKI PURIFICATTI.

Objeto: Compra y venta de artículos de almacén, fiambrería, bebidas y artículos alimenticios en general.

Capital: N$ 24 000.00 integrado por partes iguales.

Administración: indistinta.

Plazo: Un año, prorrogable por períodos de un año.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 180.00 10|pub. 5272 Mar.11-v.mar.24.

FASHION EXPORT S.R.L.

Modificación de contrato del 1 de abril de 1980.

Inscripción: 4|3|81, Nº 139, Fº 493, Lº 3.

Socios: MARTA ZYMAN de DOMINITZ, TOMAS DOMINITZ GOLDSTEIN, HENA SARA BERGSON de ZYMAN y LEON ZYMAN LIPZKA.

Capital: N$ 50 000.00 por partes iguales.

Administración: Indistinta.

22) N$ 135.00 10|pub. 5340 Mar.11-v.mar.24.

CREDI PIEDRAS LTDA.

El 8 de junio de 1978 cedi cuota social en "Credi Piedras Ltda." a Guillermo Gelber Liquornik, Jose Roderico Muiño Turnes, Mauricio Minitsky Benenstein y Omar Alfredo Coore Rivero. Gral. Artigas Nº 205 (La Paz). Fuhad Niffouri López.

22) N$ 90,00 10|pub. 6019 Mar.17-v.mar.30.

RAINBOW LTDA.

Modificación de objeto social.

El 17 de febrero de 1981.

Objeto agrega: Consignaciones, compraventa de artículos para el hogar, juguetes y mercaderías en general.

Inscripción: Nº 100, Folio 365, Libro 2 de Contratos.

22) N$ 90.00 10|pub. 5861 Mar.17-v.mar.30.

CORPORACION ATLAS S. R. L.

Contrato: 1º de junio de 1980.

Inscripción: Nº 563, Fº 2.108 Lº 3.

Socios: OSVALDO CASTRO HOFFMANN y CRISTINA AÑON BORGARELLI.

Capital: N$ 30.000 00.

Domicilio: Montevideo.

Objeto: Exportación, importación representaciones, compra y venta y arrendamiento de bienes muebles o inmuebles.

Plazo: Dos años prorrogables.

Administración: Cualquier socio indistintamente con excepciones.

22) N$ 135.00 10|pub. 5282 Mar.11-v.mar.24.

PRIMAVERA FLORES S. R. L.
CESION DE CUOTA

Fecha: 15 de diciembre de 1980.

Inscripción en Registro Público y General de Comercio Nº 137 al Fº 517 del Libro 2.

Cedió JULIO HOMERO NAVARRO a Guaiberto Silva.

22) N$ 90.00 10|pub. 5318 Mar.11-v.mar.24.

PEICER S. R. L.
CESION DE CUOTA

Contrato: treinta de enero de 1981.

Inscripción: en el Registro Público de Comercio el 27 de febrero de 1980, Nº 126, Folio 456, Libro 3 de Contratos

El señor DANIEL MARIA PEREIRA cede seis cuotas, tres a Ana Masi de Pereira y tres a María del Luján Urioste: RAQUEL FERNANDEZ cede dos cuotas a Mario Alberto Ceriani.

22) N$ 135.00 10|pub. 5239 Mar 10-v.mar.23.

MARVEI LIMITADA

Contrato: 30|1|81.

Inscripto: Registro Público y General de Comercio Nº 123 al Fº 478, del Lº 2 de Contratos.

Socios: WASHINGTON JOAQUIN RODRIGUEZ de los CAMPOS, BERNARDINO AVELINO RIVEIRO BUELA

Administración. Indistinta y conjunta.

Capital: N$ 20.000 00 aportados por partes iguales.

Domicilio: Montevideo - 25 de mayo 477 Esc. 5.

Plazo: 2 años prorrogables

Objeto: Explotación de estaciones de servicio, así como la de todo otro acto o negocio que pueda efectuar una persona física capaz, sin limitación alguna, incluso, importar o exportar dar y tomar representaciones depósitos y todo acto conexo con los anteriores

22) N$ 225 00 10|pub. 5228 Mar 10-v mar.23.

OME LTDA.
CESION DE CUOTA

Fecha: 1º de octubre de 1980.

Inscripción: 13|2|981, Nº 151 al Folio 553 del Libro 1 de Contratos.

Mario Bursztein cede totalidad de sus cuotas a Samuel Bercovich y Oscar Fitter.

22) N$ 90.00 10|pub. 5149 Mz.10-v.mz.23.

AUTOMOTORA ADGAJO LIMITADA

Contrato: 3 de noviembre de 1980.
Inscripción: Nº 43, Folio 153 al Folio 159, Tomo Nº 20.
Socios: JOSE DOMINGO SCALONE y DONATO SCALONE.
Objeto: Compraventa de vehículos Automotores, Estaciones de Servicio, etc.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 2 años.
Administración: José Domingo Scalone.
Domicilio: Santa Teresa esq. Montevideo (Maldonado).
22) N$ 135.00 10|pub. 5211 Mz.10-v.mz.23.

ANEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 11 de febrero de 1981.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 90, Folio 331, Libro 3 de Contratos.
Socios: CARLOS ADOLFO NEITZERT y RUBEN LARDIZABAL CONTENTI.
Administración: Sr. Ruben Lardizabal Contenti.
Domicilio: Montevideo, con sucursales en todo el país o extranjero.
Plazo: Dos años prorrogables.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Importación y Exportación de toda clase de bienes, compraventa, arrendamiento, etcétera.
22) N$ 180.00 10|pub. 5805 Mar.16-v.mar.27.

TENNIS RANCH LIMITADA
CESION DE CUOTA

Documento Privado del 4 de julio de 1977.
Inscripto en el Registro de Comercio de Maldonado con el Nº 265 del Folio 1076 al 1077 del Tomo 19 de Contratos de Maldonado.
Cedentes: Olga Nelly Lahitte y Juan Carlos Maronna,, ceden la totalidad de sus cuotas.
Cesionario: Juan Benito Mulleady. Administración, giro. plazo, capital, los del contrato original.
22) N$ 135 00 10|pub. 5205 Mz.10-v.mz.23.

TENNIS RANCH LIMITADA
CESION DE CUOTA

Documento Privado del 14 de junio de 1980.
Inscripto con el Nº 266 del Folio 1.078 al 1.079 del Tomo 19 del Registro Público de Comercio de Maldonado.
Cedentes: Juan Benito Mulleady cede la totalidad de sus cuotas.
Cesionario: María Inés Olaviaga.
Administración, Domicilio, Giro, plazo, Capital, los del Contrato original.
22) N$ 135.00 10|pub. 5204 Mz.10-v.mz 23.

GAMU S. R. L.

Contrato: 14 de enero de 1981 Registro Público de Comercio 15 de enero de 1981 Nº 62 Fº 213 Lº Nº 1.
Socios: FEDERICO RAUL MUÑOZ DE FREITAS y CARLOS UMBERTO GAMBA CASTELLI.
Objeto: Importación y exportación en general.
Administración: por los dos socios indistintamente.
Capital: N$ 5.000.00 aportes por partes iguales.
Plazo: dos años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 5280 Mar.11-v.mar.24.

OSVALDO BRATSCHI LIMITADA
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Contrato: 11 de febrero de 1981.
Registro de Comercio de Soriano: Nº 13 de fojas 58 a 60 con fecha: 19 febrero 1981.
Cedentes: NESTOR MARIO ETTLIN BRATSCHI y BERTA ESTHER LEMA MACHIN de ETTLIN.
Cesionario: Osvaldo Wilhton Bratschi Autino.
Administración y uso de la firma social: Conjunta e indistintamente.
Cambio de Razón Social: "Osvaldo Bratschi Limitada".
22) N$ 135 00 10|pub. 5256 Mar.11-v.mar.24.

MITRE LIMITADA

Contrato: 4 febrero 1981.
Inscripción: Registro Comercio Montevideo, Nº 118, Folio 424, Libro 1 Contratos.
Socios: ISAAC AJZIK SZENKIER, ESTHER BUCHHALTER y ENRIQUE MAURICIO LAUFER CHARNOBICH.
Capital: N$ 30.000.00 aportado así: Isaac Szenkier el 40 por ciento; Enrique Laufer el 40 por ciento; y Esther Buchhalter el 20 por ciento.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Objeto: Compra y venta de muebles, inmuebles, nuevos o usados; importación, exportación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 5474 Mz.12 v.mz. 25.

HIDROMAR LTDA.
Transformación de Abisab y Gutiérrez S. C.

Contrato: 1º de octubre de 1980.
Socios: NAZIM ABISAB ACHE 50 por ciento y Mario Estéban Gutiérrez 50 por ciento.
Objeto: Prestación de servicios de perforaciones para alumbramientos de aguas, instalación de sistemas de riego y bombas hidráulicas, servicio de reparaciones de éstos y afines, importación y comercialización de instalaciones y sistemas hidráulicos.
Domicilio: Pta. del Este con sucursales en el resto del país.
Plazo: 5 años prorrogables en forma automática.
Capital: N$ 50 000.00.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Maldonado con el Nº 22, Folios 72 al 79, Tomo Nº 20 de contratos.
22) N$ 225.00 10|pub. 5208 Mz.10-v.mz.23.

DISTRIBUIDORA CONTINENTAL S. R. L.

Inscripción: Nº 64 Fº 237 Lº 3 de Contratos.
Fecha: febrero 2 de 1981.
Socios: WILSON CAMEAN DORREGO y JULIAN ALBERTO RESTREPO ARTEAGA.
Capital: N$ 30.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 25 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Objeto: venta y reparación relojes, venta cigarrillos, golosinas, papelería y afines, comercialización e industrialización materias primas y mercaderías, prestación de servicios, operaciones con bienes muebles o inmuebles, importaciones, exportaciones comisiones, representaciones.
22) N$ 180.00 10|pub. 5601 Mar.13-v.mar.26.

IMPRENTA ESTAMPA S. R. L.

Constituida el 31 de diciembre de 1980.
Socios: ANGELA POSE de PLATAS; LUIS PLATAS POSE; DANIEL PLATAS COMESAÑA; y LUIS PLATAS COMESAÑA.
Domicilio: Montevideo.
Denominación: "Imprenta Estampa S. R. L."
Objeto: Importación, exportación, industrialización y comercialización de impresos, útiles de escritorio, materias primas, papelería y afines.
Plazo: Dos años.
Capital: N$ 40.000.00.
Administración: Todos los socios, indistintamente.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 113, Fº 404, Lº Nº 1 de Contratos, el once de febrero de 1981.
22) N$ 225.00 10|pub. 5443 Mar.12-v.mar.25.

MOTA Y LOPEZ LTDA.

Contrato: 17 de setiembre, 1980.
Inscripción: Nº 110 del Folio 439 al Folio 442 del Libro 51.
Socios: MARIO CARLOS MOTA VAUCHERET y ELBIO RAUL LOPEZ MOSCARDI.
Capital: N$ 30.000 00, aportados por partes iguales.
Plazo: 3 años prorrogables por períodos sucesivos de 2 años cada uno.
Administración: Conjunta ambos socios.
Objeto: Industrialización, distribución y venta de carnes en general.
Domicilio: Avda. Rca. Argentina y Grito de Asencio. Paysandú.
22) N$ 180.00 10|pub. 6233 Mar.18-v.mar.31.

LESCANO Y BONILLA S.R.L.

Contrato: 17 de diciembre de 1980.
Socios: PEDRO LESCANO RIVERO y OSCAR BONILLA SILVERA.
Capital: N$ 40.000.00 por partes iguales.
Plazo: 5 años prorrogables.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: W. Beltrán 620, Minas.
Objeto: Venta de repuestos de automotores y anexos.
Inscripción: Registro Público de Comercio, Nº 98, Folios 317 al 319, Libro 15.
22) N$ 180.00 10|pub. 6185 Mar.18-v.mar.31.

I.D.E.A.S. S.R.L.

Contrato: Montevideo, 24 de febrero de 1981.
Inscripción: Nº 135, folio 483, libro 2 de Contratos.
Objeto: Realizar todo tipo de operaciones comerciales e industriales relativas a la compraventa, reparación y fabricación de todo tipo de mercadería especialmente en ramos de imprenta y anexo, librería, papelería y anexos, lotería, artículos de salón, organización viajes interior y exterior, importación y exportación de artículos en general, tomar y dar consignaciones, representar a terceros.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 10.000,00 integrado por partes iguales, por socios.
Socios: OSVALDO ERARTES GONZALEZ y GUSTAVO FERNANDO GUIDOBONO AREVALO.
Domicilio: Montevideo.
Administración: cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 225.00 10|pub. 5971 Mar.19-v.abr.1º

BRUNO S.R.L.

Contrato: 18 febrero 1981.
Registro: Nº 127, folio 475, libro 2.
Socios: ISRAEL, OSCAR SERGIO y BRUNO RZEZNIKIEWIZ.
Objeto: Comercialización, industrialización toda clase productos, importaciones, exportaciones.
Capital: N$ 45.000,00.
Administración: Israel Rzeznikiewiz con otro socio.
Plazo: cinco años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 5935 Mar.19-v.abr.1º

LOS VASCOS S.R.L.

Contrato: 18 de febrero de 1981, inscripto en Registro Público y General de Comercio: Nº 134, folio 506, libro Nº 2 de Contratos.
Socios: JUAN MARIA LIZ BASAURI, GRACIELA ANA OTERO MONTALBETTI.
Capital: N$ 5.000.00 aportados por partes iguales, 2.500 cada uno.
Administración: Juan María Liz Basauri y Graciela Ana Otero Montalbetti indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Realizar trabajos de carpintería de obra blanca, así como la fabricación de cualquier tipo de muebles en general, etc.
Duración: 3 años con prórrogas automáticas de dos años.
22) N$ 225.00 10|pub. 5978 Mar.19-v.abr.1º

TAPICUER S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 20 de junio de 1980.
Inscripción: Registro de Comercio con el Nº 131 al folio 470 del libro Nº 3 de Contratos.
Cedente: Ademar Aníbal Carrasco Sosa.
Cesionarios: Luis Antonio Román Macció y Ernesto Humberto Odone.
22) N$ 90.00 10|pub. 5970 Mar.19-v.abr.1º

S.N.A. ASOCIADOS LTDA.

Contrato: 20|2|981.
Inscripción: Nº 103, folio 377, libro 3.
Socios: STELLA QUINTAS SECO, EDUARDO CARLOS YAÑEZ SUAYA y ADHEMAR DANIEL SOUTO MAZZONI.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Asesoramiento en administración de empresas; administración, compra venta de bienes muebles e inmuebles; representaciones, importaciones, exportaciones y distribución, publicidad.
Capital: N$ 6 000.00.
Plazo: 3 años desde el 13|1|981, prórrogas automáticas de un año.
Administración: Eduardo Carlos Yáñez Suaya.
22) N$ 180.00 10|pub. 5925 Mar.19-v.abr.1º

COOPERATIVA CATFRAY
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Cooperativa Catfray cita a sus socios para la asamblea general ordinaria, que se realizará el sábado 21 de marzo de 1981 a la hora 10 primera convocatoria y a las 10.30 horas en segunda convocatoria en el local social del Club Centenario en la localidad de Fray Marcos. Orden del día:
1) Lectura del acta anterior; 2) Balance del ejercicio 79|80; 3) Memoria anual; 4) Elecciones; 5) Varios. — El Consejo Directivo.
27) N$ 13.50 1|pub. 6007 Mar.19-v.mar.19.

CORFRISA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 16 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas, para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de marzo de 1981, a las 18 horas en el local de la planta industrial en Las Piedras, (Ruta 5 Km. 22.500), a fin de considerar el siguiente orden del día:
1º) Consideración de la memoria del Directorio, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Consejo Fiscal; del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1980.
2º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario (Art. 24).
Nota. — Se previene a los señores accionistas que para poder tomar parte en la asamblea, deberán depositar las acciones o el recibo de su depósito en un Banco, en la Secretaría de la Sociedad, en la dirección mencionada, por lo menos con dos días de anticipación a la fecha de la Asamblea, a quienes se les entregará un justificativo en que conste el número de votos. — El Directorio.
27) N$ 121 50 3|pub. 5907 Mar.19-v.mar.20

APPENZELL LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO

El 17 de octubre de 1980, convienen modificar administración (Cláusula 6ª), que pasa a ser ejercida por los tres socios: VICTOR HUGO, JORGE HUGO y NELSON VIÑA, actuando conjuntamente.
Registro Nº 61, Fº 214, Libro 2.
22) N$ 90.00 10|pub. 6285 Mar.19-v.ab.1º

NEGOCIOS RURALES LIMITADA

Contrato: 24 de febrero de 1981
Registro: 10 de marzo de 1981, Nº 182, folio 666, libro 1 de Contratos.
Socios: CARLOS RYDSTROM GARESE y JUAN JOSE URIOSTE GARESE.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años con prórroga automática por dos
Administración: indistinta (actos de disposición y gravamen. conjunta).
Capital: N$ 30.000,00 aportado por partes iguales.
Objeto: Consignaciones de ganado comisiones ventas de campos y haciendas, y todo otro tipo conexo o vinculado directa o indirectamente con los referidos importación, exportación. distribución y comercialización de mercaderías, representaciones y distribuciones, etc
22) N$ 225.00 10|pub. 5961 Mar.19-v.abr.1º

SERVICIOS AGROVETERINARIOS NACIONALES S.R.L.

Contrato: 7 de marzo de 1981.
Registro: 9|3|981 Nº 171, Fº 620, libro 1 de Contratos.
Socios: CARLOS RYDSTROM IRURETA GOYENA, JUAN CARLOS ALVAREZ CALAMET, LUIS ANDRES HENDERSON LARROBLA.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 3.000,00 aportado por partes iguales.
Administración: 2 cualesquiera indistintamente (actos de disposición y gravamen: todos).
Objeto: Explotación del rubro agroveterinario en general, consignaciones, comisiones, ventas de campos y haciendas, administración de estancias, asistencia veterinaria, asesoramientos económicos y todo otro tipo conexo o vinculado directa o indirectamente con los referidos, por cuenta propia o de terceros, importación, exportación, distribución y comercialización de mercaderías, representaciones y distribuciones, etc.
22) N$ 270.00 10|pub. 5960 Mar.19-v.abr.1º

PANORAMA PRODUCCIONES S. R. L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Por documento privado del 23 de febrero de 1981, el socio JUAN JOSE FORTUNATTO, cede la totalidad de las cuotas que le correspondían en dicha sociedad, a la señorita Alcántara Rafaela Sosa.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 155, Fº 566, Lº Nº 1 de Contratos, el seis de marzo de 1981.
22) N$ 135.00 10|pub. 6286 Mar.19-v.ab.1º

MEDILAB LTDA.
CESION Y MODIFICACION

Contrato: 20 de octubre de 1980.
Registro Público y General de Comercio número 1333, Fº 4828, Lº 2 de Contratos.
PAULA NAGUIL ENRIQUEZ cedió 5 cuotas a Nelly Enriquez Ogueta.
Modificación de objeto: importaciones; venta de material médico-quirúrgico, laboratorio y afines, distribución de material eléctrico, toda clase de operaciones comerciales e industriales.
22) N$ 135.00 10|pub. 6265 Mar.19-v.ab.1º

IVANOFF HNOS. LTDA.

Contrato: 17 diciembre 1980.
Inscripción: Nº 720 Fº 2624 Lº 1.
Socios: LUIS ALBERTO y JORGE IVANOFF BANTANCOR y CONCEPCION ELIDA JURADO
Administración: en forma indistinta, por los socios de mayor capital.
Plazo: hasta el 31 diciembre 1983, prorrogable por períodos de dos años.
Capital: N$ 50.000,00 dividido en cuotas de N$ 1.000,00 correspondiendo a Luis Alberto Ivanoff 24 cuotas, a Jorge Ivanoff 25 cuotas y a Concepción Elida Jurado 1 cuota.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: principalmente estación de servicios y venta de combustibles; a tales efectos podrá: exportar, importar, comercializar, industrializar y procesar en todas sus etapas los rubros expresados y los afines a los mismos. El giro social podrá hacerse extensivo a cualquier otra actividad comercial o industrial lícitas que la administración de la firma estimare conveniente.
22) N$ 315.00 10|pub. 6269 Mar.19-v.ab.1º

PILAR S.R.L.

Contrato: 4 marzo 1981.
Inscripción: Nº 153, folio 559, libro 1.
Socios: ANGEL ANTONIO SCALONE PASSO, MARIA del PILAR PERELLO PORRAS, ALBERTO ANTONIO GUTIERREZ VIERA y NELDA ENA GALEANO ESPINOSA.
Capital: N$ 6.000.00 partes iguales.
Objeto: Comercializar. comprar, vender, distribuir saldos y retazos de telas y ropa usada en general; también podrá comercializar. comprar. vender calzado, artículos textiles (hilados, sintéticos, telas, lanas) sus derivados y similares.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables iguales períodos.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 180.00 10|pub. 6245 Mar.19.v.ab.1º

BAGNASCO E HIJOS LIMITADA
M. A. DOL

Contrato: 9 de marzo de 1981.
Certificación: Esc. Hernán de la Fuente.
Inscripción: Nº 17, fojas 72 a 79, Reg. de Comercio de Soriano el 10|3|981.
Socios: SAMUEL EDUARDO BAGNASCO LEENEN, ENRIQUE SIXTO BAGNASCO PORTAS y MIREYA MARGARITA BAGNASCO PORTAS.
Objeto: Negociaciones de maquinarias agrícolas, implementos y herramientas para actividades agropecuarias, venta de suministros para el agro, fertilizantes, etc intermediación en comercialización de productos del agro, representaciones y comisiones, compra venta vehículos automotores y neumáticos, concesionaria de venta de maquinarias, implementos y herramientas agrícolas, vehículos automotores, repuestos y accesorios, importación y exportación, taller de reparaciones, compra venta de elementos, accesorios, máquinas y materiales de equipamientos agropecuarios, artículos para el hogar, almacén y tienda, comercialización y negociaciones vinculadas a los rubros preindicados y explotaciones comerciales e industriales afines, pudiendo girar en ramos conexos con los expresados.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente por períodos de dos años.
Administración: los tres socios en forma conjunta o separada, indistintamente.
Capital: N$ 50.000,00.
Aportes: Samuel E. Bagnasco Leenen: nuevos pesos 30.000,00, Enrique S. Bagnasco Portas: N$ 10.000,00 y Mireya M. Bagnasco Portas: N$ 10.000,00.
Domicilio: Dolores, departamento de Soriano
Balances: al 31 de diciembre de cada año.
22) N$ 450.00 10|pub. 6322 Mar.19-v.ab.1º

FARMACIA EROSA LTDA.

Contrato: marzo 1º de 1981.
Socios: NELSON AMARO ARMAND UGON BERGER y NELSI MIRIAM BROZIA.
Registro: Nº 170, Fº 616, Lº 1 de Contratos.
Objeto: Farmacia, cosméticos, fotografía.
Plazo: 50 años.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 50.000.00 aportado por partes iguales.
22) N$ 90.00 10|pub. 6263 Mar.19-v ab.1º

SURIMPORT LTDA.

Contrato: 16|1|81.
Registro: Nº 88 Fº 326 Lº 3 de Contratos y Nº 172 Fº 622 Lº 1 de Contratos.
Socios: MAURIZIO TULLIO VALLAR DEANA y DARIO IRIS ANASTASIA CURBELO
Capital: N$ 20.000.00 por partes iguales.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: 5 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 6244 Mar.19-v.ab.1º

BARICEVICH HNOS. S. R. L.

Contrato: 11 de noviembre de 1980.
Inscripto: Nº 1.474, folio 5.360, libro 2.
Socios: MIGUEL ANGEL, JUAN CARLOS y JORGE DANIEL BARICEVICH SILVEIRA.
Administración: dos socios indistintamente.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 50.000.00 por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Explotación de estación de servicio y comercialización en todas sus formas, de mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos para el hogar, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, plástico, prensa, propaganda, química, radio, tabaco, televisión, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Representación de firmas comerciales y de otra naturaleza, ya sean nacionales o extranjeras, dentro y fuera de la República Oriental del Uruguay; C) Importaciones, exportaciones y comisiones. A los efectos de dar cumplimiento a su objeto podrá: importar y exportar materias primas y bienes de cualquier clase y especie, constituir sociedades con otras personas físicas o jurídicas, adquirir, enajenar y gravar toda clase de bienes, ya sean muebles, corporales, inmuebles o incorporales, créditos, derechos, acciones y realizar en general todos los actos y contratos que pueda realizar una persona física plenamente capaz, con los mismos efectos jurídicos y patrimoniales.
22) N$ 495.00 10|pub. 6270 Mar.19-v.ab.1º

ANAROSA S. R. L.
CESION Y MODIFICACION

Cesión: Por documento privado del 1º de diciembre de 1980, ANA DE MASI PROFICE, cede una de sus cuotas sociales (valor N$ 100.00), a Domingo Santiago García Abelenda.
Modificación: La Administración será ejercida por Ana De Masi, Rosa María Moreno y Domingo Santiago García Abelenda indistintamente cualquiera de los tres socios
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 52, Fº 181, Lº Nº 2 de Contratos, el 27 de enero de 1981.
22) N$ 180.00 10|pub. 6287 Mar.19-v.ab.1º

C. P. LTDA.

Contrato: 25 de febrero de 1981.
Registro: 168, folio 611, libro Nº 1.
Socios: LEONARDO NICOLINI OTATTI, LUIS ERNESTO PRADA VILLALBA y SOLEDAD FERNANDEZ.
Capital: N$ 6.000,00 en 12 cuotas de nuevos pesos 500,00 cada socio 4 cuotas partes.
Plazo: 3 años, prorrogable automáticamente.
Objeto: Construcciones, industrialización y comercialización de materiales de construcción, importaciones y exportaciones.
Administración: los socios actuando en forma conjunta o separada indistintamente.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 180.00 10|pub. 6419 Mar.19-v.ab.1º

ESTUDIO 3 S. R. L.

Contrato: de fecha 1º de febrero de 1981, inscripción: Registro Público de Comercio Nº 17, libro LII del folio 44 al 50 el día 26|02|981.
Socios: MARIO JULIO LANTERNA y MARY RUTH PAYLLASSA.
Capital: N$ 40.000,00 totalmente integrado.
Administración: Mary Ruth Payllassa.
Plazo: 2 años prorrogable hasta completar 30.
Domicilio: Paysandú
Objeto: Fotografía, comercialización de artículos del ramo.
22) N$ 180 00 10|pub. 6462 Mar.19-v.ab.1º

BILLOTTO Y RENELLA S. R. L.

Contrato: 11 noviembre 1980.
Inscripción: Registro Público de Comercio número 1.363, folio 4.926, libro 2.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 50 años
Objeto: Explotación y administración de comercios y|o industrias de todo ramo o giro, importación, exportación.
Capital: N$ 5.000,00.
Socios: DINA RENELLA RAMIREZ y HAROLDO BALTASAR YAMANDU BILLOTTO SILVEIRA.
Administración: Dina Renella Ramírez.
22) N$ 135.00 10|pub. 6446 Mar.19-v.ab.1º

ELBIO FERRARI E HIJOS LIMITADA

Contrato: 1º de febrero de 1981.
Inscripción: Nº 44, folios 154|158, libro de Contratos.
Socios: ELBIO FERRARI CABRERA, ELBIO FERRARI PASSADE y JOSE ENRIQUE FERRARI PASSADE
Objeto: Transporte de personas y cosas y trabajos mecánicos en general.
Capital: N$ 48 000,00.
Administración: Elbio Ferrari Cabrera.
Plazo: dos años prorrogable.
Domicilio: ciudad de Canelones.
22) N$ 135.00 10|pub. 6405 Mar.19-v.ab.1º

23—Trámites de Marcas

ACTA Nº 179.686. — Montevideo, febrero 27, 1981. — Manfredo Cikato por M. Pérez e Hijos Ltda. (Uruguay), solicita marca



HALLE A POTS

clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202 50 10|pub. 5397 Mar 11-v mar.24.

ACTA Nº 179 881. — Montevideo marzo 12, 1981. — Manfredo Cikato, por Abal Hermanos S. A. (Montevideo), solicitó marca: GOZA MAS DE LA VIDA CON KENDALL SUAVE, clase 22. — Publíquese 10 días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 90.00 10|pub. 6112 Mar.18-v.mar.31

ACTA Nº 179.733. — Montevideo, marzo 5 de 1981. — Wilson Morgade, por Societe D'Hygiene Dermatologique de Vichy Société Anonyme (Francia), solicita marca:



VICHY

clases 9, 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 292.50 10|pub. 5209 Mar.12-v.mar.25.

ACTA Nº 179.754. — Montevideo, marzo 6 1981. — Rodolfo Molles por Giorgio Armani S. p. A. (Italia), solicita marca



clases 5, 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 5412 Mar.12-v.mar.25.

ACTA 179.695. — Montevideo, marzo 4, 1981. — Billy Fox por Avon Products, Inc. (USA) solicita renovación marca:



clase 10 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202 50 10|pub. 5463 Mz.12-v.mz 25.

ACTA 179.884. — Montevideo, marzo 13, 1981. — Billy Fox por Mundipharma AG. (Suiza), solicita marca: TRISILATE clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 6136 Mar.18-v.mar.31.

ACTA Nº 179.762. - Montevideo, 6 de marzo de 1981. — Con esta fecha Didier Berthelemy, de Uruguay, solicita la marca: SUPERSTAR de las clases 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 5207 Mar.10-v.mar.23.

ACTA Nº 179.528. — Montevideo, febrero 19, 1981 — Walter Jones por Instituto Veterinario Uruguay S. A. (Montevideo). solicita marca: CANAURAL, clase 9ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 5040 Mar.10-v.mar.23.

ACTA Nº 179.878. — Montevideo, marzo 12, 1981. — Manfredo Cikato, por Abal Hermanos S. A. (Montevideo), solicita marca: KENDALL EXTRA SUAVE QUE SUAVE ES, clase 22. — Publíquese 10 días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 6115 Mar.18-v.mar.31.

ACTA Nº 179.793. — Montevideo, marzo 9, 1981. — Manfredo Cikato, por Samyang Tire, Inc. (Korea), solicita marca: MAGENTA, clase 24. — Publíquese 10 días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 6110 Mar.18-v.mar.31.

ACTA Nº 179.606. — Montevideo, febrero 25 de 1981. — Abraham Dreifus (Montevideo), solicita marca: STEPHAN'S clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 5650 Mar.13-v.mar.26.

ACTA Nº 179 605. — Montevideo, febrero 25 de 1981. — Abraham Dreifus (Montevideo), solicita marca: STEVENS, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos .— La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 5651 Mar.13-v.mar.26.

ACTA Nº 179 604. — Montevideo, febrero 25 de 1981. — Abraham Dreifus (Montevideo). solicita marca: ROLAND, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 5652 Mar.13-v.mar.26.

ACTA Nº 4.605. — Montevideo, febrero 25 1981. — Abraham Dreifus (Montevideo), solicita marca: LA RESPUESTA A SU EXIGENCIA, clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 5654 Mar.13-v.mar.26.

ACTA Nº 179.678. — Montevideo, febrero 27 de 1981. — System S. A. (Montevideo) solicita marca VERBATIN, clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 6006 Mar.17-v.mar.30.

ACTA 179.751. — Montevideo, marzo 6, 1981. — Rodolfo Molles por Dupomar S. A (Buenos Aires). solicita marca ENCIDENT, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 5413 Mar.12-v.mar.25.

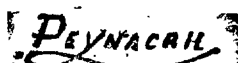
ACTA 179.752. — Montevideo, marzo 6, 1981. — Rodolfo Molles por Inda S. A. (Montevideo), solicita marca METZLER, clase 25 s|d — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 5414 Mar.12-v.mar.25.

ACTA Nº 179.841. — Montevideo, marzo 11 de 1981. — Erna Siegmund, por St. Paul's Tobacco Company (City of London) Limited, Inc. (Panamá), solicita marca:



clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 337.50 10|pub. 5842 Mar.16-v.mar.27.

ACTA Nº 179.638. — Montevideo, febrero 26, 1981. — Ernesto Burmida (Montevideo), solicita marca:



clases 4, 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 5817 Mar.16-v.mar.27.

ACTA Nº 179.644. — Montevideo, febrero 26, 1981. — Modasol Ltda. (Montevideo), solicita marca:



clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 5822 Mar.16-v.mar.27.

ACTA 179.731. — Montevideo, marzo 5 de 1981. — Compañía de Indias Limitada, Montevideo, solicita marca ORTEGA, clases 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 5780 Mar.16-v.mar.27

ACTA Nº 179.794. — Montevideo marzo 9, 1981. — Manfredo Cikato, por Samyang Tire Inc. (Korea), solicita marca: TRISUN clase 24. — Publíquese 10 días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 6111 Mar.18-v.mar.31.

ACTA 179.891. — Montevideo, marzo 13, 1981. — Billy Fox por Montepolimeri S.p.A. (Italia), solicita marca: MONTEPOLIMERI clases 6. 9. 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 6134 Mar.18-v.mar 31.

ACTA 179.867. — Montevideo, marzo 12, 1981. — Oscar Bacot Silveira por Aderin S. A. (Montevideo), solicita marca: BATCHELORS clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 6135 Mar.18-v.mar.31.

ACTA 179.792. — Montevideo, marzo 9 de 1981. — Guzmán González Ruiz por Fischer-Werke Artur Fischer GmbH. & Co. KG., (Alemania) solicita marca



clase 23ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub 6052 Mar.18-v.mar.31

ACTA 179.857. — Montevideo, marzo 11 de 1981. — Guzmán González Ruiz por Friedr. Fuchs G.m.b.H. & Co. (Alemania), solicita marca



clases 4ª, 6ª, 9ª, 10ª, 19ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 6051 Mar.18-v.mar.31

ACTA 179.822. — Montevideo, marzo 10, 1981. — Guzmán González Ruiz por El Maestro Cubano Florentino Sande S. A., (Uruguay), solicita marca



clase 1ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 6046 Mar.18-v.mar.31

ACTA Nº 179.914. — Montevideo, marzo 13 de 1981. — Erna Siegmund, por Sorenson Research Co. Inc., (EUA), solicita marca ACCU-DYNAMIC, clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 6203 Mar.18-v.mar.31.

ACTA 4.625. — Montevideo, marzo 12. 1981. — Oscar Bacot Silveira, por Arteaga Hill Propiedades S. A. (Montevideo), solicita marca

ARTEAGA HILL

clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 112.50 10|pub. 6139 Mar.18-v.mar.31.

ACTA Nº 179.641. — Montevideo, febrero 26, 1981. — Abraham Dreifus (Montevideo), solicita marca:



clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 5820 Mar.18-v.mar.31

ACTA 179.863. — Montevideo, marzo 12, 1981. — Billy Fox por Mitel Corporation (Canadá), solicita marca



clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 6140 Mar.18-v.mar.31.

ACTA 179.876. — Montevideo, marzo 12 de 1981. — Guzmán González Ruiz por José Migdal & Cía. Ltda. (Uruguay), solicita marca MICHEL MEYNARD, clases 4ª, 5ª, 14ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 6048 Mar.18-v.mar.31

Ley del 26|9|904. — Monteagudo y Fernández Limitada, cede Promesa a Alvear Limitada del Comercio sito en Ruta Manuel Oribe Km. 51, esquina Lavalleja, ciudad de Libertad. Acreedores presentarse en el mismo.
25) N$ 180.00 20|pub. 6457 Mar.19-v.ab.22.

ACTA Nº 179.819. — Montevideo, marzo 10 de 1981. — M. Dubourg por Barreiro & Ramos S. A. (Montevideo), solicita marca:

atlas

clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 6381 Mar.19-v.ab.1º.

ACTA Nº 179.680. — Montevideo, febrero 27, 1981. — Walter Jones por Dospy Limitada (Montevideo) solicita marca

BANDIDO

clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 6329 Mar.19-v.ab.1º

ACTA Nº 179.816. — Montevideo, marzo 10, 1981. — M. Dubourg por León Lijtenstein (Montevideo), solicita marca

HEE

clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 6379 Mar.19-v.ab.1º

ACTA Nº 179.817. — Montevideo, marzo 10, 1981. — M. Dubourg, por Mauricio Jasinski (Montevideo), solicita marca



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 6380 Mar.19-v.ab.1º

ACTA Nº 179.790. — Montevideo, marzo 9, 1981. — N. Argentino por Dirplain S. A. (Montevideo), solicita marca LUIS FERRER, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 6378 Mar.19-v.ab.1º

ACTA Nº 4.624. — Montevideo, marzo 11 de 1981. — Rodolfo Pilas por Tambaco Limitada (Uruguay), solicita marca



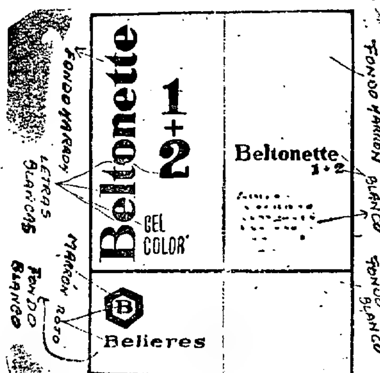
clase 32. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 5885 Mar.19-v.abr.1º

ACTA Nº 4.630. — Montevideo, 17 de marzo de 1981. — Gonzalo Fernández Secco por "Maeso Da Silva José María & Maeso Da Silva Eduardo" (Montevideo, Uruguay), solicita la marca FACULTAD FLET, clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 6291 Mar.19-v.ab.1º

ACTA Nº 179.941. — Montevideo, marzo 16 de 1981. — Erna Siegmund, por Química Oriental S.A. (Uruguay), solicita marca: LUBRITEX, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 6371 Mar.19-v.ab.1º.

ACTA Nº 179.942. — Montevideo, marzo 16 de 1981. — Erna Siegmund, por E.I. DU PONT De Nemours & Company (EUA), solicita marca QUST, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 6372 Mar.19-v.ab.1º.

ACTA Nº 179.851. — Montevideo, marzo 11| 1981. — Dubourg por Belieres Cosmetic's Co. S. A. (Montevideo), solicita marca



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 337.50 10|pub. 6387 Mar.19-v.ab.1º

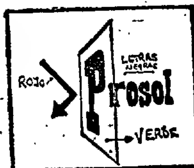
ACTA Nº 179.679. — Montevideo, febrero 27, 1981. — Walter Jones por Dopsy Limitada (Montevideo), solicita marca:



clases: 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 6328 Mar.19-v.ab.1º

ACTA Nº 179.962. — Montevideo, 17 de marzo de 1981. — Con esta fecha Comercial Importadora S. A. de Montevideo, Uruguay, solicita la marca ROSSATO. de la clase 11 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 6327 Mar.19-v.ab.1º

ACTA Nº 179.685. — Montevideo, febrero 27, 1981. — Manfredo Cikato por M. Pérez e Hijos Ltda. (Montevideo), solicita marca



clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 5396 Mar.19-v.ab.1º

ACTA Nº 179.883. — Montevideo, 12 de marzo de 1981. — Con esta fecha Isaías Silberman Luri y Manuel Doldán Pet de Montevideo, Uruguay solicitan la marca



de las clases 3, 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 292.50 10|pub. 6412 Mar.19-v.ab.1º

ACTA 179.810. — Montevideo, marzo 10, 1981. — Billy Fox, por Purex Corporation (USA), solicita renovación marca: BRILLO, clases 1 y 13 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 5810 Mar.19-v.abr.1º

ACTA 179.787. — Montevideo, marzo 9, 1981. — Billy Fox por Industrializadora de Maíz S. A. (Montevideo), solicita marca TANSOL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 5467 Mar.19-v.abr.1º

ACTA Nº 179.845. — Montevideo, marzo 11 de 1981. — M. Dubourg por Juan Bursztyn Was (Montevideo), solicita marca: WOC, clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 6382 Mar.19-v.ab.1º.

ACTA Nº 179.846. — Montevideo, marzo 11 de 1981. — M. Dubourg por Juan Bursztyn Was (Montevideo), solicita marca: SUPEDEX, clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 6383 Mar.19-v.ab.1º.

ACTA Nº 179.848. — Montevideo, marzo 11 de 1981 — M. Dubourg por Juan Bursztyn Was (Montevideo), solicita marca: DEBONAIR, clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 6384 Mar.19-v.ab.1º.

ACTA Nº 179.849. — Montevideo, marzo 11 de 1981. — M. Dubourg por Juan Bursztyn Was (Montevideo), solicita marca: EQUITY, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 6384 Mar.19-v.ab.1º.

ACTA Nº 179.850. — Montevideo, marzo 11 de 1981. — M. Dubourg por Juan Bursztyn Was (Montevideo), solicita marca: JESCO, clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 6386 Mar.19-v.ab.1º.

ACTA Nº 179.852. — Montevideo, marzo 11 de 1981. — M. Dubourg por Juan Bursztyn Was (Montevideo), solicita marca: NIKKAM clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 6388 Mar.19-v.ab.1º.

ACTA Nº 179.853. — Montevideo, marzo 11 de 1981. — M Dubourg por Juan Bursztyn Was (Montevideo), solicita marca: SILVER, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 6389 Mar.19-v.ab.1º.

ACTA Nº 179.854 — Montevideo, marzo 11 de 1981. — M. Dubourg por Juan Bursztyn Was (Montevideo), solicita marca: P & O, clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 6390 Mar.19-v.ab.1º.

ACTA Nº 179.855. — Montevideo, marzo 11 de 1981. — M. Dubourg por Juan Bursztyn Was (Montevideo), solicita marca MINIMAX, clase 16 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 6391 Mar.19-v.ab.1º.

ACTA Nº 179.856. — Montevideo, marzo 11 de 1981. — M. Dubourg por Juan Bursztyn Was (Montevideo), solicita marca: TECHNICO, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 6392 Mar.19-v.ab.1º.

ACTA Nº 179.869. — Montevideo, marzo 12 de 1981. — M. Dubourg por Laboratorio Hudson y Compañía Ltda. (Chile), solicita marca: LENOX, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 6393 Mar.19-v.ab.1º.

ACTA Nº 179.870. — Montevideo, marzo 12, 1981. — M. Dubourg por Crono S.R.L. (Montevideo), solicita marca: DUMONT, clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 6394 Mar.19-v.ab.1º.

ACTA Nº 179.918. — Montevideo, marzo 13 de 1981. — M. Dubourg por Juan Bursztyn (Montevideo), solicita marca: WELCO, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 6395 Mar.19-v.ab.1º.

ACTA Nº 179.943. — Montevideo, marzo 16 de 1981. — M. Dubourg por Pirc Impor Ltda. (Montevideo), solicita marca: PRATA, clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 6396 Mar.19-v.ab.1º.

ACTA Nº 179.939. — Montevideo, marzo 16 de 1981. — Erna Siegmund, por Syntex Corporation (Panamá), solicita marca: PROXEN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 6369 Mar.19-v.ab.1º.

ACTA Nº 179.940. — Montevideo, marzo 10 de 1981. — Erna Siegmund, por S.A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita marca: NIMES, clases 4, 5, 14, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 6370 Mar.19-v.ab.1º.

ACTAS 179.776 y 4.618. — Montevideo, marzo 9, 1981. — Rodolfo Molles por Sociedad Editora Uruguaya S. A. (Montevideo) solicita marca



clases 15, 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 5533 Mar.12-v.mar.25.

ACTAS 179.777 y 4.619. — Montevideo, marzo 9. 1981. — Rodolfo Molles por Sociedad Editora Uruguaya S. A. (Montevideo), solicita marca



clases 15, 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 5534 Mar.12-v.mar.25.

ACTA 179.755. — Montevideo, marzo 6, 1981. — Rodolfo Molles por Sporloisirs S. A. (Suiza), solicita marca



clases 5, 10, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 5411 Mar.12-v.mar.25.

ACTA Nº 179.687 — Montevideo febrero 27, 1981. — Guzmán González Ruiz por Friedr. Fuchs GmbH. & Co. (Alemania), solicita marca: FUCHS DENTAL, clases 4º y 9º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 90.00 10|pub. 5061 Mar.9-v.mar.20.

ACTA Nº 4.617. — Montevideo, 5 de marzo de 1981 — Bibiano Enrique Sellanes Rodríguez de Canelones, Uruguay, solicita la marca EXPO-FERIA DE LA VIVIENDA ORBE" PUBLICIDAD, de la clase 33 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 5104 Mar.9-v.mar.20.

ACTA Nº 179.880. — Montevideo, marzo 12, 1981. — Manfredo Cikato, por Abal Hermanos S. A. (Montevideo), solicita marca: GOZA DE KENDALL SUAVE Y COMPARTE SU SUAVIDAD, clase 22. — Publíquese 10 días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 6113 Mar.18-v.mar.31.

ACTA Nº 179.684. — Montevideo, febrero 27, 1981. — Manfredo Cikato por Pneumatici Clement S. p. A. (Italia), solicita marca CLEMENT, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 5395 Mar.11-v.mar.24.

ACTA Nº 179.706. — Montevideo marzo 4, 1981. — M. Dubourg por Derly S. A. (Montevideo), solicita marca CALOR-MATIC, clases 6, 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 5694 Mar.13-v.mar.26.

ACTA 179.730. — Montevideo, marzo 5, 1981 — Billy Fox por American Hospital Supply Corporation (USA), solicita marca: CRITIPLAS clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 5230 Mz.10-v.mz.23.

ACTA Nº 179.761. — Montevideo, marzo 6 de 1981. — Wilson Morgade, por Consortium Mediterraneen de Parfumerie (Mónaco) solicita marca CLYO, clase 10 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 5344 Mar.11-v.mar.24.

ACTA Nº 179.585. — Montevideo febrero 24 de 1981. — WILSON MORGADE, por SOCIETE D'HYGIENE DERMATOLOGIQUE DE VICHY SOCIETE ANONYME (FRANCIA), solicita marca: EFFILIGNE clases 9, 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 4534 Mz.10-v.mz.23.

ACTA Nº 179.758. — Montevideo, marzo 6 de 1981. — Wilson Morgade, por Zyma S. A. (Suiza), solicita marca CATERGENA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 5341 Mar.11-v.mar.24.

ACTA Nº 179.759. — Montevideo, marzo 6 de 1981. — Wilson Morgade, por Albarosa S. A. (Uruguay), solicita marca CAULI, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 5342 Mar.11-v.mar.24.

ACTA Nº 179.760. — Montevideo, marzo 6 de 1981. — Wilson Morgade, por The Mennen Company (USA), solicita marca SKIN BRACER, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 5343 Mar.11-v.mar.24.

ACTA Nº 179.707. — Montevideo, marzo 4, 1981. — N. Argentino por Mauricio Jasinski (Montevideo), solicita marca PARCHIS clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 5695 Mar.13-v.mar.26.

ACTA Nº 179.737. — Montevideo, marzo 5 1981. — N. Argentino, por Dermur Ltda. (Montevideo), solicita marca NEOSOLDANA, clase 9. —Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 5696 Mar.13-v mar.26.

ACTA Nº 179.738. — Montevideo, marzo 5, 1981. — N. Argentino, por Dermur Ltda. (Montevideo), solicita marca GIROL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 5697 Mar.13-v.mar.26.

ACTA Nº 179.529. — Montevideo, febrero 19, 1981. — Walter Jones por Instituto Veterinario Uruguay S. A. (Montevideo) solicita marca TORNASOL, clase 10º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 5360 Mar.13-v mar.26.

ACTA Nº 179.530. — Montevideo, febrero 19, 1981. — Walter Jones por Instituto Veterinario Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca COLIGEN, clase 9º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub 5359 Mar.13-v mar.26.

ACTA Nº 179 835. — Montevideo, 11 de marzo de 1981. — Alejandro Félix García, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca ROBERTSON'S de la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 5630 Mar.13-v.mar.26.

ACTA Nº 179 836. — Montevideo, 11 de marzo de 1981. — Con esta fecha Alejandro Félix García, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca B.E.B. (Best Ever Bottled) de la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 5629 Mar.13-v.mar.26.

ACTA Nº 179.739. — Montevideo marzo 5, 1981. — N. Argentino, por Dermur Ltda (Montevideo), solicita marca GIROLADELGAZANTE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 5698 Mar.13-v.mar.26.

ACTA Nº 179.671. — Montevideo, febrero 27 de 1981. — Abraham Dreifus (Montevideo), solicita marca



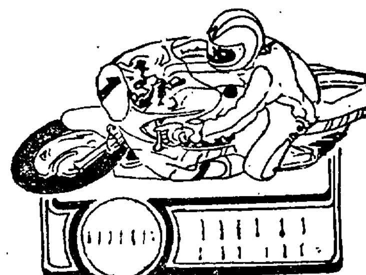
clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 5999 Mar.17-v.mar.30.

ACTA Nº 179.669. — Montevideo, febrero 27 de 1981. — Modasol Ltda. (Montevideo), solicita marca



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 5998 Mar.17-v.mar.30.

ACTA Nº 179.670. — Montevideo, febrero 27 de 1981. — Abraham Dreifus (Montevideo), solicita marca



clases 4, 5 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 270.00 10|pub. 5997 Mar.17-v.mar.30.

ACTA Nº 179.874. — Montevideo, marzo 12 de 1981. — Erna Siegmund, por Joaquín Saez Merino (España), solicita marca



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 5985 Mar.17-v.mar.30.

ACTA Nº 179.875. — Montevideo, marzo 12, 1981. — Erna Siegmund, por Papeteries Canson & Montgolfier Société Anonyme (Francia), solicita marca



clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 5984 Mar.17-v.mar.30.

ACTA Nº 179.677. — Montevideo, febrero 27, 1981. — Wilson Baliño, Carlos Stezano (Montevideo) solicita marca STUDENT'S, clases 4, 5 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 6005 Mar.17-v.mar.30.

ACTA Nº 4.621. — Montevideo, marzo 9 de 1981. — Erna Siegmund, por Intervención Cantegril Country Club (Uruguay), solicita marca CONCURSO DE JARDINERIA & FLORES PUNTA DEL ESTE, clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 5517 Mar.12-v.mar.25.

ACTA Nº 179.325. — Montevideo, febrero 5 de 1981. — Erna Siegmund, por ACF Chemiefarma N. V. (Holanda), solicita marca DISTOJECT, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 5518 Mar.12-v.mar.25.

ACTA 179.749. — Montevideo, marzo 6, 1981. — Oscar Bacot por Rigual & Co. S. A. (Montevideo), solicita marca ALOA, clase 6 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 5465 Mar.12-v.mar.25.

ACTA 179.750. — Montevideo, marzo 6, 1981. — Oscar Bacot por Rigual & Co. S. A. (Montevideo), solicita marca: MONOMANDO, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 5466 Mar.12-v.mar.25.

ACTA Nº 179.643. — Montevideo, febrero 26 de 1981. — Casa de Telas Ltda. (Canelones), solicita marca: MAGADI, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 5402 Mar.11-v.mar.24.

ACTA 179.626. — Montevideo, febrero 26, 1981. — Billy Fox, por Ciba - Geigy S. A. (Suiza), solicita marca DOVAL, clase 9 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 4994 Mar.6-v.mar.19

ACTA 179.655. — Montevideo, febrero 27, 1981. — Norman Fox por Mars, Incorporated (USA), solicita marca SPRINT, clase 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 5005 Mar.6-v.mar.19

ACTA 179.656. — Montevideo, febrero 27, 1981. — Norman Fox por Mars, Incorporated (USA) solicita marca: MASTER FOODS, clase 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 5006 Mar.10-v.mar.23.

ACTA Nº 4.614. — Montevideo febrero 27, 1981. — Telegol S. R. L. (Montevideo), solicita marca TELEGOL S.R.L., clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 5693 Mar.13-v.mar.26.

ACTA Nº 179.774. — Montevideo, marzo 6|1981. — N. Argentino, por Juan Bursztyn (Montevideo), solicita marca: FLOW-X-RAY clases 16 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 5702 Mar.13-v.mar.26.

ACTA Nº 179.775. — Montevideo, marzo 6|1981. — N. Argentino, por Juan Bursztyn (Montevideo) solicita marca: HANSHIN-X-RAY, clases 16 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 5703 Mar.13-v.mar.26.

ACTA Nº 179.681. — Montevideo, febrero 27, 1981. — M. Dubourg, por Darwin Mariglianí (Montevideo), solicita marca: SABANA - POSTER, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 5704. Mar.13-v.mar.26.

ACTA Nº 179.791. — Montevideo, marzo 9|1981. — N. Argentino, por Dirplain S. A. (Montevideo), solicita marca: CARRERA, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 5705 Mar.13-v.mar.26.

ACTA Nº 179.820. — Montevideo, marzo 10|1981 — Geotni Pour L'Industrie et le Commerce S.A.L. (Líbano), solicita marca: HONEY ROY, clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 5706 Mar.13-v.mar.26.

ACTA Nº 179.608. — Montevideo, febrero 25 de 1981. — Abraham Dreifus (Montevideo), solicita marca: ARAMIS, clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 5648 Mar.13-v.mar.26.

ACTA Nº 179.607. — Montevideo, febrero 25 de 1981. — Abraham Dreifus (Montevideo), solicita marca: LA RESPUESTA A SU EXIGENCIA, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 5649 Mar.13-v.mar.26.

ACTA Nº 179.642. — Montevideo, febrero 26, 1981. — Abraham Dreifus (Montevideo), solicita marca:



clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 5821 Mar.16-v.mar.27.

ACTA Nº 179.527. — Montevideo, febrero 19, 1981. — Walter Jones por Instituto Veterinario Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca: CASA & JARDIN, clase 9 (insecticidas). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 5038 Mar.6-v.mar.19.

ACTA Nº 179.526. — Montevideo, febrero 19, 1981. — Walter Jones por Instituto Veterinario Uruguay S. A. (Montevideo) solicita marca: MAMYZIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 5039 Mar.6-v.mar.19.

ACTA Nº 179.640. — Montevideo, febrero 26, 1981. — Wilson Baliño y Carlos Stezano (Montevideo), solicita marca:

AZUL BLANCO ROJO



LETRAS BLANCAS

clases 4, 5, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 5819 Mar.16-v.mar.27.

ACTA Nº 179.603. — Montevideo, febrero 25 1981. — Walter Crespo Gómez, Roberto Crespo Gómez (Montevideo), solicita marca



clases 6, 8, 11, 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 5655 Mar.16-v.mar.27

ACTA 4622. — Montevideo, 9 marzo 1981. — Eduardo Medina Ylla por Técnicas SRL (Uruguay), solicita marca



clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 5713 Mar.16-v.mar.27

ACTA Nº 179.639. — Montevideo, febrero 26 1981. — Wilson Baliño & Carlos Stezano (Montevideo), solicita marca:



clases 4, 5 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 5818 Mar.16-v.mar.27.

ACTA 179.748. — Montevideo, marzo 6, 1981. — Oscar Bacot por Rigual & Co. S. A. (Montevideo) solicita marca: ZINNIA, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 5464 Mar.12-v.mar.25.

ACTA Nº 179.844. — Montevideo, marzo 11 de 1981. — Erna Siegmund, por International Chemical & Cosmetic Company S.p.a. (Italia), solicita marca: FLUORFORTE, clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 5845 Mar.16-v.mar.27.

ACTA Nº 179.840. — Montevideo, marzo 11 de 1981. — Erna Siegmund, por La Aurora - José Martínez Reina S. A. (Uruguay), solicita marca: MALAGA, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 5846 Mar.16-v.mar.27.

ACTA Nº 179.839. — Montevideo, marzo 11 de 1981. — Erna Siegmund por La Aurora - José Martínez Reina S. A. (Uruguay), solicita marca: CELESTIAL, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 5847 Mar.16-v.mar.27.

ACTA Nº 179.838. — Montevideo, marzo 11 de 1981. — Erna Siegmund, por La Aurora - José Martínez Reina S. A. (Uruguay), solicita marca: FLAMALAN, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 5848 Mar.16-v.mar.27.

ACTA 179.734. — Montevideo, marzo 5 de 1981. — Guzmán González Ruiz, por Nelson Tarrio, comerciando como Productos Cóndor (Uruguay), solicita marca: DETERSOTE, clases 10ª y 13ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 5831 Mar.16-v.mar.27.

ACTA 179.735. — Montevideo, marzo 5, 1981. — González Ruiz, por Röhm G.m.b.H. (Alemania), solicita marca: VISCOPLEX, clases 9ª y 11ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 5832 Mar.16-v.mar.27.

ACTA 179.808. — Montevideo, marzo 10, 1981. — Billy Fox, por Johnson & Johnson (USA), solicita marca: SURE AND NATURAL, SEGURA Y NATURAL, clases 4 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 5814 Mar.16-v.mar.27.

ACTA 179.834. — Montevideo, marzo 11, 1981. — Oscar Bacot, por Colgate-Palmolive Company (USA), solicita marca: SOFLAN, clases 1 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 5813 Mar.16-v.mar.27.

ACTA 179.833. — Montevideo, marzo 11, 1981. — Oscar Bacot, por Colgate-Palmolive Company (USA), solicita marca: SUAVITEL, clases 1, 9 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 5812 Mar.16-v.mar.27.

ACTA 179.832. — Montevideo, marzo 11 de 1981. — Billy Fox, por Tapmatic Corporation (USA), solicita marca: TAPMATIC, clases 9 y 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 5811 Mar.16-v.mar.27.

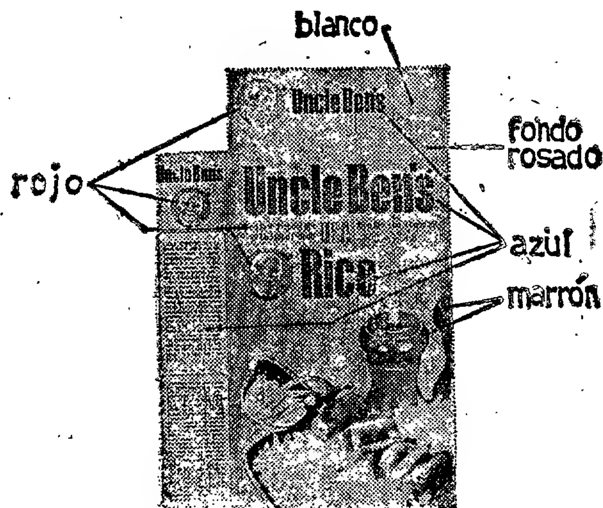
ACTA 179.753. — Montevideo marzo 6, 1981. — Rodolfo Molles por International Kas, AG (Liechtenstein), solicita marca KAS, clases 2, 9 s|d — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 5415 Mar.12-v.mar.25.

ACTA 179.809. — Montevideo, marzo 10, 1981. — Billy Fox, por Valmont Inc. (USA), solicita marca: AMPHYL, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 5809 Mar.16-v.mar.27.

ACTA Nº 4.612. — Montevideo, febrero 26, 1981. — Walter Jones; Auto France S. A. (Montevideo), solicita marca: PLAN ROMBO, clases 26 y 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 5797 Mar.16-v.mar.27.

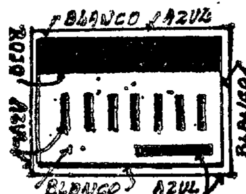
ACTA Nº 4.611. — Montevideo, febrero 26, 1981. — Walter Jones; Auto France S. A. (Montevideo), solicita marca: PLAN COLOR, clases 26 y 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 5796 Mar.16-v.mar.27.

ACTA 179.700. — Montevideo marzo 4, 1981. —Norman Fox por Uncle Ben's, Inc. (USA), solicita marca:



clase 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 765 00 10|pub. 5231 Mar.10-v.mar.23.

ACTA Nº 179.553. — Montevideo febrero 20 de 1981. — Sidi's S. A. (Montevideo), solicita marca:



clases 4 - 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 5227 Mz.10-v.mz.23.

ACTA Nº 179 666. — Montevideo, febrero 27 de 1981. — Wilson Morgade, por Consortium Mediterraneen de Perfumerie (Mónaco), solicita marca:



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 5109 Mz.10-v.mz.23.

ACTA Nº 179.587. — Montevideo, febrero 24, 1981. — M Dubourg por Barreiro y Ramos S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157 50 10|pub. 5214 Mz.10-v.mz.23.

ACTA Nº 179.772. — Montevideo, marzo 6|1981. — N. Argentino, por Juan Bursztyn (Montevideo), solicita marca: ALL, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 5700 Mar.13-v.mar.26.

ACTA Nº 179 385 — Montevideo, febrero 10 de 1981 — Erna Siegmund, por Siglo S. A., solicita marca WONG. clases 4, 5 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 45 00 10|pub 2914 Feb 13-v.feb.26.

ACTA Nº 179 702 — Montevideo, marzo 4 de 1981 — Wilson Morgade. por Neosul S. A. (Uruguay) solicita marca NECTAF. clase 19 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 5097 Mar.9-v.mar.20.

ACTA Nº 179 703 — Montevideo marzo 4 de 1981. — Wilson Morgade por Neosul S. A (Uruguay), solicita marca NEOTEX. clase 14 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 5098 Mar.9-v.mar.20.

ACTA 179.657. — Montevideo, febrero 27, 1981. — Norman Fox por Mars, Incorporated (USA), solicita marca: RAIDER, clase 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 5007 Mar.10-v.mar.23.

ACTA Nº 179.837. — Montevideo, 11 de marzo de 1981. — Con esta fecha, Alejandro Félix García, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca URUPORT de las clases 1 a 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 5623 Mar.13-v.mar.26.

ACTA 179.701. — Montevideo, marzo 4, 1981. — Oscar Bacot Silveira por Industria e Comercio Prozeite Ltda. (Brasil), solicita marca:



MALAGUEÑA

clase 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 382.50 10|pub. 5232 Mar.10-v.mar.23.

ACTA Nº 179 621 — Montevideo, febrero 19 de 1981 — Erna Siegmund por Chesebrough - Pond's Inc. (EUA), solicita marca CHLORODONT. clases 9 y 10 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub 3998 Mar.9-v.mar.20

ACTA Nº 4.600. — Montevideo, 19 de febrero de 1981. — Francisco Freyre Mc. Call de Montevideo, Uruguay, la marca INSTEL de la clase 26 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 5196 Mz.10-v.mz.23.

ACTA Nº 179.773. — Montevideo, marzo 6|1981. — N. Argentino, por Juan Bursztyn (Montevideo) solicita marca: HERICA, clase 25 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 5701 Mar.13-v.mar.26.

ACTA Nº 179.823. — Montevideo, 10 de marzo de 1981. — Ana María Acosta Aguilera, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca FL. BRANA, de la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 6008 Mar.17-v.mar.30.

ACTA Nº 179.676. — Montevideo, febrero 27, 1981. — Wilson Baliño & Carlos Stezano (Montevideo), solicita marca:



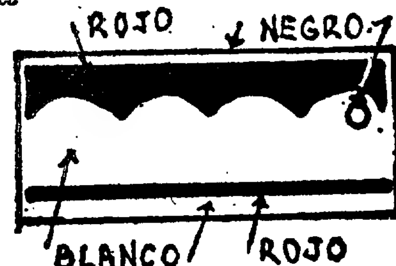
clases 4, 5 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 6004 Mar.17-v.mar.30.

ACTA Nº 179.674. — Montevideo, febrero 27 de 1981. — Abraham Dreifus (Montevideo), solicita marca



clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 6002 Mar.17-v.mar.30.

ACTA Nº 179.675. — Montevideo, febrero 27 de 1981. — Sabra S.R.L. (Montevideo), solicita marca



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 270.00 10|pub. 6003 Mar.17-v.mar.30.

ACTA Nº 179.673. — Montevideo, febrero 27 de 1981. — Abraham Dreifus (Montevideo), solicita marca



clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 270.00 10|pub. 6001 Mar.17-v.mar.30.

ACTA Nº 179.672. — Montevideo, febrero 27 de 1981. — Abraham Dreifus (Montevideo), solicita marca



clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 247.50 10|pub. 6000 Mar.17-v.mar.30.

ACTA Nº 179.915. — Montevideo, marzo 13 de 1981. — Erna Siegmund, por Sorenson Research Co. Inc., (EUA), solicita marca



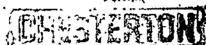
clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157,50 10|pub. 6193 Mar.18-v.mar.31.

ACTA 179.916. — Montevideo, 13 marzo 1981. — Eduardo Medina Ylla por Ingeniero Gilberto Nitkowski (Uruguay), solicita marca:



clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157,50 10|pub. 6189 Mar.18-v.mar.31.

ACTA 179.917. — Montevideo, 13 marzo 1981. — Eduardo Medina Ylla por Ingeniero Gilberto Nitkowski (Uruguay), solicita marca:



clases: 6, 9, 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157,50 10|pub. 6190 Mar.18-v.mar.31.

ACTA Nº 4606. — Montevideo, febrero 25, 1981. — Walter Jones, por Suai S. A. (Montevideo), solicita marca:



clases 26, 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 5795 Mar.18-v.mar.31

ACTA Nº 179.843. — Montevideo, marzo 11 de 1981. — Erna Siegmund, por International Chemical & Cosmetic Company S.p.A. (Italia), solicita marca: FLUOROSAN, clases 9, 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 5844 Mar.18-v.mar.31.

ACTA Nº 179.844. — Montevideo, marzo 11 de 1981. — Erna Siegmund, por International Chemical & Cosmetic Company S.p.A. (Italia), solicita marca: FLUORFORTE, clases 9, 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 5845 Mar.18-v.mar.31

ACTA Nº 4629. — Montevideo, 16 marzo de 1981. — Con esta fecha José M. Odriozola de Montevideo, Uruguay, solicita la marca: ARTEPLAN de la clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 6089 Mar.18-v.mar.31.

ACTA Nº 4625. — Montevideo, marzo 13 de 1981. — Erna Siegmund, por Héctor Oliveira (Uruguay), solicita marca ARCO IRIS, clase 33, publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 6194 Mar.18-v.mar.31.

ACTA Nº 179.905. — Montevideo, marzo 13 de 1981. — Erna Siegmund, por Sorenson Research Co. Inc. (EUA), solicita marca INFUSET, clase 16, publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 6195 Mar.18-v.mar.31.

ACTA Nº 179.736. — Montevideo, marzo 5, 1981. — Guzmán González Ruiz por Sika Finanz Ag. (Suiza), solicita marca SIKA - RAPID, clases 2º, 9º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 6049 Mar.18-v.mar.31

ACTA Nº 179.908. — Montevideo, marzo 13 de 1981. — Erna Siegmund, por Sorenson Research Co. Inc., (EUA), solicita marca ...CEPTAL, clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 6197 Mar.18-v.mar.31.

ACTA Nº 179.909. — Montevideo, marzo 13 de 1981. — Erna Siegmund, por Compañía Bao S. A. (Uruguay), solicita marca ZORRO, clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 6198 Mar.18-v.mar.31.

ACTA Nº 179.910. — Montevideo, marzo 13 de 1981. — Erna Siegmund, por Sorenson Research Co., Inc. (EUA), solicita marca INTRAFLO, clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 6199 Mar.18-v.mar.31.

ACTA Nº 179.911. — Montevideo, marzo 13 de 1981. — Erna Siegmund, por Sorenson Research Co., Inc. (EUA), solicita marca INTRAFUSOR, clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 6200 Mar.18-v.mar.31.

ACTA Nº 179.912. — Montevideo, marzo 13 de 1981. — Erna Siegmund, por Sorenson Research Co., Inc., (EUA), solicita marca DIAL-A-FLO, clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 6201 Mar.18-v.mar.31.

ACTA Nº 179.732. — Montevideo, marzo 5 de 1981. — Wilson Morgade, por Chevron Chemical Company (EUA) solicita marca



clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 5383 Mar.11-v.mar.24.

ACTA Nº 179.740. — Montevideo, marzo 5, 1981. — Barreiro & Ramos S. A. (Montevideo), solicita marca SUL AMERICA, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 5699 Mar.13-v.mar.26.

ACTA 4.616. — Montevideo, 5 de marzo de 1981. — Eduardo Medina Ylla, por Transportadora de Productos Argentinos SACIAF (Uruguay) solicita marca:



clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 5405 Mar.11-v.mar.24.

ACTA 179.705. — Montevideo, marzo 4 de 1981. — Guzmán González Ruiz, por Instituto de Sanidad Ganadera S. R. L. (Argentina), solicita marca: LEPTO - 4, clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 5060 Mar.9-v.mar.20.

ACTA 179.547. — Montevideo, febrero 20, 1981. — Norman Fox, por Hershey Foods Corporation (USA), solicita marca:



clases 1, 2, 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 4497 Mar.9-v.mar.20

ACTA Nº 179.756. — Montevideo, 6 de marzo de 1981. — Nelson G. Rodríguez López y Nieves Luján González, de Uruguay, solicita la marca: THYNDAL de la clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 90.00 10|pub. 5165 Mz.10-v.mz.23.

ACTA Nº 179.757. — Montevideo, 6 de marzo de 1981. — Enrique Ametrano, de Uruguay, solicita la marca DURA-MIL de la clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 5168 Mar.12-v.mar.25.

ACTA Nº 179.944. — Montevideo, marzo 16 de 1981. — M. Dubourg por Piro Impor Ltda. (Montevideo), solicita marca: MARPOL, clase 13. — Publíquese diez días cosecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 6397 Mar.19-v.ab.1º.

ACTA Nº 179.667. — Montevideo, febrero 27 de 1981. — Wilson Morgade por E. I. Du Pont De Nemours And Company (E U A.), solicita marca GLEAN, clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 5099 Mar.12-v.mar.25.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº U-1.183. — Montevideo, febrero 20, 1981. — Manfredo A. Cikato, por Folyvinil del Uruguay S. A. (Uruguay), solicita modelo de utilidad "Juego de Tapas de Inodoro Mullidas" — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 4894 Mar.9-v.mar.20

ACTA 21.198. — Montevideo, julio 28, 1980. — Billy Fox, por American Cyanamid Company (USA), solicita patente de invención para: "Procedimiento para la producción de un complejo de Antibiótico BM 123-Pamoato y suplementos alimenticios que lo contienen", denunciando fecha agosto 28|979. — De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 5233 Mar.10-v.mar.23.

ACTA 21.199. — Montevideo, julio 28 de 1980. — Billy Fox por F. Hoffmann - La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención para: "Compuestos Heterocíclicos", reivindicando prioridad Actas suizas 7560|79 prioridad solicitud estadounidense Acta 70.460 de presentada el 17|8|1979 y 4187|80, presentada el 29|5|1980. — De acuerdo a la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 5234 Mar.10-v.mar.23.

ACTA Nº U 1.185. — Montevideo, febrero 27 de 1981. — Wilson Morgade por Alcan Aluminio Do Brasil S. A. (Brasil), solicita modelo de utilidad para "Elementos para Composición de Cuadros de Ventana de Corredera" reivindicando prioridad solicitud brasilera Acta: 8.000.217 de febrero 28 de 1980. — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 5130 Mar.9-v.mar.20.

ACTA Nº U 1079. — Montevideo, octubre 16 de 1980. — Roberto Zampedri y Raúl Oldan (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Patín". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 5404 Mar.11-v.mar.24.

ACTA Nº 21.355. — Montevideo, marzo, 11 1981. — Guzmán González Ruiz, por Tomás Zafiriades (Uruguay), solicita patente invención: "Camisa de protección interna para cubiertas de vehículos rodados". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 5835 Mar.16-v.mar.27.

ACTA 21.354. — Montevideo, marzo 9, 1981. — González Ruiz, por Stauffer Chemical Co. (USA), solicita patente invención: "Compuestos de 1- (3,5-Diclorobenzoil)-3-Fenilpirazolinas para combatir el Mildiu" (denunciando prioridad norteamericana 128.687 del 10|3|80). — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 5834 Mar.16-v.mar.27.

ACTA 1.710. — Montevideo, marzo 10, 1981. — González Ruiz, por El Maestro Cubano Florentino Sande S. A. (Uruguay), solicita modelo industrial: "Envase". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 5833 Mar.16-v.mar.27.

ACTA Nº 1.711. — Montevideo, marzo 11 de 1981. — Billy Fox, por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de diseño o modelo industrial, para: "Recipiente para guardar pan o similar", denunciando prioridad solicitud estadounidense Acta 188.409, de fecha Set. 18|80. — De acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 5815 Mar.16-v.mar.27.

ACTA Nº 21.357. — Montevideo, marzo 12 de 1981. — Billy Fox por Systems Concept International, Inc. (USA), solicita patente de invención para: "Módulo de construcción prefabricado", como reválida de la patente estadounidense Nº 4:107 886, de fecha agosto 22, 1978. De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 6141 Mar.18-v.mar.31.

ACTA Nº U 1.197. — Montevideo, marzo 12 de 1981. — Erna Siegmund, por Saúl Goldemberg y Guillermo Carretero, solicita modelo de utilidad para: "Dispensador Alveolar deshechable conformador de hielo". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 5987 Mar.19-v.ab.1º.

ACTA Nº U 1.197. — Montevideo, marzo 12 de 1981. — Erna Siegmund, por Saúl Goldemberg y Guillermo Carretero, solicita modelo de utilidad para: " Dispensador Alveaolar deshechable conformador de hielo". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 5987 Mar.17-v.mar.30.

ACTA Nº U 1.188. — Montevideo, marzo 4 de 1981. — Wilson Morgade, por Alcan Aluminio Do Brasil S. A. (Brasil), solicita modelo de utilidad para: "Elementos para la composición y montaje de las hojas de las ventanas de corredera", reivindicando prioridad solicitud brasilera Acta: 6.000.235 de marzo 3 de 1980. — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 5986 Mar.17-v.mar.30.

ACTA Nº 1.704. — Montevideo, marzo 6 de 1981. — Dina Renée Guetti, solicita Modelo Industrial: SACO CON CAPUCHA. — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 45.00 10|pub. 6373 Mar.19-v.ab.1º.

ACTA Nº 1.696. — Montevideo, marzo 25 de 1981. — José Provasnik (Montevideo), solicita modelo industrial: PERFIL QUEBRADO EN "L". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 6374 Mar.19-v.ab.1º.

ACTA Nº 1.697. — Montevideo, febrero 25 de 1981. — M. Dubourg por José Provasnik (Montevideo), solicita modelo industrial: PERFIL RECTO. — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 6375 Mar.19-v.ab.1º.

ACTA Nº 1.698. — Montevideo, febrero 25 de 1981. — Dubourg José Provasnik (Montevideo), solicita modelo industrial: PERFIL ASIMETRICO. — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 45.00 10|pub. 6376 Mar.19-v.ab.1º.

ACTA Nº 1.699. — Montevideo, febrero 25 de 1981. — Dubourg José Provasnik (Montevideo), solicita modelo industrial: PERFIL CUADRANGULAR. — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 45.00 10|pub. 6377 Mar.19-v.ab.1º.

25-Ventas de Comercios

Ley 26|Set.|1904 — Walter Eddy Lespada Cabrera y Ana María Pereira Galli cedimos a Roberto Esmoris Alonso promesa de compraventa del bar sito en Piedras 401. Montevideo, acreedores presentarse en el mismo.
25) N$ 180.00 20|pub. 5187 Mar.12-v.abr.8.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Raúl Plevak, comercio instalado en Cno. Maldonado 4904. Acreedores en el mismo: TELMO LARRUINA MIRTA RODRIGUEZ.
25) N$ 90 00 20|pub. 4957 Mar 6-v.abr.2

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender la 1|2 del comercio que en el ramo de Agencia de Colocaciones (Pocitos), gira en esta plaza, con asiento en la finca de la calle José F Zubillaga 1114, a la señora Vera Sara Frey Cohn Acreedores presentarse en la Escribanía Tuzman, Juan Carlos Dighiero 2478. MARGOT COHN DE FREY. — Montevideo, 14 de marzo de 1980
25) N$ 270 00 20|pub. 4923 Mar 6-v.abr.2

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Delicia Saravia González de Vidlowski, Vinería y Afines, sita en Garibaldi 1844. — Acreedores al mismo. — Noemí Brusco de Miranda.
25) N$ 90.00 20|pub. 6217 Mar.18-v.abr.21.

Prometimos vender a María Rosa Pasarello de Burgos, Despensa "Alicante" de 19 de abril Nº 1149, Paysandú. — Acreedores, Escribanía Beceiro, 18 de Julio 1088, P. 7º. — Carlos Daniel Massa y Nibia Ogara.
25) N$ 180.00 20|pub. 6234 Mar.18-v.abr.21.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender comercio Colonia 2139 a "La Colonial Ltda.". — Acreedores: 18 de Julio 1559 Apto. 8. — LUIS PORTAS AGUILO y MANUELA ROTUNDO ARIAS.
25) N$ 180.00 20|pub. 4755 Mar.5-v.ab.1º.

Ley 26|setiembre|1904. — Prometimos vender a "Bar Cervantes S. R. L." (en formación), el bar de Avenida Rivera Nº 3550. — Acreedores: Escribanía Antelo, Río Negro 1370 Esc. 304. — OMAR PEREZ REIGIA. — OSCAR PEREZ REIGIA. — Montevideo, febrero 17 de 1981.
25) N$ 180.00 20|pub. 4828 Mar.5-v.ab.1º.

CAMBADU. — Prometimos vender Mabel Olga Supparo Risotto comercio Vitruvio 3651 ley 26.09.1904. — Acreedores Magallanes 1412. — EMILIO ALVAREZ GARCIA. — MARTHA ISABEL de MELLO de MELLO.
25) N$ 90.00 20|pub. 4747 Mar.5-v.ab.1º

Ley 26|9|904. — Cedimos a Mary Lourdes Tomás Matyasevich y Miriam Lacuesta Alvarez, los derechos de promitente comprador, del supermercado de belleza y tocador "Cibeles", de la Avenida San Martín 2860. Acreedores en el mismo. — TERESITA RAMOS MATYASENCH. — NELSON CRIADO. — Montevideo, 16|1º|981.
25) N$ 270,00 20|pub 3692 Feb.20-v.mz.23.

Ley 26|9|1904. — Nelson Majerczyk y Julio Fernando Piacenza D'ursi cedieron a José Guillín Guillín y María González Teira todas las cuotas sociales de "El Rayo Limitada" propietaria del taller de calzado "El Rayo" sito en Buenos Aires 572, Montevideo, donde concurrirán acreedores.
25) N$ 270.00 20|pub 5125 Mar.10-v.ab.6.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Juan Carlos González y Rita Elizabeth Martínez Castro, venden a Gladys Margarita De León Cerrutti de Rodríguez, comercio que en el ramo de peluquería, gira en Pedro Bustamante 1304, esq. Rivera. — Acreedores al comercio.
25) N$ 180.00 20|pub. 5264 Mar.11-v.ab.7.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Sergio Alfredo Iachino Rivas y otra, despensa y mercería "Nadia", sita en V. P. García 504, de Colonia. — Acreedores en el mismo. — ROBERTO EFRAIN JORAJURIA CABRAL.
25) N$ 180.00 20|pub. 5381 Mar.11-v.ab.7.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender comercio Pedernal 2001 a Rita Malates Rodríguez. Acreedores al mismo. DINORAH G. ARGENTO AGUILAR y ARQUIMEDES O. SANTELLAN.
25) N$ 90.00 20|pub. 4346 Feb.26-v.mar.27

Ley 26 setiembre de 1904. — Prometimos vender a Manuel Loveira Gayo el comercio que en el ramo de Carnicería, gira en el Bulevar José Batlle y Ordóñez Nº 4001, de esta ciudad. Acreedores: presentarse en el mismo. — José Carlos Barcia Lorenzo. — Manuel Fernández González.
25) N$ 270.00 20|pub. 5126 Mar.10-v.ab.6.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender comercio calle Las Heras 1850 a Líber Daniel Pallares. Acreedores al mismo. — JOSE FUENTES GARCIA y ELENA MENDEZ SUAREZ.
25) N$ 180,00 20|pub. 3638 Feb.20-v.mz.23.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometemos vender comercio calle Defensa 2245 a Nelson Ramón Díaz Feijó. Acreedores al mismo. — OSVALDO AFFONSO RODRIGUEZ y MARTHA GLADYS CAMESELLA.
25) N$ 180,00 20|pub 3641 Feb.20-v.mz.23.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Roosevelt Molina Garaza, almacén de comestibles sito en Montevideo, calle Huidobro 1395. Acreedores al mismo. — JULIO CESAR LOPEZ CALVIJO y TERESA BARROS MEIJUEIRO.
25) N$ 180,00 20|pub. 3642 Feb.20-v.mz.23.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Fernando Luis Corrente Fatiga y Obilia Ellen Urbano Yañez, comercio en Felipe Cardozo 1662, Unidad 002. Acreedores en el mismo: JORGE VAZQUEZ DI BIASE.
25) N$ 180,00 20|pub. 3312 Feb.18-v.mar.20

Ley 26 de setiembre de 1904. — SERGIO OMAR CARPANI BERRUTTI y NYDIA ROMERO NOGUERA, prometieron vender a Nora Malosetti Rivero comercio almacén de comestibles. Dunvimioso Terra 1306. Acreedores: Avenida 18 de Julio 1283, 3er. Piso, Esc. 301.
25) N$ 180,00 20|pub. 3449 Feb.19-v.mz.20.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Manuel Lobato Alvarez, el establecimiento comercial "Avícola Salteña", sito en Av. San Martín Nº 3502. Acreedores al mismo. — AMERICO ALVAREZ y BLANCA AZUCENA PODESTA.
25) N$ 180,00 20|pub. 3559 Feb.19-v.mz.20.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender quiosco sito en Gerónimo Piccioli 3320, a María Montaní. Acreedores al mismo. — BLANCA NIEVES NOVARESE. — JUAN FRANCISCO PEREZ.
25) N$ 90,00 20|pub. 3577 Feb.19-v.mz.20.

PROMESA DE VENTA DE CARNICERIA AL PUBLICO Y AL COMERCIO

JUAN ANTONIO COITIÑO PEREIRA, prometió en venta a Francisco Correa Pereira, carnicería en Minas de Corrales 5ª Sección Rivera, calle 12 de Octubre s/n. Razón social: "Carnicería Coitiño". Acreedores en la misma. — Ley 26|9|904. — JUAN A. COITIÑO.
25) N$ 270,00 20|pub. 3494 Feb.19-v.mz.20.

He cedido los derechos de promesa de venta a Farmacia Erosa Ltda., del comercio que en el ramo de Farmacia, gira en José Enrique Rodó 2101. Acreedores en el mismo. — Montevideo, marzo 1º de 1981. — BALTAZAR BITTENCOURT.
25) N$ 180.00 20|pub 6268 Mar.19-v.ab.23.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a "Lanybel S. A." el comercio que gira en el ramo de Hotel en Rambla de los Argentinos número 1198 Piriápolis Dpto. de Maldonado. Acreedores: 18 de Julio 1559, Ap. 8. — RAIMUNDO MACHIN BARCO y MARIA PALMIRA MONTERO (Montevideo, 5|12|979).
25) N$ 270.00 20|pub. 6360 Mar.19-v.ab.23.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Cyntia Antúnez, Quiosco Arenal Grande 1868. Acreedores Lindolfo Cuestas 1538, Ap. 9. — ROSALINA DOMINGO y NELSON DA ROZA.
25) N$ 90.00 20|pub. 6330 Mar.19-v.ab 23.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Julio Jorge Sorhuet, Confitería y Pizzería del Libertador, sita en locales 006 y 007 de la Galería del Libertador, Avda. Gral. Flores 525. Acreedores presentarse en Avda. Gral. Flores 521. — OSCAR CHAPE y MARIA ELBIA CURUTCHET
25) N$ 180.00 20|pub. 6311 Mar.19-v.ab 23.

Ley 26 setiembre de 1904. — Prometimos vender a Ubaldo Tagliaferro Bartolomeo, "Despensa y Fiambrería" sita en Leopardi 1649. Acreedores al mismo. — MILOC. — VEIGA.
25) N$ 90,00 20|pub 3465 Feb.19-v.mz.20.

Según documento del 2 enero 1979, inscripto Registro Público de Comercio de Canelones el 3 febrero 1981, Nº 7, Folios 22|26, Juan Carlos Marichal Gallo cedió a María Teresa Gallo Tonelli de Marichal 250 cuotas sociales de las que a aquel le pertenecen, y se modificó el contrato social en cuanto:
Administración: Indistintamente a cargo Juan Máximo Marichal Lugano, Juan Carlos Marichal Gallo y María Teresa Gallo Tonelli de Marichal.
25) N$ 360.00 20|pub. 3145 Feb.19-v.mar.20.

WILSON HALLER comunica al público Vende Establecimiento Comercial en Rivera. — Llama acreedores. — Domicilio Agraciada 349, Rivera.
25) N$ 90.00 20|pub. 4237 Feb.25-v.mar.26

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Mario Ruben Cambre Correa, salón venta cigarrillos y afines Avda. 18 de Julio 1218 Local 1 de Galería Florida (al frente). Acreedores al mismo. — ENRIQUE HORACIO OLIVEIRA MATTOS y CIVIA HOZWERT.
25) N$ 180,00 20|pub 3558 Feb.19-v.mz.20.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a María del Luján Fuentes Perdigón de Clavijo "Casé y Bar" en calle Juan Durante s|n. San Antonio. Acreedores al mismo. — RUBEN MARIO MARTINEZ FIGUEROA y TERESA CABRERA de MARTINEZ.
25) N$ 180.00 20|pub. 3887 Feb.24-v.mz.25.

CAMBADO. — Prometimos vender a Jose Rama Lovera comercio en Dante 1597 ley 26 de setiembre de 1904 — Acreedores. Alagallanes 1412. — MARIA GRACIELA BUGNA RAMALLO — JORGE LUIS AMARAL AGOSTO — HUGO MARIO BUGNA RAMALLO — MYRNA NOE MIRANDA ECHEVERRY
25) N$ 180 00 20|pub. 3910 Feb.24-v.mz.25.

Ley 26 de setiembre de 1904 — Prometí vender "Farmacia Peralta" ubicada en Florida y 33. Ciudad Paysandú acreedores Estudio doctor Ravazzani, Leandro Gómez 934. — BLANCA LEONOR GALLO de LORENZO. — Paysandú, 11 de febrero de 1981
25) N$ 180 00 20|pub. 3968 Feb.24-v.mz.25.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Michael Power y|o a Waterford Sud América Ltda., el "Hotel Residencial Ituzaingó" sito en Ituzaingó y Dodera de la Ciudad de Maldonado. Acreedores en el mismo. — Agustín Barrios Sánchez y Elena Rosa Pérez
25) N$ 202 00 20|pub 5212 Mar.10-v.ab.6.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Averc Hermanos Limitada prometió vender a "Alca Limitada", el café y bar sito en Sauce, Canelones, calle Coronel Pedro Peirán, esquina Montevideo, frente a la Plaza Pública. Acreedores en el comercio
25) N$ 180 00 20|pub. 4034 Feb.24-v.mz.25.

Ley 26|9|1904. — Prometimos ceder cuotas sociales en "Agra, Ltda." quien explota Panadería calle Achilles 6288, Montevideo. Acreedores presentarse en: Av 18 de Julio 841, Esc. 502, Montevideo. — ROBERTO RAFAEL y ADELA Mª TERESITA BERTANI — FERNANDO PAMPIN MOURE — LABIBE GOULACHE.
25) N$ 180.00 20|pub. 5712 Mz.4-v.mz.31.

Uberfil Zeballos y Ramón O. Allende hemos cedido a Enrique Lados y Edison Alberto Sequeira, las cuotas de Veterinaria Lavalleja S R Lda. Acreedores en Escribanía Zaffaroni, Sarandí 486 (Minas).
25) N$ 180 00 20|pub. 4691 Mz.4-v.mz.31.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Juan Pablo y Alejandro Monteverde Laboratorio Análisis Clínicos Pando calle Treinta y Tres 1059, Pando, Canelones. Acreedores presentarse: Scoseria 2754 Montevideo 10 a 12 horas. — JULIO CESAR MALDONADO BARON — NORMA ROSA ERASUN CAWEN.
25) N$ 90 00 20|pub. 4620 Mz.4-v.mz.31.

Ley 26|9|904 — Cedimos derechos comercio calle Comercio 2364 bis a Jesús Lima Acosta y Susana Villamil Echeño, acreedores al mismo. — SUSANA M OLIVARI BARRACCHINI y WILDEMAN HERNANDEZ.
25) N$ 180 00 20|pub. 4612 Mz.4-v.mz.31.

Prometimos vender Empanadas Pupa's de 18 de Julio 1756 a Amalia Zinidarc. Acreedores en el mismo. — FRANCISCO JAVIER BONASSO. — MARIA V CARLEVARO.
25) N$ 90 00 20|pub. 3911 Feb.24-v.mz.25.

GONZALITO S.R.L.
DISOLUCION DE SOCIEDAD
Se disuelve: Gonzalito S R L. Acreedores presentarse en Ferreira y Artigas 320|341.
25) N$ 90.00 20|pub. 2587 Mz.12-v.ab.8.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a "Elizondo Hnos. Sociedad de Responsabilidad Limitada" la panadería "El Maestro" y antes "Olimar" de la calle Jacinto Trapani Nros. 268 y 272 de la ciudad de Treinta y Tres. Acreedores al mismo. — JUAN CESAR SEBALLOS DE LA ROSA.
25) N$ 180.00 20|pub. 5491 Mz.12-v.ab.8.

27-Varios

MONTEVIDEO

COOPERATIVA ASISTENCIAL DEL ESTE
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Se convoca a los señores cooperativistas de C.A.D.E., para la Asamblea General Ordinaria, a realizarse en nuestra Sede Social, ubicada en la calle Gral. Artigas Nº 882 de la ciudad de Pando, el día 30 de marzo de 1981 a las 21 y 30 horas, para tratar la siguiente Orden del Día:
1º) Ratificación de Ingresos y Bajas de Socios Cooperativistas, resueltas en su oportunidad por el Consejo Directivo.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General y Estado Demostrativo de Resultados del Ejercicio cerrado al 30 setiembre 1980, postergándose su aprobación definitiva hasta obtener la visación de la Inspección General de Hacienda.
3º) Estudio y aprobación del Presupuesto del Ejercicio 1980|81.
4º) Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario. — Dr. Wilson Godoy, Presidente y Dr. Felipe Martínez Teti, Secretario.
27) N$ 157.50 5|pub. 5785 Mar.16-v.mar.20

COOPERATIVA PALMIRENSE DE AHORRO Y CREDITO

Convocatoria

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto en sus Estatutos COOPALAC convoca a sus asociados para la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 29 de marzo de 1981, a la hora 9:00 en el Centro Social Nueva Unión de la ciudad de Nueva Palmira, departamento Colonia, para considerar el siguiente orden del día:
1º) Asuntos entrados.
2º) Informe de la Comisión Fiscal.
3º) Informe del Comité de Créditos.
4º) Informe del Consejo Directivo.
5º) Adhesión al Centro de Investigación y Desarrollo Cooperativo (CIDCOOP).
6º) Fusionamiento con las Cooperativas del departamento de Colonia.
7º) Designación de tres miembros titulares y seis suplentes, para integrar una Comisión Electoral, a los efectos de elección de autoridades.
27) N$ 135.00 5|pub. 5790 Mar.16-v.mar.20.

CONCORDATO PRIVADO

El 17 de febrero de 1981, el Esc. Raúl Luis Real Capurro protocolizó el concordato privado de NESTOR RUBEN GUILLERMONI LEMES y ESTELA ALCIRA GAVIRDONDO (Paysandú): sobre la base del pago del 100 % de su deuda en 18 meses con amortizaciones ordinarias: 3 cuotas de N$ 45 000.00; 3 de N$ 50 000.00; 3 de N$ 70 000 00; 3 de N$ 95 000 00; 3 de nuevos pesos 110 000 00; 2 de N$ 143 000 00 y una por el saldo a partir del 1º de noviembre de 1981 y amortización extraordinaria con el resultado de venta del comercio de calle 18 de Julio 1075 de Paysandú
27) N$ 225.00 10|pub. 5075 Mar 9-v.mar 20

CONCORDATO PRIVADO

En la ciudad de Montevideo, en el mes de mayo de 1980, entre por una parte el señor Jacobo Kardjián, en adelante el deudor, constituyendo domicilio a los efectos del presente concordato en la calle Río Branco 1359 Esc. 908 y por la otra los acreedores que suscriben, que constituyen domicilio en cada una de las direcciones indicadas debajo de las firmas respectivas, se conviene en la celebración de un Concordato Privado que se regirá por las cláusulas que a continuación se establecen y las normas legales vigentes (Ley 8.045, complementarias y concordantes).

PRIMERO. El deudor pagará el importe total de su pasivo sin quitas ni intereses efectuándose los pagos en moneda nacional pero aplicándose a cada crédito un ajuste equivalente al aumento experimentado por el dólar estadounidense entre la fecha de vencimiento de cada deuda y la del pago de cada una de las cuotas mencionadas en la cláusula tercera. Las deudas originalmente contraídas en moneda extranjera se pagarán asimismo en moneda nacional, pero para el cálculo del reajuste se considerarán las variaciones operadas en el tipo de cambio (comprador de dicha moneda, en el mercado de cambios del B.C.U., en el período comprendido entre la fecha en que las deudas se hubieren contraído y la de realización de cada uno de los pagos previstos en la cláusula tercera.

SEGUNDO. El pasivo concordatario es el quirografario existente al día 2 de abril de 1980, declarado por el deudor ante la autoridad judicial en la misma fecha (Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, autos caratulados "Kardjian Jacobo. Concordato Preventivo" Ficha A 229|80), con las rectificaciones que le introdujere la Comisión creada por la cláusula décima.

TERCERO. El pago total se realizará en 8 cuotas bimestrales, iguales (sin perjuicio del reajuste previsto en la cláusula primera) y consecutivas, la primera de las cuales se hará efectiva a los 120 días de la protocolización del concordato.

CUARTO. Los pagos se realizarán en el domicilio establecido por el deudor en el presente documento, salvo que la Comisión de Vigilancia indique otro lugar de pago que deberá comunicar previamente al deudor y a los acreedores.

QUINTO. Los acreedores hacen formal remisión de los intereses que se hubiesen devengado o que se devengasen, desde la fecha de exigibilidad de sus créditos y hasta que se produzca la cancelación total de los mismos.

SEXTO. El deudor se obliga a no enajenar ni gravar con derechos reales los bienes de su activo fijo salvo autorización de la Junta de Acreedores por mayoría de votos de presentes, que deberá ser convocada por la Comisión de Vigilancia a requerimiento del deudor.
Estado estimativo del activo y el pasivo (Ar Kardjian.

SEPTIMA. El deudor deberá prestar toda su colaboración a la Comisión de Vigilancia para el completo cumplimiento de las funciones que por este concordato se le atribuyen.

OCTAVO. El deudor deberá gestionar con sus acreedores privilegiados o preferentes (hipotecarios o prendarios) convenios particulares de pagos que permitan desinteresarlos y obtener así un mayor beneficio para los acreedores concordatarios.

NOVENO. Los acreedores se obligan a no iniciar trámites judiciales conducentes al cobro de los créditos que integran el pasivo concordatario y a desistir de ellos en el caso de haberlos iniciado.

DECIMO. Habrá una Comisión de Vigilancia integrada por los tres acreedores mayoritarios, o quienes los representen, que no tuvieren garantidos sus créditos. Para el caso de no aceptación del cargo o renuncia al mismo por parte de alguno de los miembros expresados, será suplantado por el acreedor inmediato en atención al monto de sus créditos. Los integrantes de esta Comisión no percibirán honorarios.

DECIMOPRIMERO. La Comisión decidirá, con el voto conforme de dos de sus miembros, la forma y lugar de su funcionamiento, así como sus quórums, autoridades etc.

DECIMOSEGUNDO. Son cometidos de la Comisión: 1ero.) Fiscalizar la marcha de los negocios del deudor, a cuyos efectos éste deberá poner a su disposición toda la documentación que necesitare. 2do.) Fiscalizar los pagos que realice el deudor a los acreedores concordatarios así como a los privilegiados o preferentes. 3ro.) Brindar a los acreedores concordatarios toda la información que le requirieren sobre la índole y resultados del contralor efectuado. 4to.) Dirimir las diferencias que existieren entre los importes denunciados por el deudor y los que surjan de la facturación y libros probatorios, atendiendo al informe que presente el Contador Interventor, designado por el Juzgado respectivo. 5to.) Autorizar la cancelación de las deudas inferiores a N$ 3.000.00 (Nuevos pesos tres mil nominal.) en plazos más breves que los previstos en la cláusula tercera.

DECIMOTERCERO. Los acreedores que hayan recibido documentos negociables ya sean a la orden o al portador, deberán exhibirlos en ocasión de los pagos previstos, anotándose éstos al dorso de aquéllos.

DECIMOCUARTO. El deudor caerá en mora por el solo hecho de no pagar dos cuotas bimestrales sucesivas de las previstas en la cláusula tercera de este concordato Respecto a las demás obligaciones establecidas en el mismo, quedará incurso en mora a los 10 días de ser intimado al cumplimiento por la Comisión de Vigilancia, sin que lo verificare

DECIMOQUINTO. La totalidad de los gastos y honorarios que se devenguen en ejecución del presente concordato, serán abonados por el deudor.

DECIMOSEXTO. Se firman tres ejemplares del mismo tenor.

DELTA CASA BANCARIA S. A. presta su conformidad, dejando expresa salvedad que lo hace en el monto que comparece como acreedor quirografario, manteniendo por tanto las garantías reales en plena vigencia y sin que esta conformidad implique renuncia a las mismas. (Artículo 1524 Cod. Comercio) de la empresa Jacobo

ACTIVO

Disponible		
Caja y Bancos	28.000.00	28.000.00
Realizable		
Productos terminados	180.000.00	
Productos en proceso	69.872.00	
Materias primas y materiales	600.000.00	849.872.00
Fijo		
Inmuebles	1:872.000.00	
Maquinarias	2.541.900.00	
Muebles y Utiles	216.000.00	
Herramientas	385.000.00	4:969.900.00
	N$	N$
Vehículos		136.000.00
Total del activo		5.983.772.00

PASIVO

Exigible		
Sueldos y jornales a pagar	118.000.00	
Dipaico aportes	45.000.00	
Acreedores varios por compras	310.443.27	
Cheques de pago diferido	2:256.817.14	
Acreedores bancarios en M|E	6:052.693.44	
Acreedores bancarios en M|N	1:091.825.88	
Acreedores varios en M|E	198.359.88	10:073.139.61
Total del pasivo		10:073.189.61

Dicho Pasivo es el quirografario existente al día 23 de abril de 1980, declarado por el deudor ante la autoridad judicial en la misma fecha (Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. autos caratulados "Kardjian Jacobo. Concordato Preventivo" Ficha A. 229|80).

Nº 1. - Protocolización Preceptiva de Concordato Privado

Por Jacobo Kardjián con "Sadan S. A." y otros. — En la ciudad de Montevideo, el día veinte de enero de mil novecientos ochenta y uno, cumpliendo con lo dispuesto por el literal g), del artículo noveno de la acordada número cuatro mil setecientos dieciséis, del diez de febrero de mil novecientos setenta y uno, incorporo a mi Registro de Protocolizaciones tres ejemplares del Concordato Privado de fecha mayo del año mil novecientos ochenta, celebrado entre Jacobo Kardjián como deudor y los firmantes del mismo como acreedores, un Estado Estimativo del Activo y Pasivo y esta acta de protocolización extendida en una foja de Sellado Notarial, Serie H Nº 351681. Esta protocolización no tiene referencia por ser la primera incorporación que se realiza en este Registro de Protocolizaciones Doy fe. — Hector R. Mederc Pinto, Escribano.

Es primer testimonio, que he compulsado de los documentos y acta notarial incorporados a mi Registro de Protocolizaciones. En fe de ello y para el señor Jacobo Kardjián, lo sello signo y firmo en Montevideo el veinte de enero de mil novecientos ochenta y uno. — Héctor R. Medero Pinto, Escribano.

27) N$ 2.875.00 10|pub. 5057 Mar 9-v.mar.20

CORTE ELECTORAL

VENTA PUBLICA

Se ofrece en venta, al contado, a la mejor oferta, un lote de papel en desuso (archivo color).

Por información: Ituzaingó 1474, 3er. piso, Sección Adquisiciones de 13 a 17 horas.

Las propuestas deberán presentarse en la Sección Adquisiciones, en sobre cerrado, con nombre y dirección, exhibiendo documento de identidad.

La apertura de ofertas se realizará el día 6 de abril de 1981 a las 14 y 30 horas.

27) (C. C.) 3|pub. 40621 Mar.17-v.mar.19.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DEPARTAMENTO JURIDICO
EMPLAZAMIENTO

Notifícase al señor Luis A. Silvera que en Sumario Administrativo Nº 19 230 que se le sigue ha recaído el siguiente decreto: Montevideo, febrero 11 de 1981. "Póngase de manifiesto por el término de seis días hábiles y perentorios, vencidos los cuales sin que se solicite ampliación sumarial, corre la vista por igual término. Cumplido, vuelvan. — Alfredo Inciarte y Raúl Gamarra". — Montevideo, marzo de 1981.

27) (C. C.) 5|pub. 40625 Mar.17-v.mar.23.

COMUNICADO

Comercio "Maiba", sito en la calle Tomás Berreta Nº 340 de la ciudad de Canelones, ramo mercería y anexos. Clausurado el 30|11|1980. Acreedores presentarse en calle Artigas Nº 268, ciudad de Canelones. — IVONNE BRIGNONI REY de PELAEZ.

27) N$ 180,00 20|pub. 6407 Mz.19-v.ab.22.

O. S. E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
NOTIFICACION

Habiendo resuelto el Poder Ejecutivo con fecha 14|1|981. Declárase que la destitución del funcionario de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, señor CELMAR RUBEN PEREZ, Credencial Cívica serie BBA Nº 9.225, dispuesta por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 9|12|976, debe considerarse sin pérdida de los derechos jubilatorios que pudieran corresponderle al mismo. Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina de Personal en Actividad.

27) (C.C.) 3|pub. 40645 Mar.18-v.mar.20.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
EMPLAZAMIENTO

Se cita y emplaza al Auxiliar III de Servicio del Hospital Pasteur, señor WILDE CHIARELLI, para que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 33 de la ley 7.819 de febrero de 1935, concordante con lo establecido en los artículos 30 y 31 del decreto del 15 de octubre de 1929, se presente dentro del tercer día al desempeño de sus funciones en el Hospital Pasteur, bajo apercibimiento de que si no lo hace, se le tendrá por renunciante por abandono del cargo según lo preceptuado en la última norma administrativa que se ha citado. — por: Dra. Ana Vischi de Barragán, Director. Doctor Guillermo Foassati.

27) (C.C.) 3|pub. 40650 Mar.18-v.mar.20.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
DIVISION SUMARIOS
Notificación

No habiéndose ubicado el domicilio del señor LUIS ALBERTO CUELLO SANCHEZ, funcionario de Oficinas Centrales de la Universidad, se le notifica por este medio la recomendación dictada por la División Sumarios de la Universidad con fecha 9 de marzo de 1980 (expediente 6436|80 S y S, numeración de Rectoría) que en lo pertinente expresa: se sugiere "la destitución del señor Luis Alberto Cuello Sánchez, sin que esta resolución implique devolución de los haberes retenidos ni pérdida de los derechos jubilatorios". Se le notifica asimismo. que las actuaciones estarán de manifiesto en esta División (18 de Julio 1968, tercer piso) por el término de diez días a partir de la fecha. — Montevideo, 18 de marzo de 1981.

27) (C.C.) 3|pub. 40648 Mar.18-v.mar.20.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
DIVISION SUMARIOS
Notificación

Se notifica por este medio a las señoras SUSANA ALEGRE CARDOZO y ESTHER VIRRIEL estudiantes de la Escuela Universitaria de Enfermería "Dr. Carlos Nery" la recomendación dictada por la División Sumarios de la Universidad con fecha 11 de febrero de 1981 (Expte. 8148|79 Med. numeración de Rectoría), la cual en lo pertinente expresa: "...la División Sumarios recomienda: a) mantener las sanciones dispuestas, atento a la imposibilidad jurídica de sugerir otras nuevas; b) dejar sin efecto las medidas disciplinarias que afecten cursos y exámenes que se hubieren rendido con anterioridad a la iniciación de los procedimientos, por atacar la intangibilidad de las pruebas y no estar prevista como tal en el Reglamento de Estudios de la Universidad". Se les notifica asimismo que las actuaciones estarán de manifiesto en esta División (18 de Julio 1968, tercer piso) por el término de diez días a partir de la fecha 18 de marzo de 1981.

27) (C.C.) 3|pub. 40649 Mar.18-v.mar.20.

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctora Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a RAUL ALFREDO BAEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: BAEZ MARTINEZ, RAUL ALFREDO "Curatela Especial" (Ficha C, número 627. Año 1978), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, febrero 5 de 1981. — Escribano Hugo Wallusche, Actuario.

27) N$ 216.00 30|pub. 2857 Feb.13-v.mzo.30.

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos LUXOR T V "Concordato Privado" (Ficha 2|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al concordatario Natalio Bursztin (Art. 344, inciso 2º, C.O.T.), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 26 de noviembre de 1980. — Juan C Irigoyen, Actuario.

27) N$ 216.00 30|pub. 4074 Mar 5-v.abr.22

CONTESTACION DE LEGITIMIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: "Rivero de Arhancet Maber, en representación de los menores: Solimine Peressini, Sandra Gloria y Adriana Sara c| PERESSINI VICTORIA ROMANA y otros - Contestación de Legitimidad (C|306|980)" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Antonio c Angelo Solimine Sena a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 18 de noviembre de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

27) N$ 270.00 30|pub. 5193 Mar.12-v.ab.29.

SUCESION Y HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "BERMAN DE HOLLANDER, CHAIA ANA y HOLLANDER, MOISES, Sucesión y Herencia Yacente (Ficha F. 1.358|980)", se hace saber la apertura de la sucesión de Chaia Ana Berman de Hollander y Moises Hollander, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, febrero 26 de 1981. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.

27) N$ 90.00 10|pub. 5151 Mar.12-v mar.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO
EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: XIMENO o XIMENO CHIRIBAC EVARISTO. "Sucesión" (Ficha A. 1.387|963), dispuso se cite, llame y emplace por el término de noventa días. a los sucesores de Félix Orosmán Ximeno. a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrarles curador de bienes — Montevideo, febrero 9 de mil novecientos ochenta y uno — María Emilia Gleiss, Actuaria.

27) N$ 216.00 30|pub. 3067 Feb.16-v.mar.31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO
Exoneración de pensión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dictada en autos "Haisa Niuk Eugenio c/GUDIK ELENA Exoneración de Pensión" (Ficha B 557/980) se emplaza por el término de noventa días a Elena Gudik para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. A los efectos legales y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se concedió auxiliatoria de pobreza al actor. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20/4/1955) 30/pub 40229 Feb.5-v.mar.20

AUSENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que en autos MARCIANO SANTOS "Declaración de Ausencia" (Ficha C. Nº 797/978), con fecha dieciocho de febrero de 1981, autos 633 se declaró ausente a Marciano Santos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de marzo de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
27) N$ 90.00 10/pub 6349 Mar.19-v.ab.1º.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: LITVIN GLANZ ABRAHAM. "Herencia Yacente" (Ficha A. 509/979), de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1125 del C.P.C. se cita, llama y emplaza a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro de sesenta días comparezcan a estar a derecho en dichos autos con los justificativos de su parentesco. — Montevideo, 24 de febrero de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
27) (G. F.) 10/pub. 40593 Mz.12-v.mz.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. Presente. — De nuestra consideración: Por la presente el señor Héctor Armando Greno Bisioli Cédula de Identidad 459.235 oriental, casado, mayor de edad, que girará en el ramo de despachante de aduana con domicilio en Buenos Aires 275, solicita a usted la inscripción en la matrícula de comerciantes. Dicha empresa no tiene personal, siendo el suscrito el único integrante de la misma. — Esperando una resolución favorable saludamos al señor Juez muy atte. Héctor A. Greno. — Marta A. Díaz Rabajoli, Contador Público. — Montevideo, 18 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 108.00 10/pub. 6091 Mar.18-v.mar.31.

INFORMACION DE IDENTIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado MIGUEL ANGEL PULLESO en los autos caratulados PULLESO MIGUEL ANGEL "Información de Identidad" (Ficha C. 569/980), expresando que ha presentado y suscrito documentos como Miguel Angel Pulleso, Miguel Angel Pugliese y Miguel Angel Pugliesse y solicita que se declare que Miguel Angel Pulleso, Miguel Angel Pugliese y Miguel Angel Pugliesse son la misma persona. — Montevideo, 5 de febrero de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
27) N$ 90.00 10/pub. 5676 Mar.17-v.mar.30

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Quinta Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Schaffer de Loureiro, Lyle Luisa c/ Sucesores de GERMAN BOCAGE - Esc. Judicial" (Ficha 1.517/979), se cita llama o emplaza a los sucesores de Germán Bocage, o quienes tengan interés en el inmueble que se referirá a fin de que comparezcan en autos dentro del plazo de noventa días a proceder a la escrituración del solar sito en la 5ª (entonces 10ª) Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 131.081, que según plano del Ing. Raúl Re el 24 de noviembre de 1926, consta de una superficie de 472 mts. 2125 cmts., con 10 mts. de frente al S.O. a la calle Cairo; lindando al N. con parte del solar Nº 79; al N.E. con parte del solar Nº 87; y al S.E. con el solar Nº 74; y al N.O. con los solares 76, 77, y 78, bajo apercibimiento de continuar los trámites de escrituración de oficio, sin su intervención. — Montevideo, julio 25 de 1980. — Daniel Vigo Paz, Actuario.
27) N$ 486.00 30/pub. 5158 Mar.10-v.ab.27.

DESALOJO
Juzgado de Paz de la Sexta Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Sexta Sección de Montevideo, dictada en autos Grondona Ameglio, Gabriel c/HEREDEROS de VICTORIA LOPEZ de BERNARDEZ, "Desalojo", (Ficha 1611/980), se emplaza por el término de noventa días a los herederos a título universal o singular de Victoria López de Bernardez, para que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, diciembre 26 de 1980. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria Subrogante.
27) N$ 270.00 30/pub. 5560 Mar.13-v.ab.30.

ESCRITURACION
Juzgado de Paz de la Novena Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Novena Sección del Departamento de Montevideo, dictada en autos: "Juan Alfredo Vázquez Vaz c/PEDRO LUIS PRATO, RICARDO ABELLA y otros: Escrituración de Oficio" (Ficha 1462/80), se intime a Pedro Luis Montano, Ricardo Abella, María Lessa de Sienra, Raquel Rodolfo, René, Raúl. Ricardo y Ruperto Sienra Lessa y Salvador Ferrer Zubieta y/o sus sucesores a título universal o singular, a otorgar la escritura en el término de noventa días, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio. — Montevideo, 26 de diciembre de 1980. — Sylvia Rectoran, Actuaria.
27) N$ 270.00 30/pub. 4386 Feb.26-v.abr.10

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado de Paz de la Decimotercera Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimotercera Sección de Montevideo, se hace saber que en los autos caratulados Amilibia, Etelvino c/AKSENTI COPECHANSKEI. "Escrituración de Oficio" (Ficha 1721/980), se cita y emplaza a los sucesores o causahabientes de Aksenti Copechanskei. por el término de treinta días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el que se seguirán los procedimientos. — Montevideo, febrero 3 de 1981. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.
27) N$ 72.00 10/pub. 5506 Mz.12-v.mz.25.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Alonso Isabel. contra ECHEVERRIA, NERI, Pérdida de la Patria Potestad, (C 304/980)" se cita, llama y emplaza a: Neri Echeverría, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209) — Montevideo 1º de diciembre de 1980 — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
27) (L. Nº 13.209) 30/pub. 40239 Feb.6-v.mar.23

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Bello Desiderio y Agrelo Emilia Contra VAZQUEZ. MARIA SIXTA, (C 291/980), Pérdida de la Patria Potestad" se cita, llama y emplaza a María Sixta Vázquez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209). — Montevideo, 27 de diciembre de 1980 — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
27) (C. C.) 30/pub. 40289 Feb.11-v.mar.26

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Roquero y Vignola c/ CARRO LUIS ALBERTO y GAMARRA P.P.P. C-339/80, se cita, llama y emplaza a: Luis Alberto Carro y María Elvira Gamarra para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº. 13209). — Montevideo, nueve de febrero de 1981 — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30/pub. 40461 Feb.27-v ab 20.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO
Pérdida de la Patria Potestad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados: 'Rondan María Magdalena y Sosa Ballejo Julio Baltasar contra DIAZ JOSE MARIA, Pérdida de la Patria Potestad, (Ficha C-246/980)" se cita, llama y emplaza a José María Díaz para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley 17 de diciembre de 1963 Nº 13209). — Montevideo 20 de octubre de 1980. — Mabel María Pesce. Actuaria Adjunta.
27) (Ley Nº 13209 30 40230 Feb.5-v.mar 20

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Alaniz de Iriarte Ida Beatriz c/ DA SILVA MILCA GRACIELA Pérdida de la Patria Potestad (Ficha C. 311/980), se cita, llama y emplaza a: Milca Graciela Da Silva para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, dieciocho de diciembre de 1980. — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
27) (Res. 20/4/55) 30/pub. 40639 Mar.18-v.my.6

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO
PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados: AMAYA LUIS ALBERTO y SOUZA de AMAYA AMALIA C/ ECHAGUE AZUCENA "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C 323/980). se cita, llama y emplaza a Azucena Echague para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 número 13209). — Montevideo, veinticuatro de diciembre de 1981. — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30/pub. 40365 Feb. 18-v.ab.2.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "ALTEZ ARAMBILLETE, FROILAN contra OLIVERA, NELLY M. y CERILLO, HEBER GERMAN - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 230/980), se cita, llama y emplaza a Nelly M. Olivera y Heber Germán Cerillo, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita Ley 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 10 de octubre de 1980.
27) (Ley 13.209) 10/pub. 40618 Mar.19-v.abr.1º

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a los señores WALTER ARIEL FABRA y NANCY SUSANA MONTES DE OCA. para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Castro González, Adolfo y Pascual Varela de Castro, Manuelita Carmen c/ Fabra, Walter Ariel y Montes De Oca, Nancy Susana - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" 786/980), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Escribano Hugo Wallusche, Actuario. — Montevideo, enero 8 de 1981. — Habilitándose la Feria Judicial Mayor.
27) N$ 108.00 10/pub 5888 Mar.17-v.mar.30.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a MARISABEL NOGUEIRA, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Alonzo o Alonso, José Ismael y Moreno de Alonzo o Alonso, Nelly Margot c/ Nogueira, Marisabel - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" número 789/980), dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor

Oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13 209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, febrero 24 de 1981. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) N$ 108.00 10|pub. 593 Mar.17-v.mar.30.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a don HECTOR WASHINGTON GOMEZ MARQUEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Ramos, María Teresa c|GOMEZ MARQUEZ, HECTOR WASHINGTON. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" número 757, año 1980), dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio. — Montevideo, febrero 27 de 1981. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) N$ 216.00 30|pub. 6359 Mar.19-v.my.7

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dr. Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza, a los señores Alcides Apolinario y Elinda Techera, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Vera Miguel Florial y Orrego María Cristina contra APOLINARIO ALCIDES y TECHERA ELINDA Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. Nº 373, año 1980) dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, mayo 22 de 1980. — Esc. Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.
27) (L. 13.209) 30|pub. 43867 Mar.12-v.ab.29.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Pérez Wilson y Pérez María Esther c|PEREZ CESAR Y SANZ BEATRIZ. P.P.P. (Ficha TC Nº 10|981), se cita, llama y emplaza a: Pérez César y Sanz Beatriz para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita - ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, nueve de marzo de 1981. — Esc. Juan A. Da Misa Rial, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40638 Mar.18-v.my.6.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Pérez Rúben y Caeta Elsa c| PEREZ CESAR Y SANZ BEATRIZ. Pérdida de Patria Potestad (Ficha TC 9|81), se cita, llama y emplaza a: Pérez César y Sanz Beatriz para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 9 de marzo de 1981. — Esc. Juan A. Da Misa Rial, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40637 Mar.18-v.my.6.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Bermúdez Carlos y Pérez Lilí Estela contra PEREZ CESAR y SANZ BEATRIZ. Pérdida de Patria Potestad" (Ficha TC 8|981), se cita, llama y emplaza a Pérez César y Sanz Beatriz para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209) — Montevideo, 9 de marzo de 1981. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) (ley 13.209) 30|pub. 40636 Mz.18-v.my.6.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Burguez Zerpa Roberto y Gómez de Burguez Mary c|ROMERO JULIO CESAR y CORREA LIDIA MABEL "P.P.P." (Ficha T. C. C. Nº 275|980), se cita, llama y emplaza a: Julio César Romero y Lidia Mabel Correa, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 número 13.209). — Montevideo, cuatro de marzo de 1981. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40601 Mar.13-v.ab.30.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Rodríguez Clara y Abascal Juan c|RODRIGUEZ MARIA. "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha T. C. 415|980), se cita, llama y emplaza a: Rodríguez María para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 2 de febrero de 1980. — Esc. Juan A. de Misa Rial, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40653 Mar.19-v.my.7.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: García de Arrarte Elena y Arrarte Corbo Pedro c| PICOS ELVIRA, se cita, llama y emplaza a Elvira Picos, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13 209) — Montevideo, 17 de noviembre de 1980. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 40559 Mar.10-v.mar.23.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE TERCER TURNO
Pérdida de la Patria Potestad

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno. dictada en los autos caratulados: Camacho Carlos Enrique y Porley María Elsa c|ROMERO LORENZO y AGUIRRE de ROMERO MARTA, Pérdida de Patria Potestad (Ficha TC 310|980)" se cita, llama y emplaza a Romero Lorenzo y Aguirre de Romero Marta, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209) — Montevideo, 29 de octubre de 1980.
27) (L. Nº 13209) 30|pub 40228 Feb.5-v.mar.20

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Fiscal de lo Civil de Cuarto Turno c|DOMINGUEZ ESTELA y SILVA GUADALBERTO "P P P" (Ficha TC número 363|980), se cita, llama y emplaza a: Domínguez Estela y Silva Guadalberto para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13 209). — Montevideo, cinco de diciembre de 1980. — Esc. Juan A da Misa Rial, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40349 Feb.17-v.ab.1º.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE TERCER TURNO
PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: DEI SABINO y DIAZ de DEI CANDIDA c RIQUEL MAXIMO SANTOS y RODRIGUEZ ROSA "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha TC 300|980). se cita llama y emplaza a Riquel Máximo Santos y Rodríguez Rosa para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13 209) — Montevideo, 27 de octubre de 1980. — Esc. Juan A da Misa Rial, Actuario
27) Ley 13.209 30|pub. 40335 Feb.16-v.mar.31.

ARTIGAS

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se emplaza a los presuntos herederos DIONISIA, PAULINA GABINA, ISABELINO, ESCOLASTICO y BASILIC PAIZ o PAZ GOMEZ para que comparezcan a estar a derecho en autos "Feliciano Paz o Paiz Sucesión" (Ficha 215|975)" por el término de noventa días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 1069. del Código de Procedimiento Civil — Artigas, 15 de diciembre de 1980 — Orestes J Ballestrino Actuario
27) N$ 216.00 30|pub. 2541 Feb.11-v.mar.26

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se emplaza a doña FLORDUMIRA MARTINI MARTINEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos "Juan Carlos Fagundez y Blanca Elena Alvez c|FLORDUMIRA MARTINI MARTINEZ Cesación de Condominio" (Ficha A 289|980) por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Artigas, 4 de febrero de 1981 — V. Tomás Pollo, Actuario Adjunto.
27) N$ 216.00 30|pub. 2766 Feb.12-v.mzo.27.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
SECCION MORA Y CONTENCIOSO
Intimación de pago

Por las presentes publicaciones, la Intendencia Municipal de Canelones, de conformidad con su Reglamento de Procedimiento Administrativo, decreto Nº 640/75, y Código Tributario (Art. 51), intima al conjunto de deudores abajo individualizados hagan efectivo el pago de la deuda que en expediente y por monto que se indica mantienen con dicho Municipio; en el término de diez días a contar de la tercera y última publicación, bajo apercibimiento de caer en mora.

Por concepto de Contribución Inmobiliaria
Las Piedras (4ª Sección del Departamento):
Eugenio Blanco, Padrón Nº 280: N$ 342,53.
Enrique Maeso, Padrón Nº 2551: N$ 364,25.
Cármelo Daverio, Padrón Nº 2322: N$ 494,76.
Héctor Ciffarelli, Padrón Nº 2376: N$ 389,98.
Suc. Pedro Abreu, Padrón Nº 1188: N$ 465,75.
José Ma. Zabala, Padrón Nº 5753: N$ 417,91.

Por concepto de Contribución Inmobiliaria
Santa Rosa (13ª Sección del Departamento):
Suc. Aniceto Servieri, Padrones: 4, 5, 6, 30, 31, 32, 33, 39, 40, 43, 44, 45, 46, 48, 49, 63, 598, 707, 709, 710, 712, 713, 981, 982, 984, 985, 986, 987, 988, 989, 990, 991, 992, 994, 995, 996, 997, 998, 999, 1000, 1001, 1002, 1004, 1005, 1006, 1007, 1008, 1009, 1010, 1011, 1012, 1013, 1014, 1015, 1016, 1017, 1021, 1022, 1023, 1024, 1025, 1026, 1027, 1033, 1035, 1036, 1037, 1038, 1039, 1040, 1041, 1042, 1043, 1044, 1045, 1046, 1052, 1054, 1055, 1056, 1057, 1059, 1060, 1062, 1064, 1066, 1076, 1077, 1078, 1079, 1080, 1081, 1119, 1120, 1124, 1125, 1126, 1127, 1128 y 1129.

Por un total de nuevos pesos veintisiete mil novecientos cuatro con noventa centésimos (N$ 27.904,90) m/n., al 10|5|979.

Dr. Francisco Deana, Abogado.
27) (C.C.) 3|pub. 40663 Mz.19-v.mz.23.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en los autos: MARTUCHELO, JUAN FRANCISCO; JUANA VICTORIA MARTUCHELO y ALFREDO MARTUCHELO "Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha V|402|980). se hace saber que se presentaron, Juan Francisco Martuchelo: Juana Victoria Martuchelo y Alfredo Martuchelo a iniciar el Trámite de Posesión Notoria de Estado Civil como hijos naturales de Francisco Martuchelo, emplazando a todos los que se consideren interesados, para que comparezcan bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, a cuyos efectos se expiden estas publicaciones — Milton Machado Rivas Actuario
27) N$ 270.00 30|pub. 2840 Feb.13-v-mz.30.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "Morella Carmelo Ruben y Olga Pérez Morella, por la menor Gabriela c/CLARICIA ROCHA Pérdida Patria Potestad" (Ficha Civil M 250|980) cítese y emplácese a la demandada por noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Canelones, 4 de febrero de 1981 — César D Menoni Sarti. Actuario Adjunto
27) N$ 216 00 30|pub. 3137 Feb.19-v abr.3

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Segundo Turno de Pando en autos Ocampo, Diego Antonio y Celeste Francia de Ocampo c. MIGUEL E SOSA y GLADYS DE LOS SANTOS DE SOSA, "Pérdida de la Patria Potestad" (F|C|350|1980), se cita, llama y emplaza a Miguel E Sosa y Gladys De Los Santos De Sosa, para que comparezcan a

estar a derecho en autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Pando, 29 de octubre de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 270,00 30|pub. 5028 Mar.6-v.abr.28

COLONIA

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Jourdan, Ariel Danilo y Adelá Renée Domínguez c/ANGEL ISMAEL LOPEZ y DELIA NELLY COLMAN - Pérdida de la Patria Potestad" (Fa. M. Nº 102|980), se emplaza por el término de noventa días a Angel Ismael López y Delia Nelly Colman, para que comparezcan a juicio a contestar demanda, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirá la causa. — Colonia, noviembre 21 de 1980. — Rodolfo Benzano Actuario Adjunto.
27) N$ 270,00 30|pub. 3126 Feb.17-v.ab.1º.

JUICIO DE GUARDA
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Colonia, dictada en autos: Rivero Reyes, María Angélica c./ JUAN CARLOS FERNANDEZ, "Juicio de Guarda" (Ficha M. número 97|980), se emplaza por el término de noventa días a Juan Carlos Fernández para que comparezca a juicio a contestar demanda, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá la causa. — Colonia, noviembre 17 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
27) N$ 216 00 30|pub. 4231 Feb.26-v.abr.10

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: PEREYRA, HUGO NELSON. "Escrituración Judicial" (Ficha Nº 515, 1980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Braulio Viera o sus sucesores a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se hace constar que el gestionante obtuvo Auxiliatoria de Pobreza mediante providencia Nº 3454 de fecha 25 de noviembre de 1980. — Rosario, 10 de febrero de 1981. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 40486 Mz.4-v.ab.21.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Encargada de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: Castro Falcón, Angel Jose c.|GARCIA, SUSANA NOEMI. "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha Civil número 636|1980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Susana Noemí García a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Rosario, 4 de febrero de 1981. — Esc. Nélida Viera, Actuario Adjunto.
27) N$ 216.00 30|pub. 4701 Mz.4-v.ab.21.

DURAZNO

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
INSPECCION GENERAL DE MINAS
Por disposición del Inspector General de Minas, Interino, se hace saber que se ha presentado ante la Inspección General de Minas, COMACO REFRACTARIOS SRL, solicitando licencia de exploración sobre los predios empadronados con los N.os 4.879 y 2.114 de la Novena Sección Judicial del departamento de Durazno As. Nº 207|80.
En consecuencia de acuerdo a lo dispuesto por el Código de Minería y por el decreto Nº 9.026 del 29 de abril de 1933, se cita y emplaza al propietario de los predios referidos para que comparezcan a deducir sus eventuales derechos por daños y perjuicios dentro del plazo de treinta días a contar del vencimiento de la licencia que se otorgue. — Luciano D. Raimondo, Ing. Director de División, Inspección General de Minas. — Guillermo Rimsky Cavagnaro, Escribano Encargado del Registro de Minas y Canteras.
27) N$ 94,50 3|pub. 6087 Mar.18-v.mar.20.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
INSPECCION GENERAL DE MINAS
Por disposición del Inspector General de Minas, Interino, se hace saber que se ha presentado ante la Inspección General de Minas, COMACO REFRACTARIOS SRL, solicitando licencia de exploración, sobre los predios empadronados con los N.os 8.698; 2.372; 2.623; 2.695; 5.291; 5.016 y 5.322 de la Novena y Decimotercera Sección Judicial del departamento de Durazno As. Nº 302|980, en consecuencia de acuerdo a lo dispuesto por el Código de Minería, y por el decreto Nº 9.026 del 29 de abril de 1933, se cita y emplaza a los propietarios de los predios referidos para que comparezcan a deducir sus eventuales derechos por daños y perjuicios, dentro del plazo de treinta días a contar del vencimiento de la licencia que se otorgue. — Luciano D. Raimondo, Ing. Director de División, Inspección General de Minas. — Guillermo Rimsky Cavagnaro, Escribano Encargado del Registro de Minas y Canteras.
27) (C.C.) 3|pub. 6088 Mar.18-v.mar.20.

MALDONADO

M.I.E.
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
Inspección General de Minas
Por disposición del Inspector General de Minas Interino, se hace saber: que se ha presentado ante la Inspección General de Minas, Manuel Narancio S. A., solicitando licencia de exploración sobre el predio empadronado con el Nº 3858 de la Cuarta Sección Judicial del departamento de Maldonado, As. Nº 121|977; en consecuencia de acuerdo a lo dispuesto por el Código de Minería y por el decreto 9026 del 29 de abril de 1933, se cita y emplaza a los propietarios del predio para que comparezcan a deducir sus eventuales derechos por daños y perjuicios dentro del plazo de treinta días a contar del vencimiento de la licencia que se otorgue. — Luciano D. Raimondo, Ing. Director de División, Inspección General de Minas. — Guillermo Rimsky Cavagnaro, Escribano Encargado del Registro de Minas y Canteras.
27) N$ 94.50 3|pub. 5852 Mar.18-v.mar.20

GUARDA Y TENENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: Audiffed Pérez, Fernando y otra c.|AMAYA, EDA. "Guarda y Tenencia" (Ficha Nº 127|980), se cita, llama y emplaza a la Sra. Eda Amaya, para que comparezca a estar a derecho en autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Maldonado, 6 de noviembre de 1980. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40487 Mz.4-v.mz.21.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: Puglisi Juan c.| PRIORE, SARA. "Cesación de Condominio" (Ficha Nº 1409|980), se cita, llama y emplaza a Sara Beatriz Priore y|o sus sucesores a título universal o particular, por el término de noventa días, para que se presenten a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los trámites hasta el remate del bien en forma judicial por no admitir, los derechos que recaen sobre el mismo otra forma de división. Asimismo, se cita, para el previo juicio conciliatorio de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 282, del Código de Procedimiento Civil. — Maldonado, cinco de febrero de mil novecientos ochenta y uno. — Delia N. Tecnera de Strom. Actuaria Adjunta.
27) N$ 378 00 30|pub. 4725 Mz.4-v.ab.21.

RESCISION DE CONTRATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Framyl S. A. contra PEREYRA, PABLO GEREMIAS - Rescisión de Contrato" (Ficha Nº 670|980), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días al señor Pablo Geremías Pereyra, o a sus sucesores, a que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, y se les intima a que procedan dentro del plazo de diez días hábiles al pago de la cantidad reclamada, bajo apercibimiento de rescisión, notificándoseles que el actor constituye nuevo domicilio a los efectos contractuales respectivos, en Sarandí 776 bis de esta ciudad. — Maldonado, veintitrés de febrero de mil novecientos ochenta y uno. — Escribana María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria
27) N$ 126.00 10|pub 5870 Mar.17-v.mar.30.

RIO NEGRO

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young, (Río Negro) en los autos: SUAREZ HERMENEGILDO HORTENCIO "Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha letra B. Nº 126|980), se hace saber que se presentó Hermenegildo Hortencio Suárez iniciando acción de posesión notoria de estado civil de hijo natural de don Fructuoso Martín Sóñora, emplazando por el término de noventa días a los herederos de don Fructuoso Martín Sóñora y a todos los que se consideren interesados para que comparezcan bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio a cuyos efectos se expiden estas publicaciones. — Ciudad de Young, diciembre 17 de 1980. — Olga Logiurato. Actuaria Adjunta.
27) N$ 270.00 30|pub 495 Feb.9-v.mar.24.

SORIANO

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "Ortiz Caldas, Marcelino c/ALBA RODRIGUEZ PARADA - Guarda" (Ficha número 943-A-1980), se cita, llama y emplaza a Alba Rodríguez Parada, para que comparezca a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Treinta y Tres, diciembre 23 de 1980. — Aníbal A. Benitos Guimaraes, Actuario.
27) N$ 216.00 30|pub. 3699 Feb.20-v.ab.6.

TREINTA Y TRES

CANCELACION DE HIPOTECA
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "ESPINOSA BRUN. JOSE - Cancelación de Hipoteca", Ley Nº 14.857 (Ficha 346, C, año 1979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Amílcar Concepción, Celinda Mabel, Marcio Martires, Dalio Francisco, Margarita, Raúl Gladimir, Adiles y Lil Renée Gutiérrez de Souza además de los hijos naturales Eudosia, Mario Paulo y Adolfo Margarito Gutiérrez (los primeros se asentaron en las actas en el Registro de Estado Civil con el apellido Butiérrez en lugar de Gutiérrez); y sucesores de Ramón Gutiérrez, para que comparezcan a estos procedimientos a cancelar la hipoteca, bajo apercibimiento de que a los que no comparezcan se les nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos — A los efectos legales se hace esta publicación — Treinta y Tres, diciembre 22 de 1980 — Aníbal A. Benitos Guimaraes, Actuario
27) N$ 432,00 30|pub. 3700 Mar.11-v.abr.28.

27 Varios (Competitivo Nacional)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 23 de febrero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Pedro Silberstein S. A
2) Carpeta Nº 1070|81|672.
3) Especificación detallada de la mercadería: Fibra prensada de madera dura (Harboard) sin transformar mecánicamente de más de 5 de espesor.
4) Denominación comercial de la mercadería: Fibra prensada de madera dura (Harboard) sin transformar mecánicamente hasta 5 mm. de espesor.
5) Codificación NADI y tasa global arancelari vigente: NADI: 48 09 01 00 — Tasa global 90 por ciento:
27) N$ 135.00 5|pub. 5965 Mar.17-v.mar.23.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 9 de marzo de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón social: "Selcor Ltda."
2) Carpeta Nº 1070|81|a 693.
3) Especificación detallada de la mercadería: Antenas y sus partes.
4) Denominación comercial de la mercadería: Antenas para trasmisión|recepción para radiotelefonía en VHF.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85.15.90.90 - 90 %
27) N$ 112.50 5|pub. 6012 Mar.17-v.mar.23.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 16 de marzo de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Dolyc S. A.
2) Carpeta Nº 1070|81|a 817.
3) Especificación detallada de la mercadería: "Reforzador-Igualador Gráfico". Integra la línea de componentes recomendados para los Estéreos para automóviles. Considerado como amplificador eléctrico de baja frecuencia.
4) Denominación comercial de la mercadería: Idem.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85.14.03.00.
27) N$ 135.00 5|pub. 5977 Mar.17-v.mar.23.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, marzo 12 de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Ernesto Quincke S. A.
2) Carpeta Nº 1070|81|a 804.
3) Especificación detallada de la mercadería: Impedancia limitadora utilizada en los artefactos de iluminación con tubos de luz fluorescentes.
4) Denominación comercial de la mercadería: Idem.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 85.01.06.99 — Tasa global: 90 por ciento.
27) N$ 135.00 5|pub. 5988 Mar.17-v.mar 23.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, marzo 12 de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: A. Wysokikamien e Hijos Papelería e Imprenta "El Plata".
2) Carpeta Nº 1070|81|A 805.
3) Especificación detallada de la mercadería: Bandejas para escritorios.
4) Denominación comercial de la mercadería: Idem.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 39.07.07.99 — Tasa global: 90 por ciento.
27) N$ 112.50 5|pub. 5989 Mar.17-v.mar.23.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, marzo 12 de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: A. Wysokikamien e Hijos Papelería e Imprenta "El Plata".
2) Carpeta Nº 1070|81|A 806.
3) Especificación detallada de la mercadería: Artículos para el servicio de la mesa. (Bandejas, fuentes, bols, individuales, etc.).
4) Denominación comercial de la mercadería: Idem.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 39.07.04.00 — Tasa global: 90 por ciento.
27) N$ 135.00 5|pub. 5990 Mar.17-v.mar.23.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 11 de marzo de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto Nº 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: Adfor S. A.
2º) Carpeta Nº 1070|81|800.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Película de Polipropileno Biaxialmente orientado apto para la fabricación de cintas adhesivas.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Película de Polipropileno Biaxialmente orientado.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 39.02.03.99 - Conglobado 90 por ciento.
27) N$ 135.00 5|pub. 5607 Mar.17-v.mar.23.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 10 de marzo de 1981.
27) N$ 157.50 5|pub. 5925 Mar.17-v.mar.23.
acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto Nº 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: Ernesto Quincke S. A.
2º) Carpeta Nº 1070|81|694.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Tubos de luz fluorescentes de 30W|40W y de mas de 40W, con un largo superior a los 1.200 milimetros.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Idem.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 85.20.02.49 - Tasa Global: 90 por ciento.
27) N$ 135.00 5|pub. 5711 Mar.17-v.mar.23

MINISTERIO DE ECONOMIA FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, febrero 23 de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón social: "Casa Sapelli S. A."
2) Carpeta Nº 1070.81|a 650.
3) Especificación detallada de la mercadería: Calentadores de agua instantáneo a gas natural o de garrafa de uso doméstico.
4) Denominación comercial de la mercadería: Junker.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 84.17.02.00 - 90 %
27) N$ 112.50 5|pub. 5011 Mar.17-v.mar.23.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, marzo 12 de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón social: "Cattivelli Hnos. S. A."
2) Carpeta Nº 1070|81|813.
3) Especificación detallada de la mercadería: Envases de productos alimenticios facil de abrir (easy open).
4) Denominación comercial de la mercadería: Easy open.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 76.10.89.99 - 103 %
27) N$ 112.50 5|pub. 6010 Mar.17-v.mar.23.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 13 de marzo de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Enrique Messinger.
2) Carpeta Nº 1070|1981|822.
3) Especificación detallada de la mercadería: Película de poliester acondicionada para proteger contra rayos ultravioletas y aislar contra pérdida o aumento de calor.
4) Denominación comercial de la mercadería: Sun Protective Film.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 39.01.03.15, tasa global 63 o|o. — 39.01.03.99, tasa global 90 c|o.
27) N$ 135.00 5|pub. 6083 Mar.18-v.mar.24

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 13 de marzo de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Enrique Messinger.
2) Carpeta Nº 1070|1981|823.
3) Especificación detallada de la mercadería: Línea de agentes desmoldantes para todo tipo de material plástico.
4) Denominación comercial de la mercadería: Mold Whiz.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 34.05.04.00, tasa global 90 o|o.
27) N$ 112.50 5|pub. 6084 Mar.18-v.mar.24.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 11 de marzo de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social Exporter SRL.
2) Carpeta Nº 1070|81|810.
3) Especificación detallada de la mercadería: Tapas de inodoro (de material rugoso, poroso y flexible tipo espumaplast), bordadas a mano.
4) Denominación comercial de la mercadería: Tapas de inodoro.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: Rubro NADI 39.07.01.00, tasa global: 90 o|o.
27) N$ 135.00 5|pub. 6092 Mar.18-v.mar.24.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 27 de febrero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Eduardo F. Miranda.
2) Carpeta Nº 1070|81|676.
3) Especificación detallada de la mercadería: Estuches para Guitarra clásica construidos en madera forrados en pantazote exterior y peluche interior.
4) Codificación Nadi y tasa global arancelaria: Rubro 42.02.89.08 - 90 por ciento.
27) N$ 112.50 5|pub. 5850 Mar.16-v.mar.20.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, marzo 11 de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Sergio O. Chiva Frotta.
2) Carpeta Nº 1070|81|a 801.
3) Especificación detallada de la mercadería: Alimento de uso humano, a base de semillas de sésamo tostado, azúcar, glucosa, y proteínas animales texturizadas.
4) Denominación comercial de la mercadería: Halawi.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 21.07.89.99 - 90 por ciento.
27) N$ 135.00 5|pub. 5772 Mar.16-v.mar.20.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 12 de marzo de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: COMSYS S. A.
1) Carpeta Nº 1070|81|803.
3) Especificación detallada de la mercadería: Cassettes de impresión para impresoras de computación.
4) Denominación comercial de la mercadería: Cassettes de impresión.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: Rubro NADI: 82.08.01.23 - Tasa global 193 por ciento.
27) N$ 112.50 5|pub. 5774 Mar.16-v.mar.20.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo,
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón social: "Mapco S. A.".
2) Carpeta Nº 1070|81| a 690.
3) Especificación detallada de la mercadería: Paneles "Krinklglas" irrompibles e inastillables por su material poliéster reforzado con fibra de vidrio.
4) Denominación comercial de la mercadería: Paneles "Krinklglas".
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 39.07.89.99, Tasa Global Arancelaria: 90 o|o.
27) N$ 135.00 5|pub. 5351 Mar.13-v.mar.19.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 11 de marzo de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto Nº 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: José Walter Iels.
2º) Carpeta Nº 1070|81|799.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Cigarreras de metal para escritorio o mesa.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Cigarreras de metal para escritorio o mesa.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 90 por ciento.
27) N$ 112.50 5|pub. 5626 Mar.13-v.mar.19.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 11 de marzo de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto Nº 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: José Walter Leis.
2º) Carpeta Nº 1070|81|798.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Monederos de metal de malla dorados o plateados.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Monederos de metal.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 71.16.89.99 - 90 por ciento.
27) N$ 112.50 5|pub. 5625 Mar.13-v.mar.19.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 25 de enero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Arnaldo C. Castro S. A.
2) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 350.
3) Especificación detallada de la mercadería: Dadas las limitaciones de espacio del presente formulario, indicamos las especificaciones detalladas de la mercadería en nota adjunta.
4) Denominación comercial de la mercadería: Cables para conectar computadores a periféricos o terminales en sistemas de procedimientos electrónicos de datos, Tipo A y Tipo B.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85.23.03.19 — 61 por ciento.
27) N$ 157.50 5|pub. 5928 Mar.17-v.mar.23.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, enero 20 de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Arnaldo C. Castro S. A.
2) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 328.
3) Especificación detallada de la mercadería: Cintas "Centronics 101", cintas impresión para impresores de computadoras.
Cintas "CDC 9342" — Cintas para impresión, para impresores de computadoras.
4) Denominación comercial de la mercadería: Cintas "Centronics 101", para impresores de computadoras. Cintas "CDC 9342" para impresores de computadoras.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 98.08.01.90 — 90 por ciento
27) N$ 157.50 5|pub. 5929 Mar.17-v.mar.23.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 23 de febrero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Pedro Silberstein S. A.
2) Carpeta Nº 1070|81|671.
3) Especificación detallada de la mercadería: Maderas aglomeradas hasta 6 mm. de espesor.
4) Denominación comercial de la mercadería: Maderas aglomeradas hasta 6 mm de espesor.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 44.18.00.00 — Tasa global: 90 por ciento.
27) N$ 135.00 5|pub. 5964 Mar.17-v.mar.23.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 6 de marzo de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: "Pinturas Inca S. A."
2) Carpeta Nº 1070|81|812.
3) Especificación detallada de la mercadería: Emulsión de ceras sintéticas resistente a ácidos y álcalis, tamaño de partícula inferior a 5 micrones.
4) Denominación comercial de la mercadería: Molbilcer A-C-M y otros.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 34.05.89.99 - 90 %.
27) N$ 135.00 5|pub. 6337 Mz.19-v.mz.25.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 27 de febrero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: "Pinturas Inca S. A."
2) Carpeta Nº 1070|81|809.
3) Especificación detallada de la mercadería: Producto fluorcarbonado aniónico.
4) Denominación comercial de la mercadería: Fluorad, FC 128 o Licowet.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 34.02.01.39 - 90 %.
27) N$ 112,50 5|pub. 6336 Mz.19-v.mz.25.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 6 de marzo de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: "Pinturas Inca S. A."
2) Carpeta Nº 1070|81|810.
3) Especificación detallada de la mercadería: Agente dispersante para pigmentos en pinturas a base de solventes.
4) Denominación comercial de la mercadería: Nuosperse 657.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 38.19.89.98 - 65 %.
27) N$ 112,50 5|pub. 6335 Mz.19-v.mz.25.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 27 de febrero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: "Pinturas Inca S. A."
2) Carpeta Nº 1070|81|811.
3) Especificación detallada de la mercadería: Eter poliglicólico.
4) Denominación comercial de la mercadería: Sandógeno NH.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 34.02.01.50 - 90 %.
27) N$ 112,50 5|pub. 6334 Mz.19-v.mz.25.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 16 de marzo de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: "Cotelo & Cía."
2) Carpeta Nº 1070|81|A 824.
3) Especificación detallada de la mercadería: Sierra sin fin para madera, con volante de 60, 70 y 80 cms.
4) Denominación comercial de la mercadería: Sierra sin fin.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 84.47.05.00 - 90 %.
27) N$ 135,00 5|pub. 6326 Mz.19-v.mz.25.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 25 de febrero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: "Bronmetal Ltda."
2) Carpeta Nº 1070|81|658.
3) Especificación detallada de la mercadería: Rieles para cajones de escritorio.
4) Denominación comercial de la mercadería: Rieles para cajones de escritorio.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 94.03.01.00 - 103 %.
27) N$ 112,50 5|pub. 6317 Mz.19-v.mz.25.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 25 de febrero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Bronmetal Ltda.
2) Carpeta Nº 1070.81.657.
3) Especificación detallada de la mercadería. Amortiguadores de gas y mecanismos de accionamientos para la fabricación de sillas y sillones.
4) Denominación comercial de la mercadería: Amortiguadores de gas y mecanismos de accionamiento para sillas y sillones.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 90.01.89.99 - 103 o|o.
27) N$ 135.00 5|pub. 6318 Mar.19-v.mar.25.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 25 de febrero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Bronmetal Ltda.
2) Carpeta Nº 1070.81.656.
3) Especificación detallada de la mercadería: Básculas mecánicas para sillas.
4) Denominación comercial de la mercadería: Básculas mecánicas para sillas.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 90.01.89.99 - 103 o|o.
27) N$ 112.50 5|pub. 6319 Mar.19-v.mar.25.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 16 de marzo de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Uruguay Eximport S.R.L.
2) Carpeta Nº 1070|81|a 332.
3) Especificación detallada de la mercadería: Cierre de cadena continua de dientes individuales de nylon de 4 mm.
4) Denominación comercial de la mercadería: Cierre OMNI.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 98.02.90.99 - Tasa 90 o|o.
27) N$ 135.00 5|pub. 6363 Mar.19-v.mar.25.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 12 de marzo de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: José Walter Leis.
2) Carpeta Nº 1070|81|A 318.
3) Especificación detallada de la mercadería: Atomizadores de perfume recargables.
4) Denominación comercial de la mercadería: Atomizadores de perfume recargables.
5) Codificación y tasa global arancelaria vigente: 98.14.00.00 - 90 o|o.
27) N$ 112.50 5|pub. 6430 Mar.19-v.mar.25.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 16 de marzo de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Celoprint S.A., Piedra Alta Nº 1672.
2) Carpeta Nº 1070|1981 Anexo 826.
3) Especificación detallada de la mercadería: Papel obra o couché compuesto por una banda recubierta con adhesivo de contacto por un lado, protegido por un papel siliconado que actúa como soporte al mismo tiempo.
4) Denominación comercial de la mercadería: Papeles tipo obra y couché con adhesivo de contacto.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 48.07.01.13 - 65 o|o
27) N$ 157.50 5|pub. 6425 Mar.19-v.mar.25.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 16 de marzo de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Celoprint S.A., Piedra Alta Nº 1672.
2) Carpeta Nº 1070|1981|827.
3) Especificación detallada de la mercadería: Película de poliéster de 12 micrones, con o sin revestimiento.
4) Denominación comercial de la mercadería: Mylar, film de poliester.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 39.01.08.16 - 90 o|o.
27) N$ 135.00 5|pub. 6426 Mar.19-v.mar.25.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 27 de febrero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón social: Eduardo F. Miranda.
2) Carpeta Nº 1070|81|677
3) Especificación detallada de la mercadería: Guitarras modelo Español
4) Denominación comercial de la mercadería: Guitarras clásicas.
5) Codificación Nadi: Rubro: 92 02 01 00 e 90 por ciento.
27) N$ 112.50 5|pub. 5851 Mar 16-v.mar 20.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 23 de febrero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Pedro Silberstein S. A.
2) Carpeta Nº 1070|81|874
3) Especificación detallada de la mercadería: Maderas aglomeradas fenólicas.
4) Denominación comercial de la mercadería: Maderas aglomeradas fenólicas.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 44 18.00 00 — Tasa global: 90 por ciento
27) N$ 112.50 5|pub. 5967 Mar.17-v.mar.23.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 16 de marzo de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Celoprint S. A., Piedra Alta Nº 1672.
2) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 828.
3) Especificación detallada de la mercadería: Película de celulosa regenerada, revestida en una cara por una capa de metal electro-depositado en alto vacío constituida por aluminio de 2 micrones, y en la otra por un copolímero de acetato de cloruro de polivinilideno de 2 a 4 micrones.
4) Denominación comercial de la mercadería: Celofán metalizado.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 39.03.02.99 - 90 o|o.
27) N$ 157.50 5|pub. 6427 Mar.19-v.mar.25.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 16 de marzo de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Celoprint S.A., Piedra Alta Nº 1672.
2) Carpeta Nº 1070|1981|829.
3) Especificación detallada de la mercadería: Película de polipropileno biaxialmente orientada, sin revestimiento, o revestida en una o dos caras de resinas termosellables desde 15 hasta 35 micrones de espesor.
4) Denominación comercial de la mercadería: Película de polipropileno biaxialmente orientado, con o sin revestimiento.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 39.02.03 99 - 90 o|o
27) N$ 157.50 5|pub. 6128 Mar.19-v.mar.25.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 16 de marzo de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuestoporel g Para acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Celoprint S. A., Piedra Alta 1672.
2) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 825.
3) Especificación detallada de la mercadería: Masterbatch: disperciones concentradas en polietileno:
4) Denominación comercial de la mercadería: Masterbatch.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 32.05.02.42 - 50 o|o.
27) N$ 112.50 5|pub. 6429 Mar.19-v.mar.25.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 9 de marzo de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto Nº 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: Clave I.E.M.S.A.
2º) Carpeta Nº 1070|81|a 692.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Manufacturas de las materias de las partidas 39.01 al 39.06 inclusive. Los demás.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Figuras de decoración en polyester.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 39.07.04.00 - Tasa Global: 90 por ciento.
27) N$ 135.00 5|pub. 5710 Mar.13-v.mar.19.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, marzo 10 de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Riolsa S. A.
2) Carpeta Nº 1070|81|797.
3) Especificación detallada de la mercadería: 10 bobinas de Film de poliester "Terphane"; espesor 12 micrones, ancho bobina 1.500 y 1.250 mm., 2 bobinas film poliester "Terphane" espesor 30 micrones, ancho bobina 1.000 milímetros y 1.150 cada una.
4) Denominación comercial de la mercadería: Film de Poliester Terphane.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 39.01.08.16 - Tasa global 65 por ciento — 39.01.08.99 - Tasa global 90 por ciento.
27) N$ 157.50 5|pub. 5763 Mar.16-v.mar.20.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, marzo 11 de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Sergio O. Chiva Protta.
2) Carpeta Nº 1070|81|a 802.
3) Especificación detallada de la mercadería: Alimento de uso humano a base de semillas de sésamo tostado, aceite de sésamo y aceite de dendé.
4) Denominación comercial de la mercadería: Tahine.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 21.07.89.99 - 90 por ciento.
27) N$ 135.00 5|pub. 5771 Mar.16-v.mar.20.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 23 de febrero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Pedro Silberstein S. A.
2) Carpeta Nº 1070|81|673.
3) Especificación detallada de la mercadería: Fibra prensada de madera (Harboard) con tratamiento de superficie en base a pinturas.
4) Denominación comercial de la mercadería: Fibra prensada de madera.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 48.09.01.00 — Tasa global: 90 por ciento.
27) N$ 135.00 5|pub. 5966 Mar.17-v.mar.23.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 23 de febrero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Pedro Silberstein S. A.
2) Carpeta Nº 1070|81|675.
3) Especificación detallada de la mercadería: Fibra prensada de madera dura (Harboard) sin transformar mecánicamente de más de 5 milímetros de espesor.
4) Denominación comercial de la mercadería: Fibra prensada de madera dura (Harboard) sin transformar mecánicamente hasta 5 mm. milímetros de espesor.
5) Codificación NADI y tasa arancelaria vigente: NADI: 48.09.01.00 — Tasa global: 90 por ciento.
27) N$ 157.50 5|pub. 5968 Mar.17-v.mar 23.

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley N.o 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modifica el artículo 74 de la ley N.o 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días del cierre del Ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas". (Por el artículo 1º del decreto N.o 230|964, de 2 de julio de 1964, reglamentario del artículo 133 de la ley N.o 13.241, esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda).

AVISOS DEL DIA

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 17 de marzo de 1981

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
MERCADO DE CAMBIOS					
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300	N$ 4,97250	N$ 4,99000	2,0845
Austria	Chelín Austríaco	0700	" 0,70170	" 0,70480	14,7200
Bélgica	Franco Belgas	0800	" 0,30310	" 0,30420	34,1300
Canadá	Dólares Canadienses	2309	" 8,72750	" 8,75250	1,1859
Dinamarca	Coronas Danesas	1800	" 1,58000	" 1,58500	6,5425
España	Pesetas	2100	" 0,12240	" 0,12280	84.6500
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	" 10,35100	" 10,37600	1,0000
Francia	Franco Francés	2600	" 2,10500	" 2,11500	4,9335
Holanda	Florines Holandeses	3100	" 4,49000	" 4,50500	2,3060
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	" 23,34500	" 23,41500	U$S 2,2545
Italia	Liras	3500	" 0,01019	" 0,01024	1.017,0000
Japón	Yens	3600	" 0,05000	" 0,05017	207.5000
Noruega	Coronas Noruegas	4600	" 1,93250	" 1,94000	5,3325
Portugal	Escudo Portugués	5200	" 0,18330	" 0,18430	56,3000
Suecia	Coronas Suecas	5800	" 2,26250	" 2,27000	4,5710
Suiza	Francos Suizos	5900	" 5,46750	" 5,48750	1,8990
OTROS ARBITRAJES					
Argentina	Pesos Ley	0500	——	——	2.338,0000
Australia	Dólares Australianos	0105	——	——	0,8569
Brasil	Cruceiros	1000	——	——	74,6900
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandés	1490	——	——	1,0787
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620	——	——	0,7865
COTIZACIONES INTERBANCARIAS					
Argentina	Peso Ley Billete	0501	N$ 0,00434	N$ 0,00435	——
Brasil	Cruceiro Billete	1001	" 0,14050	" 0,14150	——
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 10,37100	" 10,37600	——
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 10,37000	" 10,37500	——
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 10,41000	" 10,41500	——

COTIZACIONES A TERMINO

EE.UU. — 1 Dólar USA — Fdo B.C.U.

Al 31|3|81	N$ 10,41100	N$ 10,43600	Al 30|6|81	N$ 10,78300	N$ 10,81000
Al 30|4|81	" 10,53400	" 10,56000	Al 31|7|81	" 10.91000	" 10.93700
Al 30|5|81	" 10.65800	" 10,68400	Al 31|8|81	" 11.03800	" 11.06500
			Al 30|9|81	" 11,16700	" 11.19500

EURO - DOLAR Y ORO

Londres Libo	Cierre - 6 Meses	9100	——	——	14 3/4
Londres Oro	Oro	9000	——	——	U$S 492,0000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambios al cierre de las operaciones. 27) (C.C.) 1\|pub 40678 v.mar.20.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BARTOLOME JUAN JOSE MAZZINI VIBERTI (Ficha V|1324|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1980. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.

1) N$ 54.00 10|pub. 6528 Mar.20-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA DELIA ALBANO GITTART o GUITTAT de ROSSI (Ficha V|88|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 6486 Mar.20-v.ab.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO GADEA o JUAN ALBERTO GADEA NARANJO (Ficha E|30|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 marzo 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 6527 Mar.20-v.ab.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE RODRIGUEZ RORIS y EMILIA DURAN DE RODRIGUEZ (Ficha F. S. 32|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 6543 Mar.20-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELAIDA ENRIQUETA ROCHA de ACOSTA (Ficha S. 192|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de diciembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 6586 Mar.20-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA DI PASCUA de DE LEON o DELEON (S. 918|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1981 — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

1) N$ 54.00 10|pub. 6648 Mar.20-v.ab.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA DOLORES LARROSA ACOSTA de ROCHA (Ficha 172|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

1) N$ 54.00 10|pub. 6585 Mar.20-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO RAFAEL ECHEZARRETA ARRIETA (Ficha S. 528|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

1) N$ 54.00 10|pub. 6594 Mar.20-v.ab.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE POUSO FERNANDEZ (S. 732|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1980. — Enrique Ferro Bizzózero, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 6544 Mar.20-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA REGUEIRA de MARTINEZ (Ficha S. 34|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 54.00 10|pub. 6592 Mar.20-v.ab.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTINO DANIEL MOLINA FERNANDEZ (F. 1744|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 6588 Mar.20-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERVASIO PEREYRA DA SILVA o PEREIRA SILVA (F 134|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 6480 Mar.20-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EIZIG o EISIG LEFFLER o LOFFLER o EISIG LOFFLER (F. 42|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de febrero de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 6032 Mar.20-v.abr.2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NACIANCENA DOROTEA CARRERO BALADON de PRIETO (Ficha A. 578|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

1) N$ 54.00 10|pub. 6587 Mar.20-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER GARCIA RIERA de TRIPOLI (Ficha A. 34|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 6591 Mar.20-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO LUCIANO PASTORIN o PASTORINO o PASTORINI (Ficha A 11|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

1) N$ 54.00 10|pub. 6479 Mar.20-v.ab.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CONSTANTINA DOSIL o DOSIL de LAGO (Ficha V. 109|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 6483 Mar.20-v.ab.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GLADYS NAHIR ACOSTA ARAUJO de MOLINA (Ficha S. 27|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 6593 Mar.20-v.ab.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO CARLOS o FRANCISCO ARMELINO TRINCABELLI (S|2399|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1980. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 6481 Mar.20-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO o JOSE ISAIAS ANTONIO RUBINI MORENO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 4 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

1) N$ 54.00 10|pub. 6546 Mar.20-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO MARTINEZ RAMOS (S. 129|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

1) N$ 54.00 10|pub. 6545 Mar.20-v.ab.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO GERARDO GARCIA LOPEZ (Ficha B. 41|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de marzo de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

1) N$ 72.00 10|pub. 6596 Mar.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de SCHIROKAUER, HUMBERTO (F. 921|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 6645 Mar.20-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL HECTOR PEREIRA ZANETTI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 6526 Mar.20-v.ab.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de

FELIS o FELIX ALEJANDRO o ALEJANDRO FELIX SOSA (S|657|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 6482 Mar.20-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de TIMOTEO CARRASCO o CARRASCO SAN MARTIN, BERNARDINA VELAZQUEZ de CARRASCO (Ficha S. 23|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de febrero de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 6595 Mar.20-v.ab.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELINA RENEE BELOCON ZANIN (Ficha S. 11|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 6583 Mz.20-v.ab.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUTH MILDRED COULTHARD LEWIS de BELTRAMI (F. 1453|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 6485 Mar.20-v.ab.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERAPIO o SERAPIO APARICIO GONZALEZ ROCHA (Ficha F. 1437|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 6589 Mz.20-v.ab.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ALFONSO RIVERO (Ficha A 17|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de febrero de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 6529 Mar.20-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO MATO CAMAÑO (Ficha A. 61|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1981. Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 6584 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELINO MOREIRA ROCHA (Ficha A. 39|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de febrero de 1981. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
1) N$ 54,00 10|pub. 6590 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CIPRIANA o CIPRIANA MARIA BARRERA ARAMBILLETE (Ficha A. 783|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 6649 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGA MENENDEZ de SANCHEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de febrero de 1981. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 6651 Mz.20-v.ab.2.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ERNESTO ABEL GARCIA DA ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 3 de febrero de 1981. — Esc. Vicente T. Pólito, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 6550 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANIBAL LEDESMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 5 de marzo de 1981. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 6551. Mz.20-v.ab.2.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ERNESTINA PINTOS (Ficha 711|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 12 de febrero de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 6555 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MATILDE CONCEPCION CORREA ALONZO DE SOZA (Ficha 38|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 10 de marzo de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72,00 10|pub. 6556 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HELIODORO MUNIZ ARAUJO (Ficha 540|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 10 de marzo de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72,00 10|pub. 6557 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMA ESILDA ODERA LEIS (Ficha 37|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 10 de marzo de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72,00 10|pub. 6558 Mz.20-v.ab.2.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de DEMO, SCARENZIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 27|981). — Rosario, 27 de febrero de 1981. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 6530 Mar.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO SCHMID GREVE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del termino de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 70 Año 1981). — Rosario, 13 de marzo de 1981. — Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 6531 Mar.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN TELECHEA ARISTIMUÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 68 Año 1981). — Rosario, 13 de marzo de 1981. — Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 6532 Mar.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de EDO BARDALLO ZABALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 45 Año 1981). — Rosario, 5 de marzo de 1981. — Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 6533 Mar.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX JOSE PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 48 Año 1981). — Rosario, 5 de marzo de 1981. — Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 6534 Mar.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de RUPERTO, CURUTCHET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 31 año 1981). — Rosario, 27 de febrero de 1981. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 6563 Mar.20-v.abr.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALVAREZ PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 55 año 1981). — Rosario, 9 de marzo de 1981. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 6536 Mar.20-v.abr.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de NELLY ZOLLINGER RODRIGUEZ DE MALAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 29 año 1981). — Rosario, 4 de marzo de 1981. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 6537 Mar.20-v.abr.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR MARTINEZ ACKERMANN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 6 año 1981) — Rosario, 26 de febrero de 1981. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 6538 Mar.20-v.abr.2

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TEOFILA CRAMPET DE BERMUDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, diciembre 19 de 1980. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 6469 Mar.20-v.abr.2

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LORENZA MARCELINA MILAN DE MEDINA, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, diciembre 19 de 1980. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 6470 Mar.20-v.abr.2

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIO PABLO CHAVAT OJEDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, 6, marzo 1981. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 6471 Mar.20-v.abr.2

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL YANES MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, junio 22 de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 6475 Mar.20-v.abr.2

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO c. JUSTO BUENAVENTURA ALVIRA CABRERA (Ficha Nº 1067|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 4 de noviembre de 1980. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 6623 Mz.20-v.ab.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de NATALIO ANIBAL ESPINOSA (Ficha 1051|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Punta del Este, 20 de febrero de 1981. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 6624 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de BASILIO ANTONIO TOLEDO TACORONTE, emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a este Juzgado a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 14 de noviembre de 1980. — María Elisa Giúdice de Mouro. Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 6625 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de RIVERA LOPEZ GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran en el término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de octubre de 1980. — Esc. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 6626 Mz.20-v.ab.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TRISTAN MACHADO LIENDO (Ficha Nº 478|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Jugado. — Maldonado, 4 de febrero de 1981. — Esc. María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 6627 Mar.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber la Apertura de la sucesión de HILARIO BLANCO YANES o LLANES GONZALES (Ficha Nº 438|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 30 de diciembre de 1980. — Esc. Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 6628 Mar.20-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de CLEMENTE PEREIRA RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 25 de febrero de 1981 — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 5863 Mar.20-v.ab.2.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO PEDRO MARTINEZ LANZA, (Ficha 1379|80), citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, diciembre 15 de 1980. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 6497 Mar.20-v.abr.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ANTONIO BRUN SILVERA, (Ficha Nº 1441|980), citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, diciembre 30 de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 6496 Mar.20-v.abr.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORA CRUZ o CRUZ DE GONZALEZ, citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 4 de diciembre de 1980. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 6495 Mar.20-v.abr.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de CASTILLO o CASTILLOS SILVERA LIMA, JOSE y CASTILLO o CASTILLOS VIOJO, JORGE ALBERTO, Sucesiones, (Ficha 103|81), citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 4 de marzo de 1981 — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 6494 Mar.20-v.abr.2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MICAELA GRAÑA MENDEZ, (Ficha 160|81), citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 6 de marzo de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 6491 Mar.20-v.abr.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MOREIRA o MOREIRA CONDE, (Ficha 1452|80), citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, diciembre 15 de 1980. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 6492 Mar.20-v.abr.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA JUANA DECUADRA MACHADO DE RODRIGUEZ, (F|40|981), citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 13 de febrero de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 6498 Mar.20-v.abr.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura, de la sucesión testamentaria de CLORICEA o ANTONIA CLORICEA MOLINA VEIGA DE GALLO, (F|1466|980), citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 9 de febrero de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 6493 Mar.20-v.abr.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSAURO LAURO SILVA MACHADO (F|68|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, febrero 13 de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 6499 Mar.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera, Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de OBDULIA u OBDULIA SERVANDA AMORIN TECHERA DE GONZALVO (F|38|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 13 de febrero de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 6500 Mar.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO BAUTISTA DE EGUIA o DE EGUIA FERNANDEZ (F|84|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 16 de febrero de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 6502 Mar.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de DANIEL o DANIEL DAMASO PIRIZ o PIRIZ SOSA y MANUELA RUFINA PIRIZ SOSA (Ficha Nº 98|981). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, 18 de febrero de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 6501 Mar.20-v.ab.2.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARIA ROSA MENDEZ NORBIS, citándose a los herederos, acreedores y

demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 6 de marzo de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 6468 Mar.20-v.ab.2.

3—Convocatorias Comerciales

BANCO PAN DE AZUCAR
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Primera Convocatoria

De acuerdo con el artículo 26 del Estatuto, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 8 de abril de 1981 a las 12 horas, en el local del Banco sito en Rincón 518, Montevideo, a fin de tratar el siguiente orden del día:

Reforma del Estatuto y aumento de capital.

Se comunica que para concurrir a la Asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su realización en la sede de la sociedad o presentar un recibo de depósito de ellas en una institución bancaria, según el artículo 29 del Estatuto; así como que de acuerdo con el artículo 32 la Asamblea quedará constituida en dicha primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen el cincuenta por ciento del capital integrado. — Se deja constancia, asimismo, que de acuerdo con lo que dispone el artículo 33 del Estatuto, el importe mínimo de capital con derecho a voto es de N$ 10.000.00 (nuevos pesos diez mil). — Montevideo, 11 de marzo de 1981. — El Directorio.
3) N$ 450.00 10|pub. 6647 Mar.20-v.ab.2.

AGROQUIMICA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas de Agroquímica S. A. para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de marzo de 1981, a la hora 16.30 en el local sito en la calle Coraceros Nº 3428, de la ciudad de Montevideo, a los efectos de tratar la siguiente Orden del Día:

1º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación y Estado de Resultados, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1980.
2º) Elección de nuevos Directores.
3º) Designación de dos accionistas para firmar la correspondiente Acta de Asamblea.

Se hace saber a los señores accionistas que de acuerdo a lo establecido en el decreto del 16 de julio de 1943, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar las acciones en el local de la calle Coraceros Nº 3428 de la ciudad de Montevideo, con tres días de anticipación a la fecha señalada para la celebración de la Asamblea. — Montevideo, marzo de 1981. — El Directorio.
3) N$ 72.00 2|pub. 6567 Mar.20-v.mar.23.

FIBRAVEGETAL S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas de Fibravegetal S. A. para la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 25 de marzo a las 18 horas en el local de la calle Rincón 468, 3er. P., Esc. 35, a los efectos de considerar el siguiente orden del día.

1) Aumento de Capital.
2) Designación de un accionista para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para poder tomar parte en la Asamblea deberán registrar sus acciones o certificados bancarios con 24 horas de anticipación a la fecha fijada para la misma. — El Directorio.
3) N$ 10.80 1|pub. 6653 Mar.20-v.mar.20.

CE.ME.SA.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto en los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a efectuarse el día 31 de marzo de 1981 a la hora 10, en el local de la compañía, calle Ing. José Serrato Nº 2731 de esta ciudad, para considerar el siguiente orden del día:

1) Lectura del acta anterior.
2) Consideración de la memoria y balance general del ejercicio Nº 49, cerrado el 31 de octubre de 1980.
3) Integración del Directorio, Síndico y sus suplentes para el trienio 1 de noviembre de 1980 al 31 de octubre de 1983.
4) Designación de dos accionistas que firmarán el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 27.00 1|pub. 6476 Mar.20-v.mar.20.

AGENCIA MARITIMA REPREMAR S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo Nº 11 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en el local de la calle 25 de Mayo 3507, de esta ciudad a la hora 14.30 del día 7 de abril de 1981, para tratar el siguiente Orden del día:

1) Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias.
2) Elección del Directorio.
3) Elección del Síndico y Suplente para el próximo Ejercicio y fijar la correspondiente remuneración.
4) Destino de las Utilidades.
5) Designación de un Accionista para firmar el Acta, conjuntamente con el señor Presidente.

Se recuerda a los señores Accionistas que deberán depositar las acciones o recibo de las mismas, en la Sección Caja de la Sociedad, de acuerdo con el artículo Nº 13, por lo menos el día antes de la reunión. — El Directorio. — Montevideo, abril de 1981.
3) N$ 36.00 1|pub. 6613 Mar.20-v.mar.20.

UNITED SHOE MACHINERY COMPANY OF URUGUAY

(Compañía Uruguaya de Máquinas para Fabricar Calzado) S. A. en liquidación.

De acuerdo a lo establecido por los artículos 19 y siguientes de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el 31 de marzo de 1981 a las 14 y 30 horas en 25 de Mayo Nº 467, Esc. 302, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1º) Informe sobre el estado de liquidación de la Sociedad.
2º) Balance General, Estado de Resultados e Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio de 1980.
3º) Elección de un Síndico Titular y su suplente.

Los señores Accionistas que deseen participar en la Asamblea deberán registrar sus acciones o el certificado bancario de depósito de las mismas por lo menos con tres días de anticipación al señalado para la Asamblea en la Secretaría de la Sociedad, 25 de Mayo 467, Escritorio 302.
3) N$ 36.00 1|pub. 6605 Mar.20-v.mar 20.

MANUFACTURA ALGODONERA URUGUAYA S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias el Directorio de Manufactura Algodonera Uruguaya S. A., (MAUSA) convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará en su local social, sito en la calle Teniente Rinaldi 4592 esq. Camino Mendoza, el día 25 de marzo de 1981 a las 10.00 horas, a los efectos de considerar el siguiente Orden del día:

1º) Designación por el señor Presidente, de un accionista para comprobar el quórum y la proporción de votos y capital representado y para practicar los escrutinios.
2º) Aumento de Capital y modificación de Estatutos.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo a lo establecido en el artículo 19 de los estatutos, deberán presentar en la sede social, 24 horas antes de la fijada para la Asamblea, sus acciones o certificado de depósito bancario de las mismas. — El Directorio.
3) N$ 36.00 1|pub. 6568 Mar.20-v.mar.20.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DERECHO DE USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron ROBERTO CERVIERI VALERI, solicitando que les habilite el uso del sepulcro Nº 647 del Cementerio del Buceo, cuyos primitivos titulares eran Antonio, Guillermo, Juan y F. J. Cervieri.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esteban Xalambri Mauriz, Escribano.
4) N$ 40.50 3|pub. 6633 Mar.20-v.mar.24.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANKLIN BALTASAR ZENGOTITA y ELIA ETHEL REYES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|96|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de marzo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 6561 Mar.20-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO ANTONIO RODRIGUEZ RIO y MARIA JULIA ARRIOLA IGLESIAS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|442|976), dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de marzo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 6599 Mar.20-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE LAUREANO MANUEL BENITEZ RODRIGUEZ y AIDA LAS BERMUDEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|1296|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de febrero de 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 6602 Mar.20-v.mar.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: Fariña Leles, Marta Ivone y LARROSA APARICIO, LUIS o LUIS ENRIQUE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|460|980), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 21 de noviembre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 6597 Mar.20-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA CRISTINA MARTINEZ VARELA y HUGO VICTOR ATTEL, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 3034|1980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de diciembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 6510 Mar.20-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE ROBERTO SIERPIEN MACHIN y ELISA BUGETA GONZALEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|44|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de marzo de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 6511 Mar.20-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SERGIO OMAR CAIRUS y SUSANA LILIAN GALLO, (Ficha D. 14|981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de marzo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 6598 Mar.20-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO BAUER y MARIA CELIA CAVIGGIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E|554|980), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 4 de setiembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 6512 Mar.20-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por AGUILERA EMMA C| MOLINA NILO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en los respectivos autos (Ficha E 52|981), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 11 de marzo de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 6513 Mar.20-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SERGIO JOSE DE CARLO VIGANO y CLARA PAULA CHAVES, (Ficha V 1773|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de febrero de 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 6600 Mar.20-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber, que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON ITALO BARLOCCO LAVAGNA y RAQUEL OFELIA SISTO PARRILLA y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés par que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B. 331|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de octubre de 1980. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 6601 Mar.20-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OMAR ALE y MILKA MIRIAM DONEFF, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 2837|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de marzo de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 6603 Mar.20-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMALIA PORTILLO FERNANDEZ y JOAQUIN PEDROARENA ANCHO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C| 913|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de febrero de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 6525 Mar.20-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER HILDEFONSO PISSANO MARTINEZ y MARTHA NAHIR QUIROGA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|845| 980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de febrero de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 6490 Mar.20-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por SILVA, HECTOR HOMERO C| LATAPIE, MARGARITA SUSANA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos (Ficha E 81|981), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 11 de marzo de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 6620 Mar.20-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN EMILIO ALSINA C| MARIA ELIZABETH YOLANDA FALLER "Dis. Liq. Soc. Con.", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E|905|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 13 de febrero de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 6521 Mar.20-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARGARITA MARIA GARCIA GIMENEZ de ARECHAGA y CARLOS ENRIQUE COMAS "Dis. Liq. Soc. Con.", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E 83|981), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 13 de marzo de 1981. — Esc. Jaime Beradaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 6614 Mar.20-v.ab.23.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos JUAN DARIO MOREIRA VAZQUEZ y ROSA GLADYS LUCENO SILVA (F. 26|981), citándose a los acreedores y demás interesados a que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el plazo de sesenta días. — Melo, 20 de febrero de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 6559 Mar.20-v.ab.23.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha tres de febrero de mil novecientos ochenta y uno se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges HAROLDO ESTEBAN LONG LONG y YOLANDA NILBIA ARENAS, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783 del 18 de setiembre de 1946. (Ficha Civil Nº 551|1980). — Rosario, 12 de febrero de 1981. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 6540 Mar.20-v.ab.23.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran ESTHER PEREYRA CORBO de CALIGARIS y ARTURO CALIGARIS CRUZ (F|1448|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 13 de febrero de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 6504 Mar.20-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran SOSA JUAN HUMBERTO y MACHADO MARIA EVANGELINA, (F|44|981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 4 de marzo de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 6505 Mar.20-v.ab.23

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en los autos radicados en este Juzgado y caratulados, Larrañaga Milka Aida C| CARABALLO MIGUEL ANGEL "Juicio Divorcio Causal" (Ficha D|1185|980), se cita, llama y emplaza a Miguel Angel Caraballo a fin de que comparezca a estar a derechos en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de febrero de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
7) N$ 270.00 30|pub. 4615 Mar.20-v.may.8

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
HOSPITAL VILARDEBO

Emplázase al Auxiliar IV Especializado señorita GRACIELA FERNANDEZ para que dentro del tercer día se presente al desempeño de sus funciones bajo apercibimiento de, que si no lo hace se le tendrá por renunciante por abandono de cargo de conformidad con lo dispuesto por el decreto del 15 de octubre del año 1920. — Dr. Samuel Villalba, Director.
8) (C.C.) 3 pub. 40671 Mar.20-v.mar.24.

ROCHA

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
CENTRO AUXILIAR - LASCANO

Lascano, marzo 14 de 1981.

Señora Iris Mabel Segovia de Ricardi, se emplaza a usted para que concurra al desempeño de sus funciones dentro de los tres días hábiles a partir de la presente publicación, o aduzca motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante. — Dr. Duncan Balbi Alzueta, Director del Centro Auxiliar de Lascano.
8) N$ 27.00 3|pub. 6090 Mar.20-v.mar.24

9—Expropiaciones

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DEL PLAN REGULADOR DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos Nº 19.388 de fecha 30 de setiembre de 1980 y resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo Nº 152.881 de fecha 16 de diciembre de 1980 han sido designados para ex-

propiar con destino afectado por el proyecto de modificación de alineaciones concerniente a las calles Democracia, Dante y Mercedes y a la Avda. Daniel Fernández Crespo el siguiente inmueble:

Padrón 14.670. Superficie afectada: 221 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 inciso 3º de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del decreto ley número 10.247, se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso, respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Plan Regulador (décimo piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 20 de marzo de 1981. — 9) (C.C.) 8 pub. 40675 Mar.20-v.mar.31.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: DAGUERRE, DANIEL ALBERTO. "Incapacidad" (Ficha V. 686 979), se hace saber que por auto Nº 21.050 de fecha 17 de noviembre de 1980, se declaró en estado de incapacidad a Daniel Alberto Daguerre, designándose curadora a Rosarito Lydia Codesido, sirviendo este auto de discernimiento. — Montevideo, 12 de diciembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
10) N$ 54.00 10 pub. 6644 Mar.20-v.ab.2.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se presentó el siguiente escrito "DELIA LILIAN SOSA SALVAGNO, constituyendo domicilio en Canelones 1015, al señor Juez digo: que optando al título de Procurador solicito se tome información de mi vida y costumbres a Edgardo Suárez Ramírez y Esperanza Cánepa Carrau. Antonio Lannolo Decicco, Abogado". — Montevideo, 12 de marzo de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 72.00 10 pub. 6557 Mar.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "ENZA MARGARITA LOMONACO CANDIA, constituyendo domicilio en 25 de Mayo 555, Esc. 602, optando al Título de Procurador y Escribano, ofrezco la declaración de los testigos Rocío Castro Suárez y Ernesto D'Argenio sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio Daniel Servejillo, Abogado". — Montevideo, 13 de marzo de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 72.00 10|pub. 6547 Mar.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "MARIA GLORIA MORENA LABORDE, de DEANGULO, constituyendo domicilio en Colonia 801, Apto. 1, optando al Título de Escribano ofrezco la declaración de los testigos Elza M. Lomónaco y Rocío Castro Suárez sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — I. Hamann de Grauert, Escribana". — Montevideo, 18 de marzo de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 72.00 10|pub. 6546 Mar.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "ELENA TERESA SEVRINI ESPARRAGO, constituyendo domicilio en Paysandú 1879, optando al Título de Procurador y Escribana, ofrezco la declaración de los testigos Rocío Castro Suárez y Gloria Morena de De Angulo, sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. José M. Robaina Ansó, Abogado". — Montevideo, 18 de marzo de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 72.00 10|pub. 6549 Mar.20-v.ab.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, ANNABEL MIRZA MAYA LOISI, constituyendo domicilio en Rincón 487 p. 11, al Señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, vengo a ofrecer la información de Mónica Russo Galotta y Patricia Castillo Maggi, expidiéndose testimonio. — Miguel Angel Gamio, Abogado. — Annabel Maya Loisi. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Ficha V|204|81). — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
11) N$ 108.00 10|pub. 6488 Mar.20-v.abr.2

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dictada en autos, (Ficha Nº 701|1980), se presentó el siguiente escrito: "NAIR LORENZO PAEZ, constituyendo domicilio en calle Sarandí Nº 608, al señor Juez, digo: Que optando al título de Procurador y Escribana, propongo como testigos en la información de vida y costumbres al Dr. Dorney Frydlender y al Esc. Oscar Frade Jaluff, quienes concurrirán a esa Sede sin necesidad de previa citación, expidiéndoseme testimonio. — Rosario, 10 de febrero de 1981. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
11) N$ 90.00 10|pub. 4697 Mar.20-v.abr.2

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
LICITACION PUBLICA N.o 433 (Plaza)
Primer y Segundo Llamados

Artículos: Hasta 3.700 capas carpas impermeables con capucha, color verde oliva, según modelo. Valor del pliego: N$ 40.00.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, en la calle Guaraní 1599. Apertura: primer llamado, día 22 de abril de 1981 a las 9 horas. En caso de ser declarado desierto, se procederá a la apertura del segundo llamado el día 22 de abril de 1981 a las 10 horas.
12) (C.C.) 3 pub. 40672 Mar.20-v.mar.24.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas
Dr. Manuel Quintela

Se llama a la siguiente licitación pública HC N.o 2.618. Radioisótopos y Radiofarmacos Cif. Montevideo. — Primer Llamado: 6 de mayo de 1981, hora 9. — Segundo llamado: 6 de mayo de 1981, hora 10.

Los pliegos de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados en el Depto. de Suministros, Servicio de Adquisiciones, todos los días hábiles de 8 a 12 horas, previo pago de N$ 50,00 en la Sección Pagaduría, planta baja.
12) (C.C.) 3 pub. 40670 Mar.20-v.mar 24.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 20 de marzo de 1981

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe, que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado, en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906)

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

DOMINGO ANGRISANO, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Dr. Manuel Quintela 3182 y MARIA HAYDEE PAPALEO, 41 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Inca Nº 2302.

JUAN FRANCISCO AGUDO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lancasteriana 2324 Apto. 2 y MARIA FERNANDA ULIVARRI, 23 años, soltera, bliblioteciloga, oriental, domiciliada, Galicia 1125 Apto. 24.

CAYETANO RAMON ANTENUCCI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Angel Floro Costa 1574 y TERESITA GLADYS FALERO, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camino Maldonado y Florencia (Pasaje 14) Nº 3516.

ANIBAL WALTER DOS SANTOS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garibaldi 2313 y GRACIELA NELIDA VICENTINO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Ramírez 3204.

OFICINA Nº 2

ITALO ALFONSO BARCELO, 51 años divorciado, comerciante, brasileño, domiciliado Francisco Saint Rosas 5030 y SONIA LILA PEREZ, 47 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Francisco Saint Rosas 5030.

LUIS ENRIQUE BECERRA, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Pablo Podestá 1418 y MARIA ROSA GONZALEZ, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Javier Barrios Amorín 1129 Apto. 205.

OFICINA Nº 3

HEBER DUMAS COITIÑHO, 37 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Carlos de la Vega 5831 C y TERESITA RUIZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Benito Blanco 822.

JOSE RAMON CARDOZO, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado José Catalá 2862 y ELBA MARLEN ROSAS, 16 años, soltera, oriental, domiciliada José Catalá 2862.

ALFREDO COBA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Horizonte Nº 5498 y ENA BENTANCURTES, 40 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada, Horizonte 5498.

MARIO CABRERA, 45 años, divorciado, viajero, oriental, domiciliado Basilio Araújo 3209 y LILA CAMILA FERREYRA, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Basilio Araújo 3209.

JULIO CESAR CASTRO, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Belloni 3608 y CARMEN MIREYA CARLI, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Alsacia 3712.

OFICINA Nº 4

DANIEL ANDRES LAPAZ, 25 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Antonio Rubio 5388 y ANGELA TANERIDI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Antonio Rubio.

ARTURO GIANCARLOS LORIO, 29 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Bvar. Artigas 530 Apto. 002 y SILVIA MARIA MONICA DODERA, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 21 de Setiembre 3122 Apto 601.

JORGE DANIEL LEWIS, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Morales 2566 bis y ALONDRA LOPEZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 21 de Setiembre 3127.

CARLOS ALBERTO FOSSEMALE, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Blandengues 1555 y ADELA SANTA MORANDI, 49 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Asamblea 4389 Apto. 11.

JUAN JORGE LOPEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ejido Nº 1214 y BELKIS DE LEON, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ejido 1214.

DANIEL OSCAR LUZARDO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 2 Nº 3638 (Cóppola) y MARY ESTELA RODRIGUEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Estanislao Vega número 3669 Apto. 3.

OFICINA Nº 5

MIGUEL GASTAMBIDE, 32 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Avda. Uruguay 1554 Apto. 101 y LAURA PRAXEDES FERNANDEZ, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avenida Uruguay 1554 Apto. 101.

OFICINA Nº 7

RAMON PERAZZA, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Pedro Ricaldoni 3674 bis F. y JOSEFA ZULEMA SOSA, 46 años, divorciada, oriental, domiciliada Pedro Ricaldoni 3674 bis E.

FREDY ALBERTO QUINTANA, 23 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Francia 1918 y MARIA AMALIA SARASOLA, 26 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Francia 1918

OFICINA Nº 8

FRANCISCO FERNANDO ROMERO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alberto Susviela Guarch 3182 y MARIA del CARMEN GUILLEN, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Candelaria 1788 Apto. 2.

OFICINA Nº 5

CEAN ALBERTO HERNANDEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Boliva 2551 y MARIA del CARMEN MARTINEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Bolivia 2551 Apto. 203.

ALVARO DANIEL GAITAN, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gustavo A. Bécquer 1203 y NAHIR LORELEY ZUNINO, 24 años, soltera, bibliotecaria, oriental, domiciliada Victoria 77 Apto. 7.

JUAN GALO MARTINIANO HARAMBURE, 75 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Camino Maldonado número 5426 Apto. 1 y RAMONA MARTHA GONZALEZ, 53 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Maldonado 5132 Apto. 2.

ANIBAL EDORICO GONZALEZ, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chamberlain 4756-D y MARIA del ROSARIO BUSTAMANTE, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Edison Nº 4654.

OFICINA Nº 6

LUIS EDGARDO MACHADO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Melchor Ramírez 4030 y LUCIA INES HEREDIA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Inclusa 1039.

ANIBAL MONTENEGRO, 64 años, soltero, rural, oriental, domiciliado Londres 3564 y ORFELINA COTELO, 57 años, divorciada, oriental, domiciliada Londres 3564.

JORGE LORENZO MUÑOZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Casavalle 4644 y MARGARITA MELBA ANGELINI, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Newton 1574.

ADILES RENE MENDEZ, 25 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Islas Canarias 4813 y GLORIA NAIR OCAMPO, 23 años, soltera, gráfica, oriental, domiciliada Millán Block 23 apartamento 204.

OFICINA Nº 8

JOSE LUIS REBELLATO, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Araure 1242 y ANA MARIA ROSAS, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Araure 1242.

JUAN RAMON RODRIGUEZ, 30 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Batlle Berres 5834 D y MARIA del CARMEN DE los SANTOS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Luis Batlle Berres 5834 D.

MIGUEL ANGEL RUSSO, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Juan de Dios Peza 2082 y SILVIA ESPOSITO 26 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada Enrique Martínez 2099 Bis.

OFICINA Nº 9

JUAN ANTONIO STRATTA, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Buenos Aires 155 y MARIA IRMA RODRIGUEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Felipe Sanguinetti 2290 bis.

FERNANDO DANIEL SENATORE, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Humachiri 4062 y JENNY BANCHIERI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domicilada Reissignier 2472.

OFICINA Nº 10

JUAN FERNANDO NORIEGA, 25 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Florida 1203 Apto 6 y MARIA DEL ROSARIO FIGUERON 24 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Florida Nº 1203 Apto 6.

JUAN CARLOS NOVO, 25 años, divorciado gráfico oriental, domiciliado Vicente Basagoity 4665 y MIRTA ELIZABETH CASTRO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gonzalo Ramírez 1726, Apto 8.

PEDRO FRANCISCO TENCA, 60 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Luis Piera 1835 Apto. 22 y JUDITH LUISA MUSSO, 51 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Luis Piera 1835.

WALTER JAVIER VELAZCO, 23 años soltero, carpintero, oriental, domiciliado Pablo de María 912 y SONIA GLADYS CACERES, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Juan José de Amézaga 2277.

14) N$ 7.50 3|pub. v.mar.24.

18—Quiebras

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber al público que atento a lo dispuesto por los artículos 1.572 y siguientes del Código de Comercio, en autos: MORAES y CIA. Sociedad Colectiva y a sus integrantes. Quiebra" (Ficha A. 229|980), se declaró en estado de quiebra a "Moraes y Cía. Sociedad Colectiva y a sus integrantes, con domicilio en Berretá y Treinta y Tres, Artigas, girando dicho comercio en el ramo de Veterinaria

Se previene que queda prohibido hacer pagos o entregas de bienes al fallido so pena de no quedar quienes lo hicieren exonerados de sus obligaciones respecto de la masa de acreedores e intímase a quienes tengan bienes o documentos del fallido para que los pongan a disposición del Juzgado bajo apercibimiento de las responsabilidades penales correspondientes.

Presenten los acreedors con excepción de los hipotecarios y prendarios los justificativos de sus créditos al señor Síndico, dentro del término de cuarenta días. — Artigas, 5 de marzo de 1981. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

18) N$ 243.00 15|pub. 6554 Mar.20-v.ab.9.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: CORREA, ARTURO. "Rectificación de Partida" (Ficha V. 16|981), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Arturo Correa con Teresa Amaral, en el sentido de que donde en la misma partida se expresa: "Arturo Correa... hijo de María Magdalena de Jesús", debe decir: "hijo de madre desconocida", por ser ello como corresponde. — Montevideo, 13 de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

19) N$ 135.00 15|pub. 6610 Mar.20-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos caratulados: TECHERA JOAQUIN CARLOS "Rectificación de partida". (Ficha V. 1240|980), se hace saber que solicitóse la siguiente rectificación de partida: Nacimiento de Joaquín Carlos Techera, donde el apellido paterno figura como: TECHEIRA, debe decir: TECHERA, por así corresponder. — Montevideo, 16 de marzo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

19) N$ 81.00 15|pub 6563 Mar.20-v.ab.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos: CABRERA SUSUNSAY MARIA ESTHER. "Rectificación de partida" (V. 16|981), se hace saber que ante este Juzgado se presentó la compareciente solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido que donde dice "Susundey", debe decir SUSUNDAY, por así corresponder — Montevideo 13 de marzo de 1981. — José M Castan Dopeso, Actuario.

19) N$ 108.00 15|pub. 6612 Mar.20-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos: ZALDIVAR ROBERTO JOSE y CYBELE DE BELLIS. 'Rectificación de Partida" (V. 296|980), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los comparecientes solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido que en donde el nombre de la cónyuge figura como "Cybeles" debe decir CYBELE por así corresponder. — Montevideo, 15 de marzo de 1981. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) (Res. 20.4.55) 15|pub. 40669 Mar.20-v.ab.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno: En autos caratulados: MARTINEZ SOUZA SOA JULIETA. "Rectificación de Partida" (Ficha C. 1152|980). Se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento Acta Nº 2336 del 27 de setiembre de 1962, de la Octava Sección de Montevideo, en el sentido que el apellido de la compareciente figura como Julieta Pompilia, cuando debió decir JULIETA POMPILIA SOUZA, que es como corresponde. Se gestiona con auxiliatoria de pobreza.

Y a los efectos legales de su publicación expido el presente en Montevideo, a diez de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40667 Mar.20-v.ab.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos: "PIEDAD HAYDEE RODAO CASTRO. Rectificación de partida, (Ficha E. 109|81)"; se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente en el sentido de que donde su madre figura como "Francisca C. de Rodao" debe decir "FRANCISCA CASTRO de RODAO" por ser ello como corresponde. — Montevideo, marzo 5 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 6484 Mar.20-v.abr.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de defunción de MANUELA F. VILLANUEVA de HOFFMANN, pues en la misma donde dice: Hohhmann" debe decir: HOFFMANN, por así corresponder. — Montevideo, 26 de febrero de 1981. (Ficha V. 1129|980). — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 81.00 15|pub. 6609 Mar.20-v.ab.9.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en los autos respectivos, (Ficha A. 68|978) se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado TERESITA FRANÇA y LAUDELINO PEREZ DA SILVA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Sergio Roberto Peres França, en la siguiente forma: En el acta, donde dice: "Laudelino Peres de nacionalidad oriental"; debe decir: LAUDELINO PERES de nacionalidad brasileño. y donde dice: "y de Teresita França, oriental, casada, maestra, de veintiún años"; debe decir: y de TERESITA FRANÇA, oriental casada, maestra, de treinta y seis años; por así corresponder. — Artigas, 11 de marzo de 1981. — Orestes J Ballestrino, Actuario.
19) N$ 162.00 15|pub. 6552 Mar.20-v.ab.9.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido MIGUEL ALEJANDRO WUICK iniciando los trámites tendientes a la obtención de la rectificación de su partida de nacimiento: donde dice "Vuick" debe decir "WUICK", estando por lo tanto erróneamente inscripto. — Rosario, 26 de febrero de 1981. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
19) N$ 81.00 15|pub. 6539 Mar.20-v.abr.9

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "GERMAN TELESFORO DE LA VEGA, Rectificación de Partida de Nacimiento", (Ficha "B" Nº 28|981), se hace saber que ha comparecido Germán Telesforo De La Vega, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por contener los siguientes errores: A) Falta constancia de legitimación. B) Donde dice "desconocidos", debe decir: "NICASIO AYALA, casado, paraguayo, y de ESTEFANIA FRANCO, casada, oriental, domiciliados ambos en Tiatucura, Paysandú", por ser lo correcto. — Paysandú, marzo 5 de 1981. — Esc. Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
19) N$ 135.00 15|pub. 6473. Mar.20-v.abr.9

20—Remates

MONTEVIDEO

ALDO FERRARI SARZABAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Segundo Turno, dictada en autos: Barrios Rafael y otros c|RESTAURANTE DE LA PLAZA S.R.L. (Ficha 216|978), se hace saber que el día 25 de marzo de 1981 a partir de las 15 horas en el local de Plaza Independencia número 837, se procederá por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzabal, Mat. 139, a vender en subasta pública, sin base y al mejor postor al contado y en efectivo, en el estado en que se encuentran los siguientes bienes: 7 artefactos eléctricos de colgar; 1 heladera comercial Braga de 10 puertas con equipo Prescold; 1 heladera Imesa de 4 puertas con equipo Brunet; 1 máquina de café de 3 brazos Caf-Creem; 2 piletas de metal con escurridor y una doble; 2 bandejas de metal; 1 cajón de pan; 3 aceiteras de mesa; 7 tazas de loza; 7 mesas; 16 servilleteros de metal; 1 chivetera a super-gas; 1 cocina de hierro con horno y 7 quemadores super-gas; 7 sillas de hierro y cármica; 16 jarras de vino, vidrio y loza; 2 mesas de cocina (1 con tapa de mármol); 9 ollas de cocina varios tamaños; 19 bandejas de aluminio; 13 bols de plástico; 7 tarrinas; 8 flaneras; 90 platos de melamina y loza; 2 sartenes; 1 fritador de papas; 6 cucharones; 29 cucharas 20 tenedores; 14 cuchillos; 19 cucharitas; 1 taburete de madera; 9 taburetes de hierro tapizados; 2 casilleros de refrescos; 8 completos (casilleros vacíos); 1 estufa James Aladín de 2 quemadores; 30 vasos; 13 copas; 2 queseras de plástico; 2 bandejas de plástico y 1 escurridor; 1 estantería de madera de colgar.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta al bajarse el martillo.

2º) Que serán de cargo del comprador, la comisión de compra del rematador e IVA.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de marzo de 1981. — Esc. Emma M. Barceló de Quagliata, Actuaria.
20) N$ 91.80 3|pub. 6656 Mar.20-v.mar.24.

JUAN ARTURO BOUZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: Mazziotti, Juan Carlos c|ANAYA, ULISES y otros. "Cesación de la Comunidad de Derechos" (Ficha D 208|1978), se hace saber que el día 23 de abril de 1981 a la hora 14 y 30, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores calle Zabala 1328, por intermedio del martillero Juan Arturo Bouza, asistido del señor Alguacil, se procederá a la venta en pública subasta con la base de nuevos pesos quinientos noventa y dos mil seiscientos diez con 10|100 (N$ 592.610.10) de los derechos de promitente adquirente sobre las unidades de propiedad horizontal Nros. 102, 103 y 104 (Padrones individuales Nros. 4697|102, 4697|103 y 4697|104) de un edificio sito en la Tercera Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 4697, con frente a la calle Juncal Nº 1335. Superficie de las tres unidades en conjunto 167 metros, 70 centímetros. Los derechos mencionados fueron adquiridos de Amegor S. A. en documentos privados de fechas 15 de julio de 1977 y 31 de agosto del mismo año, los que fueron inscriptos en la Sección Promesas del Registro General de Inhibiciones con el Nº 10.738, Folio 37.862, Libro 154 y con el Nº 10.851, Folio 38.256, Libro 154, respectivamente.

Se previene: A) Que la venta se efectuará en un solo lote; B) Que el comprador deberá asumir el Saldo de Precio que se adeuda al promitente Vendedor, saldo que al día 16 de marzo de los corrientes ascendía a nuevos pesos 286.075.27, saldo reajustable según índice de variación de precio del salario de la construcción; C) Que no existe agregado en autos Certificado vigente del Consejo Central de Asignaciones por aportes por la Construcción del Edificio; D) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; E) Que las promesas y demás antecedentes se encuentran agregadas a los autos, en esta sede, 25 de Mayo 523, segundo piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, marzo 17 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
20) N$ 513.00 15|pub. 6655 Mar.20-v.ab.9.

EDUARDO PEROTTI BERALDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "Banco de Crédito c/WEISSMAN e HIJOS S. A. y otros - Juicio Ejecutivo" (Ficha D. Nº 616|980), se hace saber que el próximo 9 de abril, a las 15 horas, en el local sito en Domingo Petrarca 880 (depósito del Banco de Crédito), se procederá por el martillero Eduardo Perotti Beraldo al remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes: Cerda vaca negra elaborada (teñida); 20 cajones conteniendo 1.185 kilos; 5 cajones conteniendo cerda vaca gris natural 300 kilos; 22 cajones de cerda negra natural de vaca elaborada, conteniendo 1.465 kilos; 13 cajones conteniendo cerda de vaca elaborada natural blanca, 923 kilos; cerda en elaboración vaca gris en proceso: 9/16, 3.200 kilos. Esta cantidad se integró con 2.990 gris y 210 kilos negra. Cerda vaca negra teñida en proceso: 3.000 kgrs. Cerda vaca negra natural lavada: 1.616 kilos brutos, siendo kilos netos: 1.400. Se complementa la cantidad prendada con gris natural lavada 2.420 kilos brutos, siendo la cantidad neta de 2.276 kilos. Cola caballar gris: 595 kilos brutos, siendo netos 523. Se complementa con cerda vaca gris, 2.694 kilos, siendo la cantidad neta de 2.478 kilos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 17 de 1981.
20) N$ 216,00 10|pub. 6660 Mz.20-v.ab.2.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Julio Soffer c/OSCAR A. FALERO - Juicio Ejecutivo" (Ficha C. Nº 176|980), el día 30 de marzo de 1981, desde las 15 hs., en el local de la Av. Uruguay 1027, se rematará por intermedio del martillero Alfredo Martínez Oliva y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, del siguiente bien: 1 televisor marca Motorola de 24 pulgadas con antena, base N$ 400,00, embargado e inventariado a fs. 6. El mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta al serle aceptada.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de marzo de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
20) N$ 37,80 3|pub. 6622 Mz.20-v.mz.24.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "Fany Puyesky c/VARTUE DERMICHIAN de KACHADURIAN - Juicio Ejecutivo" (Ficha C. Nº 1286|978), el día 30 de marzo de 1981, desde las 15 hs., en el local de la Av. Uruguay Nº 1027, se rematará por intermedio del martillero Alfredo Martínez

Oliva y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, los bienes muebles embargados e inventariados a fs. 28 vta. y 29. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de marzo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
20) N$ 32,40 3|pub. 6616 Mz.20-v.mz.24.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno en autos: "Israel Creimer c| MARIA JULIA SOUTO CABRERA" - Juicio Ejecutivo (Ficha Nº 1798|977), el día 30 de marzo de 1981, desde las 15.00 horas en el local de la Av. Uruguay Nº 1027, se rematará por intermedio del martillero Alfredo Martínez Oliva y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación los bienes muebles embargados e inventariados a fojas 5. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de marzo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
20) N$ 27.00 3|pub. 6621 Mar.20-v.mar.24.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "Julio Soffer c/RAUL CARE CALERO - Juicio Ejecutivo" (Ficha C. Nº 1|975), el día 30 de marzo de 1981, desde las 15 hs., en el local de la Av. Uruguay Nº 1027, se rematará por intermedio del martillero Alfredo Martínez Oliva y sobre la base de 2/3 partes de su tasación, el siguiente bien mueble: 1 peladora de pollos con motor, base N$ 200,00, embargada e inventariada a fs. 13. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de marzo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
20) N$ 32,40 3|pub. 6617 Mz.20-v.mz.24.

PAYSANDU

EDGAR S. VALIENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c/MEZQUIDA LOPEZ, MANUEL INDALECIO - Ejecución de prenda e hipoteca" ("A" Nº 697|980), se hace saber que por intermedio del martillero Edgar S. Valiente se procederá a la venta en remate público, sin bases y al mejor postor, en las condiciones, lugares, fechas y horas en que en cada caso se indica, de la maquinaria, herramienta e inmuebles siguientes:

1) El día 23 de abril de 1981, a la hora 14, en predio contiguo al Destacamento Policial ubicado en Estación Porvenir, sobre Ruta 90, asistido por el señor Juez de Paz de la 2ª Sección Judicial de Paysandú, se subastarán: a) Tractor Oliver 1650, chassis Nº 465-40005, rodado neumático, levante hidráulico; b) Arado Moline de 5 discos; c) Zorra c/caja de madera p/5 TT, rodado neumático, de 2 ejes; d) Pastera marca International; e) Sembradora International de 24 discos; f) Motor Lister a nafta Nº 2553; g) 12 cuerpos de rastra de dientes; h) Desgranadora de maíz International de una boca; i) Cosechadora Massey Harris Super 27 motor a nafta de 14' de corte, a granel.

2) El día 28 de abril de 1981, a la hora 15, en el hall del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, calle Leandro Gómez Nº 955, asistido del señor Alguacil, de a) Fracción de campo sin construcciones con alambrados y demás mejoras con una superficie de 17 Hás.; b) Fracción contigua con edificios, galpones, gallineros, alambrados con una superficie de 35 Hás., ubicadas en Colonia 19 de Abril. Padrones Nos. 1988 y 1989.

Se previene que: 1) En la subasta de maquinarias y herramientas, el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comisión del martillero e impuestos (15 %). Que será de cargo del comprador el retiro de las maquinarias y/o herramientas, las que se venden en el estado en que se encuentran; 2) En la subasta de las fracciones de campo, el mejor postor deberá consignar el 20 % de la totalidad del precio, en el momento de serle aceptada su oferta, más comisión del rematador e impuestos (6,54 %). El saldo al escriturar.

Los títulos podrán ser estudiados en la Actuaría del Juzgado. — Paysandú, 16 de marzo de 1981. — Esc. Martha M. Paradiso, Actuaria.
20) N$ 567,00 15|pub. 6474 Mz.20-v.ab.9.

VALENTIN BEREZAN
Juzgado de Paz de la Quinta Sección Judicial
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz Encargado de la Quinta Sección Judicial de Río Negro, sometido por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "Luba Brisgal c/VICTOR ANIBAL CASTRO - Juicio Ejecutivo" (C. 315,980), de dicho Juzgado Letrado, se hace saber que el día veintinueve de abril de mil novecientos ochenta y uno, a las catorce horas, en su ubicación de calle Artigas casi Las Piedras, el martillero señor Valentín Berezan (Matrícula 753 - R.U.C. 130019390015), asistido por el señor Juez de Paz citado, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor, la siguiente mercadería sobre la base de las 2/3 partes de la tasación: 24 pantalones, N$ 1.440,00; 30 pantalones, N$ 1.800,00; 10 camperas de nylon, N$ 666,66; 10 camperas tela de avión, N$ 666,66; 10 pantalones, nuevos pesos 600,00; 10 pantalones, N$ 600,00; 10 pantalones, N$ 600,00; 10 buzos de lana tejida, N$ 533,33; 10 buzos de lana tejida, N$ 533,33; 10 prendas de lana tejida, N$ 333,33; 10 prendas de lana tejida, N$ 333,33; 10 prendas de lana tejida, N$ 333,33; 10 prendas de lana tejida, N$ 333,33; 10 prendas de lana tejida, N$ 333,33; 10 prendas de lana tejida, nuevos pesos 333,33; 4 trincheras de tela pilot, nuevos pesos N$ 320,00; 10 prendas de lana tejida, N$ 333,33; 10 prendas de lana tejida, nuevos pesos 333,33; 10 prendas de lana tejida, nuevos pesos 333,33; 10 prendas de lana de niños, nuevos pesos 200,00; 10 prendas de lana tejida de niños, N$ 200,00; 10 prendas de lana tejida de niños, N$ 200,00; 2 camperas de nylon, nuevos pesos 133,33; 60 pantalones diversos talles, nuevos pesos 3.600,00; 30 pantalones, N$ 1.800,00; 35 pantalones, N$ 2.100,00; 30 pantalones, nuevos pesos 1.800,00; 20 pantalones, N$ 1.200,00; 20 pantalones niños, N$ 666.66; 20 pantalones niños, N$ 666,66; 30 pantalones niños, nuevos pesos 1.000,00; 10 camperas de nylon. N$ 666.66.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta al contado y en efectivo al finalizar el remate, así como el 3 % de Impuesto Municipal y el 12 % de comisión e I.V.A. — Young, marzo 9 de 1981. — Dr. Felipe Hounie, Juez de Paz.
20) N$ 540,00 10|pub. 6522 Mz.20-v.ab.2.

21—Segundas Copias

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: SHMID ALICIA y otro. "Segunda copia" (Ficha N.o 1341|980), se hace saber que se han presentado ante este Juzgado, José Luis Ríos Aguirregaray, por Alicia María Schmid y Luis Julio Fevre, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura pública, que el 11 de marzo de 1970, autorizó el Esc. Jorge Marta Tempestá, del siguiente bien:

Solar de terreno con construcciones, y mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado, ciudad de Punta del Este, paraje Barrio Parque del Golf, empadronado con el Nº 3.817, señalado con el N.o 11 de la manzana 16 del plano del agrimensor Juan A. González Uslenghi, de diciembre de 1946, el que previa aprobación municipal fue inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, con el N.o 559 del 17 de abril de 1947, según el cual se compone de una superficie de 1.332 metros cuadrados 80 decímetros que se deslindan así: 34 metros 99 centímetros de frente al NO a la calle A (Las Delicias) de 17 metros de ancho, 33 metros 97 centímetros de frente al SE a la calle C (del Agua) de igual ancho que la anterior, por ser esquina uniendo ambos frentes una ochava curva de 31 metros 83 centímetros de desarrollo, y al SO una línea quebrada compuesta por dos tramos rectos que miden 21 metros 68 centímetros y 29 metros 50 centímetros lindando con solar Nº 10 de la misma manzana y plano. De dicha escritura se expidió primera copia, siendo a misma inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Maldonado, con el número 420 al folio 155 vto. del tomo 2.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 2 de febrero de 1981. — Esc. Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
21) N$ 324.00 10|pub. 6630 Mar.20-v.ab.2.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

C.E.P.R.O.D.A.T. LTDA.

Contrato: 18 setiembre 1980.
Inscripto: en el Registro Público de Comercio de Maldonado con el Nº 241, del folio 281 al folio 286, tomo 19 de Contratos.
Socios: 1. VICTOR FLORENCIO PAULLIER MARTINEZ, 2, FABIO ZAS CAPURRO, 3, PABLO HONTOU, 4. JULIO MIRANDA, 5, Cr. SIGFRIFO CARIO MANRIQUE, 6, JORGE GATTAS ZABALETA, 7, PASCUAL GATTAS ZABALETA, 8, MIGUEL ANGEL GATTAS ZABALETA ,9, EDUARDO GATTAS ZABALETA, 10, LUIS NASRI SADER ITURRIA, 11, YAMIL SADER ITURRIA, y 12, RICARDO SADER ITURRIA.
Objeto: Explotación de un Centro de Computación y procesamiento de datos y cualquier otra actividad conexa.
Domicilio: Punta del Este (Maldonado).
Plazo: 5 (cinco) años a partir de este otorgamiento, renovándose por períodos sucesivos y automáticos de 2 (dos) años.
Administración: Indistintamente Cr. Sigfrido C. Manrique, Yamil Sader y Miguel Angel Gattás Zabaleta.
Capital: N$ 50.000,00 aportado en este acto y dividido en 2.000 cuotas de N$ 25.00I cada una correspondiendo a Víctor Florencio Paullier Martínez N$ 6.750,00; Fabio Zás Capurro y Pablo Hontou N$ 3.375,00 cada uno; Julio Miranda N$ 1500,00 Sigfrido Carlo Manrique nuevos pesos 5.000,00; Jorge, Pascual, Miguel Angel y Eduardo Gattás Zabaleta N$ 3.750,00 cada uno Luis Nasri, Yamil y Ricardo Sader Iturria nuevos pesos 5.000,00 cada uno.
22) N$ 495.00 10|pub. 6637 Mar.20-v.ab.2.

BARRACA LUZ S.R.L.

Contrato: 16|7|980
Inscripción: N.o 684, folio N.o 2.519, libro 2.
Socios: LUSBEL ROVERANO FERRARO, MARIA NELSA SERRON HERNANDEZ, BLANCA CRISTINA CORONEL SERRON y ANGEL DEL VALLE CASTELNOBLE DIAZ.
Capital: N$ 50.000,00.
Plazo: 3 años.
Administración: Blanca Cristina Coronel Serrón.
Objeto: Barraca de materiales de construcción, ferretería, pinturería y artículos para el hogar, compra, venta de mercaderías en general.
22) N$ 135.00 10 pub. 6542 Mar.20-v.ab.2.

CESION DE CUOTA SOCIAL

Cedí a Darío Ricardo Pereira Pezzolo y a partir del día 1º de enero de 1981, mi cuota en la sociedad "La Rochense", con domicilio en Rocha, calle 25 de Mayo y Aquiles Sención. — Rocha 27|II|1981. — LUIS ALBERTO PEREIRA.
22) N$ 90.00 10|pub. 6503 Mar.20-v.ab.2.

FAM S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Fecha: 30 de enero de 1981.
Contrato: 4 de abril de 1975.
Inscripción: N.o 191, folio 701, libro N.o 1 de Contratos. Francisco José Ferrés y Patricia Martín Scasso, Antonio Enrique Cabrera e Irene Ermida y Eduardo Gabriel Pérez, Elvira Lucía Ferrés ceden a Rodolfo Peverelli el 13 por ciento del capital social.
El capital quedó integrado en la siguiente proporción: Francisco Ferrés 61 o|o; Antonio Cabrera 13 o|o; Elvira Ferrés 13 o|o y Rodolfo Peverelli 13 o|o.
22) N$ 180.00 10|pub. 6541 Mar.20-v.ab.2.

ESNAL PUNTA DEL ESTE LTDA.

Integrantes: Alba Angelötti Cabral y Daoiz Esnal Carabajal.
Denominación: Esnal Punta del Este Ltda.
Objeto. Venta de artículos electrodomésticos, reparación de radio y TV.
Domicilio: Punta del Este.
Plazo: 5 años.
Administración: los dos socios indistintamente.
Capital: N$ 50.000,00.
Fecha de iniciación: 1.o de enero de 1981.
Inscripción: Inscripto con el N.o 36, del folio 128 al 132, del tomo 20, de Contratos del Registro de Comercio.
22) N$ 135.00 10|pub. 6631 Mar.20-v.ab.2.

SANGUINETTI LTDA.

Integrantes: Aristides Alfredo Sanguinetti Sosa, Juan Pedro Sanguinetti Sosa, Aníbal José Sanguinetti Sosa.
Denominación: Sanguinetti Ltda.
Objeto: Supermercado.
Domicilio: Maldonado.
Plazo: 2 años.
Administración: los tres socios indistintamente.
Capital: N$ 50.000,00.
Fecha de iniciación: 1º de enero de 1981.
Inscripción: Inscripto con el N.o 13 al folio 43 al folio 47 del tomo N.o 20 de Contratos del Registro de Comercio.
22) N$ 135.00 10|pub. 6632 Mar.20-v.ab.2.

ESNAL MALDONADO LTDA.

Integrantes: María Esther Cabral y Daoiz Esnal Carabajal.
Denominación: Esnal Maldonado Ltda.
Objeto: Venta de artículos electrodomésticos.
Domicilio: Maldonado.
Plazo: dos años.
Administración: Daoiz Esnal Carabajal.
Capital: N$ 50.000,00.
Fecha de iniciación: 1º de enero de 1981.
Inscripción: Inscripto con el Nº 38, del folio 135 al 139, del tomo 20 de Contratos del Registro de Comercio.
22) N$ 135.00 10|pub. 6633 Mar.20-v.ab.2.

LICOPAR LIMITADA

Contrato: 12|2|80.
Inscripción: Nº 607, Fº 246, Lº 1.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Capital: N$ 10.000.00.
Socios: WALTER ENRIQUE HARLEY SANCHEZ, WALTER ROY HARLEY FRESNEDO, EDUARDO HARLEY SANCHEZ, ROY ALEX HARLEY SANCHEZ, JOSE PEDRO CRISTOFANO RICCIUTO.
Administración: Roy Harley Fresnedo, Eduardo Harley Sánchez, Roy Alex Harley Sánchez y José Pedro Cristofano.
Domicilio: Montevideo, Juan María Pérez 2743.
Objeto: Mantenimiento y limpieza de parques y jardines, exportaciones e importaciones.
22) N$ 180.00 10|pub. 6514 Mar.20-v.ab.2.

ADAUTO PUÑALES LASCANO
Juzgado de Paz de la Tercera Sección
de Paz de la Tercera Seción de Roha, ditadaX

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Tercera Sección de Rocha, dictada en autos: "Dora Recarey Gómez de Sepúleda c|v CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO LASCANO WANDERERS. Juicio Ejecutivo por cobro de arrendamientos". (Ficha 84|980), se hace saber al público que el día 27 de abril de 1981, a las 15 horas, en el local del señor Casimiro Lascano, calle Dr. Roberto Introini (Barrio Porvenir), se procederá por el martillero don Adanto Puñales Lascano (matrícula Nº 1040) a la venta en subasta pública y al mejor postor de: 1 mostrador (2 cuerpos), 1 estantería, 2 vitrinas, 76 sillas de cármica, 18 mesas de cármica y 32 vasos de vidrio, sobre la base de las 2|3 partes del valor de tasación.
Se previene: Que el mejor postor pagará en el mismo acto, el 20 o|o del valor de los mismos, más todos los gastos que se originen — Lascano, marzo 11 de 1981. — Dr. Juan P. Tobía Fernández, Juez de Paz.
20) N$ 144.00 10|pub. 6506 Mar.20-v.ab.2.

DIFA LTDA.

Integrantes: Lucas Díaz Alvarez y Betty Noemy Fernández Madera.
Objeto: Compra venta de automáviles.
Domicilio: Maldonado.
Plazo: 5 años.
Administración: Lucas Díaz Alvarez.
Capital: N$ 30.000,00.
Fecha de iniciación: 1º de diciembre de 1980.
Inscripción: Inscripto con el N.o 32 al folio 115 al folio 119 del tomo N.o 20 de Contratos del Registro de Comercio.
22) N$ 135.00 10|pub. 6634 Mar.20-v.ab.2.

JUSTICIA S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 28 de noviembre de 1979, inscripto con el Nº 492 al Fº 1794, Libro 4 de Contratos.
Cedente: JULIO CESAR MARRONE GONZALEZ.
Cesionario: Italo Félix Felicini Rossi.
Cuotas cedidas: Cinco cuotas sociales de N$ 1.000,00 cada una. Cesión del 28 de noviembre de 1980, inscripta con el Nº 114 al Fº 417 del Libro 3 de Contratos, del Registro Público de Comercio.
22) N$ 180.00 10|pub. 6518 Mar.20-v.ab.2.

AUTOMOTORA ROCHA LIMITADA

Contrato: 17 de diciembre de 1980. Inscripto el 26 de diciembre de 1980. Lº 2, Nº 43, Juzgado Letrado de Segundo Turno de Rocha.
Razón social: Cambón y Olivera S.R.L.
Plazo: 3 años, prorrogable cada 2 años posteriores.
Objeto: Comprobante de vehículos y maquinaria y afines.
Capital: N$ 20.000.00.
Socios: RUBEN CAMBON FERNANDEZ y JULIO OLIVERA MARTINEZ, conjunta o separadamente.
Administración: Los dos socios conjunta o separadamente en forma indistinta.
Domicilio: Ciudad de Rocha.
22) N$ 180.00 10|pub. 6508 Mar.20-v.ab.2.

HEROS S.R.L.

Contrato: 13 de marzo 1981.
Inscripción: 16 marzo 1981, Nº 3, Lº 2. Registro Comercio Rocha.
Socios: HEBER MELO ROCHA, OSVALDO DE AVILA CABRERA y ROBERTO HUELMO PIRIZ.
Objeto: Impresiones mimeográficas, a máquina, fotocopiado trámites, gestiones y actividades conexas.
Plazo: 2, a contar del contrato, prorrogable bianualmente.
Razón social: Heros Sociedad de Responsabilidad Limitada.
Capital: N$ 12.000,00 por partes iguales.
Administración: dos socios conjuntamente.
Domicilio: Ciudad de Rocha.
22) N$ 180.00 10|pub. 6507 Mar.20-v.ab.2.

LAVI S.R.L.

Contrato: 1|11|980.
Socios: RICARDO P. VISCA y LIDIA C. LACO. 50 o|o cada uno.
Capital: N$ 25.000.00.
Administración: Indistinta.
R. P. y G. de C. Nº 1479, Fº 5311, Libro Nº 3.
Giro: Distribución de vinos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 20 años.
22) N$ 135.00 10|pub. 6489 Mar.20-v.ab.2.

LA CASA DE LAS COPIAS S.R.L.

Socios: AMELIA TERESA BANDERA de PEREZ y MARIA INES AMOROS.
Giro: mimeográfica, etc.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 1.000.00.
Administración: Teresa Bandera.
RPC Nº 125, Fº 453, Lº 3.
22) N$ 90.00 10|pub. 6487 Mar.20-v.ab.2.

DI CARLO CALZADOS LTDA.

Modificación inscripta Nº 164, Fº 597, Lº Nº 1.
Administración: Alfredo Bagnulo y|o Daniel Nodar.
22) N$ 45.00 10|pub. 6478 Mar.20-v.ab.2.

TAMPA LIMITADA
CESION DE CUOTA

Por escritura 12|8|77, LUIS MIGUEL SCAVINO ALONSO cedió el 25 o|o de cuota social que le corresponde sociedad a Carlos Albert Tricánico y Delfino Eduardo Troitiño, en la proporción de 17 % y 8 %, respectivamente, inscripta Nº 543 Fº 1845 Lº 1 Contratos Registro Público General de Comercio.
22) N$ 135.00 10|pub. 6069 Mar.20-v.abr.2

TRIGOSERVICE LTDA.

Contrato: del 1|2|981.
Inscripto con el Nº 53 del folio 184 al 187 del tomo N.o 20 de Contratos del Registro de Comercio de Maldonado.
Socios: JUAN FRANCISCO LEAL LAURENZO y CARMEN LOPEZ de LEON.
Objeto: Servicio Técnico de Aire Acondicionado, Refrigeración y ventas y todas las actividades afines.
Domicilio: calle Santa Teresa N.o 834, Maldonado.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: hasta el 31 de julio de 1982 y prórrogas automática de un año más.
Aportes: cincuenta por ciento cada socio.
Balance: 31 de julio de cada año.
Utilidades: en proporción al capital aportado.
22) N$ 225.00 10 pub. 6635 Mar.20-v.ab.2.

GAMI LTDA.

Contrato: 16 febrero 1981.
Registro: N.o 193, folio 710, libro 1 Contratos.
Socios: MIGUEL ANGEL TRAMONTANO FAGGI y MARIA GABRIELA TRAMONTANO FAGGI de ESPINACA.
Objeto: Compra, venta, fabricación, importación, exportación, y comercialización de artículos y materiales y afines.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 50.000,00.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 6604 Mar.20-v.ab.2.

MODULO S.R.L.

Contrato: 24 de febrero de 1981.
Inscripción: Registro de Comercio N.o 157, folio 575, libro 1.
Soiios: IDA LILIANA PEREZ ECCHER y CARLOS ZENON LARROQUE LARRAÑAGA.
Capital: N$ 50.000,00 aportado por partes iguales.
Objeto: Adquisición, compra, venta, construcción, etc.
Plazo :5 años prorrogable.
Administración: indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 6562 Mar.20-v.ab.2.

MUEBLERIA ESPAÑA S.R.L.

Contrato: 17|2|981.
Inscripción: N.o 66, folio 245, libro 4 el 26|2|981, Artigas.
Socios: GLADYS GRACIELA ALEGRE MORAES y ADRIANA BEATRIZ BENITEZ LEHMANN.
Objeto: Mueblería y anexos.
Plazo: tres años a partir del 1|3|981, prorrogable por períodos de un año.
Administración: ambos socios conjuntamente.
Capital: N$ 200.000,00 por partes iguales.
Domicilio: Artigas, pudiendo establecer agencias o sucursales en todo el país.
22) N$ 180.00 10|pub. 6553 Mar.20.v.ab.2.

CENTRO INTEGRAL DE ELECTRONICA LTDA.

CESION DE CUOTA

Y MODIFICACION

Por documento de fecha 1|10|979, Néstor Saldanha Mattos. Couso y Alicia Galli, cedieron al señor Gonzalo José Fontana Puppo la cuota parte que les correspondía en esta sociedad. Queda sin efecto el párrafo final del artículo 4º del contrato original.
La cláusula undécima queda redactada de la siguiente manera:
"Fallecimiento o incapacidad de los socios. En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, durante la vigencia del contrato, la sociedad podrá continuar con los herederos, o representantes del socio fallecido o incapaz, pudiendo el otro socio, en este caso, pedir la disolución de la sociedad sin esperar al vencimiento del plazo".
22) N$ 270.00 10|pub. 6606 Mar.20-v.ab.2.

ADMINISTRACION PUNTA DEL ESTE LTDA.
Contrato: 14 noviembre 1980.
Inscripto en el Registro Público de Comercio de Maldonado, con el N.o 14 del folio 48 al folio 52, tomo 20 de Contrato.
Socios: 1. VICTOR FLORENCIO PAULLIER MARTINEZ; 2. FABIO ZAS CAPURRO, 3. PABLO HONTOU, 4. JULIO MIRANDA, 5. JORGE GATTAS ZABALETA, 6. PASCUAL GATTAS ZABALETA, 7. MIGUEL ANGEL GATTAS ZABALETA, 8. EDUARDO GATTAS ZABALETA, 9. LUIS NASRI SADER ITURRIA, 10. YAMIL SADER ITURRIA y 11. RICARDO SADER ITURRIA.
Objeto: Administración de edificios, propiedad horizontal, así como la administración de otras propiedades, chalets, apartamentos, etc.
Domicilio: Punta del Este (Maldonado).
Plazo: 5 (cinco) años a partir de este otorgamiento, renovándose por períodos sucesivos y automáticos de dos (2) años.
Administración: indistintamente Luis Nasri y Ricardo Sader Iturria, Eduardo Gattás Zabaleta y Fabio Zás Capurro.
Capital: N$ 50.000,00 dividido en 2.000 cuotas de N$ 25,00 cada uno, integrados en este acto correspondiendo: Víctor Florencio Paullier Martínez N$ 6.750,00; Fabio Zás Capurro y Pablo Hontou N$ 3.375,00 cada uno; Julio Miranda N$ 1.500,00; Jorge, Pascual Miguel Angel y Eduardo Gattás Zabaleta N$ 3.750.00 cada uno; Luis Nasri Sader Iturria, N$ 10.000.00 y Yamil y Ricardo Sader Iturria N$ 5.000,00 cada uno.
22) N$ 495.00 10|pub. 6636 Mar.20-v.ab.2.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
ACTA Nº 170.527. — Montevideo, noviembre 22, 1979. — Guzmán González Ruiz por B.R.B. Mercandising Internacional S.L. (España) solicita marca:



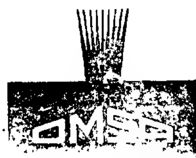
clases 1a. a 25a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 315.00 10|pub. 6472 Mar.20-v.ab.2.

ACTA 179.858. — Montevideo, marzo 11 de 1981. — Guzmán González Ruiz por Friedr. Fuchs G. m.b.H. & Co. (Alemania), solicita marca

fuchs®

clases 4ª, 6ª, 9ª, 10ª, 19ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 6045 Mar.20-v.abr.2

ACTA Nº 179.859. — Montevideo, marzo 11, 1981. — Guzman González Ruiz por Gregorio Manguian e Hijos (Montevideo), solicita marca

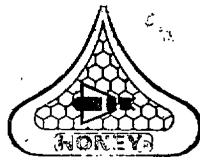


clase 4ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 6050 Mar.20-v.abr.2

ACTA Nº 179.907. — Montevideo, marzo 13 de 1981. — Erna Siegmund, por Sorensan Research Co. Inc., (EUA), solicita marca VACGARD, clase 16. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 6196 Mar.20-v.ab.2.

ACTA Nº 179.879. — Montevideo, marzo 12, 1981. — Manfredo Cikato, por Abal Hermanos S. A. (Montevideo), solicita marca: KENDALL EXTRA SUAVE MUCHO MAS SUAVE DE LO QUE UD. SE IMAGINA, clase 22. — Publíquese 10 días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 6114 Mar.20-v.abr.2

ACTA Nº 180.004. — Montevideo, 18 de marzo de 1981. — Arnaldo Maggi Benech, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca



de las clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 247.50 10|pub. 6642 Mar.20-v.ab.2.

ACTA Nº 4.634. Montevideo, marzo 18 de 1981. — Lorenzo A. Saavedra por Avenida Motos Limitada (Uruguay), solicita marca AVENIDA MOTOS, clases 27, 28 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 90.00 10 pub. 6611 Mar.20-v.ab.2.

ACTA Nº 179.960. — Montevideo, marzo 17 de 1981. — Billy Fox por Societe de Developpements et D'Innovations des marcies agricoles et alimentaires —SOIDMA— Unión de Cooperatives Agricoles (Francia) solicita marca



clases 1, 3 y 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 247.50 10|pub. 6580 Mar.20-v.ab.2.

ACTA Nº 179.842. — Montevideo, marzo 11 de 1981. — Erna Siegmund, por International Chemical & Cosmetic Company S.p.A. (Italia), solicita marca: "CHLORODONT", clases 9, 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 5843 Mar.20-v.abr.2

ACTA Nº 179.913. — Montevideo, marzo 13 de 1981. — Erna Siegmund, por Sorensan Research Co., Inc. (EUA), solicita marca SORENSON, clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 6202 Mar.20-v.abr.2

ACTA 179.868. — Montevideo, marzo 12 de 1981. — Oscar Bacot Silveir por Indústrias J. B. Duarte S|A. (Brasil), solicita marca: BENZOCREOL, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 6138 Mar.20-v.abr.2

ACTA 179.889. — Montevideo, marzo 13, 1981. — Billy Fox por The Wellcome Foundation Limited (Inglaterra), solicita marca: FLOLAN clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 6137 Mar.20-v.abr.2

ACTA Nº 179.958. — Montevideo, marzo 17 de 1981. — Oscar Bacot Silveira por Derby Ltda. (Montevideo) solicita marca SCOTT Y WILLIAMS clases 4 y 5. — Publíquese diez consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 6579 Mar.20-v.ab.2.

ACTA 179.957. — Montevideo, marzo 17, 1981. — Oscar Bacot Silveira por Laboratorios Bios S. A. (Montevideo) solicita marca BIOS - FENAC, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 6578 Mar.20-v.ab.2.

ACTA Nº 179.926. — Montevideo, marzo 16 de 1981. — Billy Fox por Montedipe S. p. A. (Italia) solicita marca MONTEDIPE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 6577 Mar.20-v.ab.2.

ACTA 179.925. — Montevideo, marzo 16, 1981. — Billy Fox por Snap-On Tools Corporation (USA), solicita marca SNAP-ON, clase 6 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 6576 Mar.20-v.ab.2.

ACTA Nº 179.923. — Montevideo, marzo 16 de 1981. — Oscar Bacot Silveira por Industrias J. B. Duarte S|A. (Brasil), solicita marca: MARIA; clase 1. (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 6575 Mar.20-v.ab.2.

ACTA Nº 179.922. — Montevideo, marzo 16 de 1981. — Oscar Silveira por Industrias J. B. Duarte S|A (Brasil), solicita marca: BIOFOR, clase 9. (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 6574 Mar.20-v.ab.2.

ACTA Nº 179.921. — Montevideo, marzo 16 de 1981. — Oscar Bacot Silveira, por Industrias J. B. Duarte S|A (Brasil), solicita marca: VIDA, clase 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 6573 Mar.20-v.ab.2.

ACTA Nº 179.920. — Montevideo, marzo 16 de 1981. — Oscar Bacot Silveira, por Industrias J. B. Duarte S|A (Brasil), solicita marca: GILDA, clase 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 6572 Mar.20-v.ab.2.

ACTA Nº 179.919. — Montevideo, marzo 16 de 1981. — Oscar Bacot Silveira por Reblon S. A. (Montevideo), solicita marca: VIDOL, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 6571 Mar.20-v.ab.2.

ACTA Nº 4.631. — Montevideo, marzo 17 de 1981. — Rodolfo Molles por Bansander S. A. - España, solicita la marca: BANSANDER, clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 6566 Mar.20-v.ab.2

ACTA Nº 179.964. — Montevideo, marzo 17 de 1981. — Rodolfo Molles por Casyn S. A. - Fray Bentos - Río Negro, solicita marca LOS RANCHOS, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 6565 Mar.20-v.ab.2.

ACTA 179.963. — Montevideo, marzo 17 de 1981. — Rodolfo Molles por Casyl S. A. - Chemical and Pharmaceutical Company - Suiza, solicita marca GENURIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 6564 Mar.20-v.ab.2.

24—Trámites de Patentes y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
ACTA Nº 21.356. — Montevideo, marzo 11, 1981. — Guzmán González Ruiz por Royalty Finans Ab. (Suecia), solicita patente invención: "Método para producir unidades de construcciones de hormigón con material de balasto vertido en él". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 6047 Mar.20-v.abr.2

25—Ventas de Comercios

Ley 26|9|904. — Cedí derechos comercio calle San Salvador 2019 a Jorge Amaral y Mirta Bugna de Amaral. — Acreedores al mismo. — DANTE RENE COSTA DE LEON.
25) N$ 180.00 20|pub. 6615 Mar.20-v.ab.23.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a "Confitería Haití S. A.", el negocio que en el ramo de café, bar y confitería, gira en la Rambla República del Perú 1105. — Acreedores Escribano Miguel R Botta. San José 1280, Esc. 11. — AQUILINO GARCIA GARCIA — MARIA GUADALUPE GARCIA DE GARCIA.
25) N$ 270.00 20|pub. 6570 Mar.20-v.ab.23.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender comercio ramo fabricación y reparación de accesorios eléctricos calle Edison 4375 a Gaigo Ltda. — Acreedores al mismo — RUBEN CAVALLI FRANCISCO
25) N$ 180.00 20|pub 6569 Mar.20-v.ab.23.

Ley 26 setiembre 1904. — HEBER ALVARO CASTRO BASALO, MARIA LUISA GARABAL enajenarán sus derechos a Marcelina Martínez Fernández y|o Graciela Pérez Martínez en "Café y Bar Roy" de Agraciada Nº 2350. Acreedores presentarse en Av. Libertador Lavalleja Nº 1532 P. 11 Esc. 15.
25) N$ 180.00 20|pub. 6515 Mar.20-v.ab.23.

Ley 26|9|904. — Cedí derechos compromiso Carnicería en Gustavo Gallinal 1737 a Enrique Núñez López. Acreedores al mismo. — MARIA del CARMEN MARTINEZ de SOTO.
25) N$ 180.00 20|pub. 6519 Mar.20-v.ab.23.

Ley 26 setiembre 1904. — JOSE ENRIQUE VELAZCO FERNANDEZ, ODELIZ FORTUNATO MARTINEZ TORRES y MARGARITA ERNESTINA GARRIDO prometieron veder a Heber Castro Basalo "Café y Bar Roy" o "Roybar" de Agraciada Nº 2350. Acreedores presentarse en Av. Libertador Lavalleja Nº 1532 P. 11 Esc. 15.
25) N$ 180.00 20|pub. 6516 Mar.20-v.ab.23.

Ley 26 de setiembre de 1904. — El 10 de febrero de 1981, cedimos Café y Bar Centenario de Carlos Tellier Nº 4399 a Juan Carlos Lantes. Acreedores en el mismo. — ANTONIO ASENSIO - ELDA MERGLEN.
25) N$ 180.00 20|pub. 6517 Mar.20-vab.23.

27—Varios

MONTEVIDEO

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Personal
NOTIFICACION

Exp. 806.556. — Se notifica a: Señor José Cartazzo, señor Pablo González, señor Andrés Rener, de la resolución del Decano Interventor de fecha 29 de octubre de 1980. — "Aplíquense los descuentos correspondientes".

Exp. 807.227. — Se notifica a: Señor Alberto Alves, Jorge Nin, Andrés Rener, de la resolución del Decano Interventor de fecha 1º de diciembre de 1980. — "Aplíquense los descuentos correspondientes".

Exp. 807.974. — Se notifica a: Señor Carlos J. Díaz, señora Irma Camay, señor Pablo González, señor Carlos Santana, señorita Graciela Riva, señor José Praderi, de la resolución del Decano Interventor de fecha 29 de diciembre de 1980. — "Aplíquense los descuentos correspondientes".

Exp. 807.359. — Se notifica a: Elida Alonso, Mirtha Díaz, Lydis Silva, Rafael Biurrum, de la resolución del Decano Interventor de fecha 9 de diciembre de 1980. — "Aplíquense los descuentos correspondientes".

Exp. 811.020. — Se notifica a: Señor Alberto Alves, señora Irma Camay, señor Andrés Renner, de la resolución del Decano Interventor de fecha 6 de febrero de 1981. — "Aplíquense los descuentos correspondientes".
27) (C.C.) 3|pub. 40673 Mar.20-v.mar.24.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Montevideo, 16 de marzo de 1981.
AVISOS

Exp. 806.197. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 12 de febrero de 1981:
Atento a los motivos invocados, se resuelve aceptar la renuncia presentada por el Prof. Dante Tomalino a su calidad de integrante de la Comisión Asesora designada para entender en el estudio de los trabajos presentados por los inscriptos en el llamado a aspirantes para la provisión titular del cargo de Profesor Director de la Clínica Semiológica y designar en su sustitución al Prof. Dr. Gonzalo Lapido, quedando la presidencia del mismo a cargo del Prof. Carlos Oehninger.

Exp. 806.790. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 17 de febrero de 1981:
Designar la siguiente Comisión Asesora para entender en el estudio de los trabajos presentados por los inscriptos en el llamado a aspirantes para la provisión titular de 3 cargos de Profesores Agregados de la Clínica Médica "2" (Nos. 122, 1277 y P. G. 80, Esc. Be 2, Gº 4, 24 hs.), Profs. Dres. Carlos Oehninger (Pte.), Fernando Muxi y Nobel Tarallo.

Exp. 806.783. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 17 de febrero de 1981:
Designar la siguiente Comisión Asesora para entender en el estudio de los trabajos presentados por los inscriptos en el llamado a aspirantes para la provisión titular del cargo de Profesor Director de la Clínica Médica "2" (Nº 121, Be 2, Gº 5, 24 hs.), Profs. Dres. Carlos Oehninger (Pte.), Fernando Muxi y Gonzalo Lapido.

Exp. 803.044. — Se notifica al inscripto de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 20 de octubre de 1980:
Homologar el fallo del Tribunal que resolvió, por unanimidad, calificar con la nota de Muy Bueno la Tesis de Doctorado presentada por el Dr. Gerardo Bossano, titulada: "Esterilidad e Inseminación Artificial".

Exp. 806.788. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 19 de febrero de 1981.
Atento: a lo informado por la Comisión de Concursos, designar a la Br. Peregrina Richard para ocupar el cargo de Ayudante de la Cátedra y Departamento de Bacteriología (P. G., Esc. Be 2, Gº 1, 10 hs.), con carácter interino hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31 de diciembre de 1981.

Exp. 807.261. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 4 de marzo de 1981.
Anular el llamado a aspirantes para la provisión interina de un cargo de Ayudante de la Escuela Universitaria de Enfermería "Dr. Carlos Nery" (Nº 1648, Gº 1, 20 hs.), realizado por resolución de fecha 26 de noviembre de 1980 y cuyo plazo de inscripción venciera el día 16 de diciembre de 1980.

Exp. 806.660. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 19 de febrero de 1981.
Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar a la señora Martha Ottino Ferrero para ocupar el cargo de Docente Honorario Bibliotecario de la Biblioteca Nacional de Medicina - Centro Nacional de Docencia e Información en Medicina y Ciencias de la Salud para los cargos de Adiestramiento de usuarios (a nivel de Gº 3, 10 hs.), con carácter honorario y no más allá del 31 de diciembre de 1981.

Exp. 806.905. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 19 de febrero de 1981.
Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar a la señora Nelly Huerta de Hintz para ocupar el cargo de Docente Honorario Bibliotecario para los Cursos de Adiestramiento de Usuarios de Biname Cendin a nivel de Gº 3, 10 hs., con carácter honorario y no más allá del 31 de diciembre de 1981.

Exp. 806.908. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 25 de febrero de 1981.
Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar al Dr. Héctor Píriz Abib, para ocupar el cargo de Asistente Anestesista del Depto. de Anestesiología en régimen de Residencia (Nº 1778, Esc. Be2, Gº2, 24 hs.) en tanto dure la licencia sin sueldo del titular del mismo con carácter interino y no más allá del 31 de diciembre de 1981.

Exp. 806.909. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 17 de febrero de 1981.
Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar a los Dres. Guisela Zwirn y Roberto Cerisola, para ocupar los cargos de Asistentes Anestesistas del Depto. de Anestesiología (Esc. Be2; Gº2, 24 hs., Nos. 2136 y 1450) con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión de los mismos y no más allá del 31 de diciembre de 1981.

Exp. 806.658. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 19 de febrero de 1981.
Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar a la Enf. Nelba Gronros Peña para ocupar el cargo de Asistente de la Escuela Universitaria de Enfermería "Dr. Carlos Nery" (Nº 1649, Esc. Be2, Gº2, 24 hs.), con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31 de diciembre de 1981.

Exp. 806.784. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 19 de febrero de 1981.
Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar a la Dra. Adela Pizzoli Barioschi para ocupar el cargo de Asistente Médico Autopsista (a nivel de Gº 2) para las Clínicas de la Facultad que funcionan en el Hospital Maciel, con carácter honorario y no más allá del 31 de diciembre 1981.

Exp. 807.265. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 12 de febrero de 1981.
Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar a la Part. Elsa Tabucho Rivas para ocupar el cargo de Asistente Partera de la Clínica Ginecotocológica "A" (Nº 981, Gº 2, 24 hs.) con carácter interino hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31 diciembre 1981.

Exp. 807.732. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 30 de diciembre de 1980.
Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar a la Dra. Adriana Belloso para ocupar el cargo de Asistente del C.T.I. (Nº 2199, Esc. Be 2, Gº 2, 40 hs.), con carácter interino, mientras dure la licencia sin goce de sueldo de su actual ocupante.

Exp. 807.269. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 17 de diciembre de 1980.
1) Anular el llamado a aspirantes dispuestos por el suscrito en la resolución Nº 45 de fecha 26 noviembre 1980, para el cargo de Asistente del Servicio de U.C.I.N. (P. G. 30, Gº 2, 12 hs.).
2) Atento a su calidad de suplente designar a la Dra. María del Carmen Camacho para ocupar el cargo de referencia, con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31 de diciembre de 1980.
3) Prorrogar a la Dra. María del Carmen Camacho en el cargo de referencia a partir del 1º de enero de 1981 y no más allá del 31 de diciembre del mismo año.

Exp. 805.776. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 19 de febrero de 1981.
Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar a la Téc. Graciela Pizzanelli para ocupar el cargo de Asistente del Curso de Téc. en Electroencefalografía de la Escuela de Tecnología Médica (Nº 1589, Esc., Be2, Gº2, 6 hs.), con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31 diciembre 1981.

Exp. 798.470. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 18 de febrero de 1981.
Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el Concurso de méritos para la provisión titular de dos cargos de Profesores Adjuntos de la Clínica Psiquiátrica (Nº 231, y P. G. 50, Esc. Be2, Gº3, 24 hs.), y en consecuencia designar a los Dres. Paulo Alterwain y Clemente Sazbon para ocupar los cargos de referencia, por un período reglamentario. La designación del Dr. Paulo Alterwain es con carácter titular y la del Dr. Clemente Sazbon con carácter interino, y no más allá del 31 de diciembre de 1981.

Exp. 806.910. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 30 de diciembre de 1980.
Designar a las Dras. Margarita Ferrari y Shirley Toledo para ocupar los cargos de Profesores Adjuntos Anestesista del Depto. de Anestesiología (Esc. Be2, Gº3, 24 hs., Nos. 1604 y 1822) con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31 diciembre 1981.

Exp. 807.983. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 19 de febrero de 1981.
Designar al Dr. Roberto Puig; para ocupar el cargo de Profesor Adjunto del Depto. de Emergencia (Nº 1481, TI. Esc. Be2, Gº3, 30 hs.), con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31 diciembre 1981.

Exp. 806.788. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 19 de febrero de 1981.
Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar al Br. Peregrina Richard para ocupar el cargo de Ayudante de la Cátedra y Depto. de Bacteriología (P. G. Esc. Be2, Gº1, 10 hs.), con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31 diciembre 1981.

Exp. 803.488. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 19 de febrero de 1981:
Designar a los Dres. José Glaussius y Miguel Angel Sica Dell'Isola para ocupar 2 cargos de Profesores Agregados del Depto. de Oncología, (Esc. Be2, Gº4, 20 hs.) por un período reglamentario. Se deja constancia que la designación del Dr. José Glaussius Olivera es con carácter titular y en cuanto a la designación del Dr. Miguel Angel Sica es con carácter interino y no más allá del 31 de diciembre de 1981.

Exp. 807.847. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 5 de marzo de 1981.

Designar la siguiente Comisión Asesora para entender en el estudio de los trabajos presentados por los inscriptos en el llamado a aspirantes para la provisión titular de un cargo de Profesor Agregado de la Clínica Quirúrgica "A" (Nº 1243, Esc. Be2, G.4, 14 hs.): Profs. Dres. Alberto Aguiar (Pte.), Luis Praderi y Bolívar Delgado.

Exp. 807.478. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 18 de febrero de 1981.

Designar a la Dra. Norma María Mazza Gatti para ocupar el cargo de Profesor Agregado del Centro de Tratamiento Intensivo (2209, Esc. Be2, G.4, 40 hs.) con carácter titular, por un período reglamentario).

Exp. 804.821. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 12 de febrero de 1981:

Designar al Dr. Juan José Rossi para ocupar el cargo de Profesor Adjunto de Clínica Semiológica (Semiología Quirúrgica, Nº 1221, G.3, 24 horas), con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31 diciembre 1981.

Exp. 807.276. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 12 de febrero de 1981.

Designar al Dr. Jorge Manuel Sanguinetti para ocupar el cargo de Profesor Adjunto de Clínica Dermosifilopática (Nº 2162, G.3, 24 hs.), con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31 diciembre 1981.

Exp. 794.723. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 18 de febrero de 1981.

Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el Concurso de méritos para la provisión de dos cargos de Profesores Adjuntos del Instituto de Neurología (Nº 1788 y 1792, G.3, 14 horas) y en consecuencia designar a los Dres. Mario Medici y Carlos Chouza para ocupar los cargos de referencia, con carácter titular, por un período reglamentario.

Exp. 793.573. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 12 de febrero de 1981.

Designar al Dr. Nobel Tarallo para desempeñar el cargo de Profesor Director del Depto. de Medicina (Nº 85, Esc. Be2, G.5, 40 hs.) con carácter titular, y por un período reglamentario.

27) (C. C.) 3|pub. 40664 Mar.20-v.mar.24

LA CANDELARIA S. A.
INTEGRACION DE CAPITAL

Se invita a los señores accionistas para integrar al contado N$ 590.000,00 en acciones de esta Sociedad en proporción a las que ya poseen.

Quienes deseen hacer uso de este derecho preferencial, deberán hacer su integración antes del 30 de abril de 1981, fecha a partir de la cual el saldo no integrado se colocará libremente.

Lugar: Jujuy Nº 2691, Montevideo.

Horario: De 8 a 14 horas. — El Directorio.

27) N$ 54,00 3|pub. 6652 Mz.20-v.mz.24.

CANCELACION GARANTIA HIPOTECARIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos Navarro Cabrera de Anza, Gladys Leonilda c| SOCIEDAD EDITORA LA MAÑANA Y EL DIARIO y Otros. Cancelación Garantía Hipotecaria (Ficha D|526|980), se intima a los acreedores: Empresa Editorial Juan Zorrilla de San Martín; Impresora Acción S. A.; Casa del Partido S. A. El Debate, la cancelación de la garantía hipotecaria constituida sobre el padrón Nº 1142 de la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones - Parque del Plata, en escritura que el 13 de enero de 1958 autorizó el Escribano J. A. Yannino, inscripta en el Registro de Hipotecas de la Primera Sección, con el Nº 83, Lº 198 el 25 de enero de 1958, en el término de diez días, bajo apercibimiento de ser cancelada de oficio. — Montevideo, febrero 23 de 1981. — E. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

27) N$ 43.20 3|pub. 6607 Mar.20-v.mar.24.

Juzgado de Paz de la Decimosexta Sección
ESCRITURACION JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, en autos: Pérez España, Susana c| LA INDUSTRIAL FRANCISCO PIRIA S. A. - Escrituración (Ficha 1561|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Susana Pérez España, promoviendo trámites pertinente para obtener la escrituración judicial del inmueble ubicado en la Decimoprimera (hoy Decimosexta) Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 137.569, señalado con el Nº 20 de la fracción 42 en el plano del ingeniero Miguel L. Costa, de fecha noviembre 1926, inscripto el 28 de abril de 1928 en la Dirección de Topografía y que consta de una superficie de 1.020 m. 07 dm. c. de frente a la calle Acrópolis. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a "La Industrial Francisco Piria S. A." y al Banco Central, en su carácter de liquidador de la mencionada sociedad, a los sucesores a cualquier título a otorgar la escritura mencionada bajo apercibimiento de procederse de oficio.

Asimismo se notifica la cesión de la promesa de los sucesores de los cónyuges Félix Crespo Fernández y Marcelina González (Armona y Luz Divina Crespo González) a la actual titular Susana Pérez España efectuada el 23 de agosto de 1959. — Originariamente la promesa de compraventa fue otorgada el 22 de julio de 1952 por La Industrial Francisco Piria S. A., quien prometió vender a Gregorio Ignacio Pecoy, promesa que fue inscripta en el Registro General de Inhibiciones con el Nº 1.739, al folio 685 del libro 51, el 27 de octubre de 1952. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de marzo de 1981. — Mila Burgueño, Actuaria Subrogante.

27) N$ 252.00 10|pub. 6608 Mar.20-v.ab.2.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno. EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a ARACELI o ARACELY CARINEL o CLAVERINVER MENDEZ o MENDEZ ANDRADA, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Platas de Carini, Josefa c| MENDEZ o MENDEZ ANDRADA, ARACELI o ARACELY CARINEL O CLAVERINVER - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "E" número 680, año 1980, dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209, del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, febrero 27 de 1981. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 17|12|63) 10|pub. 40668 Mar.20-v.ab.2.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno. EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a don José Miguel Leites Patiño, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Hernández Amaro, María del Carmen c/LEITES PATIÑO, JOSE MIGUEL - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" número 32 año 1981), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, febrero 27 de 1981. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

27) N$ 216,00 30|pub. 6520 Mz.20-v.my.8.

SORIANO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SORIANO

NOTIFICACION POR EDICTOS

La Intendencia Municipal de Soriano, conforme a lo establecido en el Art. 1º de la ley Nº 12.700; Art. 379 de la ley Nº 14.416, concordantes y modificativos, procede a notificar por este edicto al deudor del Impuesto a las Ventas de Semovientes de este Departamento, señor NELSON REY LACO.

El adeudo de este impuesto es con recargos calculados a la fecha 31 de marzo de 1981, por ventas realizadas entre el 25|8|979 y 8|12|980:

Impuestos	N$ 149.298.53
Recargos	" 69.736.18
Total	N$ 219.034.71

Mercedes, 11 de marzo de 1981. — Prensa y Relaciones Públicas.

27) (C.C.) 1|pub. 40676 Mz.20-v.mz.20.

27—Varios (Competitivo Nacional)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 17 de marzo de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: "BASF Uruguaya S. A."
2) Carpeta Nº 1070|1981|837.
3) Especificación detallada de la mercadería: Polivinil Pirrolidona.
4) Denominación comercial de la mercadería: Luviskol VA 37.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 39.02.02.15 - 75 %.

27) N$ 112,50 5|pub. 6560 Mz.20-v.mz.26.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 17 de marzo de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre 1980.

1) Razón Social: "Basilio Bernat S. A."
2) Carpeta Nº 1070|1981|839.
3) Especificación detallada de la mercadería: Emulsión concentrada, no volátil, formada por resinas naturales de petróleo semi-líquidas y solución humectante que actúa como controlador de polvo y erosión eólica.
4) Denominación comercial de la mercadería: Coherex.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 27.14.89.99 - 103 %.

27) N$ 135,00 5|pub. 6618 Mz.20-v.mz.26.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 17 de marzo de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: "Basilio Bernat S. A."
2) Carpeta Nº 1070|1981|838.
3) Especificación detallada de la mercadería: Emulsión catiónica aceite-agua de mezclas seleccionadas de componentes de malteno, que actúa como rejuvenecedor y sellador de pavimentos asfálticos.
4) Denominación comercial de la mercadería: Reclamite.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 27.14.89.99 - 103 %.

27) N$ 135,00 5|pub. 6619 Mz.20-v.mz.26.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 17 de marzo de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: "Alberto Brignoni S. A."
2) Carpeta Nº 1070|1981|843.
3) Especificación detallada de la mercadería: Malla termoplástica.
4) Denominación comercial de la mercadería: Malla termoplástica para ensamblado de parquet.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 51.04.01.90.

27) N$ 112,50 5|pub. 6639 Mz.20-v.mz.26.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 18 de marzo de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: "S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas".
2) Carpeta Nº 1070|1981|840.
3) Especificación detallada de la mercadería: Biolasa PC 150. Naturaleza química: Amilasa Bacteriana.
4) Denominación comercial de la mercadería: Biolasa PC 150.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 29.40.89.03. Congolobado: 90 %.

27) N$ 112,50 5|pub. 6629 Mz.20-v.mz.26.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 17 de marzo de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: "Alberto Brignoni S. A."
2) Carpeta Nº 1070|1981|842.
3) Especificación detallada de la mercadería: Bizcocho cerámico sin barnizar ni esmaltar.
4) Denominación comercial de la mercadería: Bizcocho cerámico.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 69.07.01.00 - 90 %.
27) N$ 112,50 5|pub. 6641 Mz.20-v.mz.26.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 17 de marzo de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: "Alberto Brignoni S. A."
2) Carpeta Nº 1070|1981|841.
3) Especificación detallada de la mercadería: Bizcocho cerámico sin barnizar ni esmaltar.
4) Denominación comercial de la mercadería: Bizcocho cerámico.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 69.07.89.00 - 90 %.
27) N$ 112,50 5|pub. 6640 Mz.20-v.mz.26.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 17 de marzo de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: "The Coca-Cola Export Corporation Sucursal Uruguaya".
2) Carpeta Nº 1070|81|A 833.
3) Especificación detallada de la mercadería: Acido Citrico Anhidro.
4) Denominación comercial de la mercadería: Acidó Citrico Anhidro U.S.P.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 29.16.01.24 - Conglobado: 90 %.
27) N$ 112,50 5|pub. 6650 Mz.20-v.mz.26.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 17 de marzo de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: "Alis S. A."
2) Carpeta Nº 1070|1981|831.
3) Especificación detallada de la mercadería: Se trata de material especial que se aplica en forma líquida a las lingoteras antes de que se les vuelque el hierro fundido, para que éste no se adhiera a las mismas.
4) Denominación comercial de la mercadería: Cementos refractarios.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 38.19.02.05 - Conglobado: 75 %.
27) N$ 135,00 5|pub. 6646 Mz.20-v.mz.26.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 16 de marzo de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: "Nidera Uruguaya S. A."
2) Carpeta Nº 1070|81|830.
3) Especificación detallada de la mercadería: Sardinas en aceite.
4) Denominación comercial de la mercadería: Sardinas en aceite.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 16.04.01.07 (Preparados y conservas de pescado, incluído el caviar y sus sucedáneos. Preparados y conservas de pescado. Sardinas en aceite). Tasa global arancelaria vigente: 90 %.
27) N$ 157,50 5|pub. 6623 Mz.20-v.mz.26.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

CIRCE SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que CIRCE SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Reunidos quienes firman aprueban el siguiente

Estatuto:

Nombre, Objeto, Domicilio, Duración

Artículo 1º Con el nombre de CIRCE SOCIEDAD ANONIMA, se constituye una Sociédad Anónima, cuyo domicilio legal será en Montevideo, pudiendo establecer sucursales, agencias filiales, así como establecimientos propios de su giro, en cualquier punto del país o del extranjero, siendo entonces esos lugares también domicilio de la Sociedad para los actos y asuntos que tengan relación con ellos; su duración será de cien años desde hoy.

Art. 2º Su objeto será: a) La comercialización e industrialización de bienes y servicos, en las ramas: Textil, plástico, metalúrgica, química, combustibles, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, calzado, bebidas, tabaco, artículos para el hogar y oficina, electrotecnia, música, radio, fotografía, óptica, deportes, medicina, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y casas de cambio, previo cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios que se hallaren en vigencia; c) Arrendamientos, construcción, compra, venta y administración de inmuebles con las limitaciones legales, adquisición de otras empresas, cuya actividad esté comprendida en el objeto social.

Capital

Artículo 3º Será de N$ 50.000.00 (cincuenta mil nuevos pesos), representado por títulos de una o más acciones al portador de N$ 100.00 cada una. El Directorio previa autorización judicial podrá aumentarlo hasta la suma de nuevos pesos 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Estará compuesto de uno a siete miembros, accionistas o no, designados anualmente por la Asamblea Ordinaria; podrán ser reelectos y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 5º Se reunirá por convocatoria de uno de sus miembros. Sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes. Podrá llenar o no las vacantes que se produzcan. Quedando un solo Director queda igualmente autorizado a ello.

Art. 6º Los Directores, podrán votar por carta o telegrama o hacerse representar por otro Director o por un tercero en igual forma.

Art. 7º El Directorio tendrá las más amplias facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo, podrá: a) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar, dar en anticresis y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; b) Recibir préstamos, como estime conveniente, quedando autorizado a recibir títulos del Banco Hipotecario; c) Realizar toda clase de operaciones civiles o comerciales, pudiendo dar poderes generales o especiales y recibir u otorgar garantías personales o reales, inclusive a favor de terceros; d) Intervenir en juicio con las facultades generales y especiales del Art. 160 del Código Procedimiento Civil; e) Fijar o modificar la fecha de cierre del ejercicio económico, cumpliéndose con los requisitos legales; f) Por unanimidad, aumentar el número de sus miembros hasta siete, designar a las personas que ocuparán los cargos y modificar su distribución.

Art. 8º Dos Directores cualesquiera son representante legal de la Sociedad.
Por unanimidad, el Directorio, podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores, como juzgue conveniente. Cuando el Directorio lo integre un solo miembro será el representante legal de la Soicedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio económico, y considerará la memoria, el Balance General, las remuneraciones que se hubieren fijado a los Directores, el destino de los resultados y la forma de pago del dividendo. La Asamblea Extraordinaria será convocada por el Directorio Síndico, o a solicitud de un número de accionistas que representen por lo menos la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no la convoca, podrán hacerlo los peticionantes. Las Asambleas Extraordinarias, podrán: I) Remover o sustituir a uno o más Directores, aumentar o disminuir su número dentro de los límites del Art. 4º; II) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Art. 10. Las asambleas serán convocadas por un aviso en el "Diario Oficial" con una antelación mínima de tres días abriéndose ese día el Registro de Accionistas que se cerrará al iniciarse el acto.
Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Reuniéndose la totalidad del capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas reglamentarias. Quedarán constituidas con la asistencia de accionistas que representen más del 50 o|o del capital integrado. No lográndose ese quórum y pasada media hora sesionará con cualquier concurrencia.

Art. 11 Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada diez acciones darán derecho a un voto. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por simple carta poder o telegrama. La reforma de Estatutos y demás casos previstos por la ley 14.548 será resuelta por Asamblea Extraordinaria; en primera convocatoria por una mayoría que represente más del 50 o|o del capital integrado; en segunda convocatoria sesionará y resolverá por mayoría de votos con cualquier concurrencia.

Disposiciones Transitorias

Artículo 12. El Primer Directorio será nombrado por dos fundadores cualesquiera; hasta que se produzca dicho nombramiento estos dos últimos tendrán las atribuciones del mismo

Art. 13. Los fundadores, las Sras. Katherine Vaamonde, Teresa Burgos e Isabel Zabaleta de Kuzma indistintamente, podrán gestionar la aprobación de los Estatutos, aceptar o rechazar las observaciones que se formulen modificando o no su texto y realizar las inscripciones en cualquier repartición pública. Los firmantes solicitan al Esc. José María Vilaboa la certificación de sus firmas. — Montevideo, 14 de enero de 1980. — Elías Zlotágora. — Julio A. Pilón. — Jesús García.

Certifico que las firmas que anteceden son auténticas de: 1) Cr. Elías Zlotágora, uruguayo, divorciado; 2) Cr. Julio Augusto Pilón, uruguayo, casado, con Helga Schultz y; 3) Sr. Jesús García, español, casado con María Cortezón, domiciliados en la Avda. 18 de Julio Nº 1516 P. 8 Esc. 6, personas de mi conocimiento, mayores de edad, vecinas de esta ciudad, que por ante mí previa lectura que les hago, se ratifican en el contenido de lo firmado. Doy fé. — Montevideo, 14 de enero de 1980. — José M. Vilaboa Gallego. Escribano.

7.418. — Montevideo, julio 24 de 1980. Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público se resuelve: Aprobar el estatuto de CIRCE SOCIEDAD ANONIMA autorizándose su funcionamiento. Expídase testimonio, háganse desgloses, regístrese y publíquese y oportunamente archívese. — Pablo Troise. — Andrés Paselle.

Concuerda bien y fielmente, con el original de su tenor que obran a fojas siete, siete vuelto y ocho de los autos radicados en este Juzgado, caratulados CIRCE SOCIEDAD ANONIMA - "Estatutos y matrícula" (ficha E. Nº 228 año 1980), dejándose constancia que la providencia número siete mil cuatrocientos dieciocho de fecha veinticuatro de julio de mil novecientos ochenta, procedentemente testimoniada, fue notificada a la parte interesada el treinta de agosto de mil novecientos ochenta . En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a tres de noviembre de mil novecientos ochenta. — H. Gustavo Fernando Di Maggio, Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, presentado hoy veintiséis de diciembre de mil novecientos ochenta a las once cero dos horas e inscripta en este Registro con el Nº 804 al Fº 3594 del Lº N.o 1 de Estatutos. — Esc. Miguel Angel Cacciatori. Subdirector.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 12 de febrero de mil novecientos ochenta y uno. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

N$ 375.00 — 4974 — 1 pub.

MALQUIS SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

Inscripción de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MALQUIS SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la aprobación e inscripción de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta

Los abajo firmantes aprueban el siguiente

Estatuto:

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1º. Constitúyese MALQUIS SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener sucursales dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de construcción y subsidiarios, servicios profesionales, técnicos y administrativos; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3º El capital, formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000 cada una, será de nuevos pesos trescientos mil (N$ 300.000.00). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta nuevos pesos diez millones (nuevos pesos 10:000.000.00).

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Desigar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario: C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Asambleas

Art. 8º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple cartapoder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 por ciento, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquel entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir a la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la doctora María Inés Escande Piaggio.

Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 25 de abril de 1980 — Luís Berthelemy. — Magdalena Villegas de Berthelemy. — José L. Rubio.

Certifico, que las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas por los esposos en únicas nupcias don Luís Berthelemy y Magdalena Villegas de Berthelemy y por el señor José Luís Rubio, casado con doña Olga Schainer en primeras nupcias, uruguayos con excepción del señor Berthelemy, que es francés, mayores de edad, con domicilio en la calle Ituzaingó mil trescientos noventa y tres, de esta ciudad; personas hábiles y de mi conocimiento quienes otorgaron y firmaron en mi presencia el Acta que antecede, ratificándose en su contenido previa lectura que del mismo les hice.

En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a veinticinco de abril de mil novecientos ochenta. — Hay un signo. — César Rivieri Piaggio, Escribano.

TESTIMONIO

División Sociedades Anónimas — Montevideo, 28 de mayo de 1980. — Señor Director de División, Cr. Juan L. Blasina: El proyecto de estatutos de MALQUIS S. A. merece la siguiente ob-

servación: Corresponde dar cumplimiento por parte de la Empresa a los porcentajes mínimos de suscripción e integracion de capital prescriptos en el artículo 207 de la ley 13.318 del 28 de diciembre de 1964. — Saluda a Ud. atte., el Inspector de Hacienda, Dr. Humberto Di Pascua.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 2 de junio de 1980. — De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I) Dr. Eduardo Chavarría. — Vº Bº — El Inspector General de Hacienda, Cr. Carlos E. Zarazola.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno: Luís Berthelemy, Magdalena Villegas de Berthelemy y José Luís Rubio. en los autos caratulados: MALQUIS S. A.. "Estatutos". (F. 643|80), al señor Juez decimos: que agregamos el certificado que acredita haber integrado el capital prescripto por el Art. 207 de la ley 13.318. Por lo tanto, al señor pedimos: Se remita estos autos con el certificado adjunto, a la Inspección General de Hacienda a sus efectos sin más trámite. — Magdalena Villegas de Berthelemy — Luís Berthelemy. — José L. Rubio. — María Inés Escande Piaggio, Abogado.

Inspección General de Hacienda. — División S. A. — Asunto Nº 2.440. — Fecha 21 de octubre de 1980. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, octubre 22 de 1980. — Pase a informe del Inspector Dr. Humberto Di Pascua. Asesor: El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I), Dr. Eduardo Chavarría.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 27 de octubre de 1980. — Señor Director de División, Cr. Juan Lucas Blasina: Habiendo sido levantada a folios 7 la observación formulada en el informe de fecha 28 de mayo de 1980 (F.s 5 y vta.), el suscrito no tiene más objeciones que realizar al proyecto de Estatutos de MALQUIS S. A. — Saluda al señor Director atte., el Inspector de Hacienda, Dr. Humberto Di Pascua

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 28 de octubre de 1980. — De acuerdo al informe precedente, remítanse estas actuaciones al Juzgado Letrado de origen — El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I), doctor Eduardo Chavarría. — Vº Bº. — El Inspector General de Hacienda, Cr. Carlos E. Zarazola.

Fiscalía Nacional de lo Civil. Primer Turno. — 7.509. — Señor Juez: Procede la aprobación de estatutos en vista y su inscripción. — 7 noviembre 1980. — Eduardo Piaggio Soto, Fiscal Letrado.

18.011. — Montevideo, 14 de noviembre de 1980. — Vistos: Por lo que resulta de autos, lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de MALQUIS S. A., autorizando su funcionamiento, previa la inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro, expídanse edictos, Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda. expídase testimonio de estos autos, previa satisfacción de honorarios fictos (N$ 1.750). háganse los desgloses que correspondan y oportunamente archívese. — Varela de Motta. Juez. — Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el original de su mismo tenor que luce en los autos radicados ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, caratulados: MALQUIS S. A. "Estatutos" (Ficha V-643-980), de fojas cinco, cinco vuelto, ocho, nueve, nueve vuelto, diez y diez vuelto, dejando constancia que la providencia número dieciocho mil once fue notificada a la parte interesada el diecinueve de noviembre de mil novecientos ochenta.

En fe de ello, de mandato judicial, y para la interesada, expido el presente que sello. signo y firmo en Montevideo a dieciocho de diciembre de mil novecientos ochenta. — María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy veintidós de diciembre de mil novecientos ochenta a las 9 50 horas e inscripta en este Registro con el Nº 771 al Fº 3439 del Lº Nº 1 de Estatutos. — Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a tres de febrero de mil novecientos ochenta y uno. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

N$ 1.717.00 — 3245 — 1 pub.

GIACOBBE S. A

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil. de Decimoprimer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que GIACOBBE S. A., ha solicitado la aprobación de los estatutos que se transcriben.

Acta

En la ciudad de Montevideo, el dieciséis de octubre de mil novecientos ochenta. los firmantes aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Primero. — Constitúyese GIACOBBE SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de noventa y nueve años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Segundo. — Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cuero, cines, combustibles, construcción y subsidiarios, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica. papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radios, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, y cosas, de noticias y animales, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio. B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia. C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones. D) Casa de cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias.

Capital

Tercero. — El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 100.00 (nuevos pesos cien) cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo, con aprobación de las autoridades competentes hasta nuevos pesos 10:000.000.00 (nuevos pesos diez millones).

Directorio

Cuarto. — Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o. jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Quinto. — Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o un tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes: por unanimidad podrá. a) Modificar la representación de la sociedad; b) Designar a sus miembros hasta siete; c) Distribuir o redistribuir sus cargos; d) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Sexto. —El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: a) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase. de bienes muebles o inmuebles; b) Dar o recibir toda clase de préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario del Uruguay; c) Dar poderes generales o especiales; d) Aceptar u otorgar garantías personales o reales inclusive para terceros; e) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil: f) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios: g) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; h) Realizar todo acto civil o comercial, reputado útil al objeto social.

Séptimo. — El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Octavo. — La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Noveno. — Se convocará por un aviso en el "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras. nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación. cumpliéndose las normas legales.

Décimo. — Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasados treinta minutos, sesionará con los presentes, solo tratará la orden del día salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548 el quórum y la mayoría de votos para resolverlo deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Undécimo. — La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Duodécimo. — Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas se autoriza a los fundadores indistintamente. — Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — G. Blanco. — Gonella. — Elena Pedrouzo.

Carlos Enrique Bonilla Sicco, Escribano Certifico que: las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia y en señal de otorgamiento por los señores Juan Ramón Gonella Paéz, Graciela Blanco Pedrouzo y Elena Pedrouzo Español, quienes son de mi conocimiento, oriental, mayores de edad, casados los dos primeros y divorciada la segunda, todos orientales, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad, calle Juan Carlos Gómez 1522 Esc. 2.

En fe de ello, a solicitud de los interesados expido el presente que sello signo y firmo en Montevideo, el dieciséis de octubre de mil novecientos ochenta. Hay un signo notarial. — Hay una firma que dice Carlos E. Bonilla. — Hay un sello que dice: Carlos E. Bonilla Sicco.

19.439. — Montecideo, diciembre 24 de 1980. Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público se resuelve: aprobar el estatuto de GIACOBBE SOCIEDAD ANONIMA (en formación) autorizándose su funcionamiento. Expídase testimonio, háganse desgloses, regístrese y publíquese y oportunamente archívese. — Francisco Jardi Abella. — Andrés Paselle.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el original de su mismo tenor que luce a fojas 6v. 7 y 8 de los autos caratulados GIACOBBE S. A. "Estatutos" (Ficha 1785 Año 1980). tramitados ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, haciéndose constar que la resolución fue notificada con fecha treinta de diciembre de mil novecientos ochenta. — En fe de ello, de mandato judicial y para la sociedad expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el doce de febrero de mil novecientos ochenta y uno. — Hay un sello que dice H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto. — Hay un signo notarial. Hay una firma que dice G. Fernández Di Maggio.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. Presentado hoy diecisiete de febrero de mil novecientos ochenta y uno a las 7 y 31 horas e inscripta en este Registro con el Nº 42 al Fº 189 del Lº 2 de Estatutos. — Hay una firma que dice: F. Silvestri. — Hay un sello que dice: Fernando Silvestri, Escribano Público

Montevideo, febrero veintiséis de mil novecientos ochenta y uno. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

N$ 385.00 — 6188 — 1 pub.

BORDEMAR SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484, Esc. 21

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno Dr. J. Marabotto, se hace saber que BORDEMAR S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese BORDEMAR SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros toda clase de obras de ingeniería civil industrial, química o electrónica, ya sean éstas públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones de N$ 1 00 cada una, será de N$ 60.000 00 (nuevos pesos sesenta mil), y estará representado por dos Series de Acciones: Serie "A" de acciones al portador por N$ 30 000 00 y Serie "B" de acciones nominativas por N$ 30.000.00. El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10.000.000 00, manteniendo en cada aumento la misma proporción existente entre las acciones de las Series "A" y "B". La transferencia de acciones nominativas deberá ser notificada a la sociedad, la que dejará constancia en las acciones transferidas.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 % del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos, el 50 % del capital integrado de cada Serie.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 por ciento, ni la acumulación tres ejerci-

cios; B) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, diciembre 17 de 1979. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 17 de diciembre de 1979. — Ana María Labanca, Escribana.

16.571. — Montevideo, 27 de octubre de 1980. — Vistos: Apruébanse los estatutos de autos, autorizándose el funcionamiento de la sociedad. Expídase testimonio, inscríbase y publíquese. Oportunamente, satisfecho el tributo establecido por la ley 12.997, devuélvanse recaudos y archívese. Honorarios fictos N$ 2.000.00. — J. Marabotto. — Alciaturi.

La resolución fué notificada con fecha 29 de octubre de 1980.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 12 de noviembre de 1980 con el Nº 588, al Fº 2.624 del Libro Nº 2 de Estatutos. — Esc. Marta Soler de Darracq, Director. — Montevideo, diciembre 1º de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

N$ 433.00 — 3046 — 1 pub.

FUERTESOL SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanca en lo Civil de Decimosegundo Turno, Dr. M. I. Varela de Motta, se hace saber que FUERTESOL S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese FUERTESOL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química o electrónica, ya sean éstas públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones de N$ 1.00 cada una, será de N$ 80.000.00 (nuevos pesos ochenta mil) y estará representado por dos Series de Acciones: Serie "A" de acciones al portador por N$ 40.000.00 y Serie "B" de acciones nominativas por N$ 40.000.00. El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000.00, manteniendo en cada aumento la misma proporción existente entre las acciones de las Series "A" y "B". La transferencia de acciones nominativas deberá ser notificada a la sociedad, la que dejará constancia en las acciones transferidas.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 o|o del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley Nº 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 o|o del capital integrado de cada Serie.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, octubre 23 de 1979. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires Nº 484, Esc. 21 y de mi conocimiento.

En fe de ello y a su solicitud, sello signo y firmo la presente en Montevideo, a 23 de octubre de 1979. — Ana María Labanca. Escribana.

17.519. — Montevideo, 7 de noviembre 1980. Vistos: Por lo que resulta de autos, lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de FUERTESOL SOCIEDAD ANONIMA autorizándose su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro, expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, previa satisfacción de honorarios fictos (N$ 800.00), comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de estos autos si se solicitare, háganse los desgloses que correspondan y oportunamente archívese. Notifíquese personalmente. — M. I. Varela de Motta. — Arturo Iglesias.

La resolución fue notificada con fecha 11 de noviembre 1980. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 4 de diciembre 1980 con el Nº 693 al folio 3055 del Libro Nº 2 de Estatutos. Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector. — Se habilita la feria Judicial Mayor a efectos de las publicaciones. — Montevideo, 18 de diciembre de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

N$ 457.00 — 3047 — 1 pub.

PUERTOSOL SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Dr. Víctor Rodríguez de Vecchi dictado en el expediente de PUERTOSOL S. A., Estatutos, Ficha E-900|80, se hace saber que PUERTOSOL S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese PUERTOSOL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química o electrónica, ya sean éstas públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones de N$ 1.00 cada una, será de N$ 70.000.00 (nuevos pesos setenta mil) y estará representado por dos Series de Acciones: Serie "A" de acciones al portador por N$ 35.000.00 y Serie "B" de acciones nominativas por N$ 35.000.00. El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10.000.000.00, manteniendo en cada aumento la misma proporción existente entre las acciones de las Series "A" y "B". La transferencia de acciones nominativas deberá ser notificada a la sociedad, la que dejará constancia en las acciones transferidas.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas; accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 o|o del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley Nº 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 o|o del capital integrado de cada Serie.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, febrero 20 de 1980. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental,

soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 20 de febrero de 1980. — Ana María Labanca, Escribana.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 3 de octubre de 1980. Señor Director de División, Cr. Juan L. Blasina: El proyecto de estatutos de PUERTOSOL S. A., no contiene cláusulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes. Como resulta del certificado adjunto a fs. 4, expedido por esta Oficina, surge que se ha cumplido con los requisitos de suscripción e integración de capital previstos por el artículo 207 de la ley Nº 13.318 de 28 de diciembre de 1964. Saluda a Ud. atentamente el Inspector de Hacienda: Esc. Beatriz Renart. Fiscalía Nacional de lo Civil Segundo Turno.

6201. — Señor Juez: Puede Ud. aprobar los estatutos en vista y ordenar su inscripción. — Montevideo, noviembre 11 de 1980. — María Elisa Martirena, Fiscal Letrado.

18.484. — Montevideo, noviembre 17 de 1980. — Vistos: De conformidad con lo dictaminado por el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de PUERTOSOL S. A., autorizándose por tanto su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas en autos. Háganse las publicaciones del caso, comuníquese a la Inspección General de Hacienda y al Registro Público y General de Comercio. Y previo aporte a los honorarios profesionales que se estiman al efecto en N$ 2.000.00, háganse los desgloses del caso y archívese. — Víctor Rodríguez de Vecchi. — Enrique Ferro Bizzozero.

La resolución fue notificada con fecha 19 noviembre 1980.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 9 diciembre 1980 con el Nº 668 al Fº 3009 del Libro Nº 1 de Estatutos. — Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector. Se habilita la Feria Judicial Mayor a efectos de las publicaciones. — Montevideo, diciembre 29 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

N$ 500.00 — 3048 — 1 pub.

DURANGO SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Víctor Rodríguez de Vecchi dictada en el expediente DURANGO S. A. "Estatutos" (Ficha E. 968|980), se hace saber que DURANGO S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese DURANGO SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química o electrónica, ya sean éstas públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones de N$ 1.00 cada una, será de N$ 70.000.00 (nuevos pesos setenta mil) y estará representado por dos Series de Acciones: Serie "A" de acciones al portador por nuevos pesos 35.000.00 y Serie "B" de acciones nominativas por N$ 35.000.00. El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000.00, manteniendo en cada aumento la misma proporción existente entre las acciones de las Series "A" y "B". La transferencia de acciones nominativas deberá ser notificada a la sociedad, la que dejará constancia en las acciones transferidas.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 o|o del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o de capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar por lo menos el 50 o|o del capital integrado de cada Serie.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, febrero 20 de 1980. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires

484, Esc. 21 y de mi conocimiento. En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 20 de febrero de 1980. — Ana María Labanca, Escribana.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 6 de octubre de 1980. Señor Director de División Cr. Juan L. Blásina: El proyecto de estatutos de DURANGO S. A., no contiene cláusulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes. Como resulta del certificado adjunto a fojas 4, expedido por esta Oficina, surge que se ha cumplido con los requisitos de suscripción e integración de capital previstos por el artículo 207 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964. Saluda a usted atte. El Inspector de Hacienda: Proc. María H. Allende de Gómez.

Fiscalía de lo Civil Tercer Turno. Vista Nº 6.966. Señor Juez: El suscripto comparte lo manifestado a fojas 7 por la Inspección General de Hacienda. — Montevideo, noviembre 3 de 1980. — Dr. Rafael Robatto Calcagno, Fiscal Letrado.

18.486. — Montevideo, noviembre 17 de 1980. — Vistos: De conformidad con lo dictaminado por el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de DURANGO S. A. autorizándose por tanto su funcionamiento. Decrétanse las publicaciones solicitadas en autos. Háganse las publicaciones del caso, comuníquese a la Inspección General de Hacienda y al Registro Público y General de Comercio y previo aporte de los honorarios profesionales que se estiman al efecto en N$ 2.000.00, háganse los desgloses del caso y archívese. — Víctor Rodríguez de Vecchi. — Enrique Ferro Bizzozero.

La resolución fue notificada con fecha 20.11.80.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 19 de diciembre de 1980 con el Nº 758 al Fº 3387 del Libro Nº 1 de Estatutos. — Esc. Miguel Angel Cacciatori. Subdirector. — Montevideo, diciembre 29 de 1980. — Se habilita la Feria Judicial Mayor a efectos de las publicaciones. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

N$ 501.00 — 3049 — 1 pub.

ANKI SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484, Esc. 21

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Dr. Víctor Rodríguez de Vecchi, dictado en el expediente de ANKI S. A., "Estatutos" (Ficha E-964/980), se hace saber que ANKI S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese BAMBU SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros toda clase de obras de ingeniería civil industrial, química o electrónica, ya sean éstas públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones de N$ 1.00 cada una, será de N$ 70.000.00 (nuevos pesos setenta mil), y estará representado por dos Series de Acciones: Serie "A" de acciones al portador por N$ 35.000.00 y Serie "B" de acciones nominativas por N$ 35.000.00. El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000.00 manteniendo en cada aumento la misma proporción existente entre las acciones de las Series "A" y "B". La transferencia de acciones nominativas deberá ser notificada a la sociedad, la que dejará constancia en las acciones transferidas.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 % del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar, por lo menos, el 50 % del capital integrado de cada Serie.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 por ciento, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo febrero 20 de 1980. — H. Vignoli Laffitte — I. Lublinerman. — Esther Reitzes

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 20 de febrero de 1980 — Ana María Labanca, Escribana

Acta. — Los suscriptos fundadores de BAMBU S. A. en formación resuelven por unanimidad modificar la primera cláusula del artículo 1º del estatuto, que

queda así redactada:

"Con la denominación de ANKI SOCIEDAD ANONIMA se halla constituida una sociedad anónima que se regirá por este estatuto y las disposiciones legales en vigencia".

Para constancia y previa solicitud de la certificación de firmas a la Escribana actuante, firman la presente en Montevideo, a 12 de agosto de 1980. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, en segundas y primeras nupcias y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484. Esc. 21, fundadores de BAMBU S. A., en formación, ahora ANKI S. A. y personas de mi conocimiento.

En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo a 12 de agosto de 1980. — Ana María Labanca, Escribana.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 7 de octubre de 1980. — Señor Director de División, Cr. Juan Lucas Blasina: No existen observaciones que formular al proyecto de estatutos de ANKI S. A., con la redacción dada a la primera cláusula del artículo 1º, por acta de fs. 4, por estar acorde a las normas legales y reglamentarias vigentes. Del certificado adjunto a fs. 5, expedido por esta Oficina, surge que se ha dado cumplimiento a los requisitos de integración y suscripción de capital establecidos por el artículo 207, de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964. — Saluda a Ud. atte. La Inspectora de Hacienda, Proc. María H. Allende de Gómez.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Vista Nº 6.964. — Señor Juez: El suscripto comparte lo manifestado a fs. 6 por la Inspección General de Hacienda. — Montevideo, noviembre 3 de 1980. — Dr. Rafael Robatto Calcagno, Fiscal Letrado.

18.488. — Montevideo, noviembre 17 de 1980. — Vistos: De conformidad con lo dictaminado por el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de ANKI S. A., autorizándose por tanto su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas en autos. Háganse las publicaciones del caso, comuníquese a la Inspección General de Hacienda y al Registro Público y General de Comercio. Y previo aporte de los honorarios profesionales que se estiman al efecto en nuevos pesos 2.000.00, háganse los desgloses del caso y archívese. — Víctor Rodríguez de Vecchi. — Enrique Ferro Bizzozero.

La resolución fue notificada con fecha 20 de noviembre de 1980.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 19 de diciembre de 1980 con el Nº 762, al Fº 3.406 del Libro Nº 1 de Estatutos. — Esc. Miguel Angel Cacciatori. Subdirector. — Se habilita la Feria Judicial Mayor a efectos de las publicaciones. — Montevideo, diciembre 30 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

N$ 562.00 — 3050 — 1 pub.

INTERFLUX S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Hugo G. Malherbe, se hace saber que INTERFLUX S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los abajo firmantes aprueban el siguiente

Estatuto:

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye INTERFLUX S. A. Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º En el exterior, realizará y|o administrará inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias y financieras, con bienes muebles o inmuebles, construcciones, participación o adquisición de empresas, importación, exportación, comisiones, representaciones y explotación de marcas y bienes incorporales en general. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100 (cien dólares) cada una, será de U$S 30.000 (treinta mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta U$S 10:000.000 (diez millones de dólares).

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea, los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o un tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes. Por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros, y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o el Vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en el Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple cartapoder, telegrama colacionado, carta o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará el orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 por ciento del capital integrado.

Art. 10. La asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimir la sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en las oficinas públicas se autoriza indistintamente a los fundadores y al Procurador Ricardo Durquet. Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 3 de julio de 1980. — Mario Daniel Lamas. — Manfredo A. Cikato y Olga del Riego de Crub.

Jorge Larralde Martorell, Escribano, certifico que. Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento señores doctores Manfredo Andrés Cikato Lay, Mario Daniel Lamas Balestra y Olga del Riego, uruguayos, mayores de edad, casados en únicas nupcias con María Verónica Abente, Diosma Piotti y Enrique Cruz, y domiciliados en esta ciudad, en Misiones 1506, P. 6º, quienes leído que les hube el acta que antecede, así la otorgaron y firmaron. En fe de ello y a solicitud de los mencionados otorgantes expido el presente que sello, signo y firmo, en Montevideo, el tres de julio de mil novecientos ochenta. — Jorge Larralde, Escribano.

Auto Nº 12.478. — Montevideo, 8 de octubre de 1980. — Vistas: Las resultancias de autos; con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, y atento a lo previsto por el artículo 208 de la ley 13.318: Apruébanse sus estatutos y autorízase la actividad de INTERFLUX S. A., disponiéndose las publicaciones legales y su inscripción en el Registro Público de Comercio. Expídanse los edictos y comuníquese, con los recaudos pertinentes, al Registro. Cumplido y acreditadas las publicaciones hágase saber a la Inspección General de Hacienda. Y previa liquidación y pago de tributos, regulándose en N$ los honorarios, háganse los desgloses y entregas que corresponda, y archívese. Otórgase un pla-

zo de 90 días para la integración de porcentajes. — Hugo G. Malherbe, Juez Letrado. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.

La resolución transcripta fue notificada a los interesados con fecha 14 de octubre de 1980. — Registro Público y General de Comercio. Inscripto el 4 de noviembre de 1980 con el Nº 583 al Fº 2.624 del Libro Nº 1 de Estatutos. — Esc. Marta Soler de Darracq, Director. — Montevideo, 18 de noviembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

N$ 1.140.00 — 3109 — 1|pub.

KAUNA S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "KAUNA S. A., Estatutos", (Ficha V|863|80), se hace saber que ante esta oficina se presentó KAUNA SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta de Constitución

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Domicilio, Plazo y Objeto

Artículo 1º Constitúyese una sociedad anónima denominada KAUNA S. A. que se domiciliará en Montevideo, pudiendo establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país. Su plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 2º Su objeto será: a) Comercialización e industrialización de bienes y servicios, en las ramas: textil, plástico, metalúrgica, química, combustibles, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, bebidas, tabaco, artículos para el hogar y oficina, mecánica, electrotecnia, música, radio, televisión, fotografía, óptica, deportes, medicina, máquinas, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, turismo, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, pesca, carne, ferretería, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; b) importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones; c) arrendamientos, construcción, compra, venta, administración y explotación de inmuebles, excepto rurales mientras la legislación vigente no lo permita; d) adquisición o participación en otras empresas cuya actividad sea acorde con el objeto social. Para el cumplimiento de sus fines podrá realizar toda clase de actos, operaciones, convenios y contratos que directamente se relacionen con el objeto de la sociedad.

Capital

Artículo 3º Será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil) representado por títulos de una o más acciones al portador de N$ 100.00 (nuevos pesos cien) cada una. El Directorio previa autorización judicial podrá aumentarlo hasta nuevos pesos 2:000.000.00 (nuevos pesos dos millones). En los casos de aumento de capital los accionistas existentes tendrán preferencia para suscribir el aumento a prorrata del capital de que sean titulares al tiempo de resolverse la reforma.

Directorio

Artículo 4º El Directorio tendrá hasta cinco miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no elegidos cada año por la Asamblea; podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad, deberá ratificarla la Asamblea.

Art. 5º El Directorio se convocará por el presidente o vicepresidente o por dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 6º Los Directores podrán ser representados en las sesiones, por otro director o un tercero mediante carta poder o telegrama colacionado.

Art. 7º El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: a) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; b) recibir préstamos en las condiciones que estime conveniente, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; c) aceptar u otorgar garantías personales o reales; d) dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; e) actuar en juicio con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; f) resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; g) fijar o modificar la fecha de balance cumpliendo las normas legales y reglamentarias; h) realizar toda operación civil, comercial o de administración, reputada útil al objeto social.

Art. 8º El presidente o el vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Art. 9º El Directorio por unanimidad podrá: a) designar nuevos miembros hasta cinco; b) proveer sus vacantes; c) modificar la forma de representación de la sociedad. La asamblea ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 11. La Asamblea extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico, si lo hubiera, o a petición de accionistas que representen, como mínimo, la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud; si el Directorio no convocase en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 12. Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial", con una antelación mínima de tres días, si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 13. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados en las Asambleas por simple carta poder.

Art. 14. La Asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrando este quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 15. Se resolverá por mayoría de votos presentes; cada diez acciones darán derecho a un voto. En los casos de la ley Nº 14.548, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 16. La Asamblea podrá: a) emitir acciones preferidas hasta el 50 o|o del capital autorizado sobre estas bases: los accionistas existentes tendrán prioridad de suscripción; la preferencia en el dividendo no superará el 15 o|o; la acumulación no excederá de tres ejercicios; b) crear y reglamentar la Sindicatura.

Transitorio

Art. 17. Los fundadores, conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquel entre en sus funciones los fundadores, indistintamente, tendrán las facultades del mismo.

Art. 18. Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para modificarlo o inscribir la sociedad y fijar cuotas en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señora Milia Fernández. Los comparecientes solicitan al Escribano Enrique Arizaga Bidart la certificación de sus firmas. — Montevideo, 30 de octubre de 1979. — A. de los Santos. — Laura Suárez. — Susana Viñán. — Enrique Arizaga Bidart, Escribano.

Certifico: Que las firmas que lucen en el Estatuto que precede, son auténticas, pertenecen a Laura Suárez, casada en únicas nupcias con Julio Pezzolano; Susana Viñán, casada en únicas nupcias con Jorge López y Ambrosio De los Santos, soltero, todos uruguayos, mayores de edad, con domicilio en Río Negro 1370 apartamento 1003 y de mi conocimiento, quienes, previa lectura que les di de dicho instrumento, lo otorgaron y firmaron en mi presencia ratificándose de su contenido y me solicitaron les certificara las firmas.

En fe de ello, lo signo, firmo y sello en Montevideo, el día 30 de octubre de 1979. — Hay un signo notarial. — Enrique Arizaga Bidart. — Enrique Arizaga Bidart, Abogado - Escribano.

17.523. — Montevideo, 7 de noviembre de 1980. — Vistos: Por lo que resulta de autos, lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de KAUNA S. A. autorizando su funcionamiento previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese con los recaudos pertinentes al *Registro*, expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, *previa satisfacción de honorarios* fictos (N$ 500.00), comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de estos autos si se solicitare, háganse los desgloses que correspondan y oportunamente archívese. Notifíquese personalmente. — J. Oliver. — Varela De Motta.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. Presentado hoy 22 de diciembre de mil novecientos ochenta a las 11 horas, e inscripto en este Registro con el Nº 773 al Fº 3448 del Lº Nº 1 de Estatutos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 4 de febrero de mil novecientos ochenta. — Arturio Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

N$ 375.00 — 3196 — 1 pub.

PERFUMES Y COSMETICA S. A.

(R. U. C. 210156460017)

Joaquín Requena 2628

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1977

Activo —

Disponibilidades	38.126.55
Créditos por Ventas	213.871.25
Otros Créditos	15.495.94
Bienes de Cambio	118.539.34
Bienes de Uso	10.602.05
Intangibles	2.279.67
Total del Activo	398.914.80

Pasivo —

Deudas comerciales	129.792.33
Deudas Financieras	25.841.76
Deudas Diversas	76.455.96
Capital Social	40.000.00
Ajustes al Patrimonio	2.212.19
Reservas	9.383.34
Resultados Acumulados	115.229.22
Total del Pasivo	398.914.80

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1977

Ingresos Operativos	430.128.30
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(185.748.74)
Resultado Bruto	244.379.56
Gastos de Administración y Ventas	(187.237.95)
	57.141.61
Resultados Financieros	(11.059.36)
Ajustes a Resultados Ej. Ant.	(9.383.34)
Impuesto a la Renta	(10.594.80)
Resultado Neto	26.104.11

Distribución Utilidades

Las utilidades pasan a fondo de reserva.

Aprobados por la Asamblea de Accionistas del 21 de agosto de 1979.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Fº 159 del libro Copiador de Balances, certificados por el Registro Público y General de Comercio el 31 de marzo de 1951.

N$ 182.00 — 26310 — 1 pub.

PERFUMES Y COSMETICA S. A.

(R. U. C. 210156460017)

Joaquín Requena 2628

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1978

Activo —

Disponibilidades	94.793.18
Créditos por Ventas	571.073.29
Otros créditos	20.358.13
Bienes de Cambio	192.373.32
Bienes de Uso	30.416.81
Intangibles	1.353.67
	910.368.40

Pasivo —

Deudas Comerciales	236.893.25
Deudas Diversas	409.188.29
Capital Social	40.000.00
Ajustes al Patrimonio	6.825.34
Reservas	26.735.22
Resultados acumulados	190.726.30
	910.368.40

Estado de Resultados

1º de enero de 1978 al 31 de diciembre de 1978

Ingresos Operativos	1:366.074.71
Desctos., Bonif., Impts.	(115.068.28)
Ingresos Operativos netos	1:251.006.43
Costo de los bienes vendidos y de los servicios prestados	(547.780.78)
Resultado Bruto	703.225.65
Gtos. de Administración y Vtas.	(584.450.23)
Resultados Financieros	(25.926.46)
Resultado Neto	92.848.96

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1978

A Reservas:

Voluntarias libres	70.726.30

A Propietarios:

En efectivo	120.000.00
	190.726.30

Aprobados por la Asamblea de Accionistas del 21 de agosto de 1979.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 166 y 167 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 31 de marzo de 1951.

N$ 199.50 — 26311 — 1 pub.

SIRA LTDA. S. A.

(R.U.C. 210275290018)

Andes 1256

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	109.596.08
Créditos por Ventas	435.906.95
Otros Créditos	16.513.65
Bienes de Cambio	490.104.23
Bienes de Uso	51.572.31
Intangibles	89.79
Total del Activo	1:103.783.01

Pasivo —

Deudas Comerciales	495.673.24
Deudas Financieras	176.996.05
Deudas Diversas	64.096.89
Capital Social	15.000.00
Reservas	267.810.21
Resultados Acumulados	84.206.62
Total del Pasivo y Patrimonio	1:103.783.01

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1978.

	N$
Ingresos Operativos	1:215.436.16
Ingresos Operativos Netos	1:215.436.16
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(792.652.09)
Resultado Bruto	422.784.07
Gastos de Administración y Ventas	(194.561.36)
Resultados Financieros	(148.975.89)
Resultado Neto	79.246.02

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1978

A Otros Destinos:

	N$
A resultados acumulados	79.246.82
	79.246.82

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 22 de 186 del libro Nº 13.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fº 30 del libro Copiador de Cartas, Insc. con el Nº 11.136 al 1º agosto de 1980.

N$ 154.00 — 26393 — 1 pub.

MABYD S.A.

(R.U.C. 210906550017)

Avda. Italia 4219

Estado de Situación Patrimonial al 30 de octubre de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	366.995.87
Otros Créditos	15.000.00
Bienes de Cambio	1:542.490.61
Intangibles	10.363.00
	1:934.849.48

Pasivo —

Deudas Comerciales	278.793.67
Deudas Diversas	1:631.157.09
Capital Social	25.000.00
Resultados Acumulados	(101.28)
	1:934.849.48

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de octubre de 1979

	N$
Gastos de Administración y Ventas	(101.28)
Resultado Neto	(101.28)

- Aprobados por Asamblea de fecha 15 de setiembre de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en libro de Actas de Directorio y Asamblea a folio 11.

N$ 154.00 — 26558 — 1 pub.

HABITAT S.A.

(R.U.C. 210970050011)

Andes 1185

Estado de Situación Patrimonial al 31 de enero de 1980

Activo —

Disponibilidades	93.475.51
Inversiones temporarias	5.000.00
Bienes de Cambio	1:003.375.28
Intangibles	2.310.00
	1:104.160.79
Cuentas de Orden	5.000.00

Pasivo —

Deudas financieras	13.654.24
Deudas diversas	1:046.187.69
Capital social	45.000.00
Resultados acumulados	(681.14)
	1:104.160.79
Cuentas de Orden	5.000.00

Estado de Resultados

Gtos. Administr. y de ventas	(6.168.53)
Resultados financieros	5.487.39
Resultado neto	(681.14)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el día 4 de setiembre de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fº 2 del libro Copiador de Cartas, certificado con el Nº 154 al Fº 356 del libro Nº 28 el 10 de enero de 1980.

N$ 140.00 — 26316 — 1 pub.

MARAM S. A.

(R.U.C. 210515230014)

Soriano 887 - P. 4 - Esc. 10

Balance General al 30 de setiembre de 1978

Activo —

	U$S
Caja	14.508.48
Inmuebles	47.365.00
	61.873.48

Pasivo —

Depósito en Garantía	300.00
Previsión para Gastos	26.00
Previsión para Impuestos	52.60
Capital Integrado	50.000.00
Resultados Acumulados	652.01
Resultados del Ejercicio	2.317.16
Amort. Acumulad. Inmuebles	8.525.71
	61.873.48

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de setiembre de 1978

Ganancias —

	U$S
Alquileres	6.000.00

Pérdidas —

O. S. N.	234.54
Imp. tasas y contribuciones	83.88
Gastos Generales	1.217.12
Amort. Inmuebles	947.30
Honorarios	1.200.00
Utilidad del Ejercicio	2.317.16
	6.000.00

Distribución de Utilidades

A Cuenta Nueva.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 29 de agosto de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fs. 22 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha 29 de octubre de 1969.

N$ 154.00 — 26167 — 1 pub.

MARAM S. A.

(R.U.C. 210515230014)

Soriano 887 - P. 4 - Esc. 10

Balance General al 30 de setiembre de 1979

Activo —

	U$S
Caja	16.492.16
Inmuebles	47.365.00
	63.857.16

Pasivo —

Depósitos en Garantía	300.00
Previsión para Impuestos	52.60
Capital Integrado	50.000.00
Resultados Acumulados	2.969.17
Resultados del Ejercicio	1.062.38
Amort. Acumulad. Inmuebl.	9.473.01
	63.857.16

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de setiembre de 1979

Ganancias —

	U$S
Alquileres	6.000.00

Pérdidas —

Gastos Inmuebles	2.512.00
Honorarios	500.00
Imp. tasas y Contribuciones	978.32
Amortizaciones	947.30
Utilidad del Ejercicio	1.062.38
	6.000.00

Distribución de Utilidades

A Cuenta Nueva.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 29 de agosto de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fs. 23 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha 29 de octubre de 1969.

N$ 210.00 — 26168 — 1 pub.